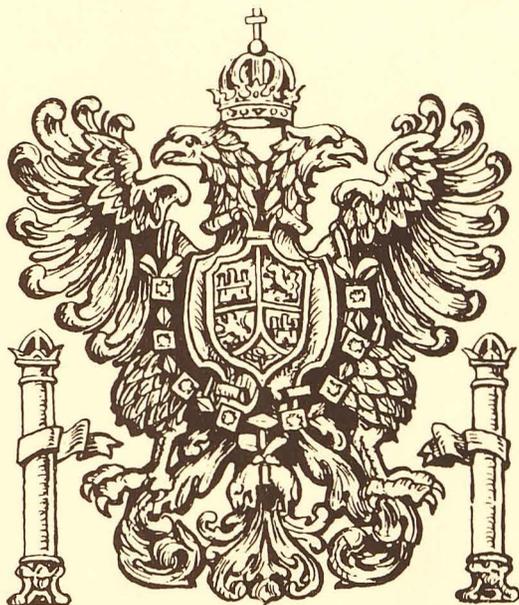


TOLETVM



BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO

24

TOLEDO

TOLETVM

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO



Año LXXIII

Segunda época, núm. 24

TOLEDO, 1990

SUMARIO

	Págs.
DISCURSOS ACADEMICOS	
<i>La Real Sociedad Económica de Toledo, a través de sus actas (1776-1816),</i> por Luis Alba González, Numerario	9
<i>Discurso de contestación,</i> por Rafael Sancho de San Román, Numerario	31
TRABAJOS ACADEMICOS	
<i>El origen del torno del Tajo en Toledo y sus implicaciones geomorfológicas</i> <i>y prehistóricas,</i> por Máximo Martín Aguado, Numerario	39
<i>Iglesia de San Nicolás de Bari. II parte,</i> por Mario Arellano García, Numerario	111
<i>Los visigodos y el III Concilio de Toledo,</i> por Julio Porres Martín-Cleto, Numerario	155
<i>Repercusiones castrenses del III Concilio de Toledo,</i> por José Miranda Calvo, Numerario	171
« <i>Resumen de la conferencia sobre "La Mariología Hispana en torno al III</i> <i>Concilio de Toledo"</i> , por Jaime Colomina Torner, Numerario	193
<i>Entre dos sueños,</i> por Félix del Valle y Díaz, Numerario	195
<i>Don Clemente,</i> por Félix del Valle y Díaz, Numerario	197
HERALDICA Y GENEALOGIA	
<i>La Heráldica en las iglesias de Toledo (VI),</i> por Mario Arellano, José Carlos Gómez-Menor y Ventura Leblic, Numerarios	
<i>Monasterio de la Concepción Benedictina</i>	201
<i>Parroquia de San Vicente Mártir</i>	204
<i>La Capilla de San José</i>	213
RECENSION	
<i>La familia Franco Saravia y su castillo de Villafuerte,</i> por José Carlos Gómez-Menor, Numerario	221



DISCURSOS ACADEMICOS

LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE TOLEDO, A TRAVES DE SUS ACTAS (1776-1816)

LUIS ALBA GONZALEZ
Numerario

Fué un 30 de junio de 1918 y en el Salón Alto del Ayuntamiento toledano cuando el arquitecto Alvaro González Saz pronuncia el primer discurso de un academico electo con el título "Orientación de la arquitectura local". Sustituía por traslado a Madrid, a uno de los académicos fundadores: al presbítero Ramón Guerra Cortés, destinado al Tribunal de la Rota. Así una vez más desde hace 71 años se cumple en esta Real Academia el precepto reglamentario de pronunciar por parte de un nuevo numerario de la misma, el discurso de ingreso. Acto que es mezcla de solemnidad y sencillez y que tiene como marco este espléndido, histórico y artístico salón.

Cuando a principios de 1982 regresé a esta ciudad, después de recorrer esos mundos europeos dentro y fuera de nuestras fronteras, durante 22 años, comencé a acudir a las sesiones quincenales ordinarias de esta Real Institución en mi calidad de correspondiente. Aún recuerdo la cordial bienvenida que en nombre de todos los académicos recibí por parte del entonces director Rafael Sancho de S. Román. Las reuniones, todavía se celebraban en este pequeño cuarto contiguo al salón y núcleo incipiente de su biblioteca, donde casi apiñados, con escasos medios de calefacción, luz y dirfa hasta de asientos, este grupo de hombres y mujeres mantenían viva la antorcha encendida por su fundador Rafael Ramírez de Arellano con esa labor callada y continua de mociones, informes personales o de comisión, comunicaciones y viajes o simplemente contrastes de opiniones y todo acerca de nuestra Toledo y provincia. Esto en cuanto a puertas adentro. De puertas afuera la mejor contestación a todos los que se preguntan que hace esta Academia, ahí esta esa magnífica y ya amplia colección de sus boletines que con las perspectiva de los años muestra la ingente labor de sus miembros en todo tipo de trabajos de investigación, asesoramiento, ensayo, creación, etc...

Soy de los nuevos académicos que tiene la suerte de sustituir a otro, pero no por defunción sino por un normal aunque sentido cambio de residencia. Esto me evita recordar con un panegirico necrológico siempre triste, a mi antecesor. Por el contrario seguimos contando entre nosotros al "simplemente" pintor Juan José Morera Garrido, madrileño de nacimiento, pero toledano de adopción y de vocación, hijo de toledana, que correteando ya por estas calles desde niño, va a iniciar su formación de la mano de ilustres miembros de esta Academia como Julio Pascual y Enrique Vera y se va a unir a esa pléyade de artistas que se verán atrapados por Toledo y luchando con tenacidad, cincela, esculpe, modela, se ausenta de la ciudad por razones de trabajo obligadas pero de nuevo vuelve para pasar aquí 30 años de su vida, pues su auténtica profesión y pasión es la pintura.

Hace mucho tiempo llegó a mis manos un curioso libro editado por Menor Hermanos en: 1932. Su autor Juan Sánchez Miguel, que lo titula "La Toledo amor de amores". Al hojearle ví tres deliciosos apuntes a lapiz, de tema toledano: Plaza de Sto. Domingo el Real, Travesía de Sta. Isabel y Convento de la Concepción. Al pie, la firma J.J. Morera y fechados en el mismo año de publicación del libro. Era la obra de un muchacho de 17 o 18 años que inmediatamente asocié con el pintor que yo veía trabajar incansablemente en su estudio, instalado entonces en un conocido establecimiento turístico al cual yo acudía por razones profesionales. Comprendí entonces como en esos sencillos dibujos había la simiente de un auténtico artista que culminaría su carrera con la gran obra tan conocida "El día del Corpus en Toledo". Su pintura esta dispersa por todo el mundo pero Toledo guarda muchos de sus lienzos en colecciones privadas, entidades bancarias, organismos de todo tipo. En uno de ellos siempre contemplo uno de sus cuadros que para mi tiene un especial atractivo: la figura del santo franciscano de Asís con Toledo al fondo. Es mi deseo que a pesar de su alejamiento tan próximo, sigamos gozando de su obra y de su colaboración en esta Academia.

El paso siguiente para mi en este acto protocolario es repetir palabras que insistente y machaconamente se han dicho y se dicen en muchos discursos de ingreso en cualquier Academia. Algo que suena ya a tópico pero que en este caso les puedo asegurar hablo con abso-

luta y total sinceridad: mi falta de méritos para este nombramiento que si acepté fue pensando que elegiais en mi persona a un modesto representante del mundo del turismo tan presente e importante para bien y para mal, en nuestra ciudad. Naturalmente al mismo tiempo asumía y me responsabilizaba de las obligaciones que esta Academia pide a sus miembros.

Recordando a los que me precedieron aparte de mi inmediato antecesor, en esta medalla 4ª, que me vais a imponer, aún siento más mi nueva responsabilidad.

El primero fue uno de los academicos fundadores, el arquitecto Juan García Ramírez.

El segundo, Adoración Gómez Camarero que no llegó a ser investido, periodista, director que fué de "El Castellano" y con quien mantuve, en épocas estudiantiles, una breve relación epistolar a propósito de mi primera colaboración en el periódico local de entonces.

El tercero, periodista también, Francisco Jiménez Rojas, cuyo amenisimo discurso de ingreso versó sobre la prensa toledana, desde sus comienzos.

El cuarto, otro arquitecto, José Gómez Luengo a quien muchos de los aquí presentes recordamos.

Siendo el que os habla un profesional del turismo numerosas personas de mi entorno esperaban que el tema del discurso tuviera conexión con mi trabajo. Tentado estuve de hacerlo, actualizando uno de los temas que esta Academia, mostrando su sensibilidad hacia este fenómeno social que ya apuntaba con toda fuerza, propuso y premió en el certamen que había convocado en octubre de 1926 con motivo de la conmemoración del VII Centenario del inicio de la construcción de nuestra Catedral; de la cual dicho sea de paso, se aproxima ya el V Centenario de su terminación una vez transcurrido el próximo y ya mágico año 92.

Me refiero al titulado "Estudio crítico sobre el turismo en Toledo" obra de Santiago Camarasa, correspondiente que fué de esta Academia y con el cual Toledo sigue estando en deuda aunque sólo fuera recordándole como creador, director y editor de una de las más prestigiosas revistas de arte de su tiempo, "Toledo", publicada en nuestra ciudad y hoy afanosamente buscada. Bien merecía ser algún día obje-

to de una tesis o trabajo.

Podríamos haber hecho, entre otros análisis, uno detallado sobre el bajo nivel de calidad de la visita turística a Toledo. En mi opinión, con una falta de uniformidad en los horarios de monumentos, instalaciones inadecuadas, mala o insuficiente iluminación, inexistentes estacionamientos de autobuses, sistemas obsoletos de control de entradas, todo ello impropio de una ciudad eminentemente turística que si recibía según el autor del citado trabajo 1.000 visitantes en 1909, muy bien se podrían calcular actualmente en un millón que sufren condiciones penosas de esperas, subidas y bajadas innecesarias de escaleras, tráfico agobiante por los itinerarios que han de recorrer forzosamente a pie.

Tentador ha sido para mi también, el exponer aquí la evolución de esa sufrida y apasionante profesión hoy llamada del informador turístico única persona a través de la cual por su entusiasmo, habilidad e interés muchos visitantes se pueden llevar recuerdos muy opuestos del lugar que han visto y le han mostrado. Creo que algún día habrá ocasión de tratar ampliamente de todo ello.

Entremos pues en el tema del discurso: "La Sociedad Económica de Toledo a través de sus actas" (1776-1816).

Hace algún tiempo que inesperadamente apareció en el mercado del libro antiguo el primer libro de actas de esta sociedad desconocida en parte, por la carencia de fuentes directas de información al haber desaparecido completamente sus archivos. Leyendo sus folios pensé que todo ese contenido inédito había que sacarlo a la luz y que mejor ocasión que esta para rendir justo tributo a la labor que durante años realizó esta benemérita institución en Toledo.

Es obligado nombrar aquí a los investigadores que bien monográficamente o en sus trabajos de ámbito local o regional han tratado sobre ella: así Juan Sánchez Sánchez, extracta en la sección "Informe Especial" del boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo, su estudio, "Sociedades económicas en nuestra provincia: los amigos del País de Toledo y sus montes", centrándose más en la toledana con un nuevo trabajo publicado en la revista *Almud* y de nuevo en el N.º 14 de *Anales Toledanos*. Más recientemente insiste sobre el tema en el comunicado al primer congreso de historia de Castilla-La Mancha.

Los otros investigadores son José M^a Barreda y Juan Manuel Carrete que publican conjuntamente la obra "Ilustración y reforma en la Mancha".

Forzoso es recordar el simposio "Toledo Ilustrado" celebrado durante tres días en 1973 en el que intervinieron varios miembros de esta Academia y que nuestro actual director definiría graciosamente como "Triduo Ilustrado".

Por fin lo último publicado respecto a las sociedades económicas toledanas ha sido el trabajo sobre la de Talavera de la Reina de M^a del Carmen Fernández Hidalgo en el libro homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio así como una pequeña referencia en la bibliografía sobre Matias Moreno de M^a Rosalina Aguado Gómez.

Haciendo una breve síntesis aún con el peligro de caer en el simplismo mencionaríamos, como algo más que mediado el siglo XVIII, se inicia el reinado de un hombre que va a durar casi 30 años y que jamás pudo imaginar llegaría a ser Rey de este país: Carlos VII rey de las dos Sicilias que después de la muerte sucesiva de sus hermanos Luis I y Fernando VI, se convertiría en Carlos III de España. En él, habría aciertos y errores como en todo hombre público contrastando, su discutible política exterior con la firma del Pacto de familia y la ayuda a la emancipación de los EE.UU. de Norteamérica, con una excelente política interior: creación de Bancos para el fomento del ahorro, inicio de ambiciosas obras públicas, instalaciones de museos, colonización de zonas desérticas como Sierra Morena, pero centrándonos en una de las empresas más peculiares de este reinado, nos encontramos con las Sociedades Económicas de Amigos del País, siendo la más antigua la Vascongada, punto de arranque de las demás. Para formarlas hay que recurrir a la minoría culta de cada ciudad sin importar su clase social. El conde de Campomanes va a estimular desde el poder su implantación sobre todo con la publicación de su discurso "Sobre el fomento de la Industria Popular" en 1744. La fundación de una sociedad la autorizaba el Rey previa petición escrita al Consejo de Castilla o directamente a el mismo, por las personas interesadas. Toledo no podía quedar a la zaga de esta corriente renovadora y así la Económica Toledana se va a situar entre las primeras, la número trece de las casi cien que irían apareciendo y sólo adelantán-

dosele ciudades como Sevilla, Madrid, Granada, Las Palmas, Valencia y la de Cantabria junto con algunas en poblaciones de menor entidad.

En nuestra provincia se crearían en Talavera, la de más larga duración, Los Yébenes con actividad casi inexistente, Yepes, prácticamente nominal y Ocaña que no llegaría a instituirse.

El primer paso para la de Toledo será con la solicitud al Rey en escrito fechado en 20 de marzo de 1776 y firmado por quince individuos haciéndolo en primer lugar el que va a ser su primer presidente Fernando Pacheco de La Palma. En él, definen claramente sus propósitos principales: "poner en su antiguo lustre las fábricas de tejidos y el riego de la pingüe vega por acequias o más sencillos medios que las máquinas que hoy se usan para lo poco que se riega", así como "hacer revivir en esta ciudad aquella aplicación y esmero que hizo sobresalir en todas las artes a sus ciudadanos". Agradecen al Rey la próxima construcción de la Fábrica de Armas, comenzada en efecto a finales del año siguiente y terminada en el 83.

El mismo día y de modo privado Pacheco de la Palma escribe a Campomanes principal instigador de su creación, contándole los pormenores de como se esta gestando. Por fin el Consejo de Castilla emite su informe favorable en 29 de abril comunicando como se ha de hacer la unión y correspondencia con la de Madrid como disponen sus Estatutos al considerar socios numerarios no sólo a los de la capital sino también a los habitantes de Toledo, Guadalajara, Segovia, Alcalá y Talavera.

Llegados a este punto nos encontramos con el primer acta de la económica toledana. Es el domingo día 19 de mayo de 1776.

La reunión es en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Preside como director comisionado de la de Madrid, Pacheco de La Palma regidor y coronel del regimiento Toledo. Asisten 14 de los 22 socios fundadores. En primer lugar es leída la carta de la Matritense, instando al establecimiento de la Toledana, guardando íntima unión con ella y gobernándose por las mismas leyes y disposiciones. El escrito tenía fecha de 18 de marzo. Dos días después se dirigió el oficio ya citado al Rey.

A continuación se lee también la Real Provisión para la erección de la sociedad de Toledo. Cumplido este acto, pudieramos decir fundacional, Pacheco provee, por sí, los distintos cargos:

Vicedirector: Miguel Ruiz Vallejo, comerciante, en atención a su notoria conducta y estar habilitado como el director, por la sociedad de la corte.

Censor: Bonifacio de la Torre Gorbea, abogado de los Reales Consejos.

Vicescensor: Juan Nicolás Martín-Pintando, abogado también de los Reales Consejos.

Secretario: Alfonso de Almansa.

Vicesecretario: Andrés Triguero de Dueñas

Tesorero: Sebastián de Vasualdo.

Ocupan sus asientos y se leen los Estatutos ofreciéndose todos a estimar cuanto beneficioso fuera, al fomento de las artes, agricultura, industria y oficios.

Inmediatamente se produce una justa reclamación por parte de algunos socios que consideran incumplidas las normas estatutarias, proveyéndose irregularmente los cargos por el director comisionado, cuando debe ser la propia sociedad ya creada la que debe elegirlos. Accede el director y de viva voz son confirmados por cada uno de los asistentes los cargos anteriormente nombrados incluido el del propio director. Proceden después por sorteo a la antigüedad de todos los miembros excluyendo al director y vicedirector e incluyendo a los ochos socios no asistentes.

Determinan que los jueves sean los días de las Juntas Ordinarias así como la hora: a las tres de la tarde en invierno, a las cuatro en primavera y otoño y a las cinco en verano.

Acuerdan comunicar todo ello a la Matritense y se levanta la sesión. Firma el acto un secretario habilitado por la sociedad: Pedro Velez Salcedo, comerciante y fabricante de sedas.

Cuatro días más tarde se celebra la primera sesión ordinaria: se suscitan dudas sobre la validez del Acta Fundacional principalmente por la rápida elección de cargos así como la protesta del conde de Cifuentes por no haberle incluido en el sorteo de antigüedad ya que había manifestado a uno de los socios fundadores su deseo y voluntad de pertenecer a la misma. Por mayoría la aprueban y celebradas estas dos reuniones se produce el primer parón de casi un mes.

A la tercera Junta asisten cinco socios y habiendo dado tiempo para

una mayor concurrencia "visto no se acreditaba su concurso" el director decide seguir adelante con los presentes: propone que los cuatro porteros del Ayuntamiento, como personas de más seguridad y confianza para versar, exponer y custodiar el precioso menaje de la Sala Capitular en que se incluyen tinteros, jarras, y campanilla de plata, sean también los porteros de la sociedad asignándoseles una gratificación de 400 reales anuales, dando el director total libertad para su discusión "pues está en su ánimo el caminar con acuerdo y uniformidad amistosa, base fundamental sobre la que estriba la firmeza y perpetuidad de todo cuerpo político". Admiten ocho nuevos socios entre ellos al primer presbítero, el canónigo Domingo de Rivero y al secretario habilitado que firma las Actas.

Y pasadas estas tres primeras sesiones van a continuar celebrándose rutinariamente las siguientes con mayor o menor regularidad y mediana asistencia.

Empiezan a llegar memoriales. Un tintorero de lanas, de Torrijos, propone la creación de una fábrica con enormes ventajas al público. Le contestan acuda directamente a la real persona pues esta Sociedad está en los principios de su creación y carencia de fondos. Un natural de Naval Moral de Toledo dirige otro memorial sobre el modo de hilar el algodón en rama y reducirlo a tejido. Se somete a estudio comprobándose "carece de principios teóricos y prácticos para instruir y llevar a la práctica la maniobra necesaria". Le sugieren lo ponga en marcha y si es útil se dirija de nuevo a la Sociedad.

En una de las sesiones se entregan a los socios, los Estatutos de la de Madrid para que los estudien y así se puedan adaptar a esta capital y provincia. Estatutos, que pienso, no se aprobaron nunca.

La Sociedad comienza a expresar su inquietud sobre los perjuicios que causa al fomento de la industria, la Compañía de Comercio y Fábricas de Seda establecida desde 1748, consultando a la Matritense.

Para saber el estado de las Artes y Oficios, cuidar de ellos y animar a los artesanos y profesores, nombran socios protectores para el arte mayor de la seda, para el de tintoreros de seda, pasamanería y cortinaje, para el gremio de sombrereros, curtidores y guanteros, para el arte de la lana, encargándose a los mismos hacer un censo de las personas empleadas en ellos, de los artefactos que producen y podían producir

si se les patrocinara y que vean sus ordenanzas y acuerdos.

Pasan dos años. Las reuniones han continuado con periodicidad, de una al mes aproximadamente y una asistencia media de 7 socios sobre 22-37 de los mismos. La Económica ha tenido actividad pero el director, Pacheco de la Palma no la considera suficiente. Así el 1 de julio del 79 previas diligencias anteriores y estimándolo importante, la Económica aprueba nombrar socios natos eximidos de las cuotas de entrada y anual a los párrocos de Toledo que incluyen a los de S. Vicente, S. Antolín, Sto. Tomé, S. Lorenzo, Sta. Leocadia, Santiago, S. Martín, S. Miguel, S. Román, S. Pedro, S. Andres, S. Nicolás, S. Juan Bautista, S. Cipriano, S. Ginés, El Salvador, La Magdalena y S. Cristóbal. En total 18 curas párrocos, de los cuales algunos no asistieron jamás, otros fueron cansándose al paso del tiempo y 6 de ellos prestarían una valiosa colaboración dado savia nueva a una asociación joven aún. Serían el cura de S. Andrés nombrado más tarde censor, el de S. Ginés, el de S. Justo, el de S. Lorenzo que llegaría al cargo de vicescensor, el de S. Martín y el del Salvador.

En la siguiente reunión después de esta incorporación masiva del clero a propia instancia de la Económica (recordemos que hasta el momento y desde la fundación tan sólo un anciano canónigo pertenecía a la misma) el cura de S. Andrés propone el establecimiento de escuelas patrióticas donde se enseñará el devanado de sedas teñidas en la máquina vulgo "Tornillo" en la que a un mismo tiempo y un sólo impulso, con 5 devanaderas se devanaba la seda en 5 cañones por una sólo niña o mujer. Así podría evitarse que los telares estuvieran en paro por la escasez de devanados.

A las dos semanas acuerdan el establecimiento de escuelas en Sto. Tomé, S. Andrés, y S. Lorenzo, con cuatro discípulas cada una y un "tornillo" por alumna. A las maestras se decide darles 60 reales de premio al fin de la enseñanza más el importe de los devanados. A las niñas 20, 30 ó 40 reales a las más sobresalientes y el tornillo o máquina. Se crearon dos de las escuelas. A finales de este año 1779 es reelegido, por un año más, Pacheco, primera elección que se produce desde la creación de la Económica.

A principios del 80 el célebre pintor Mariano Salvador Maella a la sazón ya pintor de cámara comunica a la Sociedad tiene terminado el

sello de la misma que le habían encargado habiendo sido nombrado anteriormente primer socio emérito. Su costo: 1.600 reales.

En él, aparece la figura algo ambigua de Mercurio, alado en cabeza y pies, sosteniendo en una mano la bola del mundo y en la otra un caduceo es decir la vara rodeada de dos culebras, considerada símbolo de paz y hoy emblema del comercio. En el suelo diferentes utensilios agrícolas e industriales. Al fondo murallas y un enorme basamento de columna. Su lema muy sencillo: "Florece por su industria" contrastando con aquel tan ampuloso y rimbombante de otra económica que decía: "Ardiente aspiró y anhelo al bien de mi patrio suelo".

En marzo de este año nombran socio a Miguel Gregorio Molero atendiendo a los progresos que ha manifestado en la fábrica del arte mayor de la seda.

Por estas fechas, la Económica Toledana, emite su opinión a propósito del expediente de los listoneros que deseaban ser agregados al del arte mayor de la seda, separándoseles del de pasamanería por ser mejor para el fomento de la industria. La Sociedad lo cree justo pues ya estuvieron unidos en otros tiempos y si el arte mayor se compone de terciopelistas, damasquistas y "vajiistas", parece conveniente evitar la multiplicidad de gremios. También se preocupan del fomento de fábricas de sombreros: Juan Ramírez, oficial de la fábrica en el sitio que llaman Hombre de Palo, presenta un sombrero construido por él, en piel de conejo, de gran calidad y cuyo valor es de 32 reales, considerándose tan bueno como los de la fábrica de S. Fernando en Badajoz que valen 50. Se acuerdan promover medios para instalar esta fábrica en Toledo.

Finalizando el año 80 es leído el informe de los curas de S. Andrés y S. Lorenzo a propósito del tema del gremio de listoneros, por cierto uno de los más brillantes en toda la historia de la Económica. Lástima que asistieran ese día sólo cinco socios.

En él dicen que la listonería era una industria que mantenía empleadas a niñas, mujeres de todo estado y ancianas, sin otra enseñanza que la que se transmite de generación en generación lo mismo que las madres enseñan a sus hijas a hacer calceta de hilo, medias de estambre o seda, tejer galones, hacer pleitas de esparto, coser ropa blanca o negra, bordar, guisar y de esta manera sacar utilidad de ello. Así, las

mujeres de Villaluenga se mantienen tejiendo galones de estambre de toda clase; las de Magán hacen calceta de hilo; en Orgaz, Yepes y Recas, medias de estambre; en Tembleque, Mascaraque y Olias, medias de seda; en Almonacid, Nambroca, Burguillos, Argés, Cobisa y otros lugares donde se cria esparto y en Toledo, hacen pleitas (tiras de esparto que cosidas entre sí forman esteras, sombreros, petacas, etc...).

En Villaseca, Mora, Polán, Casasbuenas, tejen toda clase de listonería y luego se comercia y así en Magán por razón del comercio que tienen con el ganado de cerda cuando van los hombres a la compra de ganados a Galicia como a la montaña, llevan un gran surtido de calcetas y traen hilos que reparten a las mujeres y las de Villaseca, compran las sedas en Valencia, Madrid y Toledo y luego la listonería se vende en Madrid. Dicen que sin duda la listonería la tuvieron que inventar las mujeres pues los hombres estaban demasiado ocupados con los tejidos anchos y se ocuparon ellas, sus hijas, sus domésticas y hasta las monjas de clausura y los compradores no solamente adquirirían los tejidos anchos sino toda clase de listonería. Achacan a la aparición de gremios y ordenanzas la ruina de la aplicación popular dándose numerosas personas a la ociosidad y citan como se lamentaban amargamente el insigne toledano Olivares y el Dr. Moncada, de la decadencia del vecindario de Toledo, llegándose a prohibir el enseñar a las mujeres. Y después de este minucioso informe parece que la Económica va a entrar de nuevo en un período de letargo pues en 1781 sólo habrá tres reuniones reuniéndose de nuevo en la de enero a Fernando Pacheco. En febrero acuerdan tratar sobre los Montes de Toledo, cosa que desgraciadamente no se llevó nunca a efecto.

En 1782 sólo se celebra una Junta y otra en todo el 83. Ninguna en el 84 y por fin va a adquirir nuevo impulso en el 85.

El Consejo de Castilla había pedido informes sobre la producción de atochas y el uso más conveniente que se puede hacer del esparto, contestándosele con otro magnífico informe por el 2º secretario Pedro Velez. En el, dice que todo el esparto que producen las atochas que se crían en "La Legua" y dehesas inmediatas a Toledo y en lugares dentro de un radio de 5 a 6 leguas, es muy fino y de gran consistencia y hay experiencias de que el de dehesas como "Rampaez" (sic), "Loe-

ches", "Estiviel" y "Ramabujas" es aún más fino. Que se ignora esta planta tenga simiente pues cuando las demás plantas menores llegan a su último estado arrojan en los cogollos sus semillas. Estas, lo que producen en ese estado es la aldiza que sirve para hacer escobas, pero que si se arrancan las cepas enraizadas y se vuelven a poner en tierras que las han producido, rebrotan. De estas atochas viven numerosas familias pobres que lo recogen sin perjudicarlas. Lo cuecen en agua y lo machacan haciendo después todo tipo de sogas y pleitas y aún se podría reducir a ilaza pues una vez cocido queda tan suave como si fuese seda. Y de ello vivían numerosos parroquianos de Sto. Tomás, S. Martín, Santiago y S. Isidoro al igual que gentes de Cobisa, Argés, Burguillos, Nambroca, Almonacid y Mora.

Los rollos de pleitas se los vendían a los labradores y estos una vez recogidas las mieses en agosto ocupaban sus mozos y animales en llevarlas a las ferias de Madrid en donde los vendían a su vez a 25 reales las 28 varas y volvían contentos con sus ganancias de un 30% y después hacían las vendimias y sin interrupción la sementera. Hoy todo esto ha desaparecido.

De un tiempo a esta parte el valor de las dehesas ha subido y los dueños aprovechan hasta esa planta mínima y no permiten a las pobres familias que vivían de ello, recogerla para su provecho, escaseando además por falta de lluvias en los últimos tiempos. Así acosados por la necesidad esas familias lo extraen clandestinamente por las noches, arrancando las cepas. Se ha comenzado a traer de Murcia que es basto, ordinario y quebradizo sin tener la calidad del toledano.

Al terminar el acta añade una coletilla inesperada diciendo como la Sociedad la sostiene el presidente, Ruiz Vallejo el secretario, los curas de S. Lorenzo y S. Martín y el que suscribe, 2º secretario.

A finales de verano de este año 85, van a ingresar influyentes socios: el Arcediano de Calatrava y canónigo Villagómez; José Lorenzana del Consejo de la Gobernación, también canónigo y un 3º, director de la Real Casa de Caridad, Agudo, así como el capellán de Reyes, Peñalver y un racionero de la Catedral. También el corregidor. El director que lo había sido desde su fundación deja de acudir a partir de este momento. Nominalmente el 50% de socios son clérigos (recordemos los teóricos 18 párrocos).

Aparece otro buen informe del 2º secretario sobre el fomento y aplicación de los niños a las primeras letras. Hay en Toledo 7 escuelas primarias y el colegio de los Doctrinos. No salen instruidos ni la décima parte. Propone se instituyan premios a los niños más aplicados y uno más se eche a suertes entre los maestros. Se aprueba. Se ordena hacer lista de socios que suman 69. Alguno de los asistentes muestran su disconformidad confeccionándose de nuevo y resultando 29 socios.

La situación, un tanto anormal con la súbita inasistencia de Pacheco de la Palma, hace crisis; en octubre se elige nueva Junta Directiva siendo nombrado director el canónigo Lorenzana. Otros tres miembros del clero ocupan cargos como el de vicedirector, censor y vice-censor. Cargos que no serán ratificados hasta fin de año por el conde de Floridablanca, presidiendo tan sólo, una vez más, una de las Juntas Ordinarias, Pacheco de la Palma, como lo había hecho durante casi 10 años.

El padre Valdilecha, capuchino, solicita su ingreso. Se le dice presente algún proyecto útil, asequible y ventajoso. Lo lleva a cabo con uno sobre utilidad de riegos y facilidad de hacer subir las aguas del Tajo a Zocodover. Lo acompaña con un dibujo de la máquina por él inventada. La Sociedad lo rechaza por poco científico (¡cuanto hemos de lamentar la desaparición de sus archivos!).

Al haber subido el número de individuos asociados, deciden su distribución en 3 clases: agricultura, industria y comercio y artes y oficios. Esto se llevará a efecto en 1786, creándose al mismo tiempo nuevas escuelas patrióticas. Una en S. Miguel con 12 niñas para devanar sedas teñidas. Otra en El Salvador con 20 niñas para listonería y una tercera en Sto. Tomé también con 20 niñas para hilar, en torno y tomillo, lanas y estambres. Se acuerda dar premios.

Trata también la Económica el tema de desahucios indebidos, con los consiguientes perjuicios y extorsiones para los inquilinos, algunos de ellos menestrasles y fabricantes, debido a fines particulares o por subir arrendamientos. Acuerdan dirigirse al Consejo pidiendo se observe la Ley de Partida. Y así va transcurriendo el año 86. En marzo asiste por primera vez un párroco mozárabe, el de Sta. Eulalia.

Es en estos momentos cuando la Económica Toledana vive un período de creciente actividad. Paradójicamente y en estas circunstancias,

reciben carta del Consejo haciéndose eco del sentir del Rey al notar que los innumerables frutos dados por las económicas se van desvaneciendo, achacándose a las banderías que se han formado dentro de las mismas destruyendo la buena armonía y correspondencia que debía existir. Piden un informe para ver como se puede remediar. Quizá sería conveniente que los directores fueran perpetuos.

Toledo contesta que en efecto la elección anual no es buena dando lugar a particularidades y competencias. Que el empleo de director debe ser a perpetuidad haciendo cuidadosamente su elección.

En 8 de septiembre la Sociedad celebra su primera Junta Pública. Los niños que van a recibir premios de aplicación incluyendo a los de las demás escuelas de la ciudad se sitúan en la grada delante del altar de la Concepción en las salas principales de las Casas Consistoriales. Presenta memoria una vez más el incansable secretario Velez Salcedo. Habla de los altibajos de la Económica y como en los últimos tiempos no se ha dejado de celebrar la reunión semanal, haciendo un considerable esfuerzo en la creación de las tres escuelas existentes y mencionando la discreta liberalidad del arzobispo Lorenzana, apoyo económico en varias ocasiones. Se dieron los premios y después el canónigo Villagómez pronunció su oración gratulatoria, primer impreso de los pocos que produjo la Económica Toledana. Entre los alumnos premiados figuran varios de la escuela de Domingo Cuét, profesor del noble arte de primeras letras en su Real Escuela de la Magdalena de esta ciudad como figura en el opúsculo que había impreso en este año de 86: una "ortografía castellana en verso" que se imprimió de nuevo en Madrid casi un siglo más tarde y que inspiró todavía en este siglo a un conocido industrial toledano, Telesforo de la Fuente, a remedar una nueva "ortografía española" también en verso en obsequio a los niños. No me resisto a leerles el curioso soneto al lector, que Cuét escribe a modo de prefacio:

AL LECTOR

SONETO

*“No tildaràs, Llectòr, si eres prudente,
lo tosco de mi breve Ortografia,
si adviertes, que se inclina mi Talia
à la puerilidad directamente;
Hablàr es esta Obrilla claramente,
es hablàr, ò Llectòr, con energia,
que en términos retoricos seria,
el fruto no logràr tan excelente:
Mi deseó, al provecho solo anela
de mis tiernos, y amados Escolines;
este justo cuidado me desvela;
que apetezco otros lauros no imagines;
El que salgan perfectos de mi Escuela
mis Discipulos, si, que son mis fines”.*

Finalizando el año la clase de agricultura propone un premio al estudio sobre la decadencia de haciendas a tres leguas de Toledo; la clase de artes y oficios proyecta la creación de una escuela para 10 niños y enseñarles a tejer ropas de seda. La de industria y comercio que se siga con los premios entregando además medallas de plata con los símbolos de la Sociedad y el busto del Rey y que se premie también el fomento de la cría del gusano de seda, incluyendo a personas de la ciudad y seis leguas a la redonda así como a los Montes de Toledo.

Estudian un nuevo diseño de arado y un informe para el fomento de fabricación de sedas. Se elige una nueva Junta saliendo como 3^{er}. director el canónigo Villagómez.

En el 87 la Sociedad empieza a mostrar su inquietud por la falta de fondos. Acuerdan solicitar al arzobispo persuada a curas y canónigos para que cooperen con la Económica.

Una vez más el secretario Velez nos va a sorprender con un informe curiosísimo sobre la siembra, cultivo y recogida de la hierba y flor

del alazor, tan necesaria en Toledo, pues era absolutamente imprescindible para tinter la seda, y sobre todo para los colores punzó (rojo muy vivo), encarnado y rosa.

El valor del consumo de dicha flor cada año, es de 100.000 reales. Su precio corriente ha sido 3 6 4 reales la libra. En años escasos 5 ó 6 y en los dos últimos de 1785 y 86 por haber sido las cosechas medianas y la exportación a otros países, incluido América, se ha vendido en La Alcarria (lugar donde se cria) a 17 reales.

Nos dice que ha experimentado, cultivándolo en la venta del Alamillo y en el cigarral de la Bomba y en poco más de una fanega ha cogido 160 libras de flor. Así, todo el dinero que se gasta en comprarla se puede quedar en la ciudad. Las tierras yermas se cultivan. los jornaleros se multiplican.

La simiente es como media habichuela. Se siembra a últimos de marzo o abril. Se arroja como la del trigo. Con menos de tres celemines hay para una fanega. Una mata de otra ha de estar a un pie de distancia. Hay que escardar la tierra de vez en cuando. Y a principios de julio sale la flor, que ha de cogerse con los tres dedos pulgares a dos manos y echarla a un cestillo atado a la cintura.

Ha de hacerse por las mañanas antes de salir el sol e inmediatamente se pica en una artesa de madera y se machaca hasta hacerse una torta. Después ha de ponerse sobre un tarro o cesta cubierto de hojas de parra o higuera y se deja por 24 horas, esparciendola después al sol. Impresionó tanto este informe que acordaron imprimirlo.

Y siguen buscando fondos. Se pide ayuda a los del caudal de bulas donde había 30.000 reales.

En agosto de este año 87 hay Junta extraordinaria. La falta de fondos es angustiosa. Tres propuestas son aceptadas:

1ª.- Cargar con un pequeño impuesto el carbón de brezo que se fabrica en los Montes de Toledo.

2ª.- Imponer 4 maravedíes a la libra de cacao consumida en la ciudad.

3ª.- Pedir al Rey aplique a la Sociedad una cantidad anual del tercio de los beneficios eclesiásticos de Toledo.

En septiembre hay Junta Pública con reparto de premios. Existe una enorme ansiedad por la aprobación de Estatutos remitidos a

Madrid en marzo del año anterior.

Reciben un donativo del arzobispo de 20.000 reales. A final de año elección de nueva Junta: 4º director, de nuevo el canónigo Lorenzana.

El 88 va a marcar la lenta decadencia de la Económica Toledana. Comienzan a espaciarse las juntas que se celebran sólo de enero a abril. Hay un ofrecimiento del prior de S. Pedro Mártir para contribuir al establecimiento de una escuela de terciopelo para muchachos, comprometiéndose a dar un pan diario a cada uno.

A mediados de 1789 una comisión va a felicitar a Lorenzana por su ascenso al cardenalato ya que la Junta no se había reunido en algo más de un año, durante el cual había muerto Carlos III.

Los Estatutos continúan sin aprobarse. Los fondos de la Económica no llegan a 8.000 reales. Se recuerdan las tres propuestas de hace dos años, y proponen nueva elección de cargos pero la Sociedad no se reuniría más en este siglo. Hasta ese momento y desde sus inicios habían celebrado 161 juntas ordinarias, 2 públicas y 4 extraordinarias. Irónicamente el 24 de enero de 1793 el fiscal aprueba los Estatutos sometiéndolos a la última decisión del Consejo.

Me supongo que en una fría tarde, pues era el 27 de noviembre de 1802, vuelve a resurgir la Sociedad. Sobreviven 17 socios. Asisten 7, entre ellos el intrépido e incansable secretario Pedro Vélez Salcedo. Su firma anuncia un incipiente e inexorable parkinson. Preside el corregidor.

Otra vez el impulso viene desde arriba. La excusa es la carta que el primer ministro de Estado, Ceballos, dirigió a la Económica sobre la aprobación del reglamento para el departamento de Fomento y Balanza de Comercio. Está fechada en Aranjuez el 24 de junio de 1802.

Vélez Salcedo contestó diciendo que esta Sociedad estaba en total inacción, sin celebrarse juntas desde hacía años, habiendo fallecido el Director y el Vicedirector.

Contesta Ceballos el 27 de julio comunicando el deseo del Rey de que el socio más antiguo, convoque a los demás para elegir cargos y se sometan a la real aprobación. Reunidos así este día, acuerdan celebrar junta la siguiente semana y proceder a los nombramientos. El secretario Vélez aprovecha y presenta su renuncia al cargo debido a su avanzada edad. Le contestan que lo que se hará es nombrar un

vicesecretario aprovechando la próxima junta.

En efecto el 3 de diciembre la Económica toledana presidida por el canónigo León como socio más antiguo, elige director, en su ausencia, al canónigo José Ximénez gran colaborador de la sociedad desde sus tiempos de párroco de S. Justo; vicedirector Carlos Gómez Durán, capellán de Reyes. Vélez insiste en su cese como secretario. Es nombrado como se había acordado un vicesecretario Miguel de Zubiete, también en su ausencia, el cual siendo visitado por Vélez no acepta el nombramiento.

En la siguiente reunión el canónigo Ximénez comunica por escrito su renuncia a la presidencia alegando sus años y múltiples ocupaciones. Esta situación obliga a la Económica comunicar a Ceballos excusarse al menos por una vez el que se pueda elegir presidente a un no socio, proposición que es aceptada.

En 11 de febrero de 1803 un nuevo director es elegido junto con los demás cargos. Se propuso a Sebastián Tomás de Gorbea por su "elevado carácter y notorio amor a esta ciudad". Habían contactado con él, previamente, dando una respuesta ambigua. Es éste el último acta formada por Pedro Vélez Salcedo habiéndolo hecho ininterrumpidamente desde la primera, fundacional, en 1776 aunque figura asistiendo como simple asociado a las Juntas hasta que la Económica desaparece de nuevo.

Sebastián Gorbea rehusa el cargo de Director. Se le insiste inútilmente pero viendo su buena disposición en apoyar en todo a la Sociedad, acuerdan nombrarle socio de mérito y número.

Las sesiones continuaron celebrándose casi normalmente a lo largo del año. Varias veces hablan de los estatutos pues siguen rigiéndose por los de Madrid lo que hace pensar que los informados por el Fiscal favorablemente para su definitiva aprobación por el Consejo en 1793 no pasaron el último trámite ya que la Económica Toledana estaba entonces en completa inactividad.

El exsecretario Vélez lee en una de las Juntas un Memorial haciendo relación de su desempeño a lo largo de tantos años sin haberle pagado los derechos de amanuense adeudándosele 1.786 reales. Al mes siguiente acuerdan pagarle 1.000, a pesar del corto caudal de la sociedad y que no se hable más del asunto.

En la Junta del 10 marzo es propuesto que el Vicedirector presida una comisión para visitar al Cardenal Borbón y darle la bienvenida por su llegada a la ciudad. Les recibió afablemente, manifestándoles su aprecio de tal modo que les hizo sentar, cosa que sólo hace con el Cabildo-Catedral, Ayuntamiento de la ciudad, Tribunal del Sto. Oficio y Capilla de R.R. Nuevos. Les ofreció además su contribución.

Los estatutos siguen produciendo inquietud. Visto por el Censor el antiguo proyecto de los mismos opina no es necesario realizar reformas aunque consideraba imprescindible una nueva Junta para su estudio. Al fin se nombra director y lo acepta, el hasta ahora Vicedirector Carlos Gómez Durán, el 5º en la historia de la Económica.

Hablan de formar clases, como las hubo, de industria y comercio, agricultura y artes y oficios y piden dinero a Lorenzana que vive en su dorado exilio de Roma.

Pero lo que marca esta segunda etapa de la Económica es la obsesión por la búsqueda de recursos y así recaudar fondos. Los socios dan sus opiniones: que se conceda a la Económica dos pedazos de tierra en la Vega entre las alamedas para cultivar hortalizas o como tierra de labor y arrendándolas habría obtención de beneficios con su venta y se conservarían dichas alamedas.

Que se cargue un impuesto en los rebaños trashumantes parecido al derecho de asadura que pagan a la Sta. Hermandad y de esta forma no se grava a los ciudadanos.

El nuevo vicedirector Alvarez de Toledo opina que hay que solicitar al Rey la quinta que se rebaja a los vecinos de Toledo en el consumo de vinagre, sin ningún uso hasta la llegada del Corregidor Gabriel Salido en que fué destinada a obras públicas durante su permanencia, pasando ahora al caudal de propios.

Otra solución: facultar a la Económica para acotar y cerrar los cerros de la Rosa en donde se produce ocre y otros géneros de colores que gastan los vecinos para pintar las fachadas de sus casas y así poner un pequeño arbitrio a cada carga que se saque.

De todo ello se acuerda pedir al Rey los pedazos de tierra en la Vega. No obstante hay que seguir buscando otras fuentes de posibles ingresos: obtener una gratificación del Real Fondo Benéfico cuyo caudal es para el beneficio de la causa pública o que se les dé el

Convoca la reunión el corregidor a consecuencia de una R. O. del pasado mes de junio mandando establecer las sociedades económicas, entregándoles el libro de actas y el cartapacio de terciopelo carmesí con la lámina original de títulos, junto con varios papeles, únicos efectos que le habfan entregado de esta Institución.

Se declara reestablecida y hay acuerdo para que Alvarez de Toledo, Vicedirector superviviente convoque a los socios.

En la 2ª reunión de octubre dudan si nombrar cargos: la dirección esta vacante por traslado de Cañedo a ocupar la silla episcopal de Málaga. El resto de los mismos, igual, bien por muerte, traslado o ausencias. Deciden dejarlo para noviembre que ha sido habitualmente el mes de elección de cargos. Aprueban una visita de cortesía al Cardenal y solicitarle ayuda.

En la última reunión del mes se da cuenta de la entrevista con el arzobispo que les manifiesta quiere seguir las huellas de su antecesor. Y acuerdan intentar recuperar los fondos de la Económica en manos de la familia del antiguo y difunto tesorero. Reciben una memoria de la Matritense, insertando R.O. por la que manda a dicha Económica como norma y centro de las demás, deliberen y propongan arbitrios compatibles con las circunstancias para dotar y establecer fondos fijos y bastantes a cada sociedad. Se acuerda buscar en el libro de actas los arbitrios que en otros tiempos se propusieron.

La próxima reunión sería extraordinaria y en diciembre por haber recibido una vez más carta de Ceballos pidiendo con premura la elección de cargos. A los cuatro días en reunión ordinaria, sale elegido el 7º director, el canónigo obrero y director de la Casa de la Caridad, Diego de la Torre. Vicedirector, Antonio Alvarez de Toledo. Censor y Secretario, dos racioneros de la catedral. Vicesecretario el oficial mayor del Ayuntamiento y Tesorero el librero Jacinto Hernández. Y por fin el libro termina con la sesión del 14 de enero de 1816. Es leída una carta de recomendación de Ceballos interesandose por un maestro de latinidad del Carpio de Tajo para la Cátedra de esa materia. La Junta piensa no tiene nada que hacer en este asunto.

El cura de S. Vicente lee un memorial del gremio de listonería para que la Económica se pronuncie acerca de que los oficiales pasen examen y no se permita a cualquier otra persona trabajar en ello. Este

asunto es considerado muy enredoso; además esta Sociedad siempre ha mostrado su oposición a las repetidas reales pragmáticas publicadas al efecto. Ingresan 15 nuevos socios, de ellos 13 canónigos y 2 presbíteros. Llegan los fondos que guardaba el último tesorero: unos 4.600 reales.

Los porteros reclaman sus salarios, correspondientes a dos tercios del año 1.810 que no cobraron por la invasión del enemigo y un tercio de 1.815, sumando 600 reales. Acuerdan pagarles de las primeras cantidades que entren.

Así termina esta prolija transcripción y exposición en muchos aspectos inédita de los avatares de la Económica Toledana durante 40 años con algunos prolongados períodos de silencio e inactividad. Conoció momentos brillantes y oscuros. Lucharon sus socios continuamente contra la escasez de medios en un afán de superación, ayuda e instrucción a personas que tanto lo necesitaban. Se juntan en ella regidores, comerciantes, jurados, procuradores, abogados, catedráticos, plateros, maestros, canónigos, capellanes de reyes, racioneros, curas y párocos. Intentaron en dos palabras dar de nuevo "lustre y esplendor" a nuestra querida y vieja ciudad.



DISCURSO DE CONTESTACION AL ACADÉMICO NUMERARIO ILMO. SR. D. LUIS ALBA GONZALEZ

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMAN
Numerario

Esta Academia tiene sobrados motivos para sentirse en el día de hoy, especialmente gozosa, al recibir, como miembro de Número, a don Luis Alba González. Se trata de un toledano, de estirpe mozárabe, que es como ser dos veces toledano. Pertenece a una generación —que es la mía—, cuya infancia ha sido posiblemente, la más atormentada de todo el siglo XX español. Educado en una familia, exquisita y extremadamente toledana, y vinculada además, desde hace medio siglo, de forma inseparable a la historia de Toledo. El ha dicho, en alguna ocasión, que sus dos primeros libros fueron la *Historia de Toledo* de Martín Gamero y la *Guía Artístico-Práctica de Toledo* del Vizconde de Palazuelos, algo que, a estas alturas de su vida, tal vez pudiera considerarse premonitorio, o quien sabe si determinante de su futura trayectoria intelectual.

Puede afirmarse que su profesión actual es Toledo; su mayor afición, Toledo; su devoción Toledo; su Biblioteca, es probablemente, la más completa Colección Privada de España, sobre Toledo; su mansión, un auténtico Museo dedicado a Toledo; y es que, el Sr. Alba no sólo recopila libros, sino fotografías, postales, grabados, envases de mazapán, relojes, damasquinados y otros objetos de orfebrería, siempre relacionados con Toledo.

Pero, en la biografía de don Luis Alba, hay una peculiaridad distintiva, una etapa importante, una larga andadura, que ha enriquecido aún más, si cabe, su profundo conocimiento de Toledo. El inolvidable investigador don Guillermo Téllez, repetía con frecuencia que no

podría tenerse un completo, un cabal conocimiento de la ciudad, sin salir fuera de ella, sin tener un cierto distanciamiento crítico, un alejamiento en el tiempo y en el espacio, una lejanía que permitiera comparar, contrastar, establecer vínculos y diferencias, reflexionar y recomponer el complejo y vasto entramado del arte, de la historia de la cultura, para poder ubicar con más exactitud y penetración todo lo toledano en el marco de universal; y es que, efectivamente, la continua y excluyente proximidad en la observación de un objeto, no permite o distorsiona su correcta percepción. Pues bien, el Sr. Alba, ha permanecido durante más de veinte años, viajando, como Correo de Turismo, no sólo por toda España, sino por Europa y aún África. Y, yo supongo, que persiguiendo incasable, en los ratos libres, cualquier huella o vestigio toledano. Más tarde, por oposición, pasa al Cuerpo Especial de Interpretes Informadores, desempeñando las Jefaturas de Turismo de Badajoz y Cádiz. En esta última ciudad, recibiría el nombramiento de Académico Correspondiente de esta Real Academia, en 1981. Poco después, 1982, nuevamente, esperamos deseamos, que, definitivamente, Toledo. El nuevo académico, pues, ha contemplado y valorado Toledo, desde todas las perspectivas imaginables, próximas o lejanas. En Toledo, Luis Alba, se reencuentra, no sólo con la familia, sino con las más hondas, históricas raíces de la vieja ciudad: su mozarabía, la fiesta del Corpus Christi, la Cofradía de la Santa Caridad, el Cristo de la Luz... Colabora en la Prensa Local y en la Revistas Profesionales. Confecciona *Gulas* y *Opúsculos* de Información Turística. Asesora a Televisión Española y a otras Televisiones de Alemania, Noruega, América, siempre en temas relacionados con Toledo. Muestra la Ciudad a Jefes de Estado, personas regias, Misiones Extrañeras. En su vida, por tanto, Toledo ha sido su constante; siempre Toledo, desde fuera o desde dentro del milenario peñón.

Como Uds. habrán podido apreciar, su *Discurso de Ingreso* ha constituido una demostración palmaria de esta profunda sabiduría acerca de lo toledano. Y, en ello, debe incluirse su conocimiento de esta Academia y de sus Académicos. Comenzó ya citándonos al arquitecto González Saz, y con él, su alocución, la primera pronunciada como ritual de entrada, a esta Institución; pocos conocerían este dato. Más tarde, se referiría a unos apuntes juveniles del pintor More-

ra Garrido, su antecesor, aparecidos en un libro editado por Menor Hnos. en 1932; sólo un gran experto, en bibliografía toledana, como él, hubiera podido detectarlos. Ha citado a los Académicos Ramón Guerra Cortés, Juan García Ramírez, Adoración Gómez Camarero, Francisco Jiménez Rojas y José Gómez Luengo. Ha recordado el *Estudio Crítico sobre el turismo en Toledo* premiado por esta Real Academia, en 1926, y a su autor el periodista Santiago Camarasa. Todo ello, evidencia, por supuesto un gran interés por las tareas de la Academia, muchas horas dedicadas a su estudio y constituye, además, un gesto de buen gusto de elegancia espiritual, como es siempre la evocación, el recuerdo de todos aquellos que nos antecedieron en un mismo afán y en un mismo quehacer.

Pero, la cortesía, es una marcada cualidad de don Luis Alba, y no se ha olvidado tampoco de su profesión de Informador Turístico, profesión dura, difícil y esforzada, donde las haya, y absolutamente fundamental, para la transmisión, recepción y asimilación cultural y artística del viajero, de su experiencia y enriquecimiento vivencial acerca de los lugares visitados. Y, en este momento, quiero significar que esta designación de don Luis Alba, como Académico Numerario, supone también un reconocimiento a los profesionales de la información turística, de cuya pericia y dedicación, depende, en buena parte, la imagen de Toledo en el mundo.

Y, refiriendonos ya al tema central de su discurso, *La Real Sociedad Económica de Toledo a través de sus Actas (1776-1816)*, hay que empezar, por decir, que el hallazgo y adquisición de estas *Actas*, por el Sr. Alba en el mercado del libro antiguo, debió ser sin duda, para él, una gratificante recompensa a su tenaz y prolongada pesquisa de toda reliquia toledana por infinitos lugares de España y de fuera de ella; emoción similar, estoy seguro, a la experimentada por un Académico Fundador, que en la *Revista de Arte "Toledo"* correspondiente al mes de enero de 1925, informaba puntualmente del hallazgo en un mercado de antigüedades de *El Libro de las Ordenanzas del Arte Mayor de la Seda*, que iba a perderse para Toledo. Son retazos de nuestra historia que sólo puede rescatar un bibliófilo apasionado.

Pero, retornando al tema de *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo* o "*La Económica*" como también, más breve

y popularmente se la conocía, ha de consignarse que su funcionamiento, sus objetivos, sus implicaciones políticas y económicas, sus repercusiones sociales, su composición, sus avatares, sus rasgos específicos en la ciudad de Toledo, constituyen un campo excelente para la erudición local, sobre el que se ha investigado y escrito relativamente poco. Y ello, debido en buena parte a que, como ha dicho el Sr. Alba desaparecieron sus Archivos y la indagación ha tenido que ser necesariamente, laboriosa, difícil, dispersa, y, en cierta medida, indirecta. Por tanto, lo que hoy ha revelado aquí el Sr. Alba, podríamos decir, con lenguaje periodístico actual, que es primacia informativa de primer orden, y que aporta un material inédito, desconocido hasta la fecha, en la historiografía toledana. En estos casos, suele decirse que el trabajo en cuestión "viene a rellenar una laguna"; yo diría, más bien, que el estudio del Sr. Alba constituye, abre, una fuente, un caudal, para investigaciones futuras, colaterales o paralelas, en las que, por supuesto, debe incluirse la *Academia de Dibujo de Santa Isabel*, más tarde *Nobles Artes*. Esperamos, pues, con expectación, futuras contribuciones al tema, que estoy seguro llevará a cabo el nuevo Académico, hasta culminar una gran obra, de la que hoy pudimos saborear un primero y brillante capítulo.

Por mi parte, quiero tan sólo formular una breve observación surgida al hilo de la lectura del *Discurso*, y pido disculpas por la inevitable desviación profesional, hacia las cuestiones médicas. Me refiero concretamente a la ausencia de actividad médico-sanitaria y más específicamente aún de sanidad pública, en la *Sociedad Económica* de Toledo, hasta fines del siglo XIX y principios del XX. Pues bien, la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* —como allí la llaman— que fué la más antigua (1765) y punto de arranque de todas las demás, como ha recordado el Sr. Alba, sí tuvo desde sus inicios, una intensa actividad médico-sanitaria, hasta el punto de que la *Sociedad Vasca de Historia de la Medicina* dedicó al tema, casi monográficamente un Congreso en 1985. La medicina figuraba en la *Comisión Segunda* de la *Sociedad Bascongada*, llamada de *Ciencias y Artes Útiles*. Uno de los más destacados miembros de la *Bascongada*, el médico Francisco Xavier Cid, procedente de San Millán de la Cogolla, obtiene, entre 33 aspirantes de toda España, la plaza de médico del Dean y Cabildo

Catedral de Toledo, y del cardenal Lorenzana; es justo consignar que, en esta época, ser médico del Cabildo Catedral de Toledo, estaba probablemente más prestigiado y remunerado que ser Catedrático de Prima de Medicina en Salamanca o Alcalá; Francisco Xavier Cid, llega a Toledo en enero de 1782, en donde permanece, al menos, hasta 1815, es decir, la casi totalidad del período de *Actas*, estudiadas por el Sr. Alba, en donde ciertamente, no figura el Dr. Cid para nada. Y yo me pregunto: ¿cómo el citado doctor, miembro notabilísimo de la *Bascongada* no aporta su experiencia a la más reciente *Económica* toledana?; habida cuenta del elevado número de canónigos existentes en esta, ¿sería tal vez por respeto a sus pacientes?; ¿quizá por excluirse deliberadamente, en esta primera etapa, de la toledana, toda actividad médico-sanitaria? La historia teje y desteje; a veces resulta interesante también la no existencia de una relación, tanto o más que una vinculación comprobada. Quede, pues, únicamente constancia de la residencia en Toledo, de uno de los más eminentes miembros de la *Bascongada*, durante las primeras décadas de existencia de la *Económica* toledana.

Quiero terminar con una reflexión acerca de uno de los rasgos más sobresalientes del Recipiendario, don Luis Alba: su bibliofilia. Dice la *Real Academia de la Lengua* que bibliofilia es "Pasión por los libros, y especialmente, por los raros y curiosos". Se ha dicho, y con verdad, que los libros son el vehículo más importante de la cultura, y que, en su modestia, compendian y depositan toda la sabiduría y la experiencia de la humanidad. Los bibliófilos consagran una gran parte de su vida a edificar una biblioteca; una biblioteca cada vez más completa, cada vez más perfecta. Victor Hugo dijo que "una biblioteca es un acto de fé", en efecto, sólo la fé puede justificar la perseverante búsqueda del bibliófilo y su auténtica devoción por el libro al que trata como a un objeto sagrado. Los bibliófilos han sido y son los principales conservadores de libros a través de los tiempos. Afortunadamente, ha habido a lo largo de la historia desde la invención de la imprenta, grandes bibliófilos; en toda época y en todo lugar; también en Toledo. Citaré dos nombres, por cierto, médicos ambos. El primero don Cesareo Teodoro Flores y Sedeño, nacido en Toledo el año 1800 y fallecido también en Toledo en 1881: eclesiástico y después médico; del

Cabildo y del Hospital de la Misericordia; curiosamente, el único toledano citado por Vindel en su relación de bibliófilos españoles de todas las épocas. El segundo, don Juan de Mata Moraleda y Esteban, nacido en Orgaz en 1857 y fallecido en Toledo, en 1929, médico, coleccionista diverso y Miembro Fundador de esta Academia; a su estudio se ha dedicado una Tesis Doctoral.

Don Luis Alba es un gran bibliófilo; especializado en esa materia fascinante que es Toledo. La simple publicación de los ficheros de su Biblioteca, supondría una herramienta indispensable para muchos investigadores toledanos. Y concluyo con unas bellas frases de Francisco Vindel, escritas y pronunciadas en 1934: "los que reunen, admiran, estudian y se recrean en los libros, se elevan tanto sobre el nivel cultural de los demás hombres, que reciben el título más honroso que existe: el de Bibliófilo".

EL ORIGEN DEL TORNO DEL TAJO EN TOLEDO Y SUS IMPLICACIONES GEOMORFOLOGICAS Y PREHISTORICAS

MAXIMO MARTIN AGUADO
Numerario

RESUMEN

En este trabajo se pasa detallada revista, por orden cronológico, a las distintas opiniones que se han emitido para explicar el origen del meandro encajado o *torno* del Tajo en Toledo. Se distribuyen dichas opiniones en dos grupos: hipótesis del paleo-cauce y teorías epigénicas por sobreimposición, y se considera que ninguna de ellas aclara de modo convincente dicho encajamiento. Se concluye que el *torno* es de origen tectónico y que su formación debió iniciarse en el interglacial Günz-Mindel, por una reactivación del juego de fracturas que encuadran al peñón toledano.

Se ofrece, además, en él una primera versión del *torno* como meandro neoformado. Y, de acuerdo con ella, se estudia el modelado que, tanto el río como los arroyos, han realizado del peñón, lo que permite comprender mejor su morfología. Asimismo se estudian otras consecuencias geomorfológicas comarcanas derivadas de la inmovilización del curso del río en este y otros puntos de su recorrido. Y se relaciona todo ello con el establecimiento de los primeros habitantes del Tajo sobre el peñón, de cuyos sucesivos poblamientos antehistóricos e históricos ha surgido la ciudad de Toledo.

INTRODUCCION

En 1960-63¹ tuve que elaborar mi propio esquema geológico de las inmediaciones de Toledo (fig. 1) como obligado precedente para el

¹ MARTIN AGUADO, M. *El yacimiento de Pinedo y su industria triédrica*. IPIET, ser. 2ª, vol. 1. Toledo, 1963.

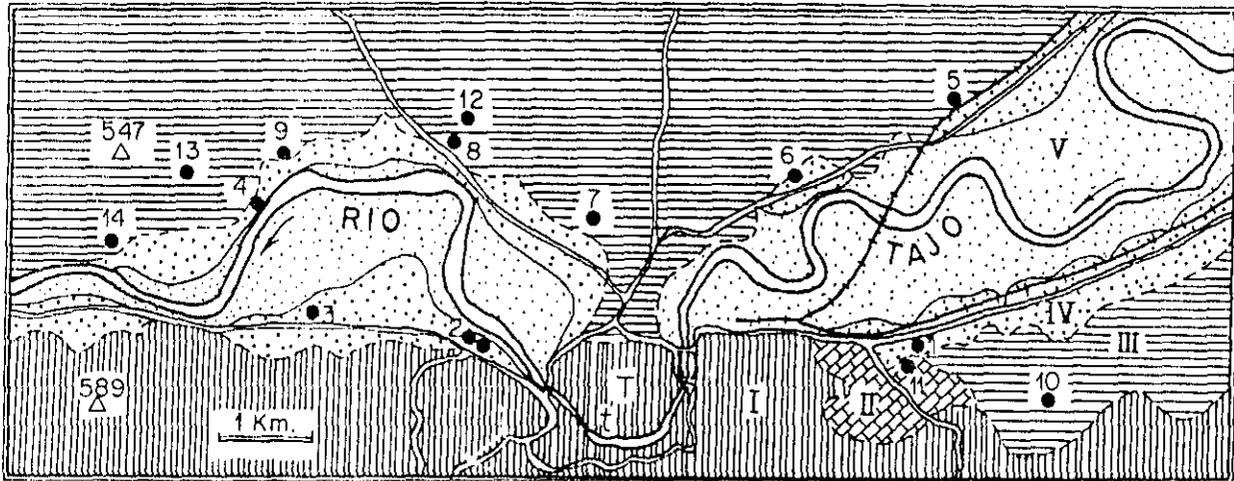


Fig. 1. Esquema geológico de los alrededores de Toledo.

I, migmatitas; II, cretácico o paleógeno marinos; III, *alcaén* (por *alcadén* = alcarria); IV, terraza baja; V, llanura aluvial actual, o bien, terraza inferior más dicha llanura; T, peñón toledano, t, *torno*.

Los números señalan los principales lugares con gravas próximos al peñón, entre los que figuran todas las graveras que se explotaban en las inmediaciones de Toledo entre 1960-62, fecha en que se hizo este mapa. Para el presente trabajo se recuerdan estos: 1, Tejares de la Concepción; 6, Pinedo; 8, Buenavista; 11, El Coberterón; 14, Salto de la Zorra.

Dos niveles locales de base en los que el río ha permanecido con su curso inmovilizado desde el Günz-Mindel, uno el del *torno* y otro el del Congosto del Salto de la Zorra (mayor detalle en la fig. 14), han creado los dos amplios espacios aluviales que utilizaron como cazaderos preferentes los paleolíticos acantonados en el peñón: el de Pinedo, a la entrada del *torno*; y el de Buenavista a la salida del mismo.

estudio de las terrazas de este sector del Tajo y de su contenido prehistórico. Y, al hacerlo, me pareció inverosímil que el célebre *torno* o meandro encajado con el que el río abraza al peñón toledano se hubiera formado por sobreimposición (epigenia), como tan unánimemente se venía (y se viene) aceptando.

Pensé entonces que, sin una fractura previa que hubiera facilitado la erosión vertical del río, éste no hubiese podido llegar nunca a encajarse tan profundamente como lo está en las migmatitas del basamento, y mucho menos permanecer atrapado en ellas hasta hoy. Y de acuerdo con ello, en otra de las ilustraciones del referido esquema geológico (fig. 2) dibujé una falla entre el peñón y el resto de las migmatitas, con el propósito, (según especificaba en el pie de la misma) de "sugerir una versión tectónica del *torno*".

Pero ha transcurrido más de un cuarto de siglo y, aún cuando esa falla (ese juego de fallas) suele dibujarse ya en todos los casos, nadie la relaciona con el origen del *torno*, al que se sigue considerando, tan rutinariamente como siempre, no sólo formado por sobreimposición, sino además, a veces, como prototipo de esta clase de epigenia en España.

El análisis exhaustivo que ofrezco ahora del asunto, debe contribuir a desterrar ambos errores. Y, también, a interpretar la morfología que presenta el peñón como el resultado del desarrollo, sobre su fachada meridional, de un meandro encajado neoformado, no de un *torno* epigenético preformado y heredado. Cuestión ésta que se aborda igualmente en el presente trabajo; en el que se estudian, igualmente, otras consecuencias del citado encajamiento, tanto de orden geomorfológico como prehistórico.

I. IDEAS DEL SIGLO PASADO SOBRE ESTA CUESTION Y ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS MISMAS

Decía MARTIN GAMERO, 1862² (p.p. 40-41), que Toledo es,

"desde hace muchos siglos, una pequeña península que tiene hacia el Norte el istmo de entrada y de salida".

² MARTIN GAMERO, A. *Historia de la ciudad de Toledo*. Toledo, 1862.

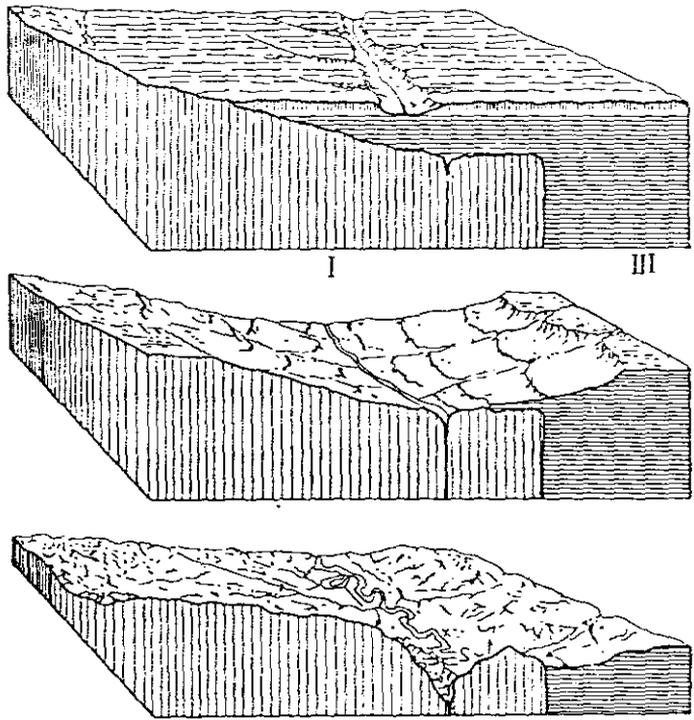


Fig. 2. Tres fases sucesivas de la evolución del Tajo en el sector de Pinedo. Arriba, en el Plioceno superior (Pretajo); en el centro, hacia la Iniciación del Cuaternario (Tajo); abajo, en la actualidad.

I, terrenos metamórficos del basamento, principalmente migmatitas; III, cobertera sedimentaria, principalmente *alcaén*.

Sobre el peñón: 1, escalón de Santo Tomé o de la terraza superior; 2, escalón del Seminario o de la terraza alta.

Junto al meandro anterior al de entrada en el *torno*, se marca — con una cruz — el emplazamiento de Pinedo.

Las dos fallas que enmarcan al peñón por el Sur y por el Norte se dibujaron en 1960-62 para sugerir una versión tectónica del *torno*.

Y se preguntaba si en tiempos remotos no habría sido por acaso alguna isla, es decir, si el Tajo no se habría bifurcado alguna vez,

"abriendo un canal que costeara toda la muralla, desde la puerta árabe de la almofala hasta la del Cambrón, fuera a unirse con el otro cerca de la Basílica de Santa Leocadia".

En apoyo de este supuesto, alega que los terrenos que ensanchan hoy el istmo son echadizos; y que las represas de Aceca e Higuera, así como la desforestación de sus riberas, han operado, después de la reconquista de Toledo, un cambio en la dirección del río, que antes —agrega—

"corría con manifiesta inclinación hacia el istmo, si no le cruzaba del todo".

Y concluye:

[pero] "por lo que hace a los tiempos postdiluvianos parece incuestionable que Toledo fue siempre una península".

A estos razonamientos de MARTIN GAMERO se debe, sin duda, el que haya estado tan difundida entre los toledanos la idea de que el Tajo haya corrido alguna vez por delante del peñón, esto es, al Norte del mismo, o lo que es igual, sobre los terrenos del istmo, sobre el *alcaén*; así como también, la noción complementaria de que, si hoy circula el río por entre los peñascos del *torno*, debió ser porque algún especial cataclismo, una especie de geológico "¡ábrete, sésamo!", hubiera partido la roca viva, abriendo en ella el *tajo* por el que se vio forzado a encarrilar sus aguas desde entonces.

Desde luego no es exactamente esto lo que yo quiero decir cuando afirmo que el *torno* no es epigénico, sino tectónico, ya que, en mi supuesto, los fenómenos violentos que rompieron la roca viva son muy anteriores a la existencia del propio río (datan, cuando menos, de la orogénesis alpina), y hasta pudieron limitarse a marcar con un juego de fracturas (fig. 9) en las migmatitas del basamento, el camino que el Tajo habría de seguir cuando pasara a discurrir sobre ellas, después de haberlas despojado de los terrenos miocenos y cretácicos (o paleógenos) que las recubrían.

Aunque es más razonable suponer que, para que el río dirigiera sus aguas por semejante derrotero, fuera necesaria una oportuna reactivación de las fallas citadas. Caso único en el que sí podría haber sucedido algo parecido a lo que supone MARTIN GAMERO, sólo que muchísimo tiempo antes de lo que se deduce de su descripción.

Resulta posible, en efecto, que cuando el Tajo instaló su cauce

sobre las migmatitas del peñón, abrazara a toda la parte alta del mismo como a una isla y que después, por esa reactivación tectónica, pasara a hacerlo únicamente por su brazo meridional y a encajarse en él para formar el *torno*. Y como, por sorprendente que parezca, ésta es la versión que mejor concuerda con la morfología que presenta la parte cimera del peñón, la adoptaré provisionalmente. Por otra parte justifica también, bastante mejor de lo que lo haría el supuesto de GAMERO, el excelente estado de conservación en que se encuentra todavía el istmo. Aunque en este punto es necesario reconocer que semejante firmeza depende ya bastante más de nuestra propia actividad que de la dinámica del río: de un lado, porque estamos reduciendo más cada día su caudal (riegos, pantanos, transvase) y menguando con ello su capacidad erosiva; y de otro, porque, al menos desde la llegada de los romanos, hemos estado reforzando constantemente el istmo con calzadas, edificaciones y rodaderos, hasta afianzarlo como el imprescindible cordón umbilical de la ciudad.

II. PIONEROS DE ESTOS ESTUDIOS

En el comienzo de este siglo se aventuraron las primeras ideas con las que se intentaba explicar científicamente el problema del *torno*. No eran más que atisbos, conjeturas, nociones muy vagas y generales, que no bastaban para resolver la cuestión, pero que empezaban a zanjarse el camino por el que, tarde o temprano, se llegaría a soluciones más razonables. Porque en esto, como en todo, considero mil veces preferible empezar por tener alguna versión de los hechos, aunque al fin resulte equivocada, que no disponer de ninguna. Lo primero es caminar con seguridad hacia el progreso; lo segundo, permanecer indefinidamente desorientados e instalados en el limbo de la ignorancia.

El gran adelanto en este empeño esclarecedor fue el geólogo gaditano MacPHERSON, y fueron sus seguidores E. HERNÁNDEZ-PACHECO y DANTIN CERECEDA. Los dos primeros coinciden en considerar al meandro de Toledo, como un resto del cauce de otro río más antiguo que el Tajo se habría limitado a reutilizar. Englobaré, por eso, sus opiniones, con el nombre de hipótesis del paleocauce. DANTIN inicia, por el contrario, otro grupo de opiniones de mayor

aceptación posterior, las hipótesis epigénicas.

II 1. MacPHERSON, 1901³ (p.p. 158-159) y 1905⁴

En el primero de los trabajos reseñados, en el de 1901, escrito, como dice su autor, "en el ocaso de la vida", resume los principales conocimientos que había logrado adquirir sobre la geología ibérica, y dedica a Toledo, tres amplios párrafos.

Lo más notable de los dos párrafos primeros es la distinción que hace entre nuestros gneises y nuestros granitos, el correcto establecimiento de su zona de separación y las relaciones que establece entre ellos y sus equivalentes de la Cordillera Central. Lo cual le lleva a la siguiente especulación, que transcribo por haber sido la primera presunción certera sobre la existencia de la que se llamaría después Fosa del Tajo Medio y, en concreto, para el área de nuestro territorio, Fosa de Madrid (fig. 3):

"¿Es la masa granítica y gneílica situada al Sur de Toledo una derivación en pequeño, semejante a la observada en la Cordillera Carpetana, o ha estado en alguna época conexonada con esta, siendo el valle del Tajo en esto una bóveda hundida y rellena por los sedimentos terciarios?"

El párrafo tercero está dedicado íntegramente al *torno* y dice así:

"Obsérvase que el Tajo viene por un ancho y dilatado valle corriendo con relativa mansedumbre, a la histórica ciudad de Toledo, y en ésta se nota que el terciario, blando y de fácil erosión, sigue por el N.; y el río, en vez de continuar por él, cambia de repente de curso para penetrar en el agrio y escabroso valle que rodea á dicha ciudad, y después de describir esa inexplicable curva, y de realizar tan colosal trabajo de desgaste, vuelve otra vez al llano terciario para continuar su curso como antes de entrar en este anómalo tomo. Basta fijarse un momento en las circunstancias del río, para reconocer que no es el Tajo actual quien ha labrado aquel extraordinario cauce, sino que ha aprovechado los restos de alguno antiguo cuando las condiciones topográficas eran otras, y que recubierto por los depósitos terciarios, fué defendido de las erosiones; de esta suerte, el río lo que ha hecho ha sido, sencillamente, limpiarlo y utilizar el trabajo que ya estaba previamente realizado".

El segundo de los trabajos mencionados, el de 1905, es el fragmento de una carta suya, publicado después de su muerte y, aparte algún

³ MacPHERSON, J. *Ensayo de historia evolutiva de la Península Ibérica*. An. Real. Soc. Esp. Hist. Nat., XXV, 123-165. Madrid, 1901.

⁴ MacPHERSON, J. *El torno del Tajo en Toledo*. Bol. Real. Soc. Esp. Hist. Nat., V, 100-101. Madrid, 1905.

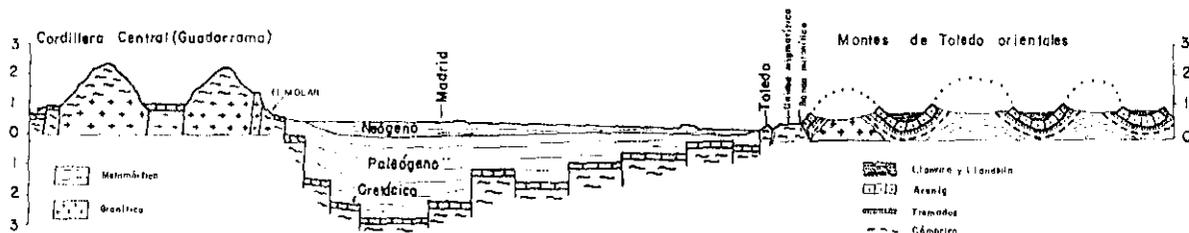


Fig. 3. Casi un siglo de progreso media entre la sencilla reflexión que MacPHERSON se hacía en 1901 y los hechos que intento recoger en este complicado esquema teórico, idealizado, de lo que podría ser la Fosa de Madrid, siguiendo un corte en línea quebrada que empalmara, aproximadamente, los siguientes sectores: para la Cordillera Central, desde Segovia a la Pedriza de Manzanares; para el graben, desde El Molar a Madrid y desde Madrid a Toledo, siendo este sector toledano el más teórico del esquema; y para los Montes de Toledo, desde Toledo a Orgaz, de Orgaz a Urda y de Urda a Ciudad Real. Aunque se utilizan para todo el esquema fallas normales, las de los bordes son inversas e incluso es posible que haya en ellos verdaderas cobijaduras.

La fosa es muy asimétrica y presenta sus mayores profundidades hacia Madrid. Correlativamente del lado madrileño se alza el soberbio horst múltiple de la Cordillera Central, mientras que en el toledano no hay, a mi ver, más que una modestísima réplica de dicha cordillera, no representada por los Montes de Toledo, como antes se decía, sino tan sólo por nuestra Unidad Migmatítica, que se extiende justamente hasta el límite septentrional de los Montes.

Como indico en el esquema, exagerando su escala, el peñón toledano no es, en mi opinión, más que una insignificante esquiria desgajada del resto de las migmatitas a favor de un juego de fracturas; una pequeña parte de un primer estrecho peldaño semihundido con el que se inicia, en este borde meridional, la gradería de la fosa. Y ese juego de fallas que aísla al peñón del resto de las migmatitas es el que —considero— facilitó la erosión vertical del río y dio origen al *torno*, en el que el Tajo ha permanecido atrapado hasta hoy.

irrelevante dato descriptivo más, no contiene otra novedad sino la mínima adición que supone afirmar que el Tajo sería hoy impotente para llevar a cabo este trabajo.

II. 2. HERNANDEZ-PACHECO, E., 1912 ³ (p.p. 45-46)

En 1908 se descubría que los terrenos que forman los Cerros de la Rosa eran de origen marítimo, costero. Aprovechando la explotación que por entonces hacían de ellos los caleros, el catedrático de Historia Natural del Instituto Sr. Espluga, recogió algunos moldes de moluscos que envió a Francia (por intermedio del Director del Centro, Sr. Reyes Prósper), y que DOUVILLE dató como eocenos y DEPERET como oligocenos. Novedad que aprovechó HERNANDEZ-PACHECO para dar la siguiente versión marina de la teoría de MacPHERSON:

"La existencia de los depósitos costeros junto al borde de la meseta toledana, da alguna luz sobre la hipótesis que el Sr. MacPherson expuso para explicar el anómalo curso del Tajo en torno de la histórica ciudad, según la cual el río actual no fué el que labró el profundo cauce en las duras rocas gneísicas, sino que aprovechó el canal ya formado y no hizo sino limpiarlo de los sedimentos de que estaría relleno.

Muy bien pudiera suceder que el actual cauce del Tajo, en torno de Toledo, correspondiera al lecho de algún río de la época secundaria, relleno por materiales de la época á que pertenecen los sedimentos de los cerillos frente á la Fuente de la Teja; esto, en el caso de que no se trate de una antigua ría del paleógeno, como parece indicarlo la profundidad y aspecto del barranco de la Degollada, que se abre en el fondo de la curva; de todos modos, parece corresponder á un accidente de la vieja costa del mar terciario".

II. 3. DANTIN CERECEDA, 1912 ⁴ (p.p. 153-154)

Este autor fue, desde luego, el primero en dar una explicación del *torno* que podría catalogarse como epigénica, aunque lo hace como si aceptara previamente la hipótesis de MacPHERSON y a la noción de cauce preformado y heredado sobrepusiera el de epigenia. Dice:

"Describe el Tajo una curiosa vuelta en torno de Toledo, abandonando los

³ HERNANDEZ-PACHECO, E. *Itinerario geológico de Toledo a Urdá*. Trab. Mus. Cienc. Nat., ser. geol., 1. Madrid, 1912.

⁴ DANTIN CERECEDA. *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*. Trab. Mus. Cienc. Nat., ser. geol., 4. Madrid, 1912.

materiales terciarios, mucho más fácilmente erosionables, para penetrar en las ásperas rocas cristalinas, y á la salida del macizo arcaico atravesado, volver a continuar su curso por el terreno diluvial. MacPherson lo explica, asegurando que el actual río Tajo no ha hecho sino aprovechar algún viejo cauce, ya fraguado en lejanas épocas geológicas, limpiándolo antes de los materiales que lo estaban obstruyendo. El substratum paleozoico de la Meseta, que forma el suelo de extensas regiones de la submeseta meridional, fué cubierto, una vez reducido al estado de penillanura por sedimentos cretáceos (que afloran en la Mancha), y más tarde por los potentes espesores del mioceno lacustre. De nuevo comenzó el ciclo de erosión, y modeló en estos estratos diferentes formas topográficas, hasta lograr con su trabajo persistente descubrir el substratum por tanto tiempo enterrado, haciendo cambiar el sentido de la evolución y permitiendo que el relieve de la superficie de la antigua penillanura, una vez puesto al descubierto, imprimiera su sello al territorio. Tal es el caso del tomo del Tajo en Toledo: corre por un valle epigénico impuesto de antemano, encajado entre rocas duras, desdeñando materiales que, por más blandos, habrían de hacerle fácil su erosión".

III. LAS DOS VERSIONES DEL TORNO REALMENTE EPIGENICAS

Con DANTIN empieza a circular entre nosotros la noción de epigenia, pero quienes la aplican con mayor corrección al caso del *torno* son CARANDELL y GOMEZ DE LLARENA. El primero (1922), con carácter muy teórico y libresco; el segundo (1923), mejor conocedor de Toledo, con verismo algo mayor.

III. 1. CARANDELL, 1922⁷ (p.p. 445-451)

En este trabajo no sólo trata CARANDELL del caso del *torno*, sino que lo relaciona, además, principalmente con el de Montoro. El precario conocimiento geológico que se tenía, sin embargo, por entonces de ambos lugares, dificulta la comparación; que, por lo demás, es farragosa y poco clara, y no tiene otro valor sino el de afirmar que sus respectivos meandros encajados se formaron de la misma manera, esto es, por sobreimposición.

Sobre Montoro (fig. 4), dice:

⁷ CARANDELL, J. *Topografía comparada de cuatro localidades ribereñas españolas: Toledo, Montoro (Córdoba), Arcos de la Frontera (Cádiz) y Castro del Río (Córdoba)*. Bol. Real. Soc. Esp. Hist. Nat., XXII, 440-452. Madrid, 1922.



Fig. 4. "Mapa topográfico de Montoro y alrededores. Escala 1:50.000 (reproducido del mapa del Inst. Geogr. y Estad. de España)".

(CARANDEL, 1922)

"Montoro y Toledo.— El Guadalquivir y el Tajo nos presentan dos bellísimos ejemplos de congostos locales que los ríos rejuvenecidos excavan sobre las rocas duras infrayacentes a los estratos horizontales de una antigua llanura de aluviones: dos cauces impuestos. Como prólogo al caso paradójico del meandro encajado que el río Tajo describe en Toledo, separando de la meseta arcaica meridional a esta localidad el mogote sobre el cual la ciudad descansa, encontramos el caso análogo que el Guadalquivir ofrece en Montoro (y en Pedro Abad y Villafranca, provincia de Córdoba también).

El movimiento general ascendente que la depresión bélica ha venido experimentando desde el plioceno y de antes, traducido en las notables terrazas que junto a Córdoba, Almodóvar, Posadas, etcétera, se alinean en ambas riberas del Guadalquivir, ha hecho que no sólo disique éste hasta la madurez la planicie miocena de las campiñas de Córdoba y Jaén, sino que incluso descubra las prolongaciones de las arrasadas alineaciones hercínianas de la Sierra Morena, dirigidas hacia el SE., produciendo así niveles locales de base que el río salva en rápidos —evolución última de antiguas cascadas—, respetando el perfil horizontal y produciendo congostos encajados en el preexistente cauce, asimismo encajado en terrenos blandos.

Resulta de ahí que la ciudad de Montoro aparece sobre un «islot» arcaico, a guisa de fragmento desprendido aparentemente de la Sierra Morena; pero que en realidad está soldado a ella por debajo de la muesca practicada por el Guadalquivir".

Sobre Toledo y su meandro (fig. 5; prescindiendo, por innecesaria y confusa, de la que dedica al Peñón y al Valle), se expresa en estos términos:

"El caso de Toledo no nos ofrece dudas. Descendiendo, en tiempos pretéritos (terciarios), el nivel de base del Tajo, río apenas dibujado en aquel entonces, comienza la disección general activa de la planicie miocena de Castilla la Nueva. Disección proseguida hasta su límite en unos puntos, con la existencia de cerros testigos —Cerro de los Angeles, cerros de Villaluenga, de Rivas, de Vallecas, etc.—, y en actividad actual en las cuencas del Henares y del Tajuña, y del mismo Tajo, aguas arriba de Aranjuez, con hoces y cauces encajados, de riberas verticales.

Así las cosas, un momento llega en que la erosión regresiva descubre en Toledo —localidad entonces recubierta por sedimentos terciarios— un espolón que los terrenos arcaicos infrayacentes destacan hacia el N.

Consecuencias: aguas arriba de estas rocas descubiertas por el socave, ninguna variación en el régimen senil del río, como si éste fuera un embalse natural. Aguas abajo, formación de rápidos y pequeñas cascadas, destinadas a pulimentarse, a regularizarse, a ahondarse. En cuanto a la sección local del valle, estrecha, angosta, como es natural. Al mismo tiempo; paulatino retroceso de la ruptura de pendiente y de la fase de rejuvenecimiento, después de este paréntesis en la historia de este ciclo de erosión fluvial.

No tiene el río Tajo por qué abrirse cauce a través de los terrenos blandos terciarios al N. de Toledo. Están sus aguas demasiado solicitadas todavía por la no borrada ruptura de pendiente.

Pudo el río Tajo describir, antes, un meandro inverso al actual, cuando discutiría sobre los lechos terciarios, y hasta quizá así rodear el espolón toledano por

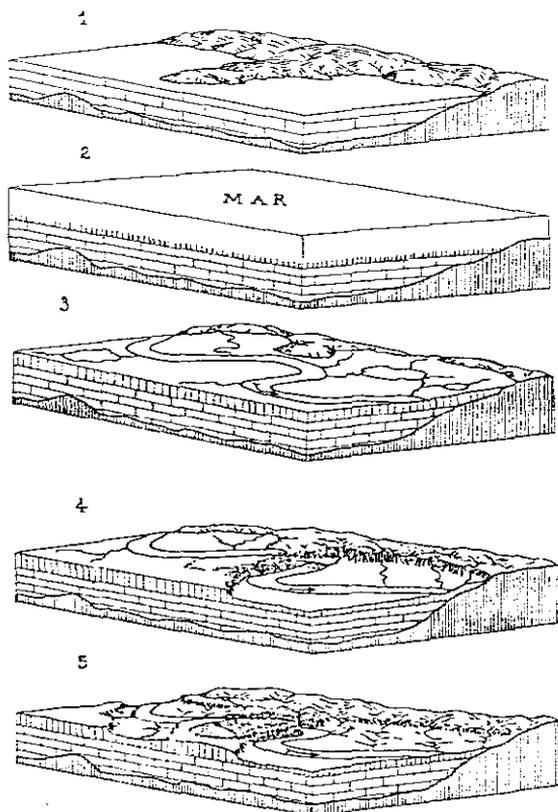


Fig. 5. "Fases preparatorias de un cauce impuesto.

1. Antiguo litoral de materiales resistentes, con un promontorio, y superficie de un fondo marino desecado, que experimenta una transgresión.

2. Transgresión, la cual inunda la planicie submarina y la penillanura de materiales resistentes.

3. Sobreviene otra regresión y se forma un río-reliquia.

4. Descenso del nivel general de base. Descenso que repercute en el rejuvenecimiento del curso fluvial que, en virtud de la erosión regresiva, descubre el sepultado promontorio de materiales resistentes; en él se forma una cascada. El tramo del río que queda aguas arriba de ella no es afectado por el rejuvenecimiento. El inferior restablece pronto su ciclo erosivo. Resultan dos fases maduras separadas por la ruptura local.

5. Evolución de la cascada al rápido, y reanudación del rejuvenecimiento en el tramo superior del río. Cauce al fin impuesto entre los materiales antiguos".

(CARANDELL, 1922)

su contorno norte. Lo cual envuelve la eventualidad, la petición de principio, es cierto, de que el primitivo meandro tuviese el perfil horizontal en herradura cóncava por el N., conservada hasta la fecha.

Pueden aún los barrancos que a la salida del meandro vierten en el Tajo por la margen derecha erosionar los materiales blandos y llegar a capturarlo por el N. de Toledo, pero no olvidemos que, aguas abajo de Toledo, la estabilización del río y de los afluentes es completa, y pequeño, por tanto, el coeficiente erosivo. Pero hay más todavía: pareciera natural que el río Tajo se abriese camino a través de los terrenos blandos de su margen derecha, al N. del peñón en que se asienta la imperial ciudad. Mas debe tenerse muy en cuenta que allí, precisamente, el poder erosivo del río es nulo, pues en aquel punto radica un nivel local de base (el meandro encajado entre la roca gneílica) para todo el curso del Tajo, desde Toledo hasta sus fuentes de origen. Tan nulo es ese poder erosivo, que incluso podemos permitirnos la libertad de decir que el río en cuestión tiene allí una corrección de pendiente, y, por tanto, una desembocadura local, con sus meandros abandonados (junto a la vía férrea, poco antes de llegar a la estación) y hasta con sus alfaques arenosos: uno de éstos puede verse pocos metros aguas arriba del puente de Alcántara.

En aquellos parajes, el Tajo, lejos de erosionar, realizaría más bien acaso un trabajo de sedimentación, favorecida —bien que a una escala infinitesimal: es evidente— por la presa de la primera de las fábricas hidroeléctricas escalonadas en el torno en cuestión.

En síntesis, el meandro de Toledo no ha obedecido nunca a causas exclusivamente tectónicas; es de origen más reciente que el que suele atribuírsele, y su socave puede haber sido facilitado a la vez por las cascadas y por las diaclasas, más no producido por estas últimas. La edad de aquél arrancaría del terciario".

III.2. GOMEZ DE LLARENA, 1923⁸ (p.p. 45-47)

Concreción algo mayor en la argumentación (que se agradece) y mejor acomodación también a la realidad (otro alivio) son las principales características de este trabajo. Que, si en lo expositivo no es demasiado certero, ofrece en cambio un dibujo ciertamente expresivo, salvo por algunos caprichosos detalles, tales como esa rara bifurcación con que representa al río antes de entrar en el *torno* (fig. 6). Y, precisamente por eso, por su mayor verismo, es también el que permite comprender mejor que la versión puramente epigénica del torno no es viable.

Dice, en definitiva:

"Recordando algunos datos de los obtenidos durante la excursión, podremos

⁸ GOMEZ DE LLARENA, J. *Guía geológica de los alrededores de Toledo*. Trab. Mus. Cienc. Nat., ser. geol., 31. Madrid, 1923.

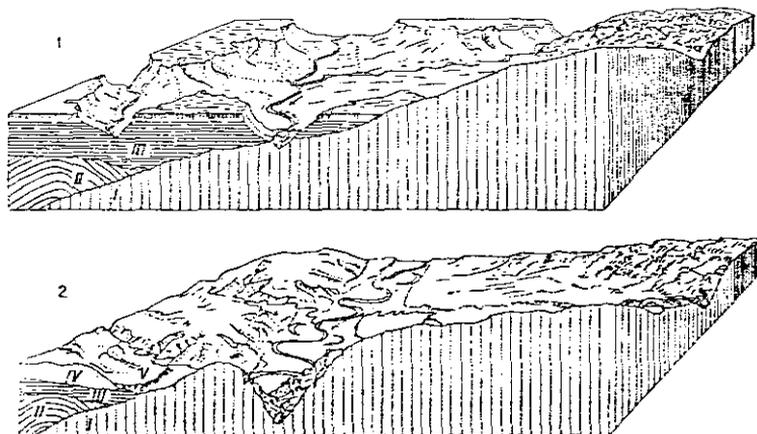


Fig. 6. "Dos fases del desarrollo del meandro encajado de Toledo. 1, ciclo fluvial post-mioceno: el río principal hiende los materiales miocenos alcanzando al gneis, en el que comienza a labrar su cauce; 2, estado actual: entre esta fase y la anterior han mediado el arrasamiento del país mioceno y la invasión de los aluviones cuaternarios".

"I, gneis; II, oligoceno marino; III, mioceno continental; IV, aluviones cuaternarios; V, terraza fluvial".

(GOMEZ DE LLARENA, 1923)

explicar la génesis del valle epigénico. Este tomo del Tajo alrededor de Toledo nos indica la antigüedad de la red fluvial, que corre en esta zona por los mismos puntos que la miocena, habiéndose labrado aquél durante el ciclo de erosión que siguió al depósito de los materiales miocenos y desarrollándose más durante el Cuaternario y el actual.

En las páginas anteriores hemos visto que este ciclo de erosión subsiguiente al Mioceno arrasó en gran parte los niveles superiores de los terrenos de este período, dejando solamente cerros testigos; la altitud del coronamiento de estos cerros, la caliza de los páramos que termina la formación miocena, es de 660 metros (cerro del Aguila entre las estaciones de Villaseca y Pantoja), en tanto que la media del peñón gneísico en que se asienta Toledo es de 540. Así, cabe suponer que los depósitos miocenos invadieron el borde de la Meseta toledana, ocultándola en gran parte; en la red fluvial desarrollada a continuación el río principal se estableció en dirección paralela a este borde de la Meseta toledana, y tendiendo por ley general a desplazarse paralelamente a su dirección hacia el S., regido por la leve inclinación hacia el mismo lado de los estratos miocenos afectados por el movimiento orogénico ya anotado, llegó a sobreponerse en uno de sus meandros al borde de la Meseta toledana, oculto por los sedimentos miocenos: detenido este desplazamiento hacia el S. por el muro gneísico que se alzaba rápidamente, formándose su orilla izquierda, fué encajándose en busca de su perfil de equilibrio, primeramente entre los materiales miocénicos y después en el gneis; alcanzado este último material, alteróse bruscamente su régimen, hasta entonces normal, estableciéndose una ruptura de pendiente en el perfil longitudinal, al que separó en dos segmentos independientes, creándose un nivel de base, antes citado, bajo el puente de Alcántara, en el principio del afloramiento gneísico, para todo el segmento de red fluvial superior. Siendo el gneis más resistente a la erosión fluvial que las arcillas miocenas, el río, a su paso por aquél, labraba su cauce lentamente, manteniendo así una discordancia grande entre los dos segmentos de la red fluvial, que quedarían unidos por rápidos y cascadas de gran desnivel.

Así se mantendría este régimen hasta el Cuaternario; en esta época las aguas aportadas por los ríos venidos del Guadarrama durante la invasión de sus aluviones sobre la penillanura miocena activaron el poder erosivo del río principal, que fué más rápidamente encajándose. A esta labor contribuyó también sobremanera la humedad ambiente, que descomponiendo la roca facilitaría su erosión y transporte, ahondándose más rápidamente el cauce. Las fases de este encajamiento están marcadas por las terrazas cuaternarias bien señaladas a ambos lados del río, ya citadas anteriormente, y que Roman ha anotado recientemente.

En la génesis de este meandro encajado de Toledo podría atribuirse cierto papel al resbalamiento de los bloques prismáticos de gneis, fragmentados por las diaclasas, de modo muy semejante a como vimos patente en el cerro de San Servando, en donde se acusan pequeñas fallas; este resbalamiento de los bloques a lo largo de las diaclasas sería correlativo del ahondamiento de la fosa del Tajo y facilitado por realizarse en el borde de la meseta gneísica. Sin embargo, el agente principal ha sido simplemente la erosión fluvial, comenzada en el Mioceno y continuada con mayor potencia en el Cuaternario".

IV. LA ULTIMA Y MAS ELABORADA TEORIA SOBRE EL ORIGEN DEL TORNO Y SU LAMENTABLE FINAL

ROYO GOMEZ, que habfa colaborado en la preparaci3n de la "Gufa..." de GOMEZ DE LLARENA, redactando el "Ap6ndice petrogr6fico" de la misma, no debi3 quedar muy convencido de la explicaci3n epig6nica del *torno* que en ella se ofrecfa y se aplic3, a partir de entonces, a conocer mejor los terrenos de las inmediaciones de Toledo, sin duda con la esperanza de llegar a encontrar en ellos las pruebas necesarias para resolver mejor tan atrayente enigma.

Asf las cosas, el Comit6 Organizador del XIV Congreso Internacional de Geologfa, que habfa de celebrarse en Madrid en 1926, le encomend3 la formaci3n del mapa geol3gico de los alrededores de Toledo, encargando de la parte gr6fica del mismo a REY PASTOR. Pero, por razones que ignoro (entre las que no serfan, quiz6, las de menor peso las relacionadas con la elaboraci3n de su sofisticada teorfa sobre el laberfntico *torno*), no se logr3 sacar a tiempo el trabajo en cuesti3n.

ROYO GOMEZ intent3 suplirlo, de alg6n modo, publicando, en ese mismo a6o de 1926, algunos resultados de sus investigaciones, que complementarfa en 1928 con otras publicaciones m6s o menos relacionadas con la anterior.

Por su parte, REY PASTOR, que habfa sido elegido Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Hist3ricas de Toledo, aprovech3 para su discurso de ingreso en 6lla, no s3lo la cartograffa que habfa preparado, sino tambi6n (con el benepl6cito de su autor) los datos aportados por ROYO y que en buena parte se encontraban a6n in6ditos; figurando entre ese material no publicado todo lo referente a su nueva teorfa sobre el origen del meandro toledano.

Pero sucedi3 que el discurso de REY PASTOR en la Academia no reflejaba cabalmente el pensamiento de ROYO, ni en lo relativo a la naturaleza y distribuci3n de los terrenos, ni mucho menos a6n en lo relativo a la g6nesis del *torno*. De modo que ROYO GOMEZ hubo de apresurarse a publicar al a6o siguiente sus verdaderos puntos de vista.

Esta es la raz3n de que dispongamos en la actualidad de dos interpretaciones diferentes sobre la m6s meditada teorfa elaborada para

explicar el origen de la hoz de Toledo: la de REY PASTOR de 1928, y la del propio ROYO GOMEZ de 1929.

IV. 1. Teoría de ROYO GOMEZ

en versión de REY PASTOR, 1928⁹ (p.p. 7-10)

Tan sólo por presentar completo el tema transcribo esta versión con su ilustración correspondiente ya que, a poco que se analice, se comprobará que está mal planteada y que, por lo tanto, resulta errónea desde su principio.

No es posible, en efecto, que un río caudal como el Tajo, al que se muestra en los dibujos discurriendo en sus primeros tiempos sobre terrenos blandos, pueda ser capturado luego por unos arroyos afluentes suyos, llevándole a correr sobre sus lechos, excavados en los terrenos duros contiguos.

A menos, claro está, de aceptar aquello que el autor trata, justamente, de evitar (o su equivalente tectónico), a saber: el cataclismo que abriera la masa pétreas; y que lo hiciera, además, siguiendo, precisamente, los cauces que dichos arroyos habfan preparado, capturándose reiteradamente, como nuevo curso del río.

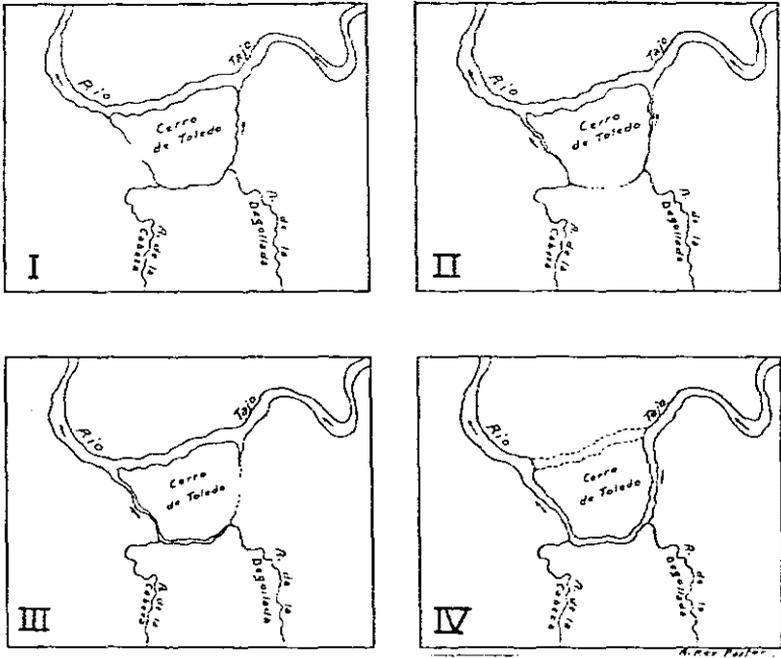
En definitiva, la explicación de REY PASTOR (fig. 7) es la siguiente:

“Según la opinión de Royo, madurada en sus últimos y recientes estudios, se trata de un sencillo fenómeno de erosión por captaciones sucesivas. Gómez de Larena también conceptúa esta hipótesis como la más acertada, modificando así en parte la suya, anteriormente expuesta en la «Guía Geológica de los alrededores de Toledo».

Con objeto de poder vulgarizar esta teoría, hemos dibujado la lámina II con los cuatro esquemas que marcan otras tantas fases del fenómeno geológico. En el terciario, seguiría el río Tajo el curso o recorrido que indica el esquema 1.º, es decir, por el trayecto corto, lamiendo el borde de la meseta néscica, y en la cual ya se habían formado barrancos de erosión labrados según las líneas de mínima resistencia, determinadas por los contactos de los diques de diabasas en la masa del neis (por ser aquéllas más fácilmente alterables que éste); así, pues, quedó amoldada la red hidrográfica y la red tabular de diaclasización.

De este modo resulta, que el actual arroyo de la Degollada volvía sus aguas hacia el N., y el de la Cabeza hacia el O., para verter ambos en el Tajo, estando

⁹ REY PASTOR, A. *Bosquejo geomorfológico del peñón toledano*. Bol. Real. Acad. Bell. Art. y Cienc. Hist., núms. 36 y 37. Toledo, 1928.



Formación del meandro encajado del "Tajo" por captaciones sucesivas.
-Hipótesis de J. Royo y Gómez-

Fig. 7 Versión de REY PASTOR, 1928.

cada uno provisto de sus afluentes. Todos ellos serían de perfil poco profundo en sus orígenes, y por lo tanto de pendientes fuertes.

Ahora bien, por el sencillo fenómeno de captura por erosión regresiva, a medida que cada arroyo profundiza su álveo, se modifica el perfil, retrocediendo su origen; si en sus proximidades se encuentra otro arroyo, puede el uno capturar al otro desviando sus aguas, y entonces comienza la erosión fluvial a trabajar más intensamente para la modificación definitiva de los nuevos perfiles.

Así ha sucedido con los arroyos de la Cabeza y la Degollada; el primero capturó al segundo, y luego éste al pequeño afluente que quedaría en el Tajo, hasta conseguir que su caudal total o parcial marchase por el nuevo curso, desecando el antiguo viaje, cuyo cauce sería luego rellenado por los aluviones terciarios y cuaternarios. Claro es, que una vez terminado el fenómeno de captura, no tendría el álveo nuevo la profundidad actual, sino mucho menor, y después ha continuado la erosión recortando y modelando el istmo de la Vega.

La formación del meandro encajado del Tajo, ha sido sin duda, un fenómeno sencillo de erosión, un fenómeno de carácter lento, sin cataclismos que hayan abierto la masa pétreas, una vez consolidada la meseta toledana".

IV.2. Teoría de ROYO GOMEZ

en versión de su propio autor, 1929¹⁰ (p.p. 498-502)

Después de una reseña bastante detallada de los terrenos de los alrededores de Toledo, indispensable para comprender el fundamento de su teoría, pasa a desarrollar ésta en la forma que transcribo a continuación, ayudándose del esquema que reproduzco en la fig. 8:

"Historia del torno del Tajo.— Las precedentes observaciones geológicas nos ofrecen más datos que los que anteriormente se tenían para poder rehacer con mayor seguridad la historia del meandro encajado del Tajo. Antes de entrar en ella, sin embargo, creemos conveniente indicar que no nos parece posible que el propio Tajo haya excavado ese profundo valle en el corto tiempo que abarca el Cuaternario, y somos de opinión de que, por lo menos en parte, debía de estar ya bosquejado, y que él se ha visto obligado a encajonarse allí como aproximadamente indicó ya MacPherson. Las terrazas que con identidad de caracteres ha depositado durante el Cuaternario, antes y después de pasar el río por dicho meandro, vienen a confirmarnos en esa idea.

En su proceso formativo distinguiremos tres fases, caracterizadas cada una por acciones geográficas y geológicas distintas; en la primera y en la última, para la comarca toledana, predomina la erosión, mientras que en la intermedia es la sedimentación la que prepondera. Vamos, pues, ya a exponer, tal como nosotros entendemos, que se pudo formar el torno o meandro encajado del Tajo.

¹⁰ ROYO GOMEZ, J. *El torno del Tajo en Toledo*. Mem. Real Soc. Esp. Hist. Nat., XV, 491-502. Madrid, 1929.



Fig. 8 "Historia del meandro encajado de Toledo. La parte rayada indica la meseta y formaciones nésticas; la puntuada, los sedimentos terciarios, y la en blanco, los depósitos actuales del Tajo. I, fase primera; II, fase segunda; III, fase tercera, y IV, estado actual". (ROYO GOMEZ, 1929)

FASE 1.^a— Durante el final del Cretácico y principios del Terciario la topografía toledana debió de estar formada por una región meridional montañosa, cuyos límites septentrionales vendrían a coincidir poco más o menos con el actual borde de la meseta neísica. Frente a ella se extendería una llanura que la separaría de la Cordillera Central (Sierras de Gredos y del Guadarrama). Dicha región montañosa predecesora de los modernos Montes de Toledo, enviaría ríos a la planicie, los cuales, al llegar al borde neísico, aprovechándose de las diaclasas, labrarían cauces profundos. Es muy posible que dos de ellos siguiesen próximamente la dirección de los actuales arroyos de la Cabeza y de la Degollada y que fuesen a parar a la llanura por puntos análogos a los del puente de Alcántara y del de San Martín, empezándose así a labrar los dos ramales del actual meandro del Tajo, el de entrada y el de salida; si nos fijamos en el mapa veremos cómo casi toda la trayectoria de estos ríos sigue la misma dirección que las diaclasas, y cuando cambian de dirección lo hacen aprovechándose de la zona alterada de neis atravesada por los diques de diabasa. Es muy posible que, por la facilidad de erosión que ofrecía esta zona, se formase un afluente por cada uno de aquellos ríos, los cuales ocuparían la parte de la Virgen del Valle y hasta podían capturarse uno a otro sus cabeceras. De este modo se llegaría a bosquejar el cerro de Toledo, separándose del resto montañoso de un modo análogo a como lo hace hoy en día.

FASE 2.^a— Avanzando los tiempos terciarios, los ríos, que ya iban rellenando de aluviones aquel espacio comprendido entre la Cordillera Central y los Montes de Toledo, siguieron su trabajo con mayor intensidad, a pesar de que, en un momento del Paleógeno, el mar llegó a invadirlo en parte, alcanzando a la comarca toledana. El régimen en aquella llanura sería fluvio-lacustre, depositándose en los bordes de la cuenca terciaria los aluviones del tipo de los del Norte de Toledo, y hacia el interior se formarían grandes pantanos y extensas lagunas, en cuyo fondo se depositarían, en períodos de sequedad, las diversas sales que estaban disueltas en sus aguas, tales como la anhidrita, el yeso, la sal gema, la glauberita, etc., del Paleógeno, y más tarde el pedernal y el yeso miocenos. "Al rellenarse de sedimentos aquella cuenca, irían éstos invadiendo los bordes montañosos que la limitaban, y así, en la comarca toledana, los aluviones llegarían a cubrir al actual cerro toledano y alcanzarían probablemente el nivel de la moderna superficie alta de la meseta toledana". El arrasamiento de esta meseta empezó indudablemente en aquella época y terminó probablemente en el Plioceno dejando constituida la actual altiplanicie.

Los movimientos orogénicos del Paleógeno o del principio del Mioceno que motivaron el plegamiento de estratos, tales como los de los cerros de la Rosa, se traducirían en la superficie en un rejuvenecimiento de los ríos, facilitando también el aporte de aluviones.

En todos esos tiempos terciarios, paleogénos y miocenos, la red fluvial, en vez de dirigirse hacia el Atlántico, como lo hace en la actualidad, lo debió de hacer hacia el Mediterráneo, que fué de donde vino la invasión marina que llegó hasta esta comarca. Como ya hemos demostrado, para las provincias de Guadalajara y Madrid fueron seguramente los movimientos pliocenos, el rodaniense sobre todo, los que imprimieron a la red fluvial la actual orientación empezando a marchar las aguas de toda esta región hacia el Atlántico.

FASE 3.^a— Sería precisamente después de ese movimiento, o sea ya entrado el Plioceno, cuando comenzó un gran período erosivo, que se ha continuado

hasta nuestros días. Empezaron entonces a bosquejarse los ríos actuales y, por lo tanto, fué cuando el Tajo pudo llegar a individualizarse.

El camino más fácil para los ríos, aquel en que con mayor facilidad se labran sus cauces, suele ser el contacto de dos formaciones geológicas y, por lo tanto, no debe extrañarnos que el Tajo, en sus primeros pasos por la comarca toledana, fuese lamiendo el borde neísico, limpiándolo de sedimentos terciarios que lo cubrían. Como antes hemos dicho, huellas de ello nos ha dejado en las cercanías del campamento de los Aljares y en la divisoria de los arroyos de la Rosa y de la Degollada. Por su altura de 80 metros sobre el cauce actual, estos arrasamientos deben ser ya de principios del Cuaternario, y si nos fijamos que la altura del cerro de Toledo viene a ser también la misma, podremos deducir que, después de bien entrada aquella época, fué cuando el Tajo empezó a encajarse en su valle del Sur de Toledo, como natural consecuencia de la trayectoria que iba siguiendo.

Al ir profundizando el cauce en su avance erosivo, iría amoldándose a la antigua topografía para encontrar de este modo menor resistencia en los materiales, y así se aprovecharía de los valles de los primitivos arroyos de la Degollada y de la Cabeza, no teniendo que hacer para ello más que quitarles los sedimentos terciarios que los rellenaban y continuar la misma labor erosiva que ellos habían ejercido, al favor de las diaclasas y de la poca coherencia del neis en la zona alterada ya señalada. La facilidad con que ha llegado a labrarse ese valle encajado nos explica el que las terrazas del trayecto anterior a Toledo se continúen después del torno, próximamente con las mismas alturas y características.

En estas condiciones se llegó, por último, a la situación actual, sin que nunca haya tenido necesidad de pasar el Tajo por la parte Norte de Toledo, cosa inexplicable cuando se consideraba como cuaternarios a los aluviones rojos de la Vega Alta y de la carretera de Madrid."

En síntesis, utilizando una terminología más actual para que se entienda mejor, la tesis de ROYO podría resumirse en estos escuetos términos:

Primera Fase. Excavación del *torno* durante el final del Cretácico y principios del Terciario, por la red fluvial que desciende de los Montes hacia lo que será la Fosa de Madrid.

a) Dos arroyos o ríos que hubieran seguido los cursos de los de la Degollada y la Cabeza, habrían dado origen a los tramos oriental y occidental del mismo.

b) Y otros dos arroyos afluentes de los anteriores y de cursos contrapuestos, capturándose por sus cabeceras, habrían completado la formación del *torno*, abriendo su tramo de la Virgen del Valle.

Segunda Fase. Enterramiento del *torno* a fines del Mioceno por los sedimentos de colmatación de la Fosa de Madrid.

Tercera Fase. Exhumación del *torno* por el Tajo durante el Cuaternario.

Como puede verse por lo expuesto, con ROYO alcanza una gran perfección la hipótesis del paleocauce de MacPHERSON. Pero lo más valioso de su aportación es su óptica realista, hasta el punto de que bien se podría afirmar que alguno de los fenómenos que imagina se

tuvieron que producir, casi necesariamente, en el escalón de la Meseta Cristalina de Toledo.

Se nota, además, en todo, incluso en los mapitas que dibuja como ilustración de su teoría, que era por entonces quien con mayor detalle y precisión conocía la geología de los alrededores de Toledo. Y fue una lástima que no cuajara su colaboración con REY PASTOR, porque entre los dos nos hubieran legado la que ahora sería la más clásica y mejor cartografiada guía geológica de nuestro entorno.

IV.3. Un accidentado final, 1930

ROYO GOMEZ no sólo se vio en la penosa necesidad de tener que rectificar a REY PASTOR, sino que a continuación hubo de afrontar una dura crítica de su maestro.

La discusión se entabló en dos sesiones de la Real Sociedad Española de Historia Natural, principalmente en la del 5 de febrero de 1930. Y aunque se extendieron a gran número de cuestiones de la geología de Toledo, aquí resumiré tan sólo aquello que se refiere al origen del *torno*.

HERNADEZ-PACHECO¹¹, acusa, por su parte, a ROYO de volver a presentar la cuestión bajo un aspecto ya abandonado y que juzga estar en contradicción con los nuevos rumbos de la Geografía Física; justifica por esas novedades científicas la defección que él mismo hace de su antigua hipótesis sobre el paleocauce marino; y considera que con las aportaciones de CARANDELL y de GOMEZ DE LLARRENA queda resuelto el caso de Toledo. El cual, según entiende, es, por otra parte, bastante general, puesto que se trata, según dice,

"de un simple y normal efecto de un río de valle disimétrico, ahondando su cauce en terrenos blandos en discordancia con un substrato de rocas duras, en el cual muerde la corriente y se encaja en torno o meandro cada vez más profundo, sin poder ya salir de él".

Aleatoria manera de dar su espaldarazo a las tesis epigénicas sobre nuestro conflictivo *torno*, que ha estado, no obstante, casi dogmáticamente vigente hasta hoy.

¹¹ HERNANDEZ-PACHECO, E. *El meandro encajado del Tajo en torno a Toledo*. Bol. Real Soc. Esp. Hist. Nat., XXX, 116-119. Madrid, 1930.

ROYO GOMEZ ¹², por la suya, alega en su defensa que no ha pretendido sino fundamentar su teoría en el detenido estudio geológico de Toledo; que los nuevos rumbos de la Ciencia no tienen por qué ser infalibles; que no puede creer que el *torno* sea únicamente "función de un simple fenómeno de un río de valle disimétrico"; y que para él deben haber coexistido otras causas, siendo la principal la que el cerro de Toledo estuviera ya más o menos aislado cuando quedó recubierto por los sedimentos terciarios.

Mi posición en todo esto es que el derrotado, al seguir mostrando con tanta firmeza su disconformidad con lo vigente, es el único que apunta de verdad hacia el progreso. Porque, infalibles o no, los nuevos rumbos científicos no tienen por qué estar bien aplicados, y éste puede ser el caso de Toledo. Y porque el aislamiento previo del peñón al que tan tenazmente se aferra, bien puede darse como indudable. Aunque más que por paleocauces, como él piensa, tal aislamiento se debiera a un juego de fracturas, como entiendo yo. O por las dos cosas a la vez.

Pero estas son cuestiones que forman ya parte de mi teoría tectónica, como paso a exponer.

V. MI VERSION TECTONICA DEL TORNO

En resumen, con anterioridad a mis publicaciones prehistóricas de los años 60, se habían emitido dos grupos de hipótesis sobre el origen del meandro encajado de Toledo, que podemos recordar así:

a) Hipótesis del paleocauce: MacPHERSON, 1901 y 1905; E. HERNANDEZ-PACHECO, 1912; y ROYO GOMEZ, 1929.

b) Teorías epigénicas por sobreimposición: DANTIN CERECEDA, 1912; CARANDELL, 1922; GOMEZ DE LLARENA, 1923 y E. HERNANDEZ-PACHECO, 1930.

En mi opinión ni unas ni otras bastan para explicar por sí mismas (ni tampoco combinadas) el fenómeno completo:

a) Las del paleocauce, porque tendrían que haberse dado la increíble

¹² ROYO GOMEZ, J. *El torno del Tajo en Toledo*. Bol. Real Soc. Esp. Hist. Nat., XXX, 119-122. Madrid, 1930.

causalidad de que el cauce heredado estuviera como hecho a la medida del Tajo y hasta calculado para el tiempo de permanencia que lleva en él, ya que, de lo contrario, de haber tenido que realizar en él arreglos de consideración, o que proseguir su excavación en las migmatitas, al encontrar mayor resistencia para la erosión vertical en este punto de su recorrido que en el resto de él, el meandro se hubiera ido enroscando en el peñón hasta estrangularse, y el río hubiera pasado a correr sobre el *alcaén* adyacente.

b) Y las epigénicas, porque los meandros que se desarrollan sobre terrenos blandos evolucionan con tal rapidez que no pueden esculpirse por superposición en el basamento; de manera que, aún suponiendo que el meandro precursor estuviera ya profundamente encajado en la cobertera (lo que, por otra parte, no se confirma estudiando las terrazas), e incluso admitiendo que hubiese empezado a esculpirse epigénicamente en las migmatitas, tarde o temprano, sucedería exactamente lo mismo en el caso anterior, como comprobaremos estudiando más adelante un ejemplo real.

c) Tampoco combinando las tesis de ambos grupos se obtienen resultados más convincentes. Por ejemplo, si el Tajo hubiera empezado por descerrar pseudoepigénicamente un paleocuace y luego hubiese proseguido excavándolo epigénicamente, terminaría de igual modo, evadiéndose del *torno*. La realidad es que, a través de toda su historia, en este tramo de su recorrido, el río ha sido rechazado constantemente por las migmatitas, que no le han permitido inscribir en ellas el trazado de su curso, obligándole a hacerlo, por el contrario, sobre esa especie de paño de lágrimas en que para él se ha convertido el *alcaén*.

Por consiguiente, no creo que exista otra alternativa para explicar el fenómeno completo, si no es la de aceptar que el peñón estaba previamente separado del resto de las migmatitas por un juego de fracturas de la Fosa de Madrid (fig. 9), que el río se habría limitado a seguir: bien fuera porque sus materiales brechificados no ofrecían mayor resistencia a la erosión que el *alcaén* del resto de su recorrido; o bien porque dichas fallas fueron oportunamente reactivadas; o por ambas causas a la vez.

No excluyo con ello, sin embargo, la posibilidad de que en el

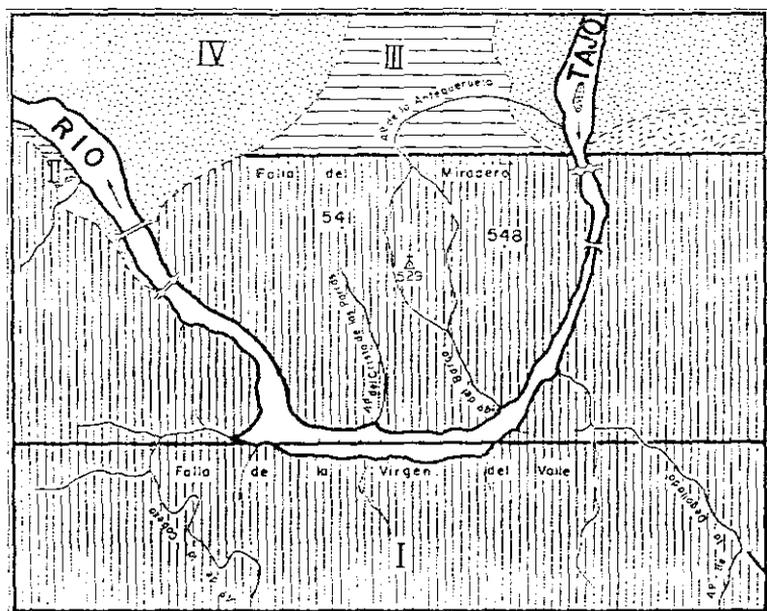


Fig. 9. Esquema geológico del peñón toledano y de sus inmediaciones. I, Migmatitas; II, Cretácico o Paleógeno marinos, con mayor seguridad este último; III, arcosas rojas del Mioceno inferior correspondientes a la facies toledana de borde del relleno detrítico de la fosa de Madrid, localmente conocidas con el nombre de *alcáén* (por *alcadén* = aicarria); IV, terraza baja y llanura aluvial actual.

El peñón aparece encuadrado por el Sur y por el Norte por dos fallas paralelas de la Fosa de Madrid, a las que llamo, respectivamente, Falla de la Virgen del Valle y Falla del Miradero; y completan su aislamiento las fracturas que siguen los arroyos de la Degollada y de la Cabeza, cuyas prolongaciones lo enmarcan respectivamente por el Este y por el Oeste.

comienzo del proceso existiera un paleocauce, e incluso la de que tal cauce hubiera empezado a ser reexcavado epigénicamente. Las recto-
ras de todo el proceso (responsables incluso de la existencia de ese
posible paleocauce) habrían sido, en cualquier caso, las fallas, por lo
que es obligado afirmar que el *torno* es de origen tectónico. Dicho de
otra manera: con paleocauce previo o sin él, el fenómeno general que
conduce a la formación del *torno* tiene carácter epigénico, pero el
torno en concreto no lo es, porque no se ha podido formar por
sobreimposición. O de esta otra: el origen del *torno* es tectónico, aun-
que su formación esté involucrada en un proceso más general de
carácter epigénico, e incluso aún cuando hubiera empezado por ser un
sencillo paleocauce.

Con las consideraciones que siguen trato de fundamentar y afianzar
todavía más estas aseveraciones y de precisarlas tanto como sea posi-
ble; y también de analizar algunas de las consecuencias morfológicas
y prehistóricas que ha tenido el encajamiento del Tajo en el *torno* y
en otros puntos próximos de su recorrido junto al borde migmatítico.

V. MONTORO COMO DEMOSTRACION DE QUE LOS MEANDROS NO PUEDEN SOBREIMPONERSE

En la depresión terciaria bética, el curso medio del Guadalquivir
discurre adosado al borde de flexión y de fractura de Sierra Morena,
corriendo, en unos casos, sobre los terrenos mesozoicos y terciarios
de la cobertera y, en otros, sobre los del basamento paleozoico que
forman la citada sierra.

Esto significa que allí el fenómeno epigénico general ha sido más
eficiente que en Toledo. Lo que pudo suceder, bien porque la diferen-
te resistencia a la erosión de los terrenos mencionados sea en el Gua-
dalquivir menos acusada que en los del Tajo, o bien porque el borde
paleozoico de Sierra Morena no sea un escalón de fractura tan neto
como es el borde migmatítico de Toledo, en el que el río puede pasar,
en poquísimo espacio, de las migmatitas que lo rechazan al *alcaén*
que lo acoge.

Existen también allí, sin duda, fracturas que mixtifiquen el fenóme-
no; pero resulta innecesario invocarlas cada vez que el Guadalquivir

discurre sobre el basamento, porque hay sectores, como el de Montoro, en el que el río corre casi más tiempo sobre el citado basamento que sobre la cobertera.

Aún así creo posible demostrar que tampoco el clásico meandro de herradura de Montoro es puramente epigénico y que hasta podría tomarse como ejemplo de que los meandros no pueden superimponerse.

Con este propósito he elaborado el esquema de la fig. 10, que no es más que una traducción geológica actual del mapa meramente topográfico de CARANDELL de la fig. 4, y que paso a analizar en lo que sigue.

En rigor, de acuerdo con la noción de epigenia por superposición, tal meandro tendría ya su actual forma de herradura cuando el río discurría sobre la cobertera y, al ser eliminada ésta, habría pasado a inscribirse con idéntica forma en el basamento. Pero la distribución que presentan los terrenos en sus inmediaciones, demuestra claramente que no fue así.

Ateniéndonos a tal distribución, el Guadalquivir empezó a correr sobre los terrenos más modernos (señalados en el mapa por un punteado grueso), y como hoy esos terrenos no se conservan más que en la parte Sur del mapa, resulta obvio que el río discurría sobre la parte Norte del mismo, aunque no podamos saber exactamente por dónde, ni precisar, por lo tanto, el primitivo trazado de su curso.

En las áreas en que los citados terrenos miocenos quedaron eliminados, el río pasó a correr sobre las areniscas rojo vinosas del Trías (zonas rayadas en el mapa), a las que eliminó también parcialmente; pasando entonces, en esas áreas así despojadas de su cobertera, a encajarse en los terrenos devónicos infrayacentes (en el mapa, zonas en blanco).

Pues bien, esa especie de ventanal abierto en los terrenos del Trías que representan los espacios en blanco (o zonas en las que se ven las rocas del basamento), juntamente con los aluviones de las terrazas media y baja que el río fue dejando sobre los terrenos devónicos de su margen derecha mientras se encajaba en ellos (áreas de punteado fino), nos permiten deducir ya, con alguna aproximación, las mudanzas que el río ha experimentado desde entonces en el trazado de su

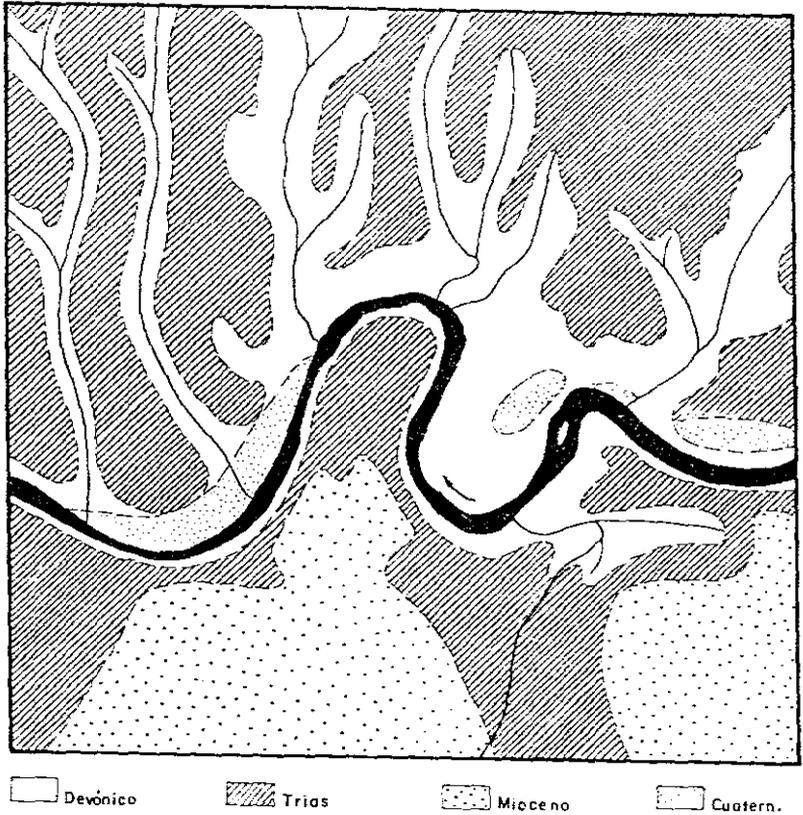


Fig. 10. Interpretación geológica actual del mapa de la fig. 4. (Según los correspondientes datos de la Hoja geológica n.º 903, 1 : 50.000, de Montoro, IGME, 1975).

Los terrenos del Devónico inferior y medio (cuarcitas, areniscas y arcillas pizarrosas) estaban recubiertos por las areniscas rojas del Bunt (Triásico inferior) y éstas, a su vez, por los sedimentos marinos del Mioceno superior.

El Guadalquivir empezó a correr sobre estos últimos terrenos y, al eliminarlos de su curso y de sus inmediaciones, pasó a hacerlo sobre las areniscas vinosas del Triás; que parcialmente eliminadas, le permitieron instalarse definitivamente sobre los terrenos devónicos del basamento y encajarse en ellos.

La observación atenta de las áreas en las que el río ha dejado al descubierto estos terrenos devónicos (espacios en blanco), así como los aluviones que depositó sobre los mismos mientras se encajaba en ellos (áreas de punteado fino), permiten deducir que el doble meandro en herradura de Montoro no es realmente epigénico, preformado y heredado, sino neoformado, como se detalla en el texto.

curso, y que podemos sumarizar así:

a) Considerando al mismo tiempo el esquema geológico de la fig. 10 y su correspondiente mapa topográfico del la fig. 4, se puede deducir con bastante fundamento que, al iniciar su encajamiento en los terrenos devónicos, el trazado del curso del río era mucho más sencillo que el actual, y estaba formado por dos ramas casi rectas que se unían hacia el actual ápice del meandro de Montoro, formando en él una sencilla sinuosidad o inflexión con su vértice dirigido hacia el Norte.

b) Se ve también, al instante, que la rama oriental de ese primitivo trazado es la que ha sufrido, desde entonces, mayores desplazamientos laterales. Tanto los amplios espacios en blanco de su margen derecha, como los aluviones de las terrazas media y baja que se conservan en la misma, demuestran que tal rama se ha desplazado y combado hacia el Sur: muy ligeramente en el tramo de entrada del río en el mapa, pero de modo muchísimo más pronunciado en el sector que le sigue, en el que ha formado, en realidad, un nuevo meandro en herradura que abraza al cerro que, en el curso del río precede al de Montoro, completando con ello al mismo tiempo la herradura clásica de éste.

b) En la rama occidental de la primitiva inflexión, los cambios han sido, por el contrario, mínimos, habiéndose limitado a combarse ligeramente y tardíamente hacia el Sureste y a estrechar así algo más el cuello de la herradura del de Montoro, indicando el lugar por el que deberá estrangularse.

Existen, por lo tanto, allí dos meandros y ninguno de ellos es epigénico, preformado y heredado, sino que los dos son neoformados. Siendo el más completamente nuevo y, para mí, el más equiparable al de Toledo, no el que abraza al cerro de Montoro, sino el que hace lo propio con el cerro que le antecede en el curso del río.

VII. ALGUNOS DATOS SOBRE LAS TERRAZAS DEL TAJO EN TOLEDO

Para deducir el historial de nuestro meandro encajado, no disponemos en Toledo de una distribución de terrenos tan significativa como la que acabamos de ver en Montoro, de manera que hemos de dirigir

nuestras averiguaciones por otros derroteros. Y para ello, lo primero que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo sobre algo fundamental como es la edad de las terrazas que nos han de servir de guía.

Con objeto, no obstante, de no complicar esta difícil cuestión más de lo que ya lo está, así como de facilitar cualquier rectificación a mis conclusiones, me atenderé en ella exclusivamente a mi criterio ¹³, adoptando de otros autores posteriores únicamente las mayores precisiones altimétricas con que las han situado en las laderas del valle, así como el sistema con que las vienen designando; porque aunque este último sea bastante inadecuado, intentar cambiarlo supondría, por lo pronto, crear una enorme confusión inútil.

Se han reconocido hasta ahora, en el sector toledano del Tajo, ocho niveles de terrazas, de los cuales los cuatro más antiguos (de los que apenas sabemos nada) debieron depositarse durante las glaciaciones Biber y Donau; es decir, cuando el Tajo era todavía un río fundamentalmente plioceno y anteprehistórico, por lo que lo vengo distinguiendo con el nombre de Pretajo ¹³. De esas cuatro terrazas pretaganas, la única que nos interesa para este trabajo es la última, la T₅ (que atribuiré al Donau) porque se encuentra a la misma altura aproximada que la cima de nuestro peñón, esto es, a unos 100 m. sobre el cauce actual del río; lo cual significa que fue la última terraza en cuya deposición no pudo influir el encajamiento del río en el *torno*; y también, que este encajamiento debió iniciarse tras su deposición, es decir, en el interglacial Donau-Günz.

Los niveles restantes forman el sistema de las cuatro terrazas fundamentales, ya plenamente cuaternarias y prehistóricas, que yo establecí en 1959-1963, cuya deposición puede haber estado interferida, de alguna manera por el encajamiento del Tajo en el *torno*. Las relacioné entonces, y lo sigo haciendo hoy ¹³, con las cuatro glaciaciones clásicas alpinas, y en el sector de Buenavista, que es donde se las ha situado con mayor precisión, se las puede relacionar así (fig. 11):

¹³ MARTIN AGUADO, M. *Mi contribución al estudio de la prehistoria de Toledo y su importancia para la Prehistoria en general*. Actas del I Congr. de Arqueol. de la prov. de Toledo, 67-124. Diputación de Toledo, 1990.

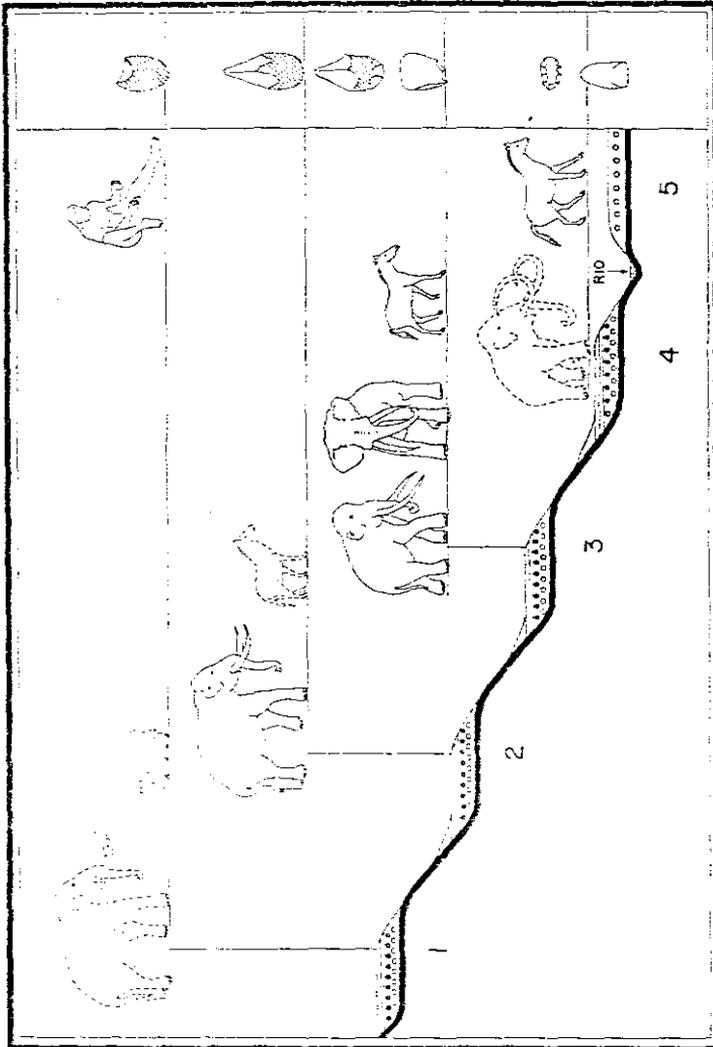


Fig. 11. Esquema prehistórico de Toledo deducido del estudio de las terrazas de este sector del Tajo.

T₄, o terraza de los 72 m. (siendo ésta, la altura media de su sustrato sobre el río). Edad, GUNZ. Como designación prehistórica, *terrazza superior*, puesto que es la más antigua de este sector, que contiene tanto fauna como industria. (Fig. 11, 1).

T₃, o terraza de 52 m. MINDEL. *Terraza alta*. (Fig. 11,2). A partir de este nivel es relativamente común en toda la provincia la misma industria de Pinedo.

T₂, o terraza de 32 m. RISS. *Terraza media*. (Fig. 11,3). Es la que ha proporcionado mayor número de hallazgos, indicadores, a mi ver, de una etapa de plenitud paleolítica de este lugar durante el Mindel-Riss, o Gran Interglacial de mis trabajos primeros.

T₁, o terraza de 7-3 m. WURM, o bien WURM ANTIGUO. *Terraza baja* (fig. 11, 4). En el último supuesto, la de la fig. 11, 5, sería una *terrazza inferior*, del WURM RECIENTE, que todavía no habría terminado de ser eliminada y sustituida por la llanura aluvial actual.

Aguas arriba del *torno*, tanto las terrazas que he asignado al Pretajo como las que he atribuido al Tajo, han sido estudiadas tan sólo geomorfológicamente¹⁴, y sus niveles no concuerdan bien con los del tramo inferior, por lo que todavía es imposible establecer entre ellos una correlación segura. Las mayores diferencias, incluso en su número, se dan entre las que he asignado al verdadero Tajo, acaso porque su deposición se vio afectada por los fenómenos neotectónicos que dieron origen al *torno* o por otros parecidos.

Las únicas terrazas de este tramo de suso que yo he estudiado son las que se encuentran más próximas al *torno* y, en concreto, los Tejares de la Concepción (terrazza baja), en la margen izquierda del río, y Pinedo (terrazza media), en la margen derecha; las cuales, en unión de las terrazas alta y superior que coronan el Coberterón, en la margen izquierda, reproducen bien mi sistema de las cuatro terrazas fundamentales establecido ayuso, o sea, en el sector de Buenavista, con la única diferencia esencial de que en las cuatro del tramo de Pinedo el sustrato se encuentra unos 10 m. más bajo que en las de sus equivalentes

¹⁴ GONZALEZ MARTIN, J.A. y ASENSIO AMOR, I (1983). *Estudio geomorfológico de las terrazas fluviales cuaternarias del valle del Tajo (sector Aranjuez-Toledo)*. Actas VI Reunión Grupo Esp. de Trab. del Cuater., 485-517. Madrid, 1983.

tes del tramo de Buenavista. Notable regularidad indicadora, tal vez, de que dicha diferencia debe tener su origen en la misma causa.

Esa causa podría ser neotectónica y estar relacionada con un fenómeno local de subsidencia, debido en parte a la fractura que deben marcar con sus cursos contrapuestos los arroyos de la Rosa y del Aseradero. Y de no ser así, creo haber ideado toda otra clase de explicaciones no tectónicas posibles¹³. De todas las cuales, la que mejor parece ajustarse al caso es aquella a la que podríamos llamar *efecto del torno*, porque en ella relaciono esa diferencia de altura con la distinta evolución que deben haber sufrido los rápidos en el *torno* durante los interglaciales y durante las glaciaciones.

Creo, en efecto, que durante los interglaciales o períodos en los que el río lleva a cabo la erosión vertical de su cauce, los rápidos del torno debieron tender a exagerar cada vez más su pendiente y, con ello a desdoblarse el perfil longitudinal único del río (tal como debió quedar plasmado en las terrazas del Pretajo, por ser anteriores a la formación del torno) en dos semiperfiles, separados por la ruptura de pendiente o nivel local de base que representan dichos rápidos. Y que durante las glaciaciones, por el contrario, a pesar de ser períodos de aluvionamiento, esos rápidos deben tender a moderar su pendiente e incluso a desaparecer, porque en el *torno*, por su angostura, debe subsistir una cierta erosión residual que acabaría por eliminarlos y hacer que el río recuperara su perfil longitudinal único: el mismo que tendrían, en tal caso, sus terrazas.

Pero como en los interglaciales siguientes se regeneran los rápidos y vuelve a desdoblarse el perfil, deberá suceder que, con relación a ese río interglacial de perfil desdoblado, todas las terrazas (incluso las del Pretajo), por presentar un perfil único, se encuentren en los dos semiperfiles a diferente altura sobre el cauce, debiendo ser por lo demás, esa diferencia de altura entre las de uno y otro tramo, la misma que presenten los rápidos durante el interglacial en cuestión desde la entrada del torno hasta la salida del mismo.

Pues bien, ahora estamos en un período interglacial, el río tiene su perfil desdoblado y el desnivel de sus rápidos en el torno es de unos 10 m.: precisamente la diferencia de altura que presentan las terrazas sobre sus dos semiperfiles, inmediatamente de suso y ayuso del *torno*.

Si a mayores distancias de éste, el posible efecto de tomo no se cumple, (especialmente en el tramo superior), habrá que escoger entre otras de las posibilidades ideadas por mí, o bien elaborar otras explicaciones nuevas.

De este supuesto *efecto del tomo* podría extraerse otra importante consecuencia y es que, como durante las glaciaciones desaparecen los rápidos, la pendiente del río en el tomo debería hacerse mínima, y eso significa que los replanos que en la superficie del peñón marquen el cauce del río durante dichas épocas, tenderán a ser casi horizontales; es decir, que desde la entrada hasta la salida del tomo, esos rellanos podrán quedar enmarcados, prácticamente, por una misma curva de nivel. Lo que no parece estar lejos de la realidad. (figs. 16 y 17).

Pasando a otro orden de cosas, me parece también probable que el Tajo haya presentado aspecto bastante diferente durante los interglaciales y durante las glaciaciones.

Durante los interglaciales, como sucede ahora, el Tajo debió ser un río meandrinoso, con la anchura de su lecho mayor ajustada a la de su banda de meandros y ésta, a su vez, a la del cauce, cuya amplitud depende, en definitiva, de las lluvias. Esa anchura de la banda de meandros oscila entre 15 y 18 veces la del cauce y pudo a su vez serpentear (*meandrear*, según la expresión de HOLMES), dando origen a una llanura aluvial mucho más extensa que la actual.

Durante las glaciaciones, tales llanuras de inundación interglaciales se irían colmando de nuevos aluviones que el río, menguado en su caudal, no podría transportar más que durante las avenidas, redistribuyéndolos continuamente y pasando a correr sobre ellos mediante varios regueros trenzados o anastomosados (*braided river*): regueros que, además, cambiarían de trazado a cada nueva avenida, a cada nueva avalancha retransportadora y redistribuidora.

Es la forma en que trato de explicar el que, como deduje en su día, las terrazas del Tajo en Toledo estén formadas, según entiendo, por aluviones "cálidos" de un interglacial en la base y por aluviones "fríos" de la glaciación que le sigue en la coronación. O lo que es igual: que, en mi opinión, dichas terrazas son climáticas y, más concretamente, anaglaciales.

VIII. EL PINDAJO DE DARAMEZAS COMO EJEMPLO DEL MAYOR TRABAJO EPIGENICO QUE EL TAJO HA SIDO CAPAZ DE REALIZAR EN TOLEDO

Con los datos que acabo de exponer sobre las terrazas, estamos en condiciones de retomar el hilo argumental de este trabajo, que habíamos dejado en el Guadalquivir, del que decíamos que, en el área abarcada por la Hoja 1: 50.000 de Montoro, el río realiza casi mayores recorridos sobre el roquedo devónico y carbonífero del basamento que sobre el triásico y el mioceno de la cobertera.

Nada semejante tenemos aquí, en Toledo, en donde en un recorrido equivalente, el Tajo, rechazado por las migmatitas del basamento, resbala sobre ellas y pasa a circular sobre el *alcaén* adyacente. Excepto en el concretísimo trecho del *torno*, lugar único de todo el recorrido por el borde migmatítico en que logró encajarse en el citado basamento. Prueba indudable de que el Tajo no encontró nunca las mismas facilidades para sobreimponerse a los terrenos metamórficos de ese borde migmatítico que el Guadalquivir a los terrenos paleozoicos del escalón de Sierra Morena.

Las acciones erosivas más intensas del Tajo que podrían catalogarse como epigénicas son tan sólo modestas entalladuras esculpidas por el río en las migmatitas cuando, después de haberlas despojado de su cobertera, pasó a discurrir sobre ellas. Representan, desde luego, el comienzo de un encajamiento epigénico, pero que nunca llegaron a convertirse en incisiones importantes, porque el río las abandonó pronto. Las podemos llamar *muescas epigénicas*.

La más notable y aleccionadora de ellas que he logrado encontrar (figs. 12 y 13) es la que existe sobre una prominencia migmatítica a la que llaman El Pindajo (en la finca de Daramezas), sobre la que en otro tiempo corrió el río, que llegaba hasta ella encarrilado por un desfiladero en formación al que vengo designando con el nombre de Congosto del Salto de la Zorra (fig. 14).

Se trata, en realidad, del único espolón de migmatitas que, aguas abajo del torno, sobresale hacia el Norte en la margen izquierda del río con relación a los cantiles del antiguo congosto; encontrándose, por lo tanto, en condiciones casi ideales para que el Tajo lo hubiera

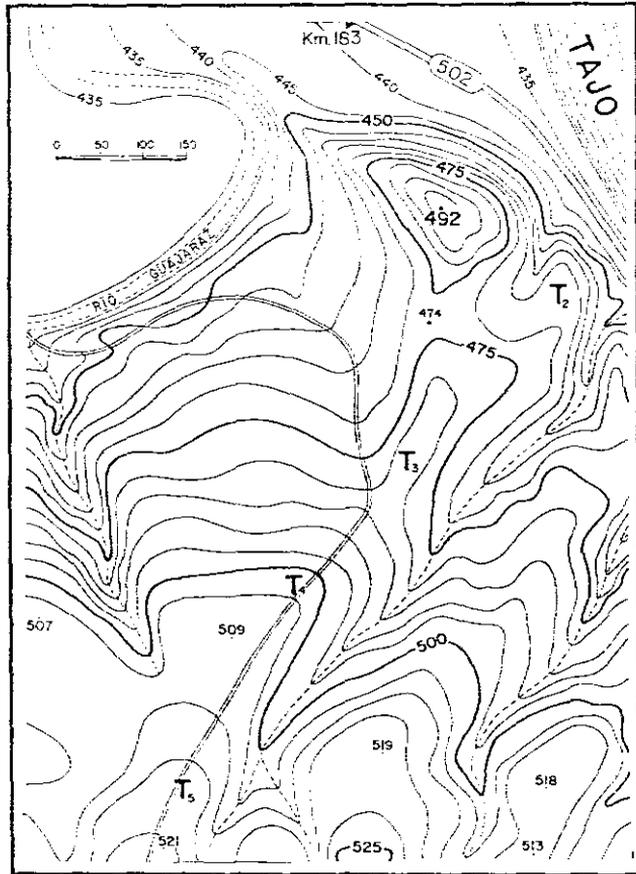


Fig. 12. Topografía detallada de El Pindajo de Daramezas.

T₅, Terraza superior, del Donau.

T₄, Terraza superior, del Günz, a partir de la cual se inicia el encajamiento que conducirá a la formación de la muesca epigénica.

T₃, Terraza alta, del Mindel, reducida a una estrecha porción de su sustrato y carente de aluviones propios, porque fue depositada ya sobre la muesca y luego eliminada al reemprender el río la excavación de la misma. Los aluviones que existen sobre dicho sustrato son alóctonos y proceden de la destrucción de las T₅, y T₄, es decir, que son coluviones aluviales.

T₂, Terraza media, del Riss, depositada ya después de haber abandonado el río la muesca.

cortado epigénicamente, separando su morro del resto de la formación.

Sin embargo, no sucedió así. Las terrazas superiores (T_3 =Donau y T_4 =Günz), alta (T_3 =Mindel) y media (T_2 =Riss) que, por excepción, se conservan sobre el roquedo del basamento (o sobre los últimos restos de su recubrimiento cretácico o paleógeno), permiten deducir que corrió sobre las migmatitas del Pindajo desde bien avanzado el Günz-Mindel hasta mediado el Mindel-Riss y que las abandonó antes de depositar la T_2 , dejando sobre ellas únicamente la huella de su paso, esto es, una muesca epigénica (fig. 13).

Explicación más detallada del proceso:

En la fig. 12 puede verse que la altitud media del río frente al Pindajo es de unos 432 m. y que la del morro y de la muesca de éste, son, respectivamente, 492 y 474 m.; es decir que, con relación al Tajo, sobresalen 60 y 42 m. respectivamente (60/42 m.); o lo que es igual, que la altura del morro viene a ser con bastante aproximación intermedia de las que corresponden a la T_4 y a la T_3 ; y la de la muesca, intermedia de las que corresponden a la T_3 y a la T_2 .

Por otra parte, tanto en esta fig 12 como en la 14, se puede observar que de la T_4 (y de otras terrazas aún más elevadas) se conservan extensos replanos, indicadores de que hasta la deposición de la misma el río no corría todavía encajado. Y el escape de alcañ que forma el Salto de la Zorra, coronado por la citada T_4 (cota de 515 m. en el mapa de la fig. 14), evidencia que el encajamiento del río en el congosto se inició, precisamente, tras la deposición de dicha terraza, esto es, en el Günz-Mindel.

En consecuencia, la historia de la muesca del Pindajo puede resumirse así: a) En el Günz-Mindel, el Tajo se encaja en la cobertera que lo ocultaba y hacia la mitad de dicho interglacial empezó a correr sobre sus migmatitas y a labrar en ellas una primera muesca epigénica relativamente ancha, sobre la que depositó la T_3 ; b) y en el Mindel-Riss, eliminó esta terraza y prosiguió la excavación de la muesca, haciéndola cada vez más estrecha, hasta que la abandonó hacia la mitad del citado interglacial, antes de depositar la T_2 , cuyos aluviones aparecen, por lo mismo, a los lados del espón, pero no sobre él.

La T_3 es, por consiguiente, la única terraza del área cartografiada en la fig. 12 que no conserva sus aluviones, ya que fueron eliminados cuando el río reemprendió la excavación de la muesca. Los que hoy pueden verse sobre los estrechos restos de su sustrato, más o menos rebajado, y lo mismo en otros lugares aún más bajos, son lastrones muy areniscosos de gravas o de chinás, en disposición caótica, que proceden de la destrucción posterior de las T_3 y T_4 , es decir, que son coluviones aluviales. La masa más importante de los mismos se encuentra en el borde Sur de la primitiva muesca, pero existen igualmente en su borde Norte, al pie del morro, aunque mucho más exiguos y difíciles de hallar. También al pie del morro se conservan algunas gravas adheridas al sustrato que quizá no tengan carácter coluvial.

El resultado que podemos extraer de lo expuesto, parece concluyente. Si en condiciones tan ideales como las del Pindajo para dar un



Fig. 13. Silueta del morro y de la muesa epigénica del Pindajo de Daramezas, vistos por su fachada de Poniente, desde un lugar próximo a la casa de la finca. Altura del morro sobre el río, 60 m.; de la muesa, 42 m.; del sustrato de la T₃, perceptible sobre todo en el borde Sur de la muesa, 50-48 m.

Observados desde puntos algo más elevados (por ejemplo, desde poco antes de llegar al Km. 181 de la carretera 502) asoma por detrás y por encima de la muesa la ciudad de Toledo. Y en los días revueltos de la Primavera, en los que hay rápido desplazamiento de nubarrones, el cambiante juego de luces y de sombras que así se produce puede dar a esta vista una gran espectacularidad.

corte epigénico en las migmatitas del río no logró mantenerse corriendo sobre ellas más que el tiempo antes indicado, carece de toda lógica aceptar que, por simple epigenia, el Tajo haya podido labrar en tales rocas un cauce tan profundo como el del *torno* y haber permanecido atrapado en el mismo durante casi todo el Cuaternario.

Aparte de que si el encajamiento en el *torno* hubiera resultado tan sencillo y general, y no algo absolutamente especial y excepcional, todo el borde migmatítico de Toledo estaría hoy salpicado por diversas generaciones de peñones y no de frustrados émulos suyos, de peñones inacabados, como pueden serlo, entre nuestros cerros más populares, el de la Peña del Moro (122/108 m.), perteneciente, por lo tanto, a una de las últimas generaciones de cerros del Pretajo; el del Bú (72/46 m.) y otros de su misma quinta, como el de la Cabeza y el del cigarral de Lillo; o el propio Pindajo, en representación de una última hornada de embriones de peñascos.

IX. EL ENCAJAMIENTO DEL TAJO EN EL TORNO Y EL MODELADO DEL PEÑÓN TOLEDANO

IX.1. El torno y el congosto del Salto de la Zorra

La altura máxima del peñón sobre el río (apenas más de 100 m.), es prácticamente la misma a que se encuentra la T_3 =Donau en el sector de Buenavista. De donde podría colegirse que el encajamiento del Tajo en el torno debió iniciarse tras la deposición de dicha terraza, esto es, en el interglacial Donau-Günz.

Pero acabamos de ver que el encajamiento del Tajo en el congosto del Salto de la Zorra se inició, sin duda alguna, tras la deposición de la T_2 , es decir, en el Günz-Mindel. Y ese congosto debió extenderse desde el propio *torno* (y aun desde el barrio de Santa Bárbara) hasta el tramo terminal del Guadarrama, en las inmediaciones del cual se pueden ver todavía los restos de un antiguo portillo formado por las migmatitas de La Palomilla (margen izquierda) y por los cerros de alcaén de Cambrillos (margen derecha), y en el que el Tajo ha permanecido igualmente casi inmovilizado hasta hoy. No es razonable, por consiguiente, que el encajamiento en el *torno* y en el congosto, que

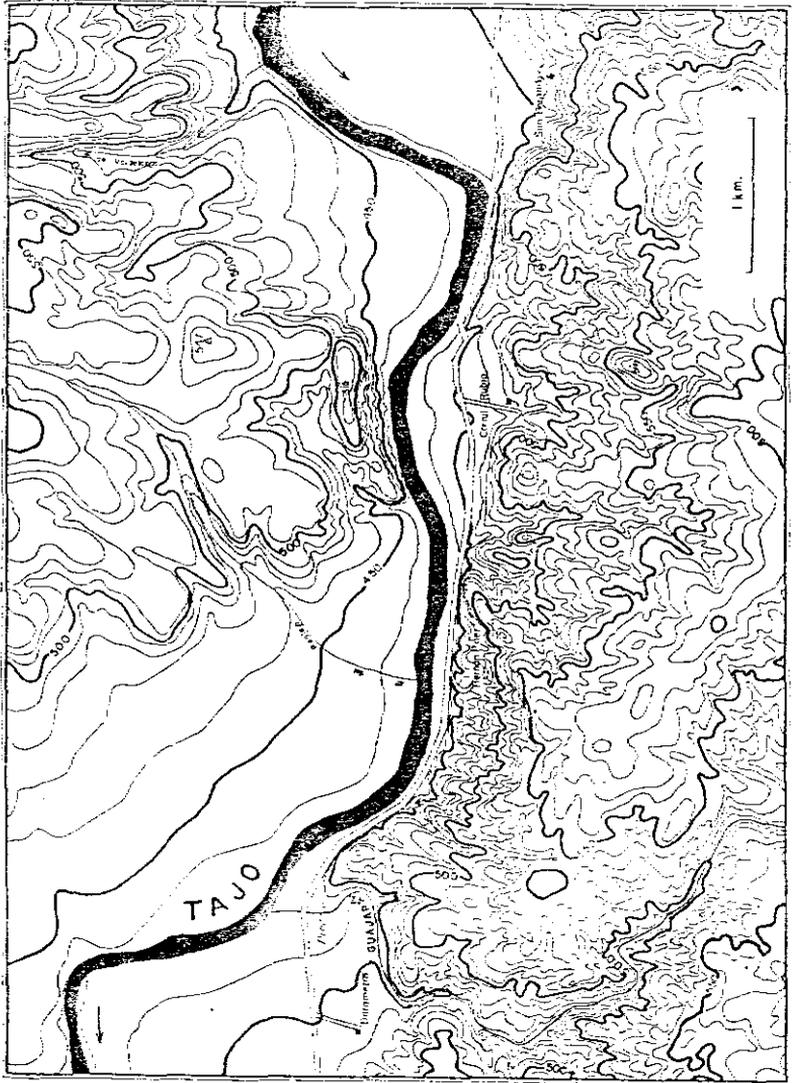


Fig. 14

Fig. 14. Congosto del Salto de la Zorra.

Margen izquierda: cantiles migmatíticos que, a modo de balconada sobre el Tajo, se extienden desde los cerros de San Bernardo hasta El Pindajo.

Margen derecha: *alcaén*, que en el Santo de la Zorra forma un escarpe de 72 m. coronado por la T₄ (cota de 515 m.) terraza de la que se ven otros rellanos mucho más extensos sobre el *alcaén*, indicadores de que en la fecha de su deposición el río no corría todavía encajado y de que tal encajamiento se inició en el período erosivo siguiente al de su depósito, o sea, en el Günz-Mindel.

Curso del río: hacia el Este, sector final del meandro de Buenavista; hacia el Oeste, sector inicial del de Estiviel y Bergonza.

es como su continuación, sean de edad diferente.

Por otra parte, la morfología del peñón (fig. 15; veáanse también las figs. 16 y 17) sugiere que toda su parte alta, situada por encima de los 70 m. sobre el río, fue labrada cuando éste no se encontraba todavía estrictamente encajado, de modo que abrazaría a la citada porción cacuminal como si fuera isla hasta que depositó la T₄. Y que debió ser después, en el interglacial Günz-Mindel, cuando, por una adecuada reactivación del juego de fracturas indicadas en la fig. 9, pasó a correr únicamente por su brazo meridional y a encajarse rigurosamente en él para formar el *torno*; el cual se iría desarrollando sobre su fachada sur como un meandro neoformado, que corroía con su orilla cóncava las migmatitas de la Virgen del Valle, completando de esta manera tanto el modelado del peñón como el de la vertiente opuesta.

Se podría expresar también todo esto diciendo que, en el desarrollo completo del *torno*, pudo haber existido una fase inicial de preencajamiento epigénico o subepigénico de uno de los brazos del río, seguida de otras fases posteriores en las que el encajamiento de dicho brazo fuera ya exclusivamente tectónico.

IX.2. Modelado del peñón toledano por el río.

De acuerdo con la morfología que presenta el peñón (figs 15, 16 y 17), podemos establecer que fue labrada por el río en las tres etapas que paso a reseñar.

a) Primera etapa o del escalón de Santo Tomás (fig. 2.1; y fig. 15, T₄).

A tenor de la cronología que hemos asignado a las terrazas, se

desarrollaría esta etapa durante el interglacial Donau-Günz y durante la glaciación Günz, y la parte modelada del peñon habría sido su zona cimera, situada por encima de la curva de nivel de los 515 m. En ella, la incisión interglacial es la que marcan sus pendientes, y el descanso erosivo que supone la glaciación, el que indican los rellanos enmarcados por la citada curva de nivel. El escalón así formado es visible en ambas fachadas del peñón, aunque sólo aparece bien desarrollado sobre la meridional, siendo el resto más importante que se conserva del mismo, el de Santo Tomé y San Cristóbal, por lo que utilizo estos lugares para dar nombre a la etapa.

El brazo Sur del río, al que podemos considerar como el primer esbozo epigénico o subepigénico del *torno*, dejó en la margen izquierda del valle, corroída por él, una pequeña cornisa del replano de la T₄, que se ha aprovechado para construir la parte más alta y nivelada de la carretera de circunvalación.

Los mapas de las figs. 16 y 17 permiten añadir muchos detalles más sobre el desarrollo de esta etapa. Así, por ejemplo, en el de la fig. 16, podemos deducir que durante el Donau-Günz empezaría por aflorar en el curso del río como un islote rocoso la culminación del cerro del Alcázar, que después lo haría, también como otro islote, la cima del de San Román; y que a continuación el río pasaría a abrazar a toda la parte alta del peñón como a una sola isla. Pero el mapa de la fig. 17 nos permite matizar que, antes de que sucediera esto último, fueron aflorando igualmente como isletas menores las restantes culminaciones de la divisoria o línea de cumbres entre la fachada nórdica y la meridional, haciéndolo por este orden: Callejón de los Ilusillos, Calle del Instituto, etc. En él se puede apreciar también cómo hacia el final de la etapa, en la orilla derecha del brazo meridional, afloraría como una isleta o escollo la culminación de San Cristóbal; haciendo lo propio en la otra margen del cerro del Bú, aunque, como puede verse por sus datos altitudinales (72/46 m.), será en la etapa siguiente en la que se convierta en una verdadera isla. Por otra parte, en el mapa de la fig. 16, se puede ver que el de la Peña del Moro, que ya había sido una isla epigénica en el último curso del Pretajo, se elevaría ahora más de 50 m. sobre el río, de modo que era ya una eficiente atalaya, que pudieron colonizar los primeros paleolíticos que poblaron este lugar.

b) Segunda etapa o del escalón del Seminario (fig. 2, 2 y fig. 15, T₃).

Se llevó a cabo esta segunda etapa durante el interglacial Günz-Mindel y durante la glaciación Mindel, y su resultado fue labrar una banda intermedia de la fachada meridional del peñón comprendi-

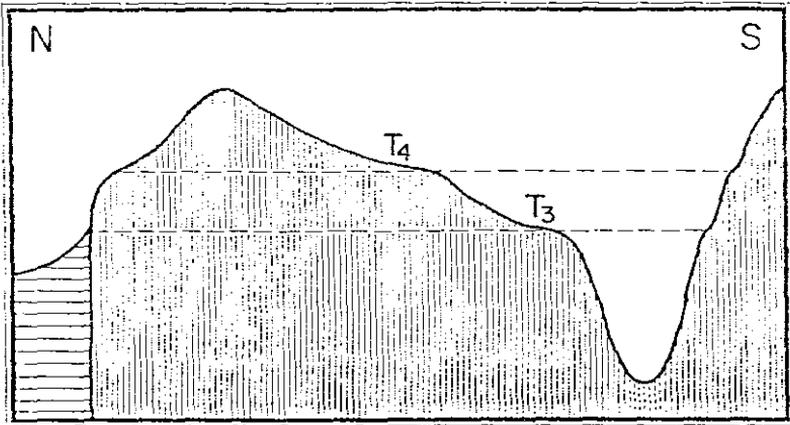


Fig. 15. Forma teórica aproximada que tendrían en sección N-S el peñón toledano y el torno, si en su modelado hubiera intervenido únicamente el río, es decir, prescindiendo de la erosión complementaria y desfiguradora de los arroyos.

Como puede verse, el peñón no es propiamente un cerro amesetado, según lo describiera REY PASTOR en 1928, sino un cerro escalonado. Para que fuera posible lo primero, el torno tendría que haber sido un meandro heredado. Al ser neoformado y haberse desarrollado sobre la fachada meridional de peñón, convertida así dicha vertiente en ladera activa del valle, el río ha esculpido sobre ella el escalonamiento propio de su sistema de terrazas. Escalonamiento que apenas es perceptible en la vertiente opuesta o de la Virgen del Valle, porque en ella la orilla cóncava del meandro en formación fue eliminando las formas modeladas en cada etapa precedente.

T₄, Escalón de la terraza superior o de Santo Tomé, límite de la parte cimera o cacuminal del peñón, labrada en una primera etapa de encajamiento epligénico o subepigénico del Tajo, en la que éste la abrazaba como a una Isía.

T₃, Escalón de la terraza alta o del Seminario, banda intermedia de la fachada Sur del peñón, modelada por el río al pasar a correr únicamente por su brazo meridional e iniciar en él su encajamiento tectónico.

Parte basal del peñón (y de la vertiente opuesta): Precipicios labrados a partir del Mindel-Riss, en una tercera y última etapa del modelado del peñón y del torno, en la que el encajamiento del río fue ya tan riguroso que, a menos de recurrir a las vaguadas de los arroyos, resulta prácticamente imposible distinguir en sus laderas entre las incisiones correspondientes a los interglaciales y los rellanos que marcan las glaciaciones.

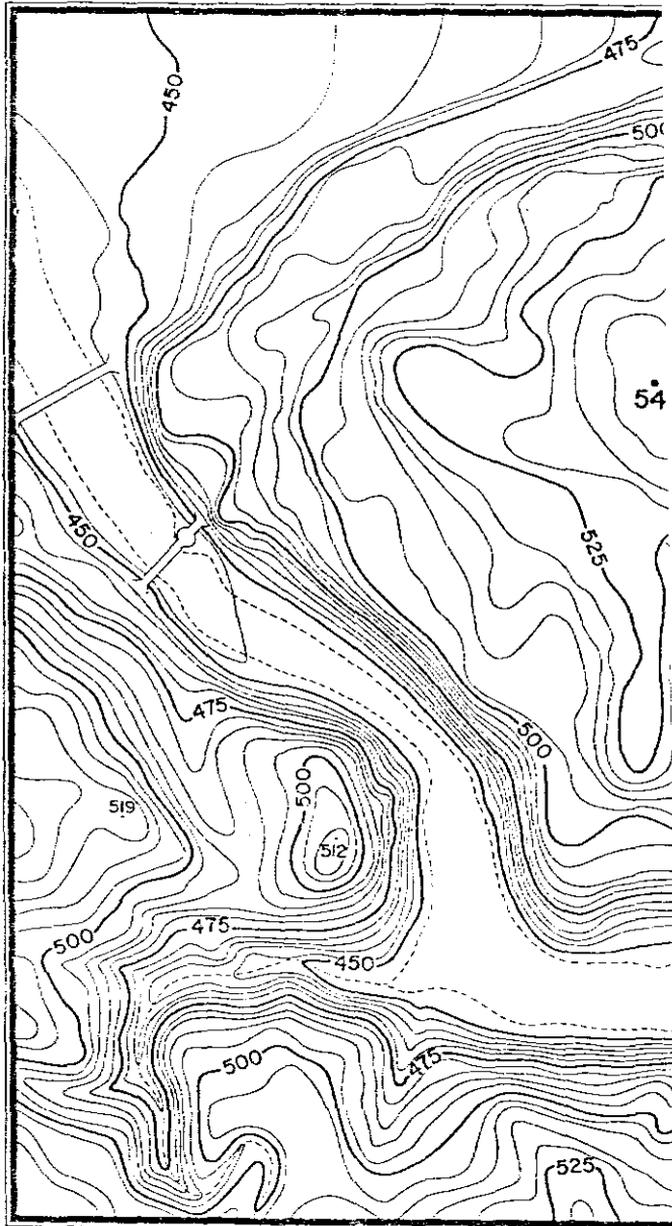
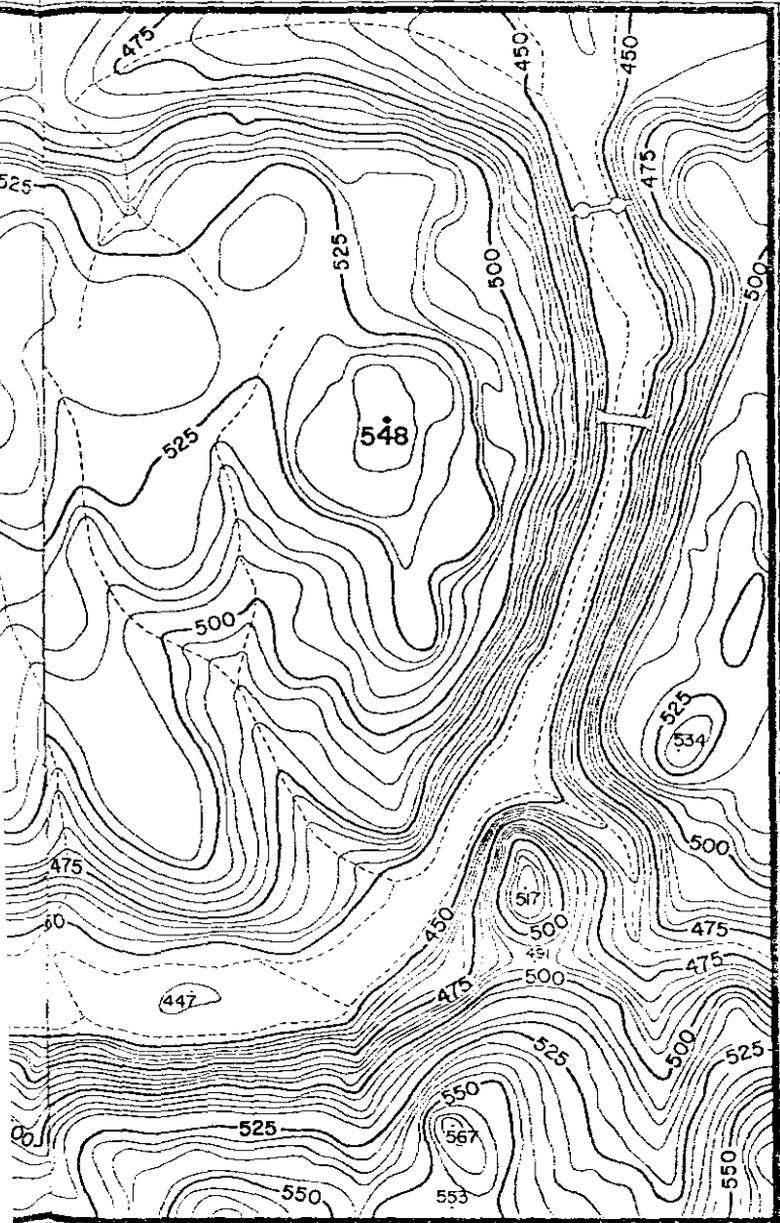


Fig. 16 Topografía detallada del *torno* y del peñón toledano.



da entre las curvas de 515 y 495 (es decir, situada entre los 70 y los 50 m. sobre el río); y un segundo escalón al que podemos llamar del Seminario, por ser la explanada de éste el resto más extenso y significativo que se conserva del correspondiente descansillo glacial.

El análisis consiguiente de los mapas de detalle de las figs. 16 y 17, nos lleva a deducir que, en la margen derecha de este tomo en formación, el único escollo que afloraría al final de la etapa sería el punto culminante de la propia explanada del Seminario; mientras que en la margen opuesta, habrían ido emergiendo a través de toda esta fase las islas mayores que haya tenido nunca el río en el *torno*, esto es, citados por orden de aparición en escena, los cerros del Bú, de la Cabeza y del Cigarral de Lillo.

c) Tercera etapa o del precipicio de Roca Tarpeya.

Se realiza esta tercera y última etapa desde el, en otro tiempo, llamado Gran Interglacial, o el interglacial Mindel-Riss, hasta nuestros días; es decir, durante el Mindel-Riss y el Riss, el Riss-Würm, y el PostWürm, a través de todos los cuales el encajamiento del río en el *torno* fue ya tan riguroso, que éste tuvo prácticamente siempre el mismo trazado que hoy. Razón por la cual en la zona labrada del peñón, que fue toda su parte basal situada a menos de 50 m. sobre el río, es casi imposible distinguir las pendientes que corresponden a las incisiones interglaciales y las cornisas correspondientes a las glaciaciones, siendo lo verdaderamente típico de esta fase del modelado el desarrollo de cantiles subverticales o paredes muy escarpadas de cañón, cuyo resto más significativo es el del precipicio de Roca Tarpeya.

Los consabidos mapas de detalle de las figs. 16 y 17 apenas añaden nada sobre esta fase, excepto que nos permiten inferir que durante toda ella, como sucede ahora, no hubo islotes importantes en el curso del río.

IX.3. Participación de los arroyos en el modelado del peñón y del valle.

Si en el modelado del peñón y en el del valle del *torno* hubiera intervenido únicamente el río, su morfología se atendería bastante rigurosamente al esquema teórico o idealizado que acabo de exponer y que expreso gráficamente en el corte de la fig. 15.

Pero al *torno* afluyen arroyos y barrancos que han participado

igualmente en este trabajo erosivo y su acción se manifiesta, en el aspecto morfológico, como si fuera una interferencia desfiguradora del modelado teórico citado.

En la margen izquierda o de la Virgen del Valle es bien notoria esta acción demoledora de los arroyos de la Degollada y de la Cabeza, pero también la de otros más modestos, como el de la parte oriental del cigarral de Lillo y el del Parador; a todos los cuales se debe el que esa vertiente del *torno* no sea un precipicio continuo. Y todavía más evidente (figs. 16 y 17) es, en la margen derecha, la acción erosiva que han llevado a cabo sobre la fachada de mediodía del peñón, los arroyos paralelos de la Bajada del Barco y del Cristo de la Parra, a los que se debe el que parezcan tan destruidos los dos escalones labrados por el Tajo; así como también el que la parte basal del peñón no sea tampoco un cantil continuo, como el de Roca Tarpeya. Ellos son los que han creado la zona más deprimida que presenta el peñón, especialmente la de la vaguada del Barco, a la que, viéndola desde el Valle, he oído designar en alguna ocasión con el nombre de "la cola del águila".

Todos estos arroyos y barrancos siguen, sin duda, el trazado de fracturas existentes en el basamento, y de ahí que incluso lleguen a corresponderse, en cierta medida, los de ambas márgenes (figs. 9 y 16).

Sobre el peñón, la más aparente de estas posibles fracturas es la que marcan, con sus cursos contrapuestos, los arroyos de la Bajada del Barco, en la fachada meridional, y de la Bajada de la Antequeruela, en la septentrional; los cuales, como es bien ostensible (figs. 9, 16 y 17), se manifiestan en la propia morfología del peñón, dividiéndolo en dos nuevas mitades: una oriental y otra occidental. Ambos arroyos coinciden, además, en tener sus cabeceras bifidas y enfrentadas. La del Barco está formada por los arroyos confluentes de Tomerías y de Nuncio Viejo; y la del de la Antequeruela, por los del Cristo de la Luz (que se enfrenta al de Tomerías) y el de la Cuesta de Carmelitas (que se opone al de Nuncio Viejo). Siendo tan sólo esta cabecera bifurcada del Arroyo de la Antequeruela la que discurre sobre las migmatitas del peñón, ya que en el resto de su recorrido o tramo de la Antequeruela el arroyo lo hace adosándose al escarpe de la falla del Miradero,

al que va exhumando y dejando cada vez más al descubierto.

Como es elemental suponer, a través de toda la Prehistoria, estos arroyos y desagüeros del peñón tuvieron que ser las principales vías de acceso al mismo, y muy especialmente los dos que se encuentran del lado del istmo: el del Cristo de la Luz, para acceder a la parte oriental del peñón y salir del mismo; y el de la Cuesta de Carmelitas, para hacer lo propio en la otra mitad.

Por otra parte, las culminaciones de sus dos mitades, ocupadas hoy por el Alcázar y por San Román (y también las cimas restantes que definen la línea de cumbres o divisoria del peñón en una vertiente de mediodía y otra nórdica) han debido ser, en todo tiempo, los lugares de mayor valor estratégico del mismo y, en consecuencia, los más codiciados. Por lo que es de suponer que, en sus inmediaciones y entre el arbolado, especialmente sobre su ladera Sur, construyeran primero sus cabañas los paleolíticos y muchísimo tiempo después, sus castellones los hombres de la Edad del Bronce (como hicieron estos últimos en el vecino Cerro del Bú, ocupado, según mi criterio, por una pequeña población de ganaderos satélite del Toledo de la citada Edad del Bronce)¹⁵; mientras que los representantes de las civilizaciones subsiguientes, terminarían por englobar los dos tetones geológicos y el resto de la línea de cumbres, en un amplio castro doble, geminado.

Tal, quizá, la "urbs parva sed loco munita", capital de Carpetania, a la que conquistaron los romanos en el 192 a. C. y denominaron "Toletum". A partir de la cual proseguiría luego el desarrollo histórico de la ciudad, que bien merecería ser conceptuada, por lo mismo, como la ciudad de las dos colinas y no de las siete, como tan banalmente se dice de ella cuando se la quiere comparar con Roma.

IX.4. Resumen sobre la morfología del peñón.

Básicamente modelados por el desarrollo de un meandro encajado neoformado sobre su fachada meridional, el peñón, y lo mismo el valle del torno, presentan la característica disimetría que se esquematiza en la fig. 15.

En cuanto al peñón, y con relación a las dos fallas que lo encuadran por el Sur y por el Norte, ha quedado fundamentalmente esculpido en una fachada septentrional, desarrollada hacia la Falla del Miraduro, y en otra de mediodía, desarrollada hacia la Falla de la Virgen del Valle. La primera, menor y más estrecha y, por lo mismo, más abrupta, de pendientes más acusadas y de morfología más confusa; la segunda bastante más amplia y tendida y la única en la que pueden reconocerse, sin la menor duda posible, las tres etapas en que se realizó su

¹⁵ MARTIN AGUADO, M. *Nota sobre el cerro del Bú. "Toletum"*, 11 extraor., 409-410. Toledo, 1981.

modelado.

En otro sentido, los arroyos contrapuestos de la Bajada del Barco y de la Bajada de la Antequerucla, dividen al peñón en otras dos mitades diferentes y también desiguales: una parte oriental menor y, por eso mismo, de pendientes más pronunciadas, cuya culminación es el Alcázar; y otra occidental, más extensa y, por ello, con pendientes más atenuadas, que culmina en San Román.

X. OTRAS CONSECUENCIAS GEOMORFOLOGICAS Y PREHISTORICAS DE LA INMOVILIZACION DEL CURSO DEL TAJO EN EL TORNO Y EN OTROS PUNTOS DE SU RECORRIDO

Las dos fallas escalonadas y paralelas de la Virgen del Valle y del Miradero, no afectan exclusivamente al peñón. Lo que delimitan es, en realidad (figs. 9 y 18), un estrecho peldaño del borde meridional de la Fosa de Madrid que, de suso, aflora hasta el tramo de desembocadura del arroyo de la Rosa, hundiéndose después; mientras que, ayuso, continúa emergido, por lo menos, hasta el tramo terminal del arroyo del Morterón.

Las prolongaciones de los cursos de los arroyos de la Degollada y de la Cabeza dividen a esta parte aflorante del peldaño en tres segmentos: uno central, que es el peñón, y dos adyacentes formados, el del Este, por las migmatitas de la Academia y del barrio de Santa Bárbara y, el occidental, por las del barrio de San Martín, la Olivilla y la Bastida.

En relación con ellos, cuando el Tajo se encajó para formar el *torno*, se desarrollaron, en realidad, tres meandros que, desde entonces, han existido ya siempre en este lugar, aunque evolucionando de manera muy distinta. De ellos, el central es el torno y los dos adyacentes son los que vengo designando genéricamente con los nombres de meandro de Pinedo, al de entrada al torno, y meandro de Buenavista, al de salida del mismo.

El del torno, como bien sabemos, es un meandro casi fijo, condenado a casi no evolucionar (condición que parece haber transferido a la ciudad), y es el que ha inmovilizado al curso del río en este punto de

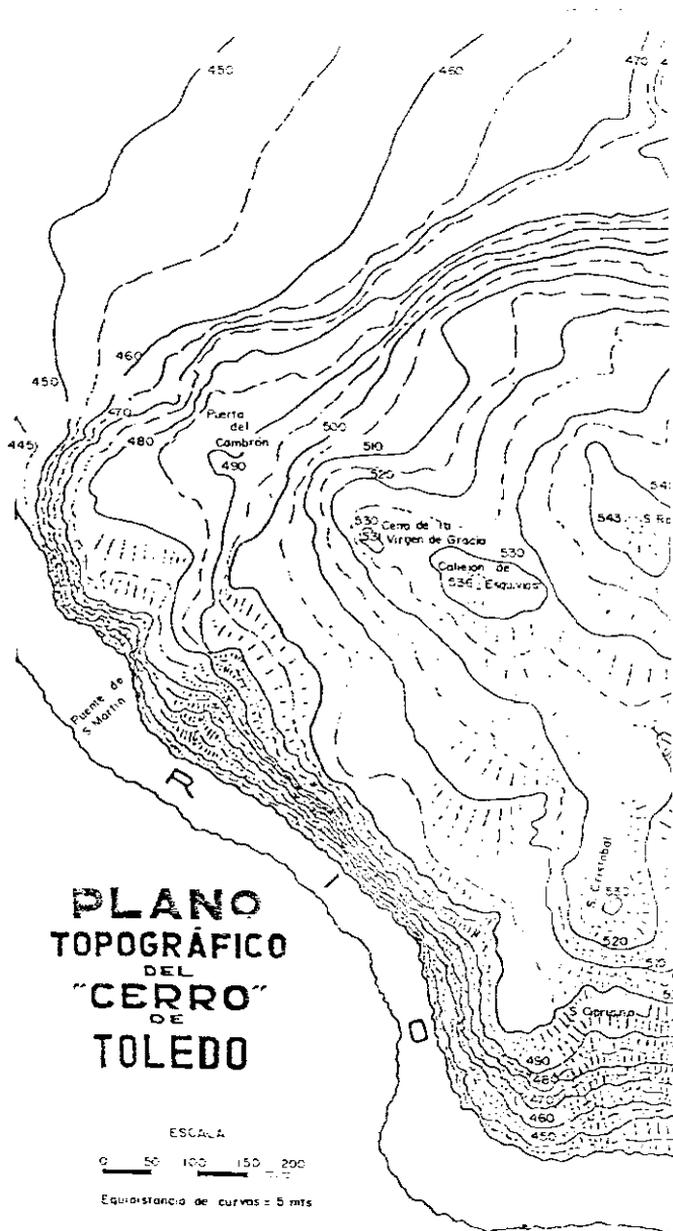
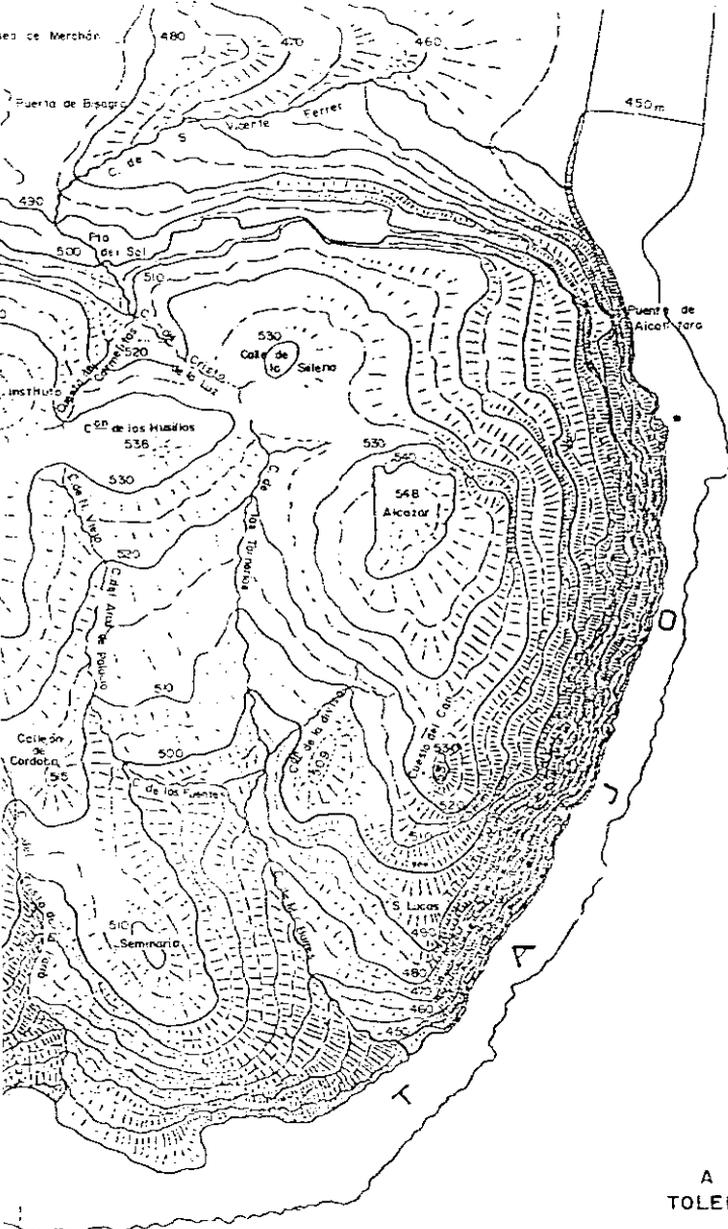


Fig. 17. Topografía del peñón toledano, según REY PASTOR (1927).



A Rey Pastor.
 TOLEDO. Febrero 1.927

su recorrido y el que ha modelado la fachada Sur del peñón, al desarrollarse su lóbulo hacia la Falla de la Virgen del Valle.

Los otros dos son, como es lógico, mucho más móviles y variables, porque abrazan a sus correspondientes bloques de migmatitas desarrollando sus lóbulos hacia la Falla del Miradero; con lo cual corren con su orilla cóncava el *alcaén* y así han configurado el istmo que mantiene aún al peñón implantado en los terrenos de la Sagra; creando, al mismo tiempo, con su serpenteo, los dos amplios espacios aluviales que utilizaron como cazaderos preferentes los hombres acantonados en el peñón: el de Pinedo y el de Buenavista.

La sucesión de meandros que han ido configurando ambos espacios, se puede reconstruir tan sólo en la medida en que se conserven en sus dominios restos de las cuatro terrazas fundamentales. Y, en este sentido, el que ofrece una documentación más precaria es el de Pinedo, ya que, como puede verse en la fig. 1, no quedan en sus inmediaciones restos de otras terrazas que el de la T₂, que forma el propio yacimiento, y otros de la T₁. Son suficientes, sin embargo, para poder deducir que el meandro pinediano del final del Mindel-Riss (el más genuino meandro de Pinedo puesto que, según pienso, la porción distal de su lóbulo es la que se conserva en el yacimiento) era mayor y estaba menos avanzado hacia el Oeste (o sea, hacia la entrada del tomo) que su equivalente del final del Riss-Würm, testificado por la terraza baja; y que este nuevo meandro pinediano era, a su vez, también mayor y estaba menos avanzado hacia Poniente que su heredero actual o meandro de Safont, el cual se encuentra ya ubicado en el espacio que, desde el Mindel-Riss, fueron ganando a los terrenos del istmo los sucesivos meandros de Pinedo.

En el cazadero de Buenavista se conservan restos de las cuatro terrazas fundamentales o, por lo menos, sirven para deducir su historial, los de las tres últimas. De los que cabe inferir, igualmente, que los sucesivos herederos de este espacio han sido, también, cada vez menores.

En verdad, estas terrazas de Buenavista eran el archivo más completo que teníamos de nuestra prehistoria antigua y duele ver con qué inconsecuencia se terminan de eliminar para construir la nueva ciudad, en lugar de tratar de dejar acotados como espacios verdes los restos más significativos que aún puedan quedar de las mismas. Tampoco se ha caído en la cuenta de lo inteligente y

distintivo que sería enriquecer el callejero de este nuevo Toledo con algunas designaciones prehistóricas oportunas; por decir alguna de las que mejor podrían evocar nuestro pasado, "Avenida del Gran Interglacial" o "Plaza del Elefante Antiguo", pongo por caso.

Además de estas consecuencias morfológicas y prehistóricas, la inmovilización del curso del río en el torno, y también en el Salto de la Zorra y en el Portillo de la Palomilla, ha tenido otra más general: la conservación de la Loma de Bargas y de Olfas que, en caso contrario, estaría ya desmantelada por la erosión. A su mantenimiento han contribuido, sin embargo, de manera bien diferente, casi antagónica, los dos tramos en que el torno divide al Tajo.

En efecto, en el tramo anterior, desde Aranjuez hasta Toledo, culebrando el río para desengancharse del peñón y liberarse del torno, ha ido alejando su curso del borde migmatítico y desplazándolo cada vez más hacia el Norte, como es bien patente en los cortes que ha dado en los terrenos de su margen derecha, desde La Peña (finca contigua a la de Pinedo) hasta Añover. Por esta razón, la parte más deteriorada y peor conservada de la Loma de Bargas y Olfas, es la correspondiente al sector de Olfas. A ello se debe, igualmente, el que las terrazas hayan sido eliminadas de casi toda su margen derecha y se conserven muy bien, en cambio, en la izquierda. Y a tal destrucción de las terrazas se debe, en mi opinión, el que Pinedo atesore industrias mucho más antiguas de las que le corresponden por su edad geológica. Proceden, sin duda, de otros niveles más altos eliminados, y el río las transportó y, finalmente, almacenó en esa especie de fondo de saco que, hacia el final del Mindel-Riss era, en este tramo, el meandro pinediano de entrada al torno, es decir, el genuino meandro prehistórico de Pinedo.

En el tramo inferior ha sucedido casi exactamente lo contrario. Aquí el río ha tendido a permanecer encajado y adosado al borde migmatítico, sin permitir más que desplazamientos muy limitados hacia el Norte, y por eso la parte mejor conservada de la Loma de Bargas y Olfas es la correspondiente al sector de Bargas, y es en este sector en el que aún existen restos de todas las terrazas que el río depositó a través de toda su historia geológica.

Los únicos desplazamientos hacia el Norte que el curso del río ha realizado en este tramo son las dos amplias varicosidades que forman,

por un lado, el espacio aluvial de Buenavista y, por otro, el todavía más amplio de Daramezas, Estiviél y Bergonza. El primero, cuya condición de cazadero paleolítico ya conocemos, desarrollado por el serpeanteo del río entre dos de los puntos en que el curso ha permanecido más fijo: el *torno* y el Salto de la Zorra. El segundo, desarrollado de un modo algo más complejo, y en dos etapas diferentes: una primera, en la que el río culebrea en el antiguo Congosto del Salto de la Zorra para desembarazarse de la muesca del Pindajo y crea dos espacios aluviales equivalentes a los de Pinedo y Buenavista, separados por el correspondiente istmo de alcaén que uniría el morro del Pindajo con el resto de la Loma; y una segunda, en la que destruye el istmo, une ambos espacios en uno solo y sigue serpenteando en él para liberarse de sus dos puntos fijos extremos: el del Salto de la Zorra, que aún no ha conseguido eliminar, y el del Portillo de La Palomilla, ya holgadamente desportillado.

A tan complicada elaboración se debe el que, en este gran espacio aluvial de Daramezas, Estiviél y Bergonza, las terrazas aparezcan más destruidas que en la varicosidad de Buenavista (aunque se hayan conservado, por toma, mejor sobre las migmatitas de la margen izquierda de lo que lo están en ningún otro lugar sobre tal sustrato), y de ahí que, a pesar de su mayor extensión, sea más pobre en contenido prehistórico. Aunque es bien evidente que, con relación a él, tampoco el morro del Pindajo pudo llegar a tener nunca la importancia estratégica que llegó a alcanzar el peñón toledano con relación a los cazaderos de Buenavista y de Pinedo.

XI. OTRAS OBSERVACIONES SOBRE LOS MEANDROS DE TOLEDO

Puesto que, con lo que antecede, queda bastante detallada la morfología fluvial del tramo inferior al torno, ampliaré algo más ese mismo aspecto en el tramo superior (fig. 18).

Habíamos quedado en que, durante las glaciaciones, el Tajo pudo llegar a ser un río trenzado, un *braided river*, prácticamente incapaz de profundizar lecho, mientras que durante los interglaciales correría por un solo cauce más o menos meandrinoso, sobre el que realizaría

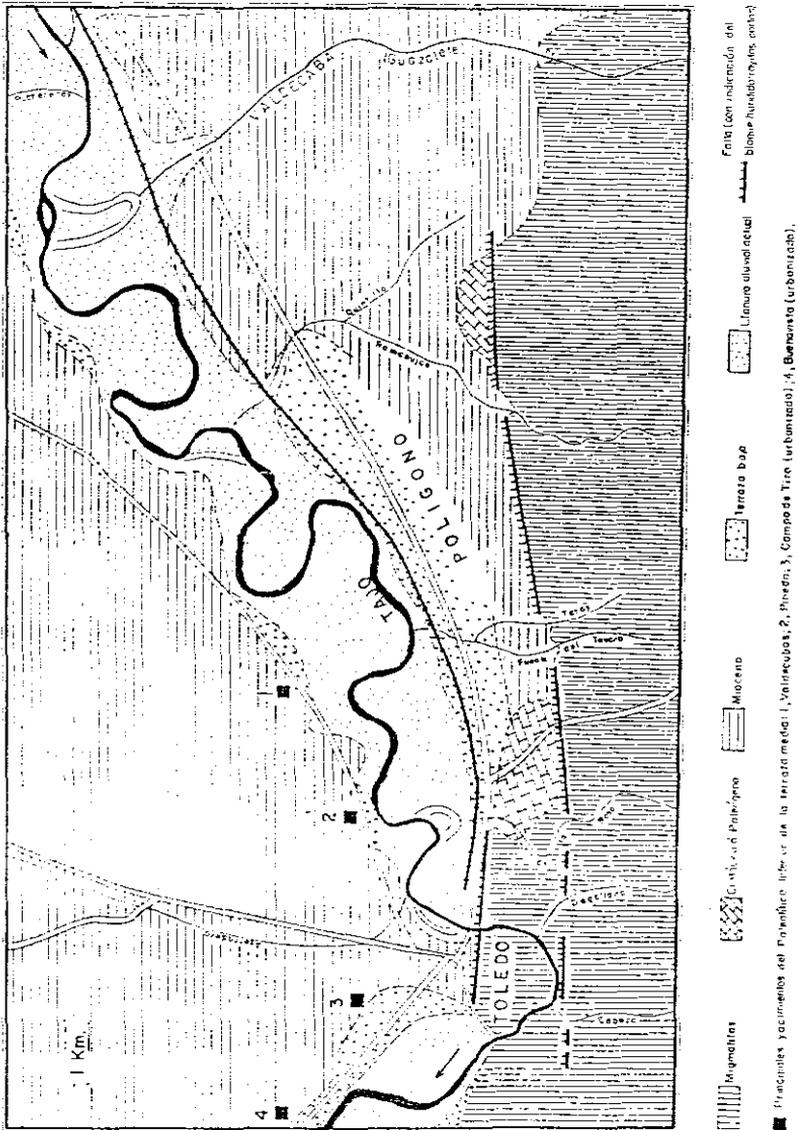


Fig. 18. Esquema geológico del sector del valle del Tajo anterior al *torno*, con indicación gráfica del estado evolutivo de sus meandros.

un intenso trabajo de erosión vertical. Incluso hemos apuntado la posibilidad de reconstruir algunas etapas de nuestros dos meandros prehistóricos más importantes: Pinedo y Buenavista. Parece razonable, en consecuencia, que, encontrándonos ahora en un período interglacial, digamos también algo sobre los meandros actuales, ya que no por más recientes dejan de tener su consiguiente historia; bastante interesante, por otra parte, si se piensa que, todavía no hace tanto tiempo, sirvieron de marco a toda una constelación de villas romanas que daban esplendor a la primitiva "Toletum", de modo parecido a como siglos después se vería igualmente realzada por una orla contrapuesta de montuosos cigarrales.

Meander quiere decir tortuoso y, por eso mismo, es el nombre que dieron los griegos a un zigzagueante río de Asia Menor, el actual Menderes, de Turquía. De ahí, también, el que a las curvas muy exageradas del curso de los ríos se les llamara, posteriormente, meandros.

Excepto el del *torno* que, como bien sabemos, es un meandro casi fijo, los demás meandros de Toledo son mucho más someros, móviles y divagantes, lo que quiere decir que se encuentran en evolución bastante rápida, como salta a la vista en el mapa de la fig. 18, en el que los romanos no serían ya capaces de reconocer los linderos de sus antiguas villas. Circunstancia que nos brinda otra nueva ocasión para insistir en lo inadecuado que resulta postular la existencia de un antiguo meandro de la cobertera como precursor epigénico de nuestro archisabido *torno*. Este conjunto de meandros divagantes constituye, por lo tanto, el sistema de excavación del río en esta época de su historia, en este período interglacial.

Desde hace unos diez mil años, en que dio comienzo el interglacial actual, el Tajo ha venido realizando bastante exactamente el mismo recorrido que hace hoy, sin otras variaciones de importancia que las rectificaciones introducidas en el trazado de su curso. Y durante ese tiempo, ha eliminado en todo o en parte la terraza baja, ha depositado en su lugar o sobre ella su propia llanura aluvial (que será la base para la formación de una nueva terraza cuando sobrevenga otra glaciación) y ha ajustado la amplitud de la misma a la de su cauce, haciendo que su banda de meandros tenga entre 15 y 18 veces la anchura de dicho cauce. Todo lo cual supone que el río se encuentra en condiciones

óptimas para seguir llevando a cabo su labor erosiva que, en este caso, tiene función doble.

Porque, en efecto, a pesar del aspecto de senilidad que la contemplación de sus meandros nos sugiere (porque así nos lo enseñaron indebidamente desde la escuela), en el tramo en que aparecen más concentrados, en el que precede al *torno*, necesita ser doblemente demoledor, ya que no sólo tiene, como en el resto de su curso, la misión de excavar interglacialmente su cauce, sino además, y como un desideratum, la específica de acabar pacientemente con el istmo y de terminar desfilando triunfalmente con sus aguas sobre él. Después de lo cual, ya no será necesario volver a concentrar tal cantidad de meandros en tan corto recorrido.

En relación con este último cometido, toda la banda de meandros existente entre Aranjuez y Toledo se podría comparar, por lo tanto, a un poderoso ejército que llevara diez mil años guerreando contra el istmo, y estrellando en él sus efectivos en sucesivas oleadas cada vez más resolutorias, pero sin que llegara a vislumbrarse todavía el fin. Contienda interminable en la que los propios meandros, en su apresurada marcha río abajo, se amontonan, se atropellan y hasta llegan a saltar unos sobre otros, desbordando a los más rezagados, a los que estrangulan y abandonan, para favorecer la actuación de los que siguen en activo, así como la de los nuevos que habrán de formarse para reemplazar a los inmolados.

Las cuatro últimas bajas de esta refriega milenaria pueden verse en la fig. 18. Son las siguientes:

a) **Meandro abandonado de Ahín.** En él desembocaba nuestro histórico Guazalete (¿río del olvido?), nombre que tenía el actual arroyo de Valdecaba a su paso por las cercanías de Almonacid. La causa de su abandono fue una crecida del río (ocurrída, según Gómez de Llanera, hacia 1891), en la que el meandro que le antecede en el curso, el situado de suso, lo estranguló saltando sobre su cuello hasta empalmar con el que le seguía, en la misma margen. La forma de collera que tiene la parte abandonada es muy típica de los meandros del Mississippi.

b) **Meandro abandonado del Charco de la Márgara,** próximo a la Estación del Ferrocarril. En él desembocaba el arroyo de la Rosa, y

la causa de su estrangulamiento debió ser parecida a la del anterior; excepto que en el de la Márgara, la parte abandonada no fue todo el lóbulo del meandro sino tan sólo su porción distal; razón por la cual, esa parte abandonada, en lugar de forma de collera, la tenía de semiluna, siendo su último resto el citado charco.

c) **Meandro rectificado de Safont.** Por su condición de ariete para la demolición del istmo, el retroceso que ha sufrido este meandro con su rectificación, es acaso la pérdida más sensible en relación con la dinámica del río. Se produjo dicha rectificación cuando el meandro exageró su curvatura hacia el Norte para ampliar su frente de ataque al istmo. Tropezó entonces con el alcaén de Safont, el cual le obligó, con su resistencia, a desistir transitoriamente y a ir retrayendo poco a poco su brazo delantero o de vanguardia, hasta retirarse a la posición estratégica que tiene en la actualidad. Desde la cual se encuentra preparado para recuperar el terreno cedido y proseguir su ataque frontal contra el istmo, tan pronto como el violento codo que ha formado en su arranque al retirarse, vaya venciendo la resistencia del *alcaén* de Safont.

Existe, por lo tanto, desde entonces una cierta tregua en la destrucción del istmo; y nosotros la hemos aprovechado para terminar de colonizarlo, eliminando, con ello, una de las más bellas reliquias paisajísticas que conservábamos en nuestro entorno, el *bad-land* de Safont, y desfigurando, al mismo tiempo, el armonioso espacio que había quedado entre su cauce antiguo y el actual, esto es, las huertas de Safont, cuyo destino ideal, con mejores condiciones de higiene en el río, hubiera sido el de convertirse en algo así como en la playa de Toledo.

(Aunque se suele relacionar la rectificación de este meandro o, como es más corriente decir, su abandono, con las construcciones de la Presa de Safont en el siglo XVIII —dato que me proporcionan los Srs. Miranda y Porres—, yo creo que la explicación que acabo de ofrecer de ella sigue siendo válida, puesto que el violento codo de arranque del brazo retraído se encuentra aguas arriba de la presa. Por otra parte, en su "Gufa...", pp. 34-36 y fig. 7, GOMEZ DE LLANERA, basándose en el Plano de El Greco, afirma que, a comienzos del XVII, el río corría todavía en este tramo por dos brazos: uno adosado al istmo

y otro el actual, quedando entre ambos la ancha isla de Antolfnez. En consecuencia, la construcción de la presa no debió hacer otra cosa que anticipar y consolidar lo que, *mutatis mutandis*, se hubiera llegado a producir también de una manera natural. Por lo demás, huelga advertir lo complicado y pleiteante que pudo llegar a ser el historial humano del asunto, y hasta qué punto la construcción de presas en el brazo antiguo pudo favorecer y acelerar la tendencia natural del río a abandonarlo.)

d) **Meandro rectificado del Prado de los Toros**, en Higuera. Es un caso idéntico al de Safont, excepto que su rectificación no se ha producido como consecuencia de un tropezón natural del río, sino de la construcción de la presa de los Molinos de Higuera; la cual, como detallaré luego, modificó el fluir del agua llevándola a chocar, en definitiva, contra los terrenos miocenos inmediatos a la Casa de la Frutera (hoy Casa de las Yeguas), lo que obligó al brazo delantero del meandro a retraerse tácticamente hasta su posición actual, dejando entre su trazado primitivo y el de hoy un amplio espacio ya roturado y en cultivo, que fue antes el Prado de los Toros (de Veragua).

Todas estas modificaciones en el curso del río no son, como ya sabemos, sino reajustes equivalentes a una reorganización de efectivos para realizar con mayor eficacia su labor erosiva general y proseguir, con energía redoblada, su ataque contra el istmo. Y para comprenderlo basta con que reparemos en la forma de M ancha que ha adquirido el nuevo meandro doble de Ahín, tras el abandono de la collera del Guazalete; y cómo, casi todos los meandros existentes entre Aranjuez y Toledo (así como el gran meandro de Buenavista), se encuentran en ese mismo estado evolutivo y exhiben la misma forma. Lo cual supone que el río ha acortado muchísimo su longitud, aumentando con ello su pendiente, su vigor erosivo. O, lo que es igual, que toda esa serie de meandros en M ancha son el testimonio de un remozamiento del Tajo, que se prepara de ese modo para reanudar su sempiterno ataque contra el istmo; para librar una nueva batalla, en la que empiezan a perfilarse ya como próximas bajas los escasos meandros sencillos que aún subsisten entre Aranjuez y Toledo, y que contribuirán con su futuro estrangulamiento y abandono, con su inmolación, a reducir algo más todavía la longitud del curso.

Las dos primeras víctimas que se han de producir en esta nueva etapa de la contienda son:

a) **El meandro de Ramabujas Bajas**, del que se desprenderá una semiluna que quedará abandonada al Este de Azucaica, no lejos del poblado, y que estaría ya a punto de estrangularse si la presa de Higa-res no hubiera frenado el desplazamiento río abajo del que le antecede en la misma margen, que es el ya conocido del Prado de los Toros.

b) Y el de los **Molinos de Higa-res** (o del Prado de los Toros, que acabo de citar), el cual dejará en la vega de la finca contigua una collera misisipiana.

Este último, el que con la retirada estratégica de su brazo delantero abandonó el Prado, produce la impresión de ser un antiguo meandro en M ancha comprimido en N estrecha por haber tropezado en su desplazamiento río abajo con terrenos resistentes, de modo que el brazo posterior o de retaguardia se iría aproximando cada vez más al delantero retraído. No es esto, sin embargo, lo que ha sucedido exactamente.

La realidad es que debió ser un meandro sencillo muy parecido en su forma al de Ramabujas, pero al que la construcción de la presa de Higa-res ha llevado a tal grado de desfiguración y de inutilidad, que ya no le queda otra alternativa que la de estrangularse para no entorpecer por más tiempo la función del río.

La presa se construyó en la terminación de su brazo posterior y de tal forma que el agua salida de ella dejó de correr la orilla cóncava del ápice del meandro, dirigiéndose en principio hacia su orilla convexa. Rechazada luego por ésta, la corriente se dirigió entonces hacia la orilla cóncava, pero tropezando ya en ella con los terrenos miocenos antes citados. Y a ello se debe, por un lado, la modesta ensilladura del ápice, que le da su apariencia de antiguo meandro en M; y, de otro, el consabido retroceso de su brazo delantero con la formación, en su arranque, de un violento codo estratégico parecido al de Safont. Pero como el brazo posterior, aunque inmovilizado en la presa, ha seguido avanzando río abajo cuanto ha podido, curvando exageradamente su trazado en esa dirección, terminará por alcanzar al brazo anterior, estrangular al meandro y abandonar la presa inutilizadora. Precioso ejemplo, demostrativo, una vez más, de que un meandro de la cober-

tera no pudo ser nunca el precursor de un supuesto *torno* epigénico.

También la presa de Aceca ha producido modificaciones entorpecedoras en el trazado del río pero, por ahora, menos importantes que las de la presa de Higuera.

Estos y otros detalles, en los que no voy a entrar, nos permiten comprender lo interesante que resultaría el estudio del pasado de nuestra actual banda de meandros mediante fotografía aérea, y hasta lo orientador que podría resultar para el futuro... Aunque con tanta desertización y tan exagerado aprovechamiento de sus aguas, bien se puede temer que el futuro del Tajo sea el de convertirse en un inscribible *uad*; nombre con el que, según creo recordar, designaban los árabes a los cauces secos de los ríos del desierto (plural, *uadi*), aunque lo aplicaron igualmente a los ríos caudales, y con verdadera prodigalidad a los nuestros: como si hubieran presentido que, andando el tiempo, acabarían también realmente convertidos en *uadi*.

XII. EN FIN, TOLEDO

Ha sucedido, en suma, que, durante más de un millón de años, el Tajo, atrapado entre fallas, prisionero en el *torno* y luchando por desembarazarse de él, ha venido desenterrando al peñón toledano y al mismo tiempo esculpiéndolo artesanalmente, acrecentando así a cada paso su valor estratégico y dejándolo cada vez mejor preparado como lugar habitable. Y que, por ambas razones, a medida que el peñón emergía en el paisaje, fue incitando sucesivos poblamientos antehistóricos y después históricos, cuya concreción final ha sido la ciudad de Toledo. Una ciudad que viene a ser, por consiguiente, como el resultado del hacinamiento, sobre su peñón, de todas las culturas prehistóricas y de todas las civilizaciones parahistóricas e históricas que han pasado por este sector del río durante ese millón largo de años.

Se deduce de ello que los hombres acantonados en el peñón desde el Günz-Mindel fueron sucesivos testigos de la titánica lucha desencadenada por el río para liberarse del torno. Sino que ni lo pudieron percibir (como tampoco lo notamos ahora nosotros, igualmente testigos del mismo acontecimiento) ni nos lo hubieran podido contar. Es a nosotros, desde las perspectivas que nos brinda el progreso, a quienes corresponde, de acuerdo con nuestros medios, intentar recomponer tal proceso, averiguar las diferentes geografías que fueron conociendo sucesivamente sus diferentes pobladores, y deducir de ellas los recursos que en cada época encontraron para subsistir.

Algo de todo ello se dice ya en mis publicaciones de los años 60 y en éste de ahora. Y muy poco más será lo que, a tenor de mis medios, pueda ir añadiendo en otros trabajos futuros. Como más inmediato, en el que con el título de "Historia geológica y humana del Tajo y del peñón toledano" deberá publicarse en el próximo número de este mismo boletín.

En esta nueva serie de trabajos, empezando por el presente sobre el *torro*, me propongo ir recogiendo lo más esencial de las numerosas conferencias con las que, desde hace treinta años, he venido perfilando la historia natural de nuestro territorio e inscribiendo en ella nuestra prehistoria, como única forma de entender cabalmente su significado, y más especialmente el de su etapa más antigua, la que yo he añadido a su conocimiento con mis investigaciones.

Como es consiguiente, a tan larga teoría de conferencias no le ha faltado su hilván filosófico; ni el deseo de ofrecer una cronología cada vez más fiable o, en cualquier caso, orientadora; ni el afán permanente por hacer comprender los arduos problemas de la conservación de la Naturaleza, con el propósito de inducir a una utilización más responsable de la tierra en que vivimos...

Y entendiéndolo que, no por complementarias, todas estas nociones deben quedar inéditas, iré añadiendo algunas de ellas, del modo más escueto posible, a estos nuevos trabajos; incluyendo en el de hoy las que tienen mayor relación con la Prehistoria, y dejando para el siguiente las más específicas sobre la conservación de la Naturaleza.

XII.1. La historia entera de la Humanidad y su posible división en eras.

El marco temporal de referencia más amplio posible de todo acontecer es el del Universo en que vivimos, el del Cosmos actual. Porque, aun cuando el Universo fuera eterno (por sucesiva reconversión del que muere en otro que nace), cada Cosmos parcial tendría su propio tiempo, su historia total, su cosmogonía. Con relación a la cual cualquier otra historia que podamos considerar, sería un mero capítulo episódico, de mayor o menor entidad o amplitud. Como ejemplos, la historia de los átomos, esa especie de alfabeto cósmico y de la Ciencia, de cuyo incesante juego quísmico y alquísmico deriva toda la diversidad material que conocemos; o la de las galaxias, las estrellas, los planetas, los seres vivos y aun la del hombre mismo.

Comenzó esa historia total del Universo de hoy hace, por lo menos, quince mil millones de años (15.000 m. a.) y de ese mismo orden puede ser la edad de nuestra galaxia. La cual parece haber necesitado

los dos tercios de su tiempo para enriquecerse, mediante la explosión de sus supernovas, en los elementos pesados necesarios para dar nacimiento a sistemas solares como el nuestro en los que pudiera brotar la vida. Acontecimiento, por lo tanto, muy tardío en la historia de nuestra galaxia, de la que no es, por otra parte, sino un capítulo muy local. Pues esa formación del Sol y de sus planetas se inició hace tan sólo unos 4.600 m. a. en uno de los brazos galácticos (nuestro barrio cósmico) y, a juzgar por el combustible nuclear que le pueda quedar al Sol, no durará, quizá, más que otro tanto. Cinco mil millones de años que podemos tener, sin embargo, por delante, para ir pensando en mudarnos, cuando vengan mal dadas, a otro barrio de la propia galaxia.

Del mismo modo, también en relación con la historia de la Tierra, con la Geohistoria, la historia de la Humanidad no es más que otro capítulo aún más tardío, que casi acaba de iniciarse, pues dio comienzo en Africa, nuestra cuna, hace tan sólo entre 3 y 2 m. a. A pesar de lo cual, este animal racional que dicen que somos, utiliza tan poco la razón para ciertos asuntos, que nuestra subsistencia empieza a tomarse problemática. Y pensando, por un lado, en la implacable destrucción que venimos realizando del Planeta y, por otro, en el increíble progreso que hemos logrado alcanzar, lo mismo podría suceder que estuviésemos abocados a un insensato y prematuro final dentro de los próximos siglos (lo que representaría el indigno e indignante triunfo de la mediocridad), que a inaugurar, precisamente dentro de ellos, una nueva era llena de cordura (y de inteligencia).

Por razones de subsistencia, esa nueva era habría de ser, necesariamente, ecológica. Y a ella podría seguir entonces, y acaso sin tardanza, otra era nueva: la espacial o extraterrestre. Aunque lo fundamental de esta última habría de ser llevado a cabo por hombres muy diferentes de nosotros (mucho más de lo que lo somos ya nosotros de nuestros progenitores africanos), que hasta podrían aspirar a convertirse en una especie de semidioses capaces de sobrevivir indefinidamente, dirigiendo en su provecho tanto su propia evolución como la del Universo mismo.

Ante semejante disyuntiva, esos míseros 3-2 m.a. que llevamos sobre la Tierra lo mismo podrían ser el testimonio de una peripecia

vital frustrada, de un verdadero fiasco o fracaso biológico, que el brevísimo preliminar de una aventura cósmica inconmensurable.

Sea comoquiera, hay ya en esos dos o tres millones de historia humana transcurridos, diferencias suficientes como para poderlos dividir, a su vez, en dos nuevas eras.

La primera de ellas abarcaría el Paleolítico o larguísima etapa de los hombres primitivos en la que éstos, comportándose casi como si fueran animales, se limitaron a vivir de la caza, de la pesca y del aprovechamiento de las plantas silvestres, manteniendo así una población mundial siempre exigua y en buena armonía con el resto de la Naturaleza, a la que nunca llegaron a destruir de manera irreversible.

La era segunda sería, entonces, la del hombre civilizado, y abarcaría desde el Neolítico hasta hoy, es decir, apenas más de diez mil años. A pesar de lo cual, es en ella en la que hemos producido en la Naturaleza los cambios más drásticos y temerarios.

Se inició esta segunda era en el Próximo Oriente con la práctica de la ganadería y de la agricultura, y con ellas comenzaron, igualmente, la deforestación y desertización de los espacios sucesivamente ocupados, el desequilibrio cada vez mayor con los ecosistemas, un progreso creciente y al fin espectacular, y un aumento incesante, y también finalmente explosivo, de la población mundial; que a la hora actual es, por lo menos, mil veces superior a la neolítica de partida y que, además, tiende a duplicarse a cada nueva generación. Todo lo cual empieza a comprometer de tal modo nuestra propia subsistencia, que podría bastar, quizá, con que algunas generaciones más siguieran viviendo con la misma inconsecuencia con que lo hemos venido haciendo hasta aquí, para que ese anticipado final del que antes hablamos, resultara, tal vez, inevitable.

XII.2. Paleolítico y neolítico versus Prehistoria e Historia.

Aunque la historia de la Humanidad se sigue dividiendo en Prehistoria e Historia, poniendo como frontera de separación entre ellas la invención y el uso de la escritura, por las razones que acabo de alegar, la verdadera Prehistoria debería comprender únicamente al Paleolítico, mientras que el Neolítico y las edades de los metales deberían

considerarse como una amplia Protohistoria sin escritura, ya que empalma a la perfección con la Historia.

He aquí algunas otras razones que podrían invocarse para mantener tal criterio.

Los paleolíticos fueron, en principio, seres muy diferentes de nosotros, que evolucionaron física y culturalmente con una gran lentitud, que conocieron geografías muy distintas de las actuales y que tuvieron que adaptarse a cambios muy profundos en el clima y, con ello, en la vegetación y en la fauna, de manera que durante toda su existencia, los cambios ambientales han sido tan importantes por lo menos como sus propios cambios culturales. Lo que podríamos resumir diciendo que el Paleolítico es, en realidad, la historia natural del hombre.

Desde los neolíticos hasta hoy, por contra, no ha habido cambios físicos esenciales en nuestra constitución y hemos vivido en todo tiempo en un mundo prácticamente igual al actual, con un clima, una vegetación y una fauna casi idénticos a los de hoy, de manera que los cambios ambientales jamás llegan a tener en esta etapa una importancia ni remotamente parecida a la de los cambios culturales, los cuales constituyen el más inequívoco distintivo de la civilidad.

XII.3. Prehistoria antigua y prehistoria reciente en Toledo.

Pero aún adoptando, porque así es la costumbre, la división de la historia de la Humanidad en Prehistoria e Historia, es obligado insistir en las abismales diferencias que, dentro de la primera, existen entre la que podemos denominar Prehistoria antigua (el Paleolítico), y una Prehistoria reciente, integrada por el Neolítico y las edades de los metales. Diferencias no sólo culturales, sino principalmente ambientales, ya que esas dos etapas humanas se atienen a dos escalas del tiempo completamente distintas. Lo que podemos corroborar refiriéndonos concretamente a ellas en Toledo.

Nuestra prehistoria antigua dio comienzo entre hace 1,5 y 1 m.a., o sea, cuando todavía no había empezado a aflorar en el paisaje el peñón toledano o apenas había empezado a hacerlo; cuando, según mi modo de ver¹¹, los pescadores de charcos y recolectores de mariscos de las costas atlánticas de Marruecos se difundieron hacia el Norte atravesando lo que hoy es el Estrecho de Gibraltar y entonces era un istmo, ascendieron por las costas peninsulares del mismo mar y pene-

traron hacia el interior remontando los ríos (el Tajo, en nuestro caso) y cambiando de costumbres, convirtiéndose principalmente en cazadores. A estos primeros habitantes del Tajo, de origen africano, sucedieron otros y otros cazadores cada vez más especializados, y ya de procedencia europea, de los que, sin embargo, en este sector del río, apenas conocemos nada; los cuales debieron acabar dispersos por los Montes cuando, en el Postglacial, se estaba realizando la última gran mudanza en nuestra vegetación y en nuestra fauna, preparando un nuevo decorado para recibir al hombre civilizado que había de llegar. Abarca, por consiguiente, un larguísimo período de tiempo (tratándose de acontecimientos humanos), durante el cual se produjeron cuatro glaciaciones, y entre cuyos interglaciales los animales más representativos a los que aquellos hombre dieron caza fueron tan diferentes de los de hoy como elefantes, rinocerontes e hipopótamos.

Nuestra prehistoria reciente se inició, por el contrario, entre hace seis mil y cinco mil años (o sea, en el milenio IV a.C.), cuando llegaron a nuestro territorio, también Tajo arriba, los neolíticos constructores de megalitos, a los que sucedieron distintos fundidores de metales, hasta la llegada de los romanos, en el 192 a.C.. Abarca, pues, únicamente, entre 4 y 3 milenios. Durante los cuales, los hombres de todas estas civilizaciones vivieron en una tierra idéntica a la actual, sólo que completamente cubierta de vegetación arbórea, y lo hicieron dentro de un mismo período climático postglacial, el sub-boreal, tan sólo ligeramente más fresco que el de hoy, pero sin llegar a padecer oscilaciones neoglaciales más frías que las que hemos soportado después, en los tiempos históricos; y conocieron exactamente la misma flora y la misma fauna que, profundamente diezmada por ellos y por sus sucesores históricos, es la que ha llegado hasta nuestros días.

Entre las dos etapas existen, además, diferencias de otro orden, relativas a los testimonios de que disponemos para conocerlas y la atención que se les presta.

Para el estudio de nuestra prehistoria reciente, disponemos, en efecto, de numerosos hallazgos muy variados y relativamente fáciles de interpretar, así como de cuantiosos yacimientos que gozan de una total protección oficial, y a cuyo estudio se dedican importantes recursos y una gran atención, que permitirá conocerla rápidamente con

gran detalle y empalmarla a la perfección con nuestra historia. Aunque pudiera suceder que se estuvieran realizando más excavaciones que las indispensables para evitar la expoliación de dichos yacimientos, con lo que se corre el riesgo de no tener de los mismos otra versión que la que den ahora de ellos sus excavadores y no la que deberían ir añadiendo a la misma otros investigadores posteriores, si se dejaban sin excavar y enterradas partes esenciales de cada uno o, por lo menos, aquellas estratigrafías que todavía hoy no se saben leer adecuadamente.

De nada parecido hemos dispuesto hasta aquí para el estudio de nuestra prehistoria antigua, cuyos yacimientos fundamentales, las graveras, se siguen explotando y destruyendo sin el menor control, cuando apenas, con mis trabajos de la década de los 60, habíamos empezado a leer en ellas; y que, en cualquier caso, tampoco podrían proporcionarnos más que un conocimiento fragmentario de un cierto número de hechos perdidos en la escala de tiempos fabulosos.

Conviene, en consecuencia, detallar algo más esta cuestión.

XII.4. Las terrazas como archivo fundamental de nuestra prehistoria antigua.

Necesidad de crear un Museo de Historia Natural.

En las terrazas de todos nuestros ríos está escrito tanto lo que podemos conocer de su propia historia geológica como la de los hombres primitivos que sucesivamente los habitaron, porque sus útiles, juntamente con otros restos de su actividad, se fueron acumulando en ellas mientras se formaban. Constituyen, por lo mismo, el libro fundamental de nuestra prehistoria antigua.

Pero, como a todo libro geológico, también a éste le faltan más páginas de las que de él se conservan, y las que se conservan tampoco están completas ni son rigurosamente correlativas, de manera que, ya de suyo, proporcionan un registro muy fragmentario y discontinuo. Lo comprenderemos mejor, detallando el asunto paso a paso.

a) El sistema de terrazas de un río ya es, por naturaleza, un conjunto de testimonios discontinuos. Basta observar, en efecto, cómo se escalonan en las laderas de los valles (fig. 11), para intuir que, durante

la excavación de los mismos, hubo épocas en las que el río cesaba en su actividad erosiva y predominaba la sedimentación, el aluvionamiento, depositando las terrazas; y cómo después proseguía la excavación del valle y eliminaba la mayor parte de la terraza así formada, hasta que llegaba una nueva época de aluvionamiento y depositaba otra nueva. Y así hasta hoy. Pues bien, esas otras épocas de intensa actividad erosiva representadas por los escalones que separan los restos de sus terrazas, son páginas que faltan en el registro, espacios en blanco, vacíos en nuestro pasado.

b) Tampoco una terraza es, en sí misma, un registro de acontecimientos continuos. Efectivamente, los aluviones que la forman no suponen una acumulación sucesiva y constante de materiales durante los períodos de aluvionamiento, sino deposiciones intermitentes durante las épocas de avenida, en las que, además, el río teje y desteje; quiero decir que se lleva una parte de los aluviones previamente depositados y redeposita en su lugar otros nuevos; que en su día serán igualmente retransportados, redistribuidos y sustituidos por otros, y así sucesivamente. Con lo cual, las terrazas presentan en su estratigrafía diátemas que serán igualmente vacíos en nuestro pasado, aunque de menor entidad que los anteriores.

c) En las terrazas tampoco se conservan todos los materiales que, en su momento, se almacenaron en ellas. En efecto, por la gran permeabilidad de sus materiales, sus condiciones de fosilización son tan malas que todos los restos vegetales y las partes menos resistentes de los esqueletos de los animales desaparecen quedando sólo las piezas más resistentes a la descomposición.

d) Y tampoco una gravera es una muestra completa de su correspondiente terraza, sino únicamente una porción mínima y marginal de la misma.

e) A todo lo cual podemos añadir la gran dificultad que supone todavía leer la estratigrafía de las terrazas, como se puede comprobar por el poquísimos partido que han sacado de ella los excavadores de Pinedo y la disparatada datación del yacimiento a que les ha conducido. Lo cual debe llevamos a comprender que, tanto o más que estudiar las graveras mientras se explotan, lo verdaderamente procedente sería acotar restos de ellas suficientemente significativos (como se

logró hacer con la de Pinedo), para que puedan ser estudiadas indefinidamente en el futuro y cada vez con mejores medios para extraer de ellas todo el mensaje de cultura que atesoran.

Resumiendo. Del libro fundamental de nuestra prehistoria antigua, el que forman las terrazas, no nos quedan más que fragmentos de páginas, las graveras, que estamos explotando y destruyendo sin que nadie las estudie y sin que se obligue tampoco a quienes las explotan a que dejen de ellas restos suficientemente significativos. Millones y millones de toneladas de gravas y de arenas siguen extrayéndose anualmente de las graveras del Tajo y de las del Jarama, sin que tengamos ni la menor noticia de la inmensidad de hallazgos que con ello hemos perdido irremediablemente. Un disparate parecido al que supondría estar vendiendo para papel los documentos de nuestros archivos, sin que, por añadidura, nadie nos dejara ni la menor relación de ellos.

Para aminorar este problema, ya hice cuanto pude, en 1960, para que se creara en Toledo un Museo de Historia Natural, en el que iría recogiendo y estudiando los materiales de las graveras, pero también otros muchos que estábamos dilapidando igualmente (restos de mastodontes de la Sagra, fósiles de los Montes, etc., etc.) y que formaban parte, asimismo (y parte tan importante, por lo menos, como la que más), de ese Toledo que se pierde y que tanto lamentamos cuando lo perdido es de otra índole.

En otro sentido, es hora de que se entienda que la conservación de la Naturaleza es un asunto bastante más complejo de lo que habitualmente se piensa, ya que desborda, con mucho, el marco de lo puramente biológico, aunque por razones de otro orden, hoy deba ser esto todavía prioritario. Y de que se comprenda, por consiguiente, que lo básico para poder atenderlo adecuadamente sería disponer en cada provincia de un museo de la historia natural de su territorio como el que yo hubiera querido (y podido) montar en Toledo, si, como debió hacerse, hubiésemos empezado por acoger en él los hallazgos de las graveras.

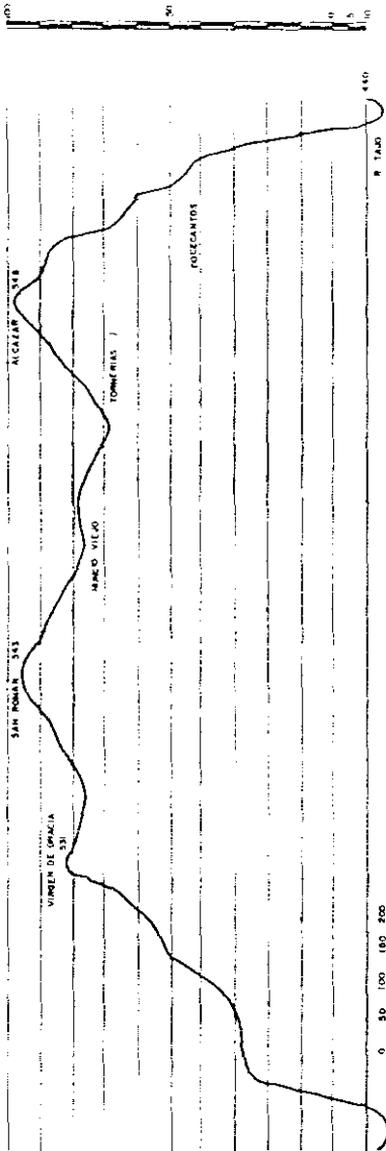


Fig. 18 Sección vertical con dirección E-O que pasa por los puntos culminantes del mismo: El Aleazar y S. Román; según los datos del plano de Rey Pastor. (MARIO ARELLANO CORDOBA, 1990).

IGLESIA DE SAN NICOLAS DE BARI

MARIO ARELLANO GARCIA
Numerario

CAPITULO IV

Obras

Una vez realizadas las obras sin mencionar la torre me hace suponer que no estaba en esa zona, cosa que confirmaremos más adelante.

En el año 1498, siendo mayordomo de la iglesia Juan de Toledo y su cura Pedro Ferrán, pidieron licencia al Arzobispo de Toledo que entonces era el cardenal Cisneros, para el derribo de la torre de campanas por que "esta muy vieja e peligrosa que no se osan tañer las campanas a sogá" y diciendo que Alfonso Gutiérrez, regidor de Toledo y feligrés de la dicha iglesia, se ofrecia a demolerla, mudarla de lugar y elevarla nuevamente, haciendose una capilla debajo de ella. Esta torre por supuesto no es la actual como iremos viendo, pero ¿cómo era esta iglesia?, por los documentos vemos que tenía claustro, la torre en lugar diferente y por supuesto mucho más pequeña¹.

El día 11 de marzo de 1518 se hace escritura con los maestros carpinteros Miguel de Soria y Gomis de Andrade, para hacer el chapitel de la torre, dando instrucciones muy concretas sobre cómo debía hacerse y tomando como modelo el del hospital del Cardenal (hoy Museo de Sta. Cruz) por un precio de 15.000 mrs. de la moneda usual de la época. Era mayordomo Francisco Azafrán. Los susodichos firmaron un poder judicial ante el escribano publico Marcos Díaz de Mondéjar².

Este siglo va a ser decisivo, pues en él se van a realizar grandes obras siendo la segunda realizada otra motivada por la torre, que debía de causar algunas dificultades, sin saber de qué tipo. El 10 de enero de 1525 se presentó al arzobispo, que ya era D. Alonso de Fonseca, por el párroco de la iglesia Blas Peros y mayordomo Fernando

¹ Arch. San Nicolás. Leg. 13. Doc. 2.

² Arch. San Nicolás. Leg. 16-9. Doc. 3 y 4.

de Zalamea, una petición del mariscal Hernan Dfáz de Ribadeneira, que era regidor de Toledo, sobre derribar parte de la torre, lo que se le concede con ciertas condiciones que "se derribe hasta el caballete del más alto tejado de los que confinan con dicha torre que es ocho ladrillos más bajo de los agujeros de la dicha torre, en que ansy derribada no se puede alterar ni alzar mas cuerpo alguno"; que fuese a costa del Sr. Mariscal y que lo deje bien hecho, que los daños causados en las casas colindantes fuesen también a su costa, y como compensación a la iglesia, le tenía que dar un termo de damasco blanco completo, segun escritura. Rapidamente se efectuó la entrega de los ornamentos, pues en junio de dicho año ya estaban en poder del mayordomo y acto seguido se le concede la licencia pedida para la obra ³.

En las cuentas de 28 de julio de 1560 y en la visita que hizo el Dr. Fernando de Barrionuevo, en nombre del Arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza de Miranda, tenían de ingresos 132.719 mrs. por diversas partidas y en gastos se tenían anotadas partidas muy interesantes para el conocimiento de la historia de esta iglesia. Se paga a

"Nicolas de bergara por hechura de dos bedrieras redondas encima de la tribuna" 5.050 mrs. (Fol. 37 v.) "a Ju^o. Correa de vivar para en parte del pago de lo q se le deve del Retablo de la iglesia"

8.000 mrs., en brocados de seda y terciopelo. Se le pagan a Luis de Acebedo 14.405 mrs., con lo que se hicieron una manga y una casulla; por la cenefa que Miguel de Cuevas hizo para ella, cobró 21.230 mrs. (fol 38). Sumaron todos los gastos 107.338 mrs., siendo mayordomo Alonso de Alarcón; era el cura propio de la iglesia Pero Ruiz de Alcalá, Alonso Ortiz, beneficiado propio y Melchor de Santacruz, teniente beneficiado.

En 1563 se le paga a Juan Correa de Vivar 8.000 mrs. de lo que le debían del retablo, a Diego de Cuevas y a Miguel de Cuevas, bordadores, al primero 4.125 mrs. y al otro 71.766 mrs. (fol 41 v). En el año 1564 eran curas de San Nicolás, Francisco Fernández Salado, Alonso Davalos y Francisco de Tamayo, los beneficiados. En este año se cobran al Cabildo de Curas y Beneficiados, 374 mrs. por el cuarto donde se tenían las reuniones; a la cofradia de los Santos Angeles, por

³ Arch. San Nicolás. Leg. 13. Doc. 5.

una pieza que tenían en el cementerio 300 mrs., en este año se abren dos ventanas en la tribuna, se arreglan el caño que esta a la puerta de los Novios y se manda solar el patio de la puerta del cementerio. El Sr. Visitador ordena que se pague a Juan Correa de Vivar 5.000 mrs., para la obra que hizo del retablo.

En las cuentas del año 1569 se cita la puerta de la Cadena (que era la entrada del cementerio y que terminó dando nombre a la calle). En este año se edificó la casa del sacristán, y dio el Ldº. la Fuente 4.488 mrs., para que corrieran una pared y hacer una alacena junto a su capilla.

“dio por descargo beynte mill e doziº.e treynta e cinco mrs. que se gasto en edificar la casa questa ençima de la puerta de los nobios donde bibe el sacristan” (fol. 54 v).

También se abren dos ventanas y se le ponen rejas, arreglándose el cimborrio que amenazaba ruina. Asimismo se hicieron tres pilas de mármol con sus correspondientes cruces doradas, un caliz nuevo dorado y la custodia del Santísimo Sacramento, constando todo 51.293 mrs. más la plata vieja, y un pie de incensario, pesando todo 11 marcos y 23 ochavas y media, de la siguiente manera:

el caliz sin la patena.....	4	marcos	5	ochavos	y	1/2
la custodia con la patena y el tapador.....	3	“	6	“	1/2	
el pie del incensario y la cadena.....	2	“	6	“	1/2	

En el año 1572 se hizo una campana por importe de 16.009 mrs. y, por traerla y montarla 5.082 mrs.; también se compró un esquilón para la torre, poniendo también una reja en la tribuna que costó 612 mrs., y por la cadena que se puso en el cementerio, el antepecho y los pilares se pagaron 51.914 mrs.

En 1578 se gastaron en 4 misales grandes 5.934 mrs. en arreglar un dominical 60 reales, un santoral 76 rs., se encuadernaron el tinieblero nuevo y el breviario toledano por 680 mrs. (fol. 66 v) se arreglan varias casullas y ternos y una campana.

El año 1579 se hace una alacena en la sacristia “se hizo cargo de treze rs. que dio la de Sandoval por razón del rompimiento de la pared questa dentro de la sacristia para un archibo donde estan las escrituras de las huerfanas”, se citan el altar de Sta. Catalina, vestida, y la capilla de la Magdalena (fol. 71), se pagaron 9.180 mrs. por una vidriera

que hizo para la iglesia, frontera al pulpito, y la hizo P^o. de Valdivielso, vidriero, por el marco y montaje de la vidriera se pagarón 2.123 mrs, se hicieron unas gradas para el altar mayor de pizarra negra, varios frontales, vestidos para la Virgen y ternos todo nuevo, se vuelven a reparar los pilares de la puerta de la cadena y el tejadillo que esta encima de la puerta de los novios.

En el año de 1585 muy mal debía de estar toda la iglesia, cuando se decidió hacer una gran obra, a continuación resumimos las cuentas de la misma, con el fin de poder sufragar los gastos, se empezó a recabar fondos para dicha obra. Los donativos fuerón de:

"la de ontiveros, que vive junto a la iglesia.....	1.700 mrs.
el jurado Alonso Shz. hurtado.....	1.768 "
Luis de Torreberio.....	204 "
Fernando Verde.....	1.700
German Sánchez.....	136
Melchor de Cepeda.....	748
Pedro Hurtado.....	136
" "	136
Alonso de Sampedro.....	34
Diego de la Fuente.....	408
Juan Hurtado, clérigo.....	748
Juan de Herrera.....	748
Bernabe Ortiz.....	1.456
Fernan Rodríguez.....	136
Albaro de Benabente y Juan de Burgos.....	748
Juan de Pineda.....	408
Gabriel de Sampedro.....	3.400
Maria de Herrera, viuda.....	409
Juan baptista.....	408
Alonso Sánchez de la Figuera.....	1.122
Diego López Vazquez.....	1.426
Gregorio Dfaz.....	204
Diego de Pineda.....	1.700
Juan Carrasco.....	374

D ^o . Catalina de la Fuente.....	6.800
Diego López de Herrera, jurado de Toledo.....	3.400
Juan Brasa.....	408
Pascual Hurtado.....	1.700
hijo de Tomas de Ayala.....	204
Hernando de Santacruz, mercader de seda.....	748
Cosme Sánchez de Espinosa.....	6.800
Gaspar de Fuensalida.....	408
Bartolome Dfaz.....	544
Gutierre García.....	34
Juan bapt ^a . de md.....	748
Diego de Sampetro.....	826
Miguel blanco.....	68
Juan López.....	68
Diego.....	136
Diego.....	136
Diego Alvarez.....	1.600
Francisco de Vargas.....	136
Francisco Ruíz, espadero.....	34
Ana, latonera.....	68
Pedro de Toro, espadero.....	34
Juan Martinez, espadero.....	68
Ana de los Santos, de Fd ^o . Ramirez.....	3.740
Un bizcayno natural de bytoria que fallecio en un mesón de la calle de las armas.....	1.426
Rodrigo de Carvajal.....	816
Franco de Córdoba.....	800
Montemayor.....	34
Lorenzo de Segobia.....	408
Hernando de la Torre.....	800
Ju ^o . de miero, mesonero.....	8
Isabel Rubio, mujer de Juan de guerta.....	106
Antón Mas, mercader.....	374
Xptobal García, mercader de yerro.....	374

Hemando de la Torre, hijo de Diego de la Torre	544
Calona, hilador	102
Gaspar	204
Pº. de pineda	136
Juan de Sampedro hordoñez	272
Alonso de Merlo, caballero	68
Alonso de Martínez, italiano	34
Antonio de Torrejon	272
Alonso González, hornero	68
Andres de Lumbreras	204
Juan Calbo, mercader de seda	272
Benabente	36
Pº. Lopez de Alarcón	374
Miguel de Rojas	680
Los criado	850
Luis de Torre	3.400
Alonso Hurtado, clérigo	561
Rodrigo de Acuña, portugues	1.207
Andres Rufz	800
Pedro de la Peña	374
Francisco	136
la mujer de Pº. de Sanmiguel	136
Diego de prijota	663
Pº. Franco	3.740
Lorenzo de Segobia	2.040
Melchor Ortiz, mercader	272
Lidº. Juan López, cura de la iglesia y Francisco López, ropero, como albaceas de la muger de Antón cenudo, mercader del yerro, que los mando por testamento	3.400
Francisco hrrz, mercader de seda, los quales por senten- cia del alcalde mayor desta Ciudad le fuerón mandados pagar a la fabrica por raçon que le cubrio el tejado que el suso dho. tiene en una casa que confina con dha. y giª. y se le modero	1.836

Repartimento que fue fecho a los dueños de las capillas que estan a la dcha. ygl ^a . por mandamiento del señor bisitador por razon que el costo della se repararon a costa de la dha. ygl ^a . Doctor Arroyo como patron de la capilla de los Reyes.....	1.426
Juan Sanchez de Canales, como patron de la capilla de Santiago.....	1.500
P ^o . de abila, como receptor de la cofradia de la concepcion por la capilla que tiene en la dha. ygl ^a	2.000
Repartimento de las capillas Franc ^o . hrrs. ropero, mayor-domo de la cofradia de las animas por las sepulturas que tiene de la dha. yglesia.....	1.000
Sancho de moncada el biejo, del jurado Sancho de moncada el moço, como patronos de la capilla de nra. S ^a . de la cobçcion.....	3.400
Bartme. de alarcon, como patron que fue de la capilla de nra. Sra. de la Encarnación, que esta junto al altar mayor de dha. ygl ^a	1.426
Licend ^o . Pabon, clerigo, como patron que era de la cap ^a . de nra. Sra. de la açension.....	1.000
Alonso de Montalban, como patron de la capilla del decendimiento de la cruz.....	1.000
Luis hurtado, como patron que es de la capilla del crucifijo, que esta delante del altar mayor.....	1.000
Francisco Ramirez de Montalban, como patron que es de la capilla de la Trinidad.....	2.500
Gaspar y Melchor ortiz y Diego López Vazquez y Juan ortiz yañez y Luis Nuñez sotelo como patronos de la capilla que tienen a la dha. y ygl ^a . que se yntitula de San Nicolás.....	2.000
Diego y Gonzalo de la Palma y consorte, como patronos que son de la capilla de nra. Sra. de la Encarnación.....	1.426
Juan Perez de billarreal, como patrón de la capilla que esta a la entrada de la sacristia de la dha. ygl ^a	3.536

Tomas Gaytan de Ribera, patrón de la capilla de san Bernardo.....	2.500
Matia Romano, pagador de la capilla del crucifijo, debajo de la tribuna, como patrón della por sy y en nombre de Gaspar de San Martín y García de ruyloba y Tristan Sánchez Cota y Juº de Herrera y Fernando alvarez de Toledo.....	1.122
Total de lo recaudado.....	100.161 mrs.

Los marabedies que hiço de los materiales que se bendieron del despojo de la obra que se hiço de la dha. yglesia a los preçios en que se bendieron son los que de suso van declarados.

Pago Juº. bapª., mercader de seda, por una ventana de hilo de yerro de la casa que tiene que salen al çimenterio de la dha. yglª.....	314
Por dos pedaços de tablas biejas a Luis de Torre.....	204
Una bigueta que tubo cuarenta pies a sesenta e quatro mrs. pie, la compro Juº, gomez, carpintero.....	2.560
Una bigueta de quarenta y cinco pies a Luis Hrrz, carpintero.....	2.870
Diez e siete libras de yerro biejo que compro Juº. Martínez, morisco.....	170
Una bigueta de quarenta y qtro. pies a sesenta y seis mrs. que compro Fernando de frias a S.tiago del Arrabal.....	2.804
Dos biguetas que tubieron ochenta pies a sesetan mrs. que compro Diego Rodríguez castellanos, tejero de terciopelo.....	4.800
Otros dos pedazos de madera de ocho pies a sesenta.....	480
Por diez y ocho fanegas de sal, las quales compro Francisco hemandez y Melchor e Gaspar Ortiz e consortes pa hacer la pared de su capilla questa a la dha. yglª.....	1.800
De quinientos ladrillos que bendio a los suso dhos., digo que son treçientos ladrillos.....	561
De cinquenta cargas de tierra que bendio a los suso dhos.	250

Se le hace cargo de doçe Rs. en que alquilo la madera al dho. Franc ^o . hrrz. y consorte con que hestantalo debe dha capilla.....	408
Se le hace cargo de los mrs. que le dio e pago el dho. Franc ^o hrrz. y consorte por raçon de los dias que en la dha. obra trabajaron Franc ^o . Rodrigz. y Alonso redondo, vecinos de Moçejon, a los cuales por el sr. bicario general desta ciudad les ha mandado trabajasen a la obra de dha. ygl ^a . ciertos dias e se le diesen cada dia a cada uno por su jornal quarenta y dos mrs. los cuales trabajaron en la obra del dho. Franc ^o . hrrz. al dho. jornal e por la demasia que ganaban mas los jornales que montaban los dhos. quarenta e dos mrs.....	306
Por once pies de quarton que bendio a Ju ^o . Grrz. carpintero.....	250
Por diez e seis pies de quarton que se vendio a P ^o . Aguardor.....	237
De una madero que se alquilo al dho.....	68
De tres quartones que se vendieron a Luis Grrz. carpintero, tuvieron treinta e seis pies.....	578
Por dos pedaços de bigueta que tuvieron diez pies a M ^o . de Moya.....	550
Se vendio a Francisco de las Casas tres quartones y dos costanas.....	340
Pertrechos vendidos.	
Por ocho pedaços de maderos biejos e vara y a menos que eran cabeças de bigueta y de quartones que compro Al ^o . de Ribera.....	1.204
Por diez capachos biejos a P ^o . hrrz, alarife.....	204
Por una çaranda al mismo.....	16
Por un çedaço de çerda, al dho.....	34
Por un açadon biejo al dho.....	68
Mas al dho. doze espuestas.....	17

Por un pedaço de madera a Al ^o . Mn. tejedor.....	68
Por beynte tejas y quatro pedaços de madera pequeños a benito de Tamayo, scru ^o	170
Se la haçe cargo de beynte y ocho mill mrs. que recibio de Agustina Alvarez, biuda muger que fue de Francisco romano las quales la dha. ygl ^a . los puso a tributo a razon de catorce mill mrs. el millar con liçencia que para ello dio su S ^a . y demas Sres. de su consejo, sobre una casa que la dha. ygl ^a . tiene al çimenterio que sale a la puerta de la cadena para que de los dhos beynte y ocho myll mrs. se paguen dos mill mrs. en cada un año de tributo myentras se redimieren e quitaren. Los quales dhos. mrs. fueron para pagar los materiales que se compraron para la obra que se hizo en la dha. ygl ^a . que corre el dho. tributo del deçinuebe de febrero deste presente año de ochenta y çinco por la dha. escriptura que sobre ello se hiço ante Albaro perez, scriun ^o . puc ^o . desta cyudad.....	28.000
Ducados que cobro del licenciado Juan López, cura de la dha. yglesia y de Juan Perez de billarreal como albaceas que fueron de Ju ^o . de Sampedro, clerigo difunto que por su testamento los manda a la dha. ygl ^a	3.540
Cargo de limosnas que se hizo para la fabrica.....	900
Limosna del Jueves Santo pasado por mano de Montoya, beneficiado.....	80
Limosna de Matia romano y Barrientos, boticario, el biernes santo pasado.....	145
Se cobraron por sentencia del señor bisitador de los herederos del jurado Alarcón, por una sentencia que contra ellos se dio sobre el altar y enterramientos que tiene al lado del altar mayor, al lado del evangelio los quales dio a la fabrica por dotación del dho. altar y enterramientos para que dellos se pudieren comprar por la dha. doctación y adbiertese que entiniendo la yglesia de donde	

poder hacer el dho. ... le ha de hacer para el dho. efecto para que quede memoria de la dha. dotación.....	16.000
Cargo que dio un hornamento de alba y amito y çingulo y casulla que era de saetin azul con una guamiçión de seda que estaba viejo y un manipulo negro en que se enterro el obispo de Troya, los quales pago su albacea.....	1.496
Cuatro reales en que dio una alba bieja para un clerigo que le llamaban el sordo en la parroquia de la Madalena los quales pago Melchor de Santacruz.....	262
Dio un amito y alba, çingulo y una casulla de ruan con una tira de grana por en m ^o . y estola y manipulo de raso fajado biejo, en que se enterro Juan bapt ^o . hurtado y lo pago Melchor de Santacruz, clerigo.....	1.870
Tributo que se paga en cada un año a quatro rs. los curas y beneficiados de la dha. yglesia de san Nicolás por la memoria que dejo a la dha. yglesia Beatriz de Segura, por raçon que el mayordomo de la dha. yglesia tome cuenta a los dhos. curas y beneficiados de como se cumple. La qual les tenia dos años con que sea pagado hasta fin de diçiembre del año de sesenta e quatro.....	272
Cobro de Juan Gomez de harce, bizcaino, como marido de Maria de Acebo su mujer por raçon de dos mill mrs. que la dha. difunta md ^o . por su testamento a la dha. fabrica de los quales se quitaron y descontaron los demas mrs. de cumplimiento.....	1.819
Cargo de Gregorio perez, carpintero, de dos bigas que llebo de la dha. yglesia para unas fiestas que se hiçieron en çocodober, bolbiolas a trager.....	204
Cobro de Luis ybañez, sacristan que fue de la dha. yglesia que por el dho. Sr. bisitador le mando pagar por raçon de çiertas cosas que faltaron de los bienes del Ynventario de la dha. ygl ^a . al tiempo que dejo de ser sacristan, que fue lo que falto una sabana y una beneta de	

crystal e un candado y dos candeleros. Lo qual se taso en çinquenta y çinco rs. e los çinco rs. se le quitaron de unos rs. que la dha. ygl ^a le debia de çiertas notificaciones.....	1.360
Por la plata de la guarniçion que tenia la muceta del sm ^o . Sacramento que se desiço que era de terciopelo lo qual bendio a platero, desiçose porque el terciopelo de la dha. muçeta ya estaba muy biejo e no fue de ningun pro- becho.....	578
Por bentiyçinco libras y diez onças de cera bieja que sobro entre años e los momumentos del Jueves y viernes santo del tiempo de su mayordomia.....	2.290
De la señal que deço el mayordomo de la fabrica de san Pd ^o de una biga que le habia bendido y no llebo.....	68
De lo que reçibio del señor liçenciado Juan López, cura de la dha. ygl ^a . de los çabullimientos della, que heran de los que abia cobrado los quales se los dio e pago en beinte e nueve de setiembre del myll e quinientos e sesenta e tres años.....	4.556
Item que tenia cobrados en beinte y tres dias del mes de março de myll e quinientos sesenta e quatro años.....	4.318
Item. cobrado de seis dias del mes de março del año pasado hasta beinte dias del mes de mayo del presente año de myll e quinientos e sesenta y çinco años.....	10.322
Se cobra del terço de fin de abril deste presente año de sesenta y çinco de las casas de la dha. yglesia que tiene alquiladas Cat ^a . de bargas y quedan qtr ^o . años y dos tercios de arrendamiento.....	1.496
Se haçe cargo de treçientos mrs. que cobro del tributo de Mateo gallego que estaban descargados, porque al tiempo que se hiçieron estas quantas no lo abia cobrado y despues los cobro y ansy se le haçe cargo dellos.....	300
	<hr/> 308.948 mrs.

Por manera que suma y monta el dho. cargo en la manera que dho es trescientos y ocho mill e noveçientos quarenta y ocho mrs.

Para en quenta de los quales dijo aberse e reçibirse en quenta los mrs. que a gastado en lo neçes^o. y obras que abydo en la dha. yglesia e reparos en la forma e manera siguientes:

Descargo

Pago a Juan de la Cruz, organista, por su salario de tañer el organo, conque queda pagado hasta fin de diciembre del año pasado de myll quinientos sesenta y quatro.....	5.250
Por lo gastado en los recibimientos en la puerta de la ygl ^a . el dia del Sacramento, en tres años.....	2.232
A Juan de la Cruz, organista, por tañer el organo.....	2.000
Gastos de escribanos, notarios y sacar escrituras, a Bernabe Rodriguez de bitoria, notario. a Luis de morales, procurador desta cibdad.....	5.258
Al letrados que ayudaron en dhas. pleytos.....	408
Al cerrajero por menudencias.....	636
A Luis Moreno, sacristan de la ygl ^a . de las notificaciones que hizo del repartimento que fue hecho de las capillas y del agua que se gasto en regar la ygl ^a . en berano.....	1.058
De tres albas de ruan y tres amyto y cinco cingulos y hacer dos pares de mangas de otras albas biejas y de la hechura dellas como parec ^o . por un libro de por menudo.....	3.643
Parescio aber de los años ochenta e tres y ochenta e quatro e ochenta e çinco de los monumentos que en cada uno de los años hizo en la dha. ygl ^a . y de la madera y clabaçon y sogas y alquiler de bayetas y en pintar las pilas-tras y basas del dho. monum ^{to} . y en el adereço y cera del cirio pascual y culibrillas y piñas de los dichos. tres años.....	26.429
En comprar una sotana bieja para el sacristan.....	272
Haber dado a P ^o . de yllescas benefd ^o ; de la ygl ^a . de s. Nico-	

las de la lymosna que la dha. fabrica daba por el aniber- sario y limosna de dos misas.....	308
Limosna de tres mysas que la dha. fabrica esta obligada hacer en cada un año por el dia de Todos los santos por Ana Rodríguez muger que fue de Diego Durango, e son tres años.....	102
Por dos candeleros nuevos que compro para la dha. fabri- ca y una linterna grande para la puerta de la yglesia y en limpiar las lamparas y un caldero.....	1.956
En dos manuales y tres quadernos y adobo de tres mysas los quales estan todos en la dha. ygl ^{ia}	1.870
Confisionarios que fiço para la dha. yglesia.....	2.091
Pago a Gaspar López, scru ^o . de la Santa. ygl ^{ia} . de Toledo de un pasionario y officio de la Semana Sta. que compro para el servicio de la dha. ygl ^{ia}	750
Por el adereço de la cruz de plata y caliçes y en el ade- reço dela Custodia y beril que se fiço de otra que abia y en limpiar las lamparas y ynçensario y en otras menu- dencias y en adobar la cara de la cruz.....	1.990
A Francisco de Vargas, latonero, del adereçar la cruz de laton y doralla.....	780
Subsidio de tres años que pago a Diego de Palacios, receptor.....	1.790
Brocado y flocadura y damasco y bocas y hechura que entro en la casulla que se fiço para la dha. ygl ^{ia} de la tela de carmesi que sobro del bestido de ntra. Sra. que dio Diego Alvarez.....	6.409
A Alonso Carrillo, vecino desta cibdad, del tiempo que barrio la iglesia que fueron dos años y medio y de las escobas que gasto.....	1.168
A Baltasar Gutierrez, guadameçilero, por tres cueros colorados que fiço para el altar mayor y otros dos altares.....	1.314
A Diego de Tolosa, vz ^o . de T ^o . por las diligencias que fiço en cobrar los tributos de la ygl ^{ia} . del año pasado de	

ochenta e dos	1.000
A ju ^o . bapt ^a . de madrid, becino desta ciudad, mayorm ^o . de la dha. fabrica, los quales fueron quel los abia dado e pagado a Luys Ybañez sacristan de la dha. ygl ^a	2.414
A Luis de Torres por razon de que el suso dho. los abia pagado a Franc ^o . Gutierrez, espartero, por las esteras para la dha. ygl ^a	1.300
A los alarifes desta ciudad por ver las cosas en a la dha. ygl ^a	740
En dos aros para la manga de difuntos y una borla con su boton que le faltaba, y en dos baras y media de frisa para poner entremedias de la capilla de tela	833
En hacer una mano de judas para matar las candelas dela ygl ^a ., belas y carbon.....	935
A la Sra. Agustina Macez, biuda muger que fue de Fran- cisco Romano, vecina desta cibdad.....	440
A los herederos de Luis Correa, albañil.....	500
Tributo que Tomas Gaitan de Ribera pagaba cada un año a la fabrica.....	1.200
Tributo que paga cada un año Alonso de Chinchilla y el licenciado Francisco de Madrid.....	900
Tributo que paga en cada un año Mateo Gallego, vz ^o . de T ^o	300
Tributo que paga Tomas Sotelo, cada año, vz. de T ^o	1.200
Tributo que paga Gaspar Ortega, heredero del lugar de Burguillos.....	450
Tributo que pagaba Ju ^o de bega, difunto.....	100
Tributo que paga herd ^o . de Pinell de solanilla, vz ^o . de Escalonilla.....	216
Tributo que paga Francisco Lopez, de Escalonilla	24
Del computo que se quitaron el año de ochenta y tres.....	300
La madera que fue necesario comprar para el reparo que se hiço en la dha. ygl ^a . en la techumbre del cuerpo de la dha. ygl ^a . y en las capillas y en las demas partes que fue-	

ron necesario en la dha. ygl ^a . el qual reparo se empeço hacer a veynte y nueve dias del mes de agosto del año pasado de ochenta e tres, como parece por cartas de pago y un cuaderno donde tiene sentado las dhas. partidas, que queda puesto lo recibido de la dha. ygl ^a . rubricado del Sr. bisitador.....	45.995
Lo gastado en tejas y ladrillos para trastejar y tejar de nuebo el cuerpo principal de la ygl ^a . y capillas y en las paredes que se rehedificaron y pilares para las fortalecer.....	23.998
En yeso, cal y arena y tierra.....	34.525
Lo gastado en clabaçon y herraje que fue necesario para la obra, cerraduras de sus llabes y cerrojos y aldabas para las puertas de dha. ygl ^a	9.487
En losas para la ygl ^a . y empedrar el çimenterio a la redonda.....	646
En acarreos de madera y espuestas y ameros y piedra y carros y escobas y cordel y sogas y ojadelata y agua.....	7.505
Pagado a los maestros y oficiales de albañileria y peones que hiçieron la dha. obra que duro e se empeço desde beynte y nueve dias del mes de agt ^o . del año pasado de ochenta y tres años, hasta dos dias del mes de abril de ochenta e çinco años como parece por las quantas del gasto que dello tenia en diez pliegos horadados que quedan rubricados. En la qual dha. obra que es la primera partida deste cargo y en todas las demas entra el gasto que hizo en una capilla nueva que hiço a la dha. ygl ^a . que hera osario, el qual hiço en otra parte, y en otros remiendos que hiçieron de reparos durante dha. obra.....	105.313
Adbiertese questa obra se hiço por provision de ntra. Serm ^a . e señores de su consejo la qual esta en el archibo de la ygl ^a . con la quenta del gasto destas quantas (de otra mano). En la qual se puso lo que se dio a los peones forçados que andubieron a la dha. obra.	
Se pago a un maestro de canteria del sentar y haçer los	

escalones dela puerta dela ygl ^a y la boca y tapador de la bodega quesde de la dha. ygl ^a	881
Se gasto en la figura y estofado de una figura de san Nicolás que se metio en un nincho que esta ençima de la puerta principal de la dha. ygl ^a . como parece por carta de pago de Andres Sanchez, entallador.....	5.950
Por una bentana que se hiço para la puerta del osario y en yesos e ladrillos.....	816
Pagado a Franc ^o . gutierrez, mercader de seda, que bibe a la escalera de la dha. ygl ^a . de los beynte e dos rs. que por sentençia del alcalde mayor fue condenada la dha. fabri- ca sobre el p ^o . del hosario de los quales se les desconta- ron çinco rs. de dos maderas que habia llevado de la dha. fabrica y ansi no se le descargan mas de los dños.....	578
De unos mandamientos y diligencias que se han echo sobre la sepultura que en dha. fabrica compra herd ^o . del espada.....	102
Al notario por la ocupacion de ocho dias que tubo en la liquidación destas quantas y escrituras dellas y de otras diligencias que se fiçieron.....	543

Por manera que suman y monta el descargo queda el dho. mayordm^o. en la manera que dho. es tresçientos y beynte mill e quatrocientos doçe mrs. de los quales se a bajado y descontado los tresçientos y ocho mill y noveçientos e quarenta e ocho mrs. que monto el cargo segun de suso que contiene en beynte e cinco planas enteras y una partida en la beynte e seis de treçientos mrs. e todos sucesibos una en pos de otra. Alcance al dho. Matia Romano, mayordm^o. de la fabrica de la dha. ygl^a. por onze mill e quatrocientos e sesenta e quatro mrs. e juro questas quantas son çiertas y berdaderas sin agrabio de las dhas. quantas cada e quando que a su noticia binyere aber abida algun yerro de quenta e agrabio contra la dha. fabrica lo declarará y manifiestará y lo firmo de su nombre e para el dho. fencimiento de quantas por del dho. Sr. bisitador fue mandado citar al muy Rdo^o. Liçenciado Ju^o. Lopez, cura de la dha. ygl^a. para que se

alle presente a ellos e por mi el nota^o. ynfrascripto fue citado a abien-
dole oydo nos dixo que no se queria allar a ellos que el dho. sr. bisita-
dor prosiguiese en ellas y las concluyese las quales se fenecieron y
acabaron en doce dias del mes de setiembre de mill e quyt^{os}. e ochenta
y çinco y estando presente por testigo P^o... Fernand^o. camacho y
vz^o. de T^o.

Firmado y rubricado. Matia romano".

Hasta saldar las cuentas con el mayordomo se le dajaban en deposi-
to todas las alhajas de plata, y solamente la custodia de plata se quedo
en poder del mayordomo "hasta que se le pague la deuda con previ-
sion de su S^a. Serm^a. e señores de su consejo para poder empeñar la
plata de la dha. ygl^a. para el dho. efecto y para el gasto de las obras de
la dha. ygl^a.

Lo firman y rubrican el doctor. Juan Lopez. ante mi. P^o. de Chin-
chilla. not^o.

Resumen de la "Razón de los materiales que se compran para la obra de la iglesia de San Nicolás de esta ciudad de Toledo, por mano de Matias Romano, mayordomo de la iglesia". Leg. 2-50

MADERA

Desde el 17 de agosto de 1583 al 20 de noviembre de 1585 se pagaron a:

Alonso Sánchez Hurtado, jurado, por 5 vigas de madera de Cuenca, de 125 pies a real y med ^o . el pie y por 1.107 pies de chillas a 6 mrs. el pie y por 9 costanas a 60 mrs. cada una.....	13.620
A Pedro Molero, vecino de Quintanar por 7 viguetas de pino.....	6.460
A Pero Pérez, de Toledo por 2 vigas grandes de madera de Cuenca, que tubieron 90 pies a 3 rs. y 3 cuartillos el pie.....	11.484
A Blas García, el serrador y a su compañero por asestrar y hacer 6 piezas las dichas vigas que tuvieron 318 pies a 3,50 mrs. el pie.....	1.115
A Alonso Sánchez Hurtado por 4 viguetas para los estribos.....	1.496
A Molero y Juan García, vecinos de Quintanar por 10 viguetas de pino a 26 rs. cada una.....	8.840
A Pedro Juárez, maderero, por 240 costanas a 1,5 rs. mas el porte.....	1.309
Se cambiaron a Alonso Sánchez Hurtado 24 costanas por 24 espuestas de cal que la iglesia tenia, se valoro en.....	862
A Pedro Juárez, maderero, por dos alfargias con 23 pies y 10 costanas.....	800
A Pedro, de Casarrubios, carretero, por el porte y acarreo de 11 vigas y dos carretadas de chillas, desde el aserradero al cementerio de la iglesia.....	884
A Juan Díaz, carpintero por medir las vigas y chillas que se compraron al jurado.....	68

Por meterlas de la calle al corral de la iglesia.....	492
Por acarreo a Pedro, de Casarrubios, de un carro de costanas del aserradero a la iglesia.....	86
Por dos pedazos de madera que hizo el tomero con sus ejes de hierro que se hecharón en el cordel del esquilón.....	85

TEJAS

A Luis de Benavides, tejero, de Toledo, por 4.000 tejas.....	60.520
A Andres Gomez " " 450 tejas.....	1.530
A Lazaro de Olias, vecino de Mocejon, por 300 tejas.....	714
A Sebastian de Morales, alfarero, vecino de Toledo por 600 tejas.....	1.428
A Pero Sánchez, tejero, vecino de Toledo, por 600 tejas.....	1.530
Melchor de la Cruz, cristiano nuevo, tejero, por 100 tejas.....	306
Juan Jiménez, vecino de Toledo, tejero, por 100 tejas.....	306
" " " " por 8 tejas de canalizas.....	255

LADRILLOS

A Luis de Benavides, tejero., por 1.125 ladrillos de froga.....	2.507
mas 125 " raspados.....	
A Melchor de la Cruz, cristiano nuevo, por 300 ladrillos raspados.....	935
mas 300 toscos.....	612
A Jiménez, espartero, para remendar las sepulturas de la Iglesia.....	102
A Juan Jiménez, tejero, de Toledo, por 1.435 ladrillos.....	2.537
A Jiménez, gallinero y tejero, vecino de Toledo, 600 ladrillos de froga.....	1.054
para la bobeda del osario que se labro en el aposento que la iglesia tiene donde se guarda el trigo. "Compre a Sebastian de Morales alfarero una jarra gran- de bedriada que se puso encima del campanario que llevo por ella quatro rs.".....	136

CLABAZON

A Alónso Martínez, morisco, por 25 libras de bellotes y jemales a 26 mrs. la libra	650
A Sebastian de Alcaraz, morisco, por 23 libras de bellotes y jemales.....	600
A Francisco Martínez, morisco por 3,50 libras de jemales.....	84
A Tomé Hernández, morisco, 4 libras de bellotes para el adobo de las puertas.....	112
A Pedro de Tordesillas, herrero, por 8 abrazaderas, 3 tejuelos, 2 chapas, 3 quicios y clavos, que pesaron 50,50 libras de hierro labrado y se gasto en el aderezo de las cuatro puertas de la iglesia.....	1.614
A Sebastian de Avila, morisco, de ciertos clavos que Juan Dfaz, carpintero le tomo para adobar las puertas.....	153
A Juan ...ero, cerrajero, por las cerraduras, llaves, cerrojos, clavos y armillas.....	3.123
A Gaspar Alonso Rebollar, mercader de fierro, por clavazón y hojadelata y otras cosas.....	2.740
A Sebastian de Alcaraz, morisco, en la herreria, por 3 varas de cadena que hizo para poner en la campana a 2 rs. y quartillo la vara.....	230
A Galay, joyero, por dos hojadelatas de marca mayor para la guarnicion de la buharda que se hizo en el tejado de la torre.....	110
Por 150 tachuelas con que se guarnecio dicha buharda.....	18
Por un cedazo de cerdas para cerner yeso.....	34

AZADONES

A Juan Brasal, mercader de hierro, por dos azadones.....	408
--	-----

ALQUILER DE HERRAMIENTAS

A Carrión, albañil, del alquiler de un pico y una azada

para hacer la bobeda del osario.....	36
Por el alquiler de azadas y picos durante varios dias.....	157

CAL

A Benito García, vecino de Orgaz por 75 fanegas a 2,5 rs.....	6.375
--	-------

ANJEO PARA CAPAZOS

A Julio de Contreras, lenzero, de 3 varas de anjeo del que se hicieron 12 capachos para la obra, y una madeja de cordel para asas.....	280
--	-----

TIERRA

A Anton Martín, arenero por 90 cargas de tierra cerni- da y por 90 cargas de cascote que se llevo al muladar a 3 mrs. carga.....	754
Por 95 cargas de tierra cernida a 4 mrs.....	380
Por 112 cargas de cascote y basura que se llevo.....	336

ARENA

A Antón Martín, arenero, por 178 cargas de arena a 6 mrs. y por 75 cargas de pedazos de ladrillo que trajo desde San Vicente para subir la pared del osario.....	1.443
A Juan Díaz, arenero, por 31 carga de arena del rio a 6 mrs.....	186
A Juan Izquierdo, arenero, vecino de Toledo por 103 cargas de arena gorda a 6 mrs.....	618
Y por 680 cargas de cascote y basura que se llevo al muladar a 5 blancas.....	1.700

LOSAS

Por dos losas de piedra berroqueña de las que estaban en el claustro de la Sta. Iglesia.....	408
---	-----

YESO

Se compró a los siguientes yeseros:

Juan Fernández, vecino de Alameda por 5 cargas.....	520
Francisco Alonso, " " 4 cargas.....	366
Martín Alonso, " " 6 ".....	578
Alonso González " " 8,5 ".....	884
Pedro Marcos " " 6 ".....	561
Francisco Jiménez " " 2 ".....	196
Alonso Martínez " " 9 ".....	701
Vicente Alonso " " 4 fs.	264
Pero Izquierdo " " 2 ".....	122
Alonso Hernández " " 4 cargas.....	243
Francisco Hernández. " " 2 fs.	132
Juan Martínez " " 2 cargas	144
Juan Sánchez " " 7 cargas.....	357
Francisca, hija de Pedro Arriba, (vecina de Villaluenga), 4 cargas.....	320
Catalina, hija de Bartolome Alonso, " 3 ".....	240
Francisco de Mora, " " 4 ".....	306
Mateo García, " " 5 fs.	298
Rodrigo Aguado, " " 6 ".....	372
Bartolome Martínez, " " 4 ".....	260
Benito Moreno, vecino de Añover, por 3 cargas.....	280
Alonso, escribano, " 6,5 fs. a2, 5 rs.....	552
Alonso Rubio, " " 10 fs.....	846

Pero Izquierdo, vecinos de Añover	6 cargas.....	544
Domingo García	20, 5 "	1.278
" " " "	2, 5 fs.	
de yeso blanco.....		214
Cristobal de Cuellar	" 3 cargas.....	140
Alonso de Magan	" " 13 "	918
Tomé Sánchez	" " 3 "	244
Juan Balladares	" " 2 fs.....	153
Blas del Peral	" " 4 fs.....	320
Gines Montero	" " 6 fs.....	556
Julian Rodríguez	" " 2 fs.....	136
Diego Díaz	" " 6 fs. de yeso.....	463 mrs
Diego López	" " 7 " "	406
Bartolome García	" " 7 cargas "	867
Isabel Rodríguez	" " 2 " "	163
Alejo, escribano	" " 6 fs. yeso blanco.....	864
Julio Alonso	" " 2 cargas	136
Anton Garcia	" " 3 "	204
Sebastian Martinez	" " 6 "	538
Julio Alonso	" " 6 "	518
Francisco de Mora, vecino de Yuncler,	4 fs.....	239
Alonso Martínez, vecino de Villaseca,	4 cargas.....	266

ESPUERTAS

Por 29 espuestas y un esportillo de esparto.....	385
Por una zaranda.....	42
Por un arnero.....	42

EMPEDRADO

A Gonzalo de Villanueva, empedrador, por empedrar 7 tapias al rededor del cementerio y las mismas por den- tro.....	493
A unos morisco que se llevarón el cicno que sacaron del pozo.....	138

SAN NICOLAS

Se pago a Andres Sánchez, escultor, vecino de Toledo, 175 rs. por una figura del Sr. San Nicolás que hizo de escultura y dorado y estofado, el cual se puso en la dicha iglesia encima de la puerta de los novios y por seis retriles que pinto al oleo para el servicio de la iglesia se firmo en 20 de mayo de 1584..... 5.950

MAESTRO DE CANTERIA

A Nicolás de Bargas, cantero, por 4 quicios que labro para las puertas de la iglesia y dos gradas y boca de la bobeda..... 629

ALARIFES

A Geronimo de Espinosa y Andres García por la tasación que hicieron del retejado de las capillas, para saber lo que tenian que pagar cada una de ellas..... 136

Por la vista que hicieron en el pleito que puso Francisco Hernández que no consentia hacer la boveda del osario que se hizo y un permiso que se saco del Alcalde Mayor y a Lope Rodríguez, procurador que solicito el pleito..... 182

PIEDRA

Una losa de piedra berroqueña para el pilar del cementerio..... 102

Y por colocarla con otra que estaba alli a dos canteros..... 170

AGUA

Pague por 24 tarros de barro y 5 cantarillas para subir el agua..... 245 mrs.

nes de ella.....	110
Costas que se hicieron en un pleito que paso ante el Alcalde Mayor, sobre que pagaran Francisco Hernández, Diego López Vazquez y Juan Ortiz Yañez, Luis Nuñez Sotelo y sus hermanos y Sebastian Nuñez y Gaspar y Melchor Ortiz, los mrs. que habia gastado en hacer la pared que carga la tribuna en ella.....	236
De otro pleito con Francisco Hernandez para que pagase lo que le cabia de un tejado que se hizo junto a la capilla que era osario.....	340

Por creer interesante para el estudio socio-económico de la época expondré a continuación una tabla de salarios de los maestros, oficiales y peones que trabajaron en la obra desde el 29 de agosto de 1583 hasta el 1 de abril de 1585.

Maestro carpintero. Juan Dfaz. 5 reales por día trabajado

“ yesero	. Pedro de Toledo. 5 rs.	“	“
“ albañil	. Pedro de Toledo. 5 rs.	“	“
“ “	. Domingo Sánchez 8 rs.	“	“

por llevar un criado.

Alarifes. Alonso de Villegas (antes era albañil) 4,5 rs. por día trabajado

	Juan del Valle	“	“	4,5
Carpinteros.	Juan Gutierrez			5 rs.
	Juan Arellano			5 rs.
	Matias Rodríguez			5 rs.
	Gregorio Gómez (oficial)			4 rs.
	Diego de Morales	“		4 rs.
	Pascual López	“		4 rs.
	Diego López	“		4 rs.

Los peones ganaban de 70 a 85 mrs. por día de trabajo

Aserradores. Gaspar Hernandez	5 rs.	“
Sebastian Garcia	5 rs.	“
Albañiles. Bartolome Ortiz	4,5 rs.	“

	Pedro Vallejo	4,5 rs.	"
Solador.	Juan Pantoja	5 rs.	"

En esta obra trabajarón varios peones forzados a los que se les pagaba todo.

"Alonso Rodríguez, peón, vecino de Mocejón trabajo en dicha obra desde el martes 11 de octubre por mandato del Sr. Vicario General el cual mando se le diera cada un dia que trabajase 42 mrs. para su sustento y que se le pagaren las fiestas y todo".

Este mismo año de 1582 en septiembre se nombra por el doctor Juan López, Visitador de esta ciudad, al nuevo mayordomo de la fabrica de San Nicolás, en la persona del licenciado Pedro de Illescas, clérigo presbitero vecino de la ciudad, tomandole juramento en la forma acostumbrada y siendole entregadas todas las cuentas, inventarios, escrituras y demas documentos de la iglesia.

En dicho inventario faltaron las cosas siguientes:

"Una toballa de manos.

Un acetre, una sabana, una funda de anjeo, una borla de seda, todo lo qual se tasa en beynte e ocho rs. lo qual se obligo a pagallos Luis Moreno, sacristan de la dha. ygl^a. al dho. mayorm^o".

En 1594 se le pagarón a Matias Romano la deuda que tenia la iglesia con el, comprandose un misal grande a Lorenzo Muñoz, en 17 rs. otro misal grande y un breviario a Calderón, en 63 rs., un cuaderno de los Santos apuntado, unos cuadernos de las fiestas del año y ademas se encuadernarón otros tantos libros. Todo importo 7.495 mrs.

En arreglar calices e incensarios se gastarón 782 mrs. se pago a los alarifes que visitaron la obra que en la capilla de Montero se hacia y en las diligencias que se hicieron sobre las sepulturas, 2.448 mrs.

En 1593, se realizan obras en la tribuna de la iglesia, siendo su importe segun se detalla:

Tejas	4.948
Ladrillos	1.224
Espuertas de sogá	244
Clavazón	2.344
Yeso	2.934
Cal	1337

Traer madera	918
Maderas	22.779
Sacar escombros	612
Diligencias	996
A los carpinteros, Gregorio Perez, y Ju ^o . Dfáz y Lucas de Mata.....	19.484
Albañiles y peones y a Pedro Fernandez y Yhoan de la Cruz, maestros de albañilería.....	10.602
Se paga a Francisco Zaballos, vecino de Medina del Campo, por una "manga para las procesiones que tiene cuatro figuras de oro matizado, la una de nra. Sra. y de S. Pedro y S. Pablo y S. Juan Evangelista, que sea muy buena", costo 74.900 mrs. y se pago en febrero de 1593.	
Se arreglo otra vieja por 2.278 mrs. este mismo año se hizo nuevo organo por Juan González, organista, segun escrituras y sentencia del Consejo, importo.....	91.500
Fue necesario hacer una tribuna para colocar dicho organo y se colocarán rejas, siendo su importe de.....	7.482
Se compro una lampara para el Santisimo por.....	4.500
En el año 1603 se hizo una campana nueva en cuyo pago intervinieron el doctor Rojas, cura de la iglesia con.....	8.500
Diego de Pomeda, veinte ducados.....	7.480
Catalina de los Angeles.....	3.400
Francisco de Cifuentes.....	1.300
D ^a . Catalina de la Fuente.....	6.800
De los del reino de Granada.....	6.018
La Cofradia de las Animas.....	2.720
La Cofradia de la Concepción.....	3.000
De ciertas personas.....	7.922
Fernan Franco.....	680
D ^a . Maria de Luna.....	792
Moncada.....	986
Gaspar de Segovia.....	816
Montero.....	1.700
Mas otros ingresos por diversos conceptos que suman los 64. 702 mrs. que costo el fundirla y colocarla en la	

torre.

En el 1608, se hacen unas cruces de latón, arreglan varios candelabros, hacen unas gradas de madera, se repara el altar mayor y se hacen obras de trastejar la iglesia. El doctor Rojas, cura de ella, manda aderezar un paño de perlas de nra. Sra.

M. A. GARCIA
1608

DOCUMENTO N.º. 1

“In dei nomyni amen. Sepan quantos este publico instrumento de liçencia vieren como en la muy noble cibdad de Toledo veynte e quatro dias del mes de marzo año del nascimiento de nro. Salvador Ihus xpto. de mill e quatroçientos e nobenta e ocho años este dicho dia ante el reverendo señor licenciado Francisco de Para ynquisidor e visitador general en lo espiritual e temporal en todo el arzobispado de Toledo por el reverendísimo señor don fray Francisco Ximenez por la divina providencia arzobispo de Toledo primado de las Españas, Chançiller mayor de Castilla, estando el dicho señor licenciado juez suso dicho en su posada que es en los palacios arzobispaes desta dicha cibdad e en presencia de mi el escribano e notario publico e de los testigos yuso escriptos paresçio y presente Iohnes de Toledo, fiijo de Pedro (Cigenos) que Dios aya, vecino desta dicha cibdad de Toledo como mayordomo de la fabrica de la yglesia de Sant Nycolas desta dicha cibdad por si e en nombre del cura e clerigos e parrochianos de la dicha yglesia e mostro e presento ante el dicho señor licenciado, juez suso dicho una peticion escripta en papel su tenor de la qual es esta que se sigue.

Muy reverendo e virtuoso señor Iohnes de Toledo, fiijo de Pedro (Cigeno), que Dios aya, mayordomo de la yglesia del señor san Nycolas de esta cibdad por my e en nombre del cura e clerigos e parrochianos de la dicha yglesia beso vuestras manos e me encomyendo en vuestra merced la qual bien sabe como por otra peticion firmada de ciertos parrochianos le ovimos suplicado que por que la torre de la dicha yglesia donde estan las campanas esta muy vieja e peligrosa que no se osan tañer las campanas a sogá esplicado el peligro a el señor tesorero Alfon Gutierrez regidor, parrochiano de la dicha yglesia movido en mucha devocion queria quitar e mudar la dicha torre de donde agora esta e la queria facer a su costa en otro logar mas util e asy mismo queria fazer una capilla en la claustra de la dicha yglesia para su enterramiento y porque esto es muy util e provechoso a la dicha yglesia que vuestra merced nos diese su licencia para ello e vuestra merced visto nuestro poder e la afision del dicho Alfon Gutierrez que dixo que le plasia e quanto ynformacion que esta dello ovo nos dio e otorgo e concedio su licencia para que se pudiese faser, la qual tenemos firmada de vuestra merced e signada de Diego Garcia notario de vuestra audiencia.

E agora (señor) vuestra merced (sabrà) que la fabrica de la dicha yglesia tiene trecientos maravedies de tributo sobre una capilla que el dicho Alfon Gutierrez tiene junto con sus casas frontero de la dicha yglesia e dando veynte mill mrs. por los dichos trescientos mrs. del dicho tributo o dandolo e

otra posesion ha de ser horra la dicho capilla e al tiempo que concertamos con el dicho Alfon Gutierrez que fasiere la dicha torre e capilla segun la grande suma de ducados que habia de gastar en lo faser e como la yglesia no tenia para ello fue asentado con el dicho Alfonso Gutierrez que le aviamos de (dar) horra la dicha capilla de los dichos trecientos maravedis de tributo e non sea tardo de lo poner en la primera peticion para que vuestra merced nos diera licencia para ello por que humildemente a vuestra merced suplico que puesto es tan notoria utilidad de la dicha yglesia el dicho Alfon Gutierrez ha de gastar tan gran suma de maravedis en lo que ha de faser e cumpliendo con la palabra que le teniamos dada, nos de otorgue e conceda la dicha su licencia para que le podamos (dar) horra la dicha capilla del dicho tributo e darla por libre e por cuanto e aun agora el dicho Alfon Gutierrez fase otra limosna en una capilla debaxo de la torre que ha de faser en que de este para la yglesia la cual valdrá de tributo lo que mas se podra fallar de manera que es mucha utilidad e honra de la dicha iglesia lo cual sea terminos y resultado a nuestro señor y próspero a su servicio Iohan de Toledo (Cigenos).

E asi mostrada e presentada la dicha peticion en la manera que dicha es luego el dicho Iohan de Toledo mayordomo por sy e en el dicho nombre dixo que pedia e pidió al dicho señor licenciado, juez suso dicho, que mandare e aprovare e diese su licencia e autoridad e interpusiese su autoridad e dé quanto a lo contenido en la dicha petición, segun que en ella se contiene, lo cual dixo que desia e pedia en la mejor manera e forma que podia e desto devia luego el dicho señor licenciado dixo que dandole tiempo de ynformacion de lo contenido en la dicha peticion que estava e esta presto de faser e mandar lo que con derecho de una e para tomar e recibir esta ynformacion que sobre ello fuera presentado el dicho señor licenciado dixo que lo sometia e sometio a mi, el dicho notario el dicho Iohan de Toledo mayordomo, lo pidió por testimonio que sera presente a lo que dicho es Miguel de Valdeabras e Iohn de Urana notario, vecinos de la dicha cibdad de Toledo e despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de Toledo treinta dias del mes de março del suso dicho del nascimiento de nuestro salvador ihuxpo de myl e quatrocientos nobenta e ocho años, por ante mi el dicho notario e testigos de yuso escriptos parecio y presente el dicho señor Iohn de Toledo mayordomo de la dicha yglesia, e en nombre de ella, de los dichos cura e clerigos e parrochianos e para la dicha ynformacion presentando por testigos a Pedro Ferran, clerigo cura de la dicha yglesia de san Nycolas e a Mendo Hinojosa e a Ferran Alfonso de la Atalaya e a Pedro de Palençuela e a Ferran Darrote e Ferran de Madrid e a Pedro Gomez de Roa escribano publico e a Sancho R... e a Iohn (Ruyz) Cristobal su hermano e a Morales racionero e a Alfonso Paus vecinos

de esta dicha cibdad, parrochianos de esta dicha yglesia de san Nycolas que ende presentes estaban de testigos e de cada uno de ellos y el dicho notario tome e reçibi juramento en forma devida de derecho por la señal de la + (cruz) en que cada uno de ellos puso su mano derecha e por sus palabras de los santos evangelios donde que en mes largamente son espuestos en decir le verdad de lo que son presentados por testigos e si lo asi fisiesen la verdad dixese en Dios todopoderoso les baliese e ayudase en este mundo. El contrario fasiendo que Dios nuestro señor se lo demandase mal e raramente como aquellos que a sabienda perjuran el santo nombre de Dios en vano e a la confesion del dicho juramento cada uno de ellos dixo, si, juro e amen, socargo del qual los dichos testigos e cada una de ellos fueron preguntados sin sabian que abia de façer el dicho testigo. Alfonso Gutierrez una torre en la dicha yglesia de San Nycolas e dado el dicho cura e mayordomo e algunos de los parrochianos de la dicha yglesia todos concertados con el dicho tesorero que halla de faser por que la torre que agora esta fecha esta peligrosa para se caer e muy vieja e que debaxo de la dicha torre fagan a si mismo el dicho thesorero a su costa una capilla, la qual dicha capilla quede e finque para la dicha yglesia e que de faser la dicha que se obliga de faser asi mismo la dicha capilla, que ha de faser e decho dar fecha debaxo de la dicha torre para la dicha yglesia como dicho es, hayan de ser quitadas e libertadas e horradas al dicho thesorero Alfonso Gutierrez treçientos mrs. de causa e tributo ynfitosyn en cada año para siempre jamas que la dicha yglesia e fabrica de la torre impuesto en una capilla que el dicho thesorero Alfonso Gutierrez tiene junto con sus casas principales e esta frontero de la puerta de la dicha yglesia de sant Nycolas e que en se faser la suso dicha contratacion e concordato el dicho thesorero sera e es muy utile e provechoso a la dicha yglesia e fabrica della, asi por el notorio peligro asi esta la dicha torre que agora esta fecha para se caher como por que la dicha torre e capilla debaxo della costara mucho dinero e la dicha yglesia e fabrica della no tiene facultad por lo poder faser como aun por que el tributo de los dichos treçientos mrs. que asi tenia la dicha yglesia en la dicha capilla del dicho thesorero esta con condicion que dando por ello veinte mill mrs. e dando los dichos treçientos mrs. en otra posesion la dicha capilla quedase libre e horra de dicho tributo segun que todo ello esta declarado por la dicha peticion e que es lo que sobre desto saben lo digan e declaren. Luego los suso dichos cura e parrochianos testigos de suso nombrados dixeran e declararon so cargo del dicho juramento por ellos fecho que en haber de hacer el dicho thesorero Alfon Gutierrez a su costa la dicha torre e la dicha capilla debaxo de ella que queda para la dicha yglesia por la redymysion a que estan los dichos treçientos mrs. del tributo

que asi tiene la dicha capilla del thesorero que es mucho utile e provechoso a la dicha yglesia e fabrica della segun el mucho dinero que el dicho thesorero a menester de gastar en facer la dicha torre e asi mismo facer la dicha capilla debaxo de ella como para la mucha necesidad que la dicha yglesia tiene de faser la dicha torre nueva e quitar la dicha torre vieja que esta en peligro para se caher e que es mas util e provechoso faserse lo suso dicho que no tener el dicho tributo de los meravedies sobre la dicha capilla del thesorero ni so la otra posesión en que los diese e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento por ellos fechos, testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Ferran de Toledo e Venaldos, fijo de Iohan Alonso vecinos de la dicha cibdad de Toledo.

Despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de Toledo en el suso dicho año del señor de mill e quatrocientos e noventa e ocho años, yo el dicho notario por mandato del dicho señor licenciado juez suso dicho, notifique al dicho señor thesorero Alfon Gutierrez el dicho pedimento, el qual fue fecho por el dicho Iohan de Toledo mayordomo de la dicha yglesia por si, e en nombre del dicho cura e clerigos e parrochianos, e la dicha ynformacion de testigos habida solo contenido en el dicho pedimento si la quiere asi faser e cumplir como desase se... por que visto el dicho pedimento e la dicha ynformacion de testigos e su declaracion del dicho thesoserero, el dicho señor juez faga e mande lo que sea justicia e asi asi notificado lo suso dicho al dicho señor thesorero Alfon Gutierrez por my, el dicho el dicho thesorero dixo que el tiene sentado e concertado con el cura e con el dicho mayrodomo e parrochianos de la dicha yglesia les dar sesenta e cinco myll mrs. para con que la dicha torre e capilla debaxo della se faga e la tal capilla habia de quedar e queda para la dicha yglesia esto en compensacion de los dichos trescientos mrs. de tributo que la dicha yglesia e fabrica de la torre so la dicha capilla del dicho thesorero e asi juntos con las dichas sus casas enfrente dela dicha yglesia e sean quitados, redimidos e ahorradas a la dicha capilla que de e faga libre del dicho tributo para el dicho thesorero que esta dicho asiento tambien fecho e asentado con el dicho cura e mayordomo e parrochianos de la dicha yglesia e que qual esta presto de cumplir el dicho asiento con el dicho cura e mayordomo e parrochianos suso dicho es de lo que el dicho Iohan de Toledo mayordomo por si e el dicho nombre del dicho cura clerigos e parrochianos lo pidio por testimonio que fueron para lo que dicho es, Francisco de Rojas escribano e Ferrando de Toledo vecinos de la dicha cibdad de Toledo.

Despues de lo esto dicho en la dicha cibdad de Toledo treynta e un dias deste dicho mes de marzo de este dicho año del nascimiento de nro. salvador ihys xpto de myll e quatrocientos e noventa e ocho años en presencia de mi

el dicho notario e el testigo yuso escripto dicho señor licenciado juez suso dicho visto por el ante dicho pedimento fueron por el dicho Iohan de Toledo mayordomo por si e en el dicho nombre del dicho cura e clerigos e parrochianos de la dicha ynformacion sobre ello auida e asi mismo la dicha declaracion fecha por el dicho thesorero Alfonso Gutierrez por ante mi el dicho notario por lo que suso dicho es e pues que le costa de la dicha utilidad e provecho que de la dicha contratacion viene a la dicha yglesia e fabrica della que en renunciaciones de los dichos trescientos mrs. del dicho tributo que asy la dicha yglesia la dicha capilla del dicho thesorero Alfonso Gutierrez e por que aquellos sean ahorrados, redimidos e quitados el dicho thesorero que hereda e da los dichos sesenta e cinco mill mrs. para saser dicha torre e capilla debaxo della que queda para la dicha yglesia e por la mucha necesidad que la dicha yglesia tenia de facer la dicha torre segun e como de suso dicho es, el dicho señor licenciado juez suso dicho, dixo que dava e dio e da la dicha licencia que a sido pedida al dicho mayordomo e cura e clerigos e parrochianos de la dicha yglesia para que puedan redimir e quitar los dichos trescientos mrs. de tributo de sobre la dicha capilla para que quede libre al dicho thesorero del dicho tributo para siempre jamas por virtud de los dichos mrs. que da para faser la dicha torre e capilla debaxo della para que della el dicho thesorero Alfonso Gutierrez pueda faser e otorgar escriptura e escripturas fuertes e firmes e bastimentos con las firmas e obligacion e renunciaciones de leyes que dello vengan e menester sean de se facer e otorgar a lo qual todo e cada cosa dello dixo que ynterponia e ynterpuso su auctoridad e decreto para que valan e fagan ansi con juycio termino fuera del donde quiera que pareciere e asi dixo que madava e mando e pronunciaba e pronuncio en escripto que con sus manos tenia de lo qual ante mi paso el dicho Iohan de Toledo mayordomo por si e el dicho nombre del dicho cura e clerigos e parrochianos de la dicha yglesia de sant Nycolas lo puso por testimonio para guardar de su dicho, testigos que fueron presentes a lo que dicho es Andres M. Capilla e ... Lopez clerigo, criados del dicho señor juez + (cruz) Yo Diego (firma y rubrica) Garcia, testigo del Rey nuestro señor e notario del numero de su audiencia y publico de la cibdad, fuy presente a lo que suso dicho es, en uno con los otros testigos ante dicho señor juez, e confirmo su nombre de pedir con testimonio de dicho Juan de Toledo, mayordomo este publico instrumento por otro escripto..... fue con este mio signo en testimonio de verdad. Diego Garcia. Signo notarial”.

DOCUMENTO 3

“En la muy noble ciudad de Toledo honze dias del mes de marzo, año del nascimiento de nr^o. Salvador ihexpto de mill e quinientos dies e ocho años, este dho. dia en presencia de my el escribano pu^o. e testigos de yuso escriptos parecieron presentes Miguel de Soria e Gomiz de Andrade m(aestros) carpinteros vez^o. de Toledo e otorgaron e se obligaron a la fabrica de la yglesia de señor san nicolas desta cibdad e a Francisco Açafran orrero, vezino de Toledo presente en su nombre como mayordomo de la dch. fabrica de fazer e labrar el chapitel de la torre dela dha. yglesia en la forma siguiente: quitar los azulejos que agora tiene e echar una solera por abaxo tan ancho el buelo del chapitel como el del ospital del Cardenal, la primera moldura todo a la redonda con sus nudillos e sy algunas tablas podridas o dañadas oviere en el dho. chapitel que las quiten e pongan e claben otras de nuebo e se obligaron de guarnecer todo el dho. chapitel de hoja de mylan e elabarlo con clabos estañados la qual dha. obra se obligaron de fazer a toda su costa e maestro de manos e peones e pertrechos, bien fecho e bien acabado e a vista de maestros que dello sepan, todo por precio de quinze myll mrs. de la moneda usual e que se los de e pague luego quatro ducados los quales recibio en my presencia e de los dhos. testigos en un ducado de a dos e dos ducados de a uno e los otros mrs. restantes acabada la dha. obra e otorgaron e se obligaron de no dexar de fazer por mas ny por menos sobre lo qual renuncia a la lei del justo precio e se obligaron de lo començar a fazer e labrar luego e de non alzar mano dello con los maestros e peones que fueren de menester e de lo dar fecho e acabado el dia de pascua florida primero que sean deste dho. año bien fecho e bien acabado e a vista de maestros que dello sepan segun dho. es e sy asi non lo fisieren e cumplieren que la dha. fabrica e su mayordomo en su nombre puedan tomar e cojer otros maestros a su costa que lo fagan e cumplan e se obligaron de pagar lo que mas costan e mas en pena diez mill mrs. de la moneda usual para lo qual oblgieron asi e, a sus bienes muebles e rayzes avidos e por aver ambos a dos de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos e de sus bienes por el todo, renunciando las leis dela mancomunidad e el dho. Francisco Açafran en nombre de la dha. fabrica rescibió la dha. obligacion e se obligo a los suso dhos. de les pagar los dhos. quinze mill mrs. a los dhos. plazos so pena del doblo para lo qual obligo los bienes de la dha. fabrica”.

Leg. 16 nº.9

DOCUMENTO 4

"Item mas los dichos presentes et a cada uno dellos dieron poder cumplido a todos e qualesquier justicias de la corte e chancilleria de la reina e del rey su hijo nuestro señores e desta dicha cibdad de Toledo e de otra qualquier cibdad villa o logar que sea ante quien esta carta pareciere e fuere dada a entregar e de lo en ella contenido fuere pedido sentenciacion e cumplimiento de justicia para que por todos los remedios e rigores del derecho constingan e apremien e a mas las dichas partes e a cada una dellas a dar e pagar e tener e guardar e complir e aver por firme e por valedero todo quanto dicho es en esta carta sobre en lo que cada una de las dichas partes es obligado por virtud de ella e no lo teniendo e guardando e compliendo e pagando las dicha justicias e cada una dellas fagan e manden facer entregar a sentenciacion en qualesquier de las dichas partes que yn. . e lo debiere e obiere de dar e pagar en sus bienes en contra de lo que dicho es e los vendan e rematen en de los mrs. que valieren, entreguen e fagan paga de todo quanto dicho es en esta carta sobre e mas de todas quantas costas e dannos e menoscabos que sobre la dicha razon ficiere e recibieren en qualquier manera, o bien asy e a tan cumplidamente como si sobre ello ovieren contenido en juicio e si ya definitivamente fuese dada contra la parte dellos yncabildo e por la tal parte fuese consentida e pasada en cosa juzgada e dada a entregar e que non pueda aver plazo de tercer dia, ny ferias de pan e vino cojer, ni traslado desta carta, ni plazo de abogado, ni de alcalde, ni de consejo, ni otro plazo alguno de hecho ni de derecho, e lo pidieron por testimonio los dichos Francisco Azafran e Miguel Soria lo firmaron testigos que fueron presentes Bartolome de Torres e Miguel de Talavera yesero e Juan Gallego vezino de Toledo e por el dicho Gomiz de Andrade firmo el dicho Juan Gallego, Miguel Soria, Juan Gallego.

Yo Marcos Diaz de Mondejar escribano publico del numero desta dicha de Toledo fuy presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e de ruego e otorgaron de amas las dichas partes que estan presentes fize escribir aqui este mio signo en testimonio de verdad".

Leg. 16. n.º. 9

DOCUMENTO 5

"En la muy noble e muy leal cibdad de Toledo veynte e cinco dias de enero del mismo año del nascimiento de nuestro salvador Ihsu Xpto de mill e quinientos e veynte e seis años ante el muy reverendo e Ilmo. señor don Pedro del Campo obispo de Utica canonigo en la santa yglesia de Toledo visitador general en todo el arzobispado de Toledo, primado de las Españas, chañçiller mayor de Castilla e en presencia de mi Xpbal de Sotomayor notario apostolico e secretario del dicho señor obispo e de los testigos de yeso escriptos, paresçio Pedro de Casanova en nombre del Ylmo. señor mariscal Hernan Diaz de Rivadeneira vecino e regidor de la dicha cibdad de Toledo, por el poder que dixo que tenia del dicho señor mariscal e presento una comision del Ylmo. e reverendisimo señor arzobispo de Toledo librada de los señores de su consejo e presentada en papel e firmada de ciertos nombres con ciertos altos en las espaldas, su tenor e lo qual uno en pos de otro es el siguiente:

En la muy noble cibdad de Toledo diez dias de enero del mismo año del nascimiento de nuestro salvador Ihsu Xpto de mill quinientos veynte e cinco años ante el muy reverendo Señor obispo Campo, canonigo de Toledo visitador general en todo el arzobispado de Toledo por el Ilmo. e reverendisimo señor don Alonso de Fonseca arzobispo de Toledo e en presencia de mi el notario apostolico e testigos de yuso escriptos, estando presente el señor mariscal Hernan Diaz de Rivadeneira por si, e el venerable Blas Peros cura de san Nicolas de la dicha cibdad e Fernando de çalamea mayordomo de la dicha yglesia sobre el derribo de la torre de la dicha yglesia vista la dicha por el dicho señor obispo se ordeno lo siguiente.

La qual dicha torre se derribe fasta el caballete del mas alto tejado de los que confinan con la dicha torre, que es ocho ladrillos mas abajo de los agujeros de la dicha torre en que ansy derribada no se pueda alterar ni alzar mas cuerpo alguno.

Item, que el derribar de la dicha torre a de ser a costa del dicho señor mariscal e que todo el petrecho que de la dicha torre se quitare sea e quede para la dicha yglesia y que el dicho señor mariscal haga el tejado de la dicha torre en perfeccion a su costa.

Item, que si algun tejado de los que confinan con la dicha torre rescibiere algun daño a cabsa de la dicha obra, que el dicho señor mariscal de acabada toda la obra.

Item, que el dicho señor mariscal a de dar a la dicha yglesia de san Nicolas a cabsa de lo suso dicho un ornamento de damasco blanco en esta manera, una casulla de damasco blanco con una çenefa de oro, que da el dicho

señor mariscal y quatro ducados para que se adobe e ansy mismo dos dalmaticas de damasco blanco con sus riedropies e bocas de manga e rabatos de terciopelo morado e una alba de lienzo con su aparejo con tanto que los arevaneres paralas dichas dalmaticas se pagasen de por medio la yglesia la mitad e la otra mitad del dicho señor mariscal.

El qual dicho asynto ansy fecho en presencia de las dichas partes lo consintieron e el dicho señor obispo paresçio que le era en bien e utilidad de la dicha ygleisa por que nynguna nescesidad tenia de la dicha torre, e testigos que fueron presentes el bachiller Campo, racionero de Toledo e Sebastian de Pastrana e Simon Mudarra, clerigos, Xpual de Sotomayor notario.

Nos el arzobispo de Toledo prometemos y encargamos a vos el reverendo en xpo padre don Pedro del Campo obispo de Utica veais la ynformacion desta otra para ¿respuesta? e la hagais cumplir y e levantar segun e como en ella se contiene, faziendo dar e entregar a esta yglesia de san Nicolás, primeramente que cosa alguna se faga los ornamentos e cosas que se le an de dar por razon del derribarse la dicha torre que para ello sy necesario es, os damos poder cumplido e sometemos nuestras voces plenariamente dada en la cibdad de Toledo, veynte e quatro días de enero en el año de myll e quinientos e veynte e cinco años.

A toletani, por mandado del arzobispo my señor Juan Díez, su secretario.

Asy presentando el dicho Pedro de Casanova en nombre del dicho señor mariscal dixo que pedia e pidio al dicho señor obispo e visitador general que acabase la dicha comision e la cumpliese en todo e por todo segun e como en ella se contenga el dicho señor obispo tomo en sus manos la dicha comision e la vido e leyo e dixo en la açabtaba e acabto e estava sierto de la cumplir en todo e por todo segun e como en ella se contenia e que cumpliendola que mandamos e mando notyficar a Francisco de çalamea mayordomo de la ygleisa de san Nycolás de la dicha cibdad, la dicha comysyon e capitales para e contrasyon fecha por dicho señor mariscal e el dicho Francisco de çalamea en nombre de la dicha iglesia sobre el derribo de la torre vieja de la yglesia e asy mismo que dixiese e declarara sy auia rescibido del dicho señor mariscal para la dicha ygleisa de san Nicolás los ornamentos contenidos en la dicha contratacion e asy mismo que vista su declaracion e respuesta fuera lo que fuese, son testigos Alonso de Carboneras e Alonso Fernández, clerigos e Bartolome de Villatoro, criados del dicho señor obispo Campo.

E despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de Toledo seys dias del mes de junio del dicho año de myll e quinientos e veinte e seis años. Y el dicho notario notifico que el suso dicho al dicho Francisco de çalamea mayordomo de la yglesia de san Nicolás el qual vide e leyo la dicha comysion e contrata-

cion fecha e por el dicho señor mariscal e por el, e en nombre de la dicha yglesia e ansy visto dixo que el dicho señor mariscal a cumplido lo que apunto, que la dicha contratacion con la dicha yglesia de san Nicolás e quanto al dad de los ornamentos contenydos en la dicha contratacion segun en ellas se contenia el qual como tal mayordomo de la yglesia e en nombre della habia rescibido e rescibio e tenia por su poder los dichos ornamentos para la dicha iglesia e estaba contento e entregado de ellos segun e por la via e forma que en la dicha contratacion se contenia e que respondia e hera verdad. Testigos que fueron presentes el señor licenciado Alonso de Pasima e Diego Durango e Andres de Arango vecinos de la dicha cibdad de Toledo.

Despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de Toledo, este dicho día e mes e año suso dicho, el dicho señor obispo en presencia de mi el dicho notario e testigos de yuso escriptos dixo que vista la dicha comision e la declaracion fecha por el dicho Francisco de çalamea mayordomo de la dicha iglesia de san Nicolás e como por ella paresçia aver resybydo del dicho señor mariscal los ornamentos para la dicha yglesia contenydos en la dicha contratacion a el dicho señor mariscal e aver cumplido lo que sera obligado en por tanto que mandan e mando que se guarde e cumpla la dicha contratacion y asiento fecho e alegado sobre el derrivar de la dicha torre vieja segun e por la via e forma e con las condiciones que la dicha contratacion se contenia e que si necesario hera para ello diera e dio licencia en las mejores via e forma de derecho e aunque lo procurava e mandava de que fueron testigos presentes el bachiller Campo racionero de Toledo e Alonso de Carboneros e Alonso Fernandez, testigos vecinos de la dicha cibdad de Toledo.

Yo el dicho Xibal de Sotomayor notario e escribano yuso dicho presente fuy a todo lo que dicho de suso en uno con el dicho señor obispo e visitador general de Toledo. De pedimiento del dicho Francisco de çalamea como mayordomo de la dicha yglesia de san Nicolás este instrumento de contratacion fiel escribir segun ante mi paso. Por eso fice aqui este mi signo en testimonio de verdad.

Firmado Xibal de Sotomayor. Appcº y escribano”.

“Escriptura de la contratacion que se hizo con el señor mariscal Hernan Diaz de Ribadeneira sobre el derribo de la torre de San Nycolás con la licencia que dio el Ilmo. Sr. Arzobispo de Toledo”.

DOCUMENTO 6

Obra de la torre.

"Primeramente es condición que la torre de diha Yglesia que nuebamente se de fabricar a de tener de todo su alto cien pies, ynclusos en ellos el zocalo y ympostas , y alto de cornisas, y sean de medir los dchos cien pies de su alto, desde el superficie del empedrado de zementerio y a de tener mas de los cien pies, de alto de las tres gradas que bajan desde el dho zementerio a la mesa quadrada que es a nivel de la capilla que esta dentro del recinto de dha torre.

Es condizion que la bobeda de dha Capilla sea de descombrar asta la piedra firme, para elexir en su gueco dos trabeses en forma de cruz, de mamposteria de tres pies de grueso labradas con cal de mezcla de dos espuestas de cal y tres de arena del aserradero, los quales dichos trabeses an de subir asta anivelar con la dha mesa quadrada o entrada de dha capilla, traiendo mazizos de tierra apisonada, los quatro cajones que deja formada la Cruz de dha mamposteria, y anivelar dha fabrica con el piso de dha Capilla.

Es condición que para plantear la dha. torre con todos sus gruesos a nivel, se an de rebajar las paredes de una y otra Capillas medianeras, asta la dha. superficie, considerando que a de tener el primer cuerpo de dha. torre quatro pies de grueso, y estando rebajado y a nivel con el piso de dha. Capilla que esta dentro del rezinto de dha torre, y llaman de ntra. señora de Gracia.

Es condizion que sea de plantear dha. torre quadrada, de diez y ocho pies de linea de fuera a fuera y de los dhos. dos pies de grueso y en el zocalo tendra 2 pies y quarto con el talus que a de llebar dho. zocalo por su parte exterior, el qual a de tener 8 pies de alto por la parte del zementerio, y por la parte de la entrada de la Capilla lo que diese de si, asta anivelar con los dhos. 8 pies de alto dejando echa su puerta para la Capilla que a de quedar corriente y ha de tener dha. puerta de ancho 6 pies y nueve de alto, que a de ser arco de medio punto de canteria de dos pies y medio de dobeta de alto del acompañado del dho. zocalo, asta anibelar con el, a de ser de albañileria labrada con cal de mezcál de dos espuestas de cal y tres de arena, zernidas con zaranda comun, a si mismo en la linia que mira al zementerio en el dho. zocalo sea de dexar una ventana de 3 pies de ancho y quatro pies y medio de alto para luz de dha. Capilla con su reja corredera, entregada en la dha canteria, echar su dintel espezado en dho gueco, haciendo en su parte interior un arco escahano de dha. albañileria y en la puerta dela Capilla, acompañar su arco de medio punto con otro de albañileria por su parte ynterior dejando los salme-

ros de cantería que atizonen lo mas que puedan.

Es condición que en el dho zocalo, en las dos lineas que forman escuadra, que son las que an de ser de cantería se an de echar en cada ylada quatro sillares de tizon que hagan haz por uno i otro lado repartidos que no bengan a plomo unos de otros para que unan la fabrica y no baia en dos ojas, y la otra puerta y ventana an de tener los derramos correspondientes segun estilo y en las linias de las capillas, que estas an de subir con sus alturas de mayor y menor asta enrrasar con el zocalo, an de tener los pilares de maior por parte exterior nueve frentes y media, y de menor 8 y media por cada paramento dejando en sus huecos los concabos para la union de la manposteria.

Es condizion que sea de dejar su ormacina para el altar de dicha Capilla enfrente de la puerta, y hacer sus puertas a dha Capilla amoldadas por esquina con sus rexistos en el zocalo de tableros, para que se vea a la Sta. Ymagen, y asi mismo hacer la ventana enrrasada y hacer la bobeda de dha. Capilla tavicada y doblada por arista abaida, por la razon que le corresponde encima de dha. capilla el primer suelo de biguetas de los quatro que a de llevar la dha. torre repartidos sin atender a las impostas, por que en ese caso no llevara mas que tres suelos y nezesita de quatro suelos, para su union, los quales sean de echar encontrados auiendo sentado antes nudillos y soleras y, a de auer de gueco de bigueta a biguetas 12 dedos embrochando los desembarcos de escaleras y entablado con tabla de 9, clabada con clabos farsiese y las dhas biguetas an de cargar en las paredes dos pies en cada lado y otras dos pies y medio bien entregadas de sus cabezas con yeso puro y jarrazado del dho. yeso y ladrillo viexo, asta el alto de las dhas biguetas, las quales sean de clabar con dos clabos jemales cada una.

Es condizion que se a de guarnecer la dha capilla de yeso moreno, echando una falsa de medio pie de alto y dos dedos de grueso a el mouimiento de la Capilla y todo lo demas de pie derecho, llano y dejarla blanqueada y solada de ladrillo raspado y cortado y concluida en toda forma de herrajes y bidriera y red para la ventana.

Es condizion que las paredes que se an de rebajar para formar la torre de quadrado, la que es medianera con la Capilla de Villareal tiene un sepulcro en el qual abra que dejarle en la misma forma, sino es que el Dueño o patron se contente, y las paredes guarnecidas de yeso moreno y blanco.

Es condizion que estando sentado el zocalo a nivel sea de elexir el cuerpo de torres de los diez y ocho pies de largo cada paramento de fuera a fuera y de los dos pies de grueso y aderezar bien los machos de ladrillo jabonero de los tejares de esta ziuudad, y los dhos machos an de tener por cada ramal nueve frentes y media y de maior a menor 8 frentes y media y de alto cada

altura 3 pies y medio y dejar en el grueso de los pilares sus concabos para la union de los cajones de manposteria labrada de cal, echando sus dos hileras de verdugos en cada altura, y desde encima del dho. zocalo asta enrrasar el primer cuerpo a de tener de alto diez y nueve pies, y sean de repartir en cinco alturas con sus verdugos y luego la ymposta de un pie de alto y 3 de 2 buelos, que a de ser de ladrillos jaboneros, y asi para dhas. ympostas se labrara unas baldosas de 3 quartas de largo y una tercia de ancho del grueso de los ladrillos jaboneros fuera mejor para la union.

Es condizion que en los cuerpos de la torre, se aian de dejar en cada paramento donde mejor convenga dos ventanitas de una tercia de ancho y tres pies de alto para luces a las escaleras que an de quedar en cada paramento, las dhas. ventanas perpendiculares para la hormosura aunque cada una en la altura que se considere, y asi mismo como va dho. no sea de observar los altos de los cuerpos para los suelos de biguetas pues uno es preciso echarle encima de la Capilla que a de ser donde empieze la escalera para dha. torre, y el otro en el cuerpo de campanas, y los otros dos repartirlos para que vengan bien las escaleras.

Es condizion que sobre la imposta sea de elexir el segundo cuerpo, el qual a de tener de grueso 3 pies y medio por los mismos 18 de linea y veinte y tres de alto sin la ymposta en cuiu altura se a de repartir en 6 alturas sin sus verdugos y encima del dho. alto sea de echar su segunda ymposta de un pie de alto como la pasada, sin tener que advertir que la torre aya de tener desde enzima del zocalo de ladrillo jabonero hasta los filetes de la corona quadrada de la cornisa del cuerpo de campanas, y asi la albañileria como la mamposteria que se aya de labrar de la cal y de la mezcla ya dha y las luces de este segun el cuerpo an de ser como las pasadas.

Es condizion que sobre la segunda ymposta sea de elexir el tercer cuerpo de la torre, el qual a de tener 3 pies de grueso por el mismo largo y alto que el pasado y con las mismas circunstancias, y encima sentar la tercer ymposta como las pasadas.

Es condizion que sobre la dicha tercer ymposta sea de plantar el quarto y ultimo cuerpo de campanas, el qual a de ser de grueso de 2 pies y medio sin que sirba de resalto de las pilastras para el dho. grueso que se a de tomar el dho. grueso desde la entrecalle, y el dho. cuerpo a de ser apilasurado, echando en cada linea 2 pilastras de a pie y medio de ancho cada una, dos a cada lado de la ventana y dejar el muro de la escuadra libre, y dejar entrecalle entre una y otra pilastra y muro en la eleccion de ventana que a de tener 6 pies de ancho y nueve pies de alto asta la ymposta la qual a de tener con el resalto de las pilastras, y luego el medio punto que vendra a tener cada venta-

na de alto mas del duplo por razon de las ympostas y que dhas. pilastras an de tener sus basas, que an de ser de yerro de balaustres bizcainos y la planta y mesa a de tener dos dedos de grueso y dos dedos de ancho, que sean de sentar en medio del grueso de la pared, y asi mismo por encima del grueso de los arcos en la clave de dho. arco que a de resaltar lo mismo, que las pilastras y ympostas sea de ir formado un tambanillo asta en plan y lonar como emplan y lonar las pilastras, y asi mismo echar su collarin con su filete y ir labrando el alto del friso de 2 pies menos quarto y echar su ilada de filetes con sus resaltes en las pilastras para sentar el quarto bozel donde an de quedar en plan y lonadas las pilastras, y su segundo filete para echar la corona quadrada que a de quedar a linea y su ultimo cuerpo se conocera mejor por su planta y alzado y el qual daremos quando nos sea pedido.

Es condizion que estando enrrasada dha. torre sean de sentar nudillos y soleras para cubrir la dha. torre con una armadura quadrada, de quarteron sus pares y pendolas y las limas tirantes y quadrados de bigueta labrado de azuela y dha. armadura sea de entablar y texar dejando su cruz y veleta y bola en un pedestal emplomado.

Es condizion que la Cruz que la torre tenia y tres bolas de cobre se aian de entregar para que de ellas hagan una. Y la Cruz la compongan, y asi mismo sean de hacer las escaleras zancadas de quarteron con sus mesas quadradas y antepechos o pasamanos entablados a peldañada con alfarxias y, dexar en la dha. torre puestas las campanas aprovechando el telar de alamo negro en que ellas estaban lo que pudiere serbir, advirtiendo que las paredes que aia que rebajar no entran los materiales en precio por que mas a de costar el rebajar las dhas. paredes que el valor de ellos, y por tanto se dixe que aia de ser aprovechamiento de mtro. ó mtros, que hizieren dha. torre.

Es condizion que las moduras de la comisa, como quarto bocel y corona quadrada y el collarin con su filete an de ser de baldosa de tres quartas de largo, y el grueso de tres dedos de bara y asi mismo sean de rebocar de cal los cajones de mamposteria por una y otra parte y bien bruñido y rematadas las paredes de dha. torre y toda concluida como va acondicionado vale y tendra de costa de manos y materiales segun nuestro avance 71.030 rs. de vellon".

LOS VISIGODOS Y EL III CONCILIO DE TOLEDO

JULIO PORRES MARTIN-CLETO
Numerario

Olvidado ya el prestigio, un tanto mítico, de que los visigodos gozaron durante el comienzo de la Reconquista, parece que el significado usual de la palabra *bárbaro* hizo que gozaran de poca estima. Así, como ejemplo tópico de una enseñanza inadecuada, se citaba la "lista de los reyes godos" que había que aprender de memoria (lo que yo no he conocido, pese a cursar el Bachillerato por el plan de 1903) y que dudo que fuera obligatorio con carácter general. También se consideró la etapa visigoda de la Península (años 507-711, aunque ya hubo entradas de ellos en la Tarraconense en los años 472 al 497) como un mero apéndice de los siglos gobernados por Roma, ya que persistieron las estructuras sociales, administrativas y religiosas del Imperio en Hispania.

No tuvieron en cuenta quienes así pensaban que los visigodos son, entre otras características, el pueblo que inventó a España como entidad nacional, nada menos. Hasta ellos, fuimos primero un mosaico de tribus, de lenguas y de culturas; después, la zona occidental de un imperio mediterráneo, el de Roma, imperio que comprendía desde la costa atlántica hasta el Asia Menor y desde el Rhin hasta Argelia, Marruecos y Egipto. Eramos simplemente un territorio (Hispania) dividido en provincias; y nada más.

También ha resultado poco exacta la creencia de que la cultura de los visigodos fuera una simple continuación de la de Roma, más algunos influjos bizantinos. Hasta fines del XIX y quizá nacida la idea en Francia, divulgada por la gran autoridad artística de D. José Amador de los Ríos, se llamaba "estilo latino-bizantino" a las creaciones artísticas godas: arquitectura y orfebrería especialmente, las únicas apreciadas entonces. Sin embargo, hace ya años que se estudia el "arte hispano-visigodo" como tal, tanto el reflejado en aquellas obras como en los códices escritos con bellas miniaturas y en la peculiar escritura visigótica, sustituida por la letra carolina a partir del cambio desde el rito mozárabe al romano, desde el año 1080.

LOS VISIGODOS Y EL III CONCILIO DE TOLEDO

JULIO PORRES MARTIN-CLETO
Numerario

Olvidado ya el prestigio, un tanto místico, de que los visigodos gozaron durante el comienzo de la Reconquista, parece que el significado usual de la palabra *bárbaro* hizo que gozaran de poca estima. Así, como ejemplo tópico de una enseñanza inadecuada, se citaba la "lista de los reyes godos" que había que aprender de memoria (lo que yo no he conocido, pese a cursar el Bachillerato por el plan de 1903) y que dudo que fuera obligatorio con carácter general. También se consideró la etapa visigoda de la Península (años 507-711, aunque ya hubo entradas de ellos en la Tarraconense en los años 472 al 497) como un mero apéndice de los siglos gobernados por Roma, ya que persistieron las estructuras sociales, administrativas y religiosas del Imperio en Hispania.

No tuvieron en cuenta quienes así pensaban que los visigodos son, entre otras características, el pueblo que inventó a España como entidad nacional, nada menos. Hasta ellos, fuimos primero un mosaico de tribus, de lenguas y de culturas; después, la zona occidental de un imperio mediterráneo, el de Roma, imperio que comprendía desde la costa atlántica hasta el Asia Menor y desde el Rhin hasta Argelia, Marruecos y Egipto. Eramos simplemente un territorio (Hispania) dividido en provincias; y nada más.

También ha resultado poco exacta la creencia de que la cultura de los visigodos fuera una simple continuación de la de Roma, más algunos influjos bizantinos. Hasta fines del XIX y quizá nacida la idea en Francia, divulgada por la gran autoridad artística de D. José Amador de los Ríos, se llamaba "estilo latino-bizantino" a las creaciones artísticas godas: arquitectura y orfebrería especialmente, las únicas apreciadas entonces. Sin embargo, hace ya años que se estudia el "arte hispano-visigodo" como tal, tanto el reflejado en aquellas obras como en los códices escritos con bellas miniaturas y en la peculiar escritura visigótica, sustituida por la letra carolina a partir del cambio desde el rito mozárabe al romano, desde el año 1080.

Pero además, debemos a los visigodos algo que resulta sustancialmente hispano: el arco de herradura, usado luego con profusión por los invasores musulmanes, exportado a África y que ha subsistido en el estilo mudéjar que, con el ramirense, es el único estilo artístico inventado en España, como el mismo Amador de los Ríos, que le dió su nombre, fué el primero en advertir.

(Es curioso, por cierto, que las plazas de toros, escenario de la "Fiesta Nacional" por antonomasia, se sigan construyendo sobre todo en esta modalidad artística).

Pero volvamos a nuestro tema, el III Concilio de Toledo. El cual, como la mayoría de los sucesos importantes, con la unificación religiosa de los habitantes de la Península, no se produjo de una forma repentina y porque sí; tiene antecedentes que le preceden y hasta condicionan su nacimiento. Colón descubrió América (aunque él creyó que eran las Indias) porque ya antes que él se sabía que la Tierra no era plana; porque se dieron las circunstancias políticas (la unificación temprana de España, antes que otras naciones europeas) que le hicieron viable; porque el comercio de especias era un gran negocio, dificultado por los turcos y que podía buscarse por otro camino; y, quizá, por los informes de ese olvidado marino, portugués o canario, que cruzó el Atlántico contra su voluntad y encontró tierra. Se poseía ya la brújula y se podría partir del trampolín hacia América que eran las islas Canarias. Todo ello no quita méritos a Colón; pero sin tales antecedentes, que sólo él supo aprovechar, su viaje no hubiera sido factible.

Así, la conversión de Recaredo al catolicismo es el acto final de un proceso de fusión entre godos e hispano-romanos que se veía venir desde mucho antes, aunque quien decidiera realizarlo por el camino más adecuado fué el hijo de Leovigildo. Fusión que encontró resistencias, por cierto; tuvo opositores, primero en Mérida, luego en Narbona y al fin en la misma Toledo, encabezada esta última por la propia madrastra del rey y el que debió ser obispo arriano de la capital. Pero Recaredo sofocó estas rebeliones con mano firme y la unificación religiosa y política se llevaron a cabo con éxito.

El año 567 muere en Toledo el rey Atanagildo. De muerte natural, por cierto, cosa rara entre los monarcas góticos. Y sin dejar hijos

varones, que se sepa. Le sucede Liuva, duque de la Narbonense o Galia gótica, desde los Pirineos al Ródano, resto ultrapirenaico del antiguo reino de Tolosa y donde vivían gran número de visigodos, influyentes además. No agradó mucho esta elección en la corte de Toledo, gobernada de hecho por la reina viuda, Goswintha; y en el segundo año del reinado de aquél se llegó a una solución extraña: tener dos reyes a la vez, Liuva en la Galia Narbonense y su hermano Leovigildo en Hispania. Este, viudo entonces —no sabemos de quién— consolidó su posición casándose con la reina Goswintha. Y al fallecer Liuva en el año 573, todo el reino se reunificó bajo el mando de Leovigildo.

Leovigildo fué un gran rey, no cabe duda. Como tal le considera y alaba el mismo san Isidoro, si bien lamenta su “impiedad” (no ser católico, sin duda). Y dedicó toda su energía, que era mucha como solía suceder con todos los monarcas godos, a un objetivo primordial: unificar, naturalmente bajo su mando, toda la Península.

Recordemos que desde la sublevación de Atanagildo en el año 522, los bizantinos, poseedores de *Septem* (Ceuta) y que intentaban recobrar bajo Justiniano el dominio circunmediterráneo que fue del Imperio, habían ocupado una parte de las provincias Cartaginense y Bética, desde Cartagena hasta Málaga al menos, así como Assidona (Medina Sidonia) y Baza, llegando posiblemente hasta el Guadalete. Como luego haría Sisenando con los francos y como sucedería de nuevo en el 711, los propios visigodos llamaron a tropas extrañas para resolver una lucha entre facciones que buscaban el poder; esta vez, la sublevación de Atanagildo en Sevilla —virtualmente independiente de Toledo— contra el monarca reinante, Agila. Asesinado éste en Mérida por sus propios soldados, Atanagildo ocupó el trono y frenó el avance bizantino con un tratado de paz, delimitando la frontera entre ambos. Tratado que, por desgracia, no se ha conservado, por lo que ignoramos los límites exactos de lo dominado por Justiniano.

Leovigildo se propuso unificar toda la Península y comenzó atacando la zona bizantina. Recuperó Medina Sidonia y Baza y, antes del año 589, se conquistó también Málaga. Pero no pudo dividir la zona en dos, que hubiera sido lo más conveniente tácticamente. Dominó Córdoba, rebelde desde la sublevación de Hermenegildo que luego

comentaremos; así como la sierra de Cazorla (Oróspeda), sublevada también.

Sus nuevas conquistas tuvieron como escenario el norte del país. Invadió y tomó "Sabaria", región al parecer de Zamora, entre visigodos y suevos. En el año 574 conquistó Cantabria (que no es la actual provincia de Santander, sino las fuentes del Ebro), región también independiente y gobernada por una asamblea o senado de notables, hispano-romanos sin duda, con capital en Amaya, ciudad fortificada que tomó Leovigildo. Atacó a continuación el reino suevo, que comprendía la provincia de Gallecia (Galicia) y norte de Portugal, hasta el Duero al menos; su rey, Miro, católico por cierto, pidió la paz y quedó en situación semi-feudataria del reino de Toledo. Sólo quedó por conquistar la región vasca, aunque también la atacó y fundó Victoriacum en su territorio, para asegurar su futura conducta pacífica. Y para conmemorar sus victorias construyó la ciudad de Recópolis, nombre griego por cierto, a orillas del Tajo, cerca de Zorita de los Canes, que a comienzos del siglo VIII seguía habitada. Al fin, afrontó los dos problemas más graves: la sucesión al trono –electiva entre los visigodos, como sabemos– y la unidad religiosa.

Para lograr convertirla en hereditaria asoció al trono a sus dos hijos, habidos de su primera y desconocida esposa, Hermenegildo y Recaredo. Casado el primero con Ingundis, princesa franca y católica ferviente pese a las presiones –incluso físicas– de su abuela Goswintha, la vida en palacio debió ser un infierno y Leovigildo optó por alejar a una de las partes. Envió a Hermenegildo a Sevilla, como *dux* o gobernador regional de la Bética; con su esposa, naturalmente.

Pero Hermenegildo se convirtió al catolicismo y, lo que fue peor, se sublevó contra su padre junto con un fuerte grupo de seguidores, godos también al parecer. No intentó destronar al rey, ni siquiera atacarle, sino sólo segregar la Bética como nuevo reino, aliándose con los bizantinos y con los suevos de Galicia. El rey Miro intentó ayudarle; pero le cercó el ejército de Leovigildo y tuvo que regresar a su tierra. Y los bizantinos fueron sobornados con 20.000 sueldos de oro (de unos 4.50 grs. cada uno, 90 Kgs), dejando sólo a Hermenegildo frente al ejército real.

Fue entonces fácil que Leovigildo conquistara Córdoba y Sevilla;

el hijo rebelde fué desterrado a Valencia y luego preso en Tarragona, donde el año siguiente (585) fue asesinado por Sisberto, es de suponer que por orden real. Su esposa e hijo, detenidos por los bizantinos, fueron enviados a Italia primero donde falleció Ingundis; el hijo llegó a Constantinopla y se ignora qué fué de él. Hay que hacer constar que tanto entre los godos como para los hispanos de su época, Hermenegildo no fue considerado un mártir; el III Concilio ni siquiera le cita, pese a presidirlo quien le convirtió, el metropolitano de Sevilla san Leandro. Era a efectos legales un "tirano", o sea un rebelde contra la autoridad legítima. Así le llama Juan de Bóclaro, visigodo y católico además.

Parece que, ya en aquella época, numerosos godos se iban convirtiendo al catolicismo (Masona o Juan de Bóclaro, por ejemplo) y, por el contrario, algunos católicos se hacían arrianos, aunque en escaso número. Pero ¿qué era el arrianismo?

Para explicarlo con brevedad —no soy teólogo— diremos que era una herejía inventada por el sacerdote Arrio (280-330), condenada en el concilio ecuménico de Nicea, del año 325, predicada a los godos por el obispo de su raza Ulfilas cuando todavía estaban fuera de la frontera romana, al norte del Danubio. Negaba que Jesucristo fuera hijo de Dios, no divino por tanto; era simplemente la criatura más perfecta que ha existido, y su dignidad la más alta después de Dios, pero sin admitir desde luego la consustancialidad. Y si Jesús no era Dios, tampoco lo era el Espíritu Santo. Así, rezaban "Gloria al Padre *por el Hijo* y *en el Espíritu Santo*", texto no conforme con el símbolo de Nicea. Es curioso, por otra parte, que los visigodos llamaban a su secta "religión Católica" y a los católicos, "religión romana", aunque si sabían el significado de la palabra católico —y al llegar a España ya hablaban latín y no godo— no es probable que creyeran aquéll en serio. Tenían su clero y obispos propios y en su liturgia sí usaban la lengua goda, diciendo sus misas antes del alba. Sus libros no se han conservado; según un cronista francés tardío, porque Recaredo mandó destruirlos, lo que no es seguro.

Al aparecer ésta y otras herejías, el derecho romano prohibió el matrimonio de sus seguidores con los católicos, lo que reiteró el Concilio de Elvira (años 300-306?), para evitar el proselitismo o, la

menos, la obediencia de un católico a un hereje. La *Lex Romana visigothorum*, código legislativo formado con leyes romanas y aplicable a los súbditos hispano-romanos de los godos lo prohibió también, ya que el arrianismo era exclusivo de éstos. Pero Leovigildo, como una medida importante para la fusión de razas (unos 200.000 godos como máximo, entre unos 4/5 millones de hispanoromanos) derogó esta prohibición, que apenas se cumplía ya pero seguía vigente; el rey Theudis, ostrogodo por cierto, casó con una rica indígena católica, y su ejemplo sería seguido por otros, nobles y no nobles.

La rebelión de Hermengildo en Sevilla y, lo que era más grave, que le siguieran un buen número de godos, debió sugerir esta derogación de la ley prohibitiva. Pero Leovigildo no se contentó con esto; intentó fundir ambas religiones, integrando a los católicos en la arriana suavizando las diferencias entre ambas.

El año 580 reunió el rey un concilio arriano en Toledo, al que debieron asistir católicos también. En él admitió ya que Jesús era hijo de Dios; pero no que lo fuera el Espíritu Santo, con lo que se quedó a mitad de camino, pasando del arrianismo al macedonianismo, asimismo condenado por la Iglesia. Y suprimió la necesidad de rebautizarse para los que se hicieran arrianos, requisito que repugnaba a los católicos. En lo sucesivo, bastaría con la imposición de manos, recitar la fórmula de fe arriana y comulgar de manos de un sacerdote de la misma secta. Añadió una política doble: atraer a los católicos asistiendo a sus cultos y rezando en sus iglesias—convirtiéndose el obispo de Zaragoza, único que se sepa— y perseguir a los católicos destacados, como el metropolitano de Mérida, Massona, de origen godo, o el cronista Juan de Biclara, godo también de raza. Aquél fue desterrado de su sede y sustituido por el arriano Sunna.

Pero los resultados de estas medidas no fueron los buscados por el rey. Las conversiones debieron ser mínimas e incluso Massona ganó un pleito a Sunna que intentaba apropiarse de una iglesia de Mérida. En definitiva, su propósito de unificar “en el arrianismo” resultó un fracaso.

Entre el 13 de abril y el 8 de mayo del año 586, Recaredo heredó el trono, siendo todavía arriano. Intentó, y consiguió en parte, la paz con sus vecinos francos, habitualmente enemigos de los visigodos, y pre-

tendió casarse con una princesa franca, a lo que se opuso el rey de Borgoña, Gontran, quien además intentó conquistar la Septimania visigoda. Sin conseguirlo, porque las tropas de Recaredo le derrotaron causándole varios miles de bajas.

Hacia el mes de febrero del año 587, el hermano de Hermenegildo se convirtió al catolicismo, bautizándose en secreto para no alarmar a sus súbditos arrianos. Y continuando la política unificadora de su padre, se reunió con los obispos, tanto católicos como arrianos, en tres ocasiones para lograr la conversión de éstos.

En la reunión, que debió ser muy concurrida, Recaredo puso de manifiesto el hecho de que ninguna curación milagrosa había sido lograda por arrianos (en tiempos de Leovigildo, un obispo arriano fracasó al intentar curar a un ciego). No resultó muy convincente este argumento para todos, por lo que convocó otra junta, esta vez sólo de prelados católicos; les anunció su conversión y fué ungido con el crisma. Es probable que entonces entregase a los católicos los templos arrianos, lo que recogen las actas del III concilio como suceso ya pasado y que demostraba una decisión irrevocable del monarca. Tal entrega debe ser la que conmemora una inscripción visigótica de Toledo del año 587, diciendo que fué consagrada "in catolico" la basílica de Santa María, o sea la catedral que usaban hasta entonces los arrianos. (Curiosamente, no se conoce el nombre de ningún obispo arriano de Toledo, aunque pudo serlo Uldidas, que no se convirtió).

Tras de estos actos, como confirmación pública y solemne del cambio religioso y, además, para resolver una serie de cuestiones eclesiásticas pendientes durante el largo período sin reunirse un concilio nacional, el rey convocó para el 8 de mayo del año 589 el que sería el III concilio de Toledo.

Asistieron a él 72 obispos, en persona o por medio de delegados; y firmaron las actas ocho obispos arrianos que abjuraron de su antigua fe, aunque otros —no sabemos cuántos— persistieron en sus creencias y fueron desterrados. Siendo ya pública la conversión del monarca, le imitaron la mayoría de sus nobles (cuatro firmaron personalmente las actas, no sabemos si en representación de todos o eran los que sabía hacerlo) y también la mayor parte del pueblo godo.

Qué se hizo en esta reunión es bastante conocido, pero debemos

recordarlo aquí. Comenzó con una breve explicación del monarca sobre la causa de tal reunión, que antes debió estar prohibida pues el II concilio de Toledo tuvo lugar 60 años antes, en el año 527, y exhortando a los reunidos a actos de penitencia previa, por lo que ayunaron durante tres días. En presencia de Recaredo se leyó por un escribano una extensa profesión de fe, adhiriéndose al dogma proclamado en los cuatro primeros concilios ecuménicos y condenándose por tanto la doctrina de Arrio. Y como el rey había sido el promotor de la conversión de los godos, los obispos presentes le aclamaron como "conquistador de nuevos pueblos para la Iglesia Católica". Todos los presentes (obispos, clérigos y magnates visigodos) renovaron públicamente su adhesión a la fe católica, suscribiendo veintitrés anatemas contra las proposiciones arrianas. Se admitió como obispos católicos a los ocho arrianos que se habían convertido, sin más trámites que la renovación para ellos y los presbíteros del sacramento del orden, sin exigir un segundo bautismo que fue rechazado como práctica errónea. Otras normas administrativas y disciplinares se acordaron también y se copiaron los símbolos de la fe de los concilios de Nicea, Constantinopla y Calcedonia; y ausente ya el rey de la reunión, se clausuró ésta con una extensa homilía de acción de gracias a cargo de san Leandro, verdadero artífice del concilio pero sin mencionar para nada la conversión, a él debida, de Hermenegildo años atrás. Por último, Recaredo ordenó el cumplimiento de todo lo acordado en las reuniones, convirtiendo así en leyes del reino los cánones conciliares.

Una innovación política importante se acordó en esta reunión. Es el llamado por Abadal "gobierno conjunto", mediante el cual el gobierno activo del reino seguía en manos godas, pero la inspección y control de los actos administrativos se encomendaban a los hispano-romanos, representados por sus obispos ya que no tenían otra organización propia. Una vez al año debía convocarse un sínodo en cada provincia, compareciendo a él los obispos y los funcionarios godos superiores de la administración oficial; en él se fijarían de común acuerdo los impuestos a repartir en cada territorio. Además, los obispos intervenirían en el nombramiento de recaudadores, denunciando al rey los abusos que hallaran.

Hoy nos parece increíble que, porque un rey se convierta, le imiten

a continuación y en forma masiva sus súbditos, sin un proceso personal de reflexión sobre un paso tan importante. Pero no cabe duda de que lo hicieron así, y no sólo porque las actas del concilio lo digan, sino porque resueltas las tres sublevaciones —o conatos de ellas— que dijimos al principio, no vuelve a hablarse de arrianismo en España. Que Recaredo meditó despacio su conversión, llegando a la conclusión de que una religión era superior a la otra, es indudable. Pero no debieron pensarlo mucho sus nobles y menos aún el pueblo llano visigodo, arriano hasta entonces, que también imitó a su monarca. Y sin embargo, no es el primer caso conocido de una conversión repentina y en masa.

Tenemos, por ejemplo, el caso del rey franco Clodoveo, de religión pagana aunque casado con Clotilde, princesa católica. Clodoveo se convirtió al catolicismo cuando, tras de fracasar su invocación de ayuda a sus dioses para vencer a los alamanes, que invadían su reino, invocó públicamente a Jesucristo diciéndole que si El le concedía la victoria, creería en El y sería bautizado. Derrotó, en efecto, a los alamanes y entonces se bautizó; y con él, tres mil de sus soldados. En Toledo, como vemos, sucede un fenómeno igual un siglo después; y el año 597, el rey inglés Ethelberto de Kent se bautiza también, junto con miles de sus súbditos, admirados al ver que sus dioses no se vengaban del sacerdote Bonifacio, que había destruído a hachazos la encina sagrada de Geismar.

Y es que, como agudamente ha escrito el medievalista Juan Francisco Rivera, la nueva religión se acepta "por motivos de sentimiento y entusiasmo, no como término de un proceso de convicción íntima, sin crisis teológica". Naturalmente que el desarrollo doctrinal, la catequesis adecuada, debía venir después... si es que los encargados de enseñar al pueblo eran capaces de ello. Y como frecuentemente no lo eran, numerosas creencias paganas y supersticiosas persistieron en tales bautizados, y su fe se redujo muchas veces a simples prácticas formalistas, sinceras desde luego pero que se creían compatibles con la nueva religión. Así sucedía también con los fieles al arrianismo; y así siguió sucediendo en un buen número de hispano-romanos y visigodos católicos, de muy escasa formación religiosa y cuya cristianización profunda se buscó con el destierro de tales prácticas inadmi-

bles, en obras como la famosa "De correctione rusticorum", escrita por el canonizado san Martín de Braga; o bien se ordena en concilios repetidos que, al reiterarse, nos evidencia que no eran siempre cumplidas.

Contrata con estas prácticas la altura teológica y litúrgica de un buen número de obispos de la época, de origen hispano-romano en su mayoría pero entre los que no faltan prelados godos: Leandro e Isidoro de Sevilla, Braulio o Tajón de Zaragoza, de etnia hispana pero de los cuales no desmerecen los godos como Ildefonso de Toledo o Massona de Mérida, e incluso de origen hebreo como Julián de Toledo. En cordiales relaciones el episcopado con Roma, pese a la lenta y difícil comunicación con el Papado (a veces las cartas tardaban más de un año en llegar) hubo, sin embargo, ocasiones en que aquí se redactaron textos teológicos y litúrgicos a la altura de cualquier prelado romano o bizantino. No es extraño si tenemos en cuenta que el Credo aprobado en Nicea fue redactado por un español, Osio de Córdoba; y que la Salve fué escrita por otro hispano, gallego esta vez, san Pedro de Mezonzo.

Una consecuencia importante del III concilio hemos de destacar aquí. En la homilía final de la reunión, compuesta por san Leandro, hace constar que al aceptar los visigodos la fe católica se integran de pleno derecho en la grey del pueblo cristiano, del que antes los separaba la herejía. Y por ello, se extingue en su pueblo su original carácter bárbaro. Yo no se precisa, como antes, el sometimiento político al Imperio Romano para adquirir la categoría de "civilizado". Y años más tarde, san Gregorio Magno distinguirá a los *emperadores* (que gobiernan a hombres libres) de los *reges gentium* (que lo hacen sobre esclavos). O sea que la originalidad de nuestro sevillano es evidente.

Pero aun hay más. En su *Historia Gothorum*, san Isidoro califica ya a los enemigos de los visigodos (suevos, vándalos y alanos) como *bárbaros*, categoría en la implícitamente incluirá a los hunos, persas, francos y vascones. La distinción política favorable al Imperio ya no es exclusiva de éste; la defensa de la "civilitas" será ahora una responsabilidad, tanto del emperador de turno como del soberano de Toledo. Esta tesis se adoptará ya como oficial, pues a partir del segundo tercio del siglo VII, nunca más se titulará de bárbaros a los visigodos, sino

a sus enemigos; y concretamente a los vascones, entonces paganos, los calificará así Eugenio II de Toledo en uno de sus poemas; o el obispo Tajón de Zaragoza, al relatar la rebelión de Froia contra Recesvinto. Es más: san Julián de Toledo titula bárbaros a los francos —que eran católicos mucho antes que los visigodos— cuando relata la rebelión del duque Paulo contra el rey Wamba. Este mismo obispo, cuando profetizó la caída de Constantinopla acosada por otros bárbaros (los musulmanes en este caso) parece unir los destinos del reino celeste con los de la monarquía visigoda, nada menos.

No podría adivinar, naturalmente, que esos bárbaros que fracasaron ante Constantinopla el año 678, serán los que destruyan de un sólo golpe, en el mes de julio del año 711, la corona goda que tan sólida creía el insigne prelado toledano.

Para terminar, diremos una última noticia sobre los visigodos, muy posterior al III concilio pero importante por su novedad. Se publicó hace unos dos años y ha sido una buena sorpresa, producto de una excavación arqueológica a orillas del río Segre, en la provincia de Lérida.

Hablábamos al principio de la lista de los reyes godos. Lista que, por supuesto, terminaba con Rodrigo, elegido el año 710 como rey por el senado de nobles godos y obispos, aunque tuvo problemas su posesión: “A ruegos del Senado, Rodrigo se apoderó del reino por las armas”, dice el historiador más cercano al suceso, un mozárabe anónimo que terminó su crónica el año 754. No debió ser la elección a gusto de todos, especialmente de los hijos del rey anterior, Witiza, que esperaban suceder a su padre; y es posible que no controlara todas las provincias de Hispania.

Hace ya años que se encontraron dos monedas acuñadas con el nombre de Akhila, una en Narbona —provincia goda entonces— y otra en Tarragona. El año 1946 se halló otra, emitida en Gerona. Monedas de oro llamadas trientes o tremises, de 1,50 grs. de peso aproximado cada una, que era el numerario normal utilizado por todos los reyes godos y que al morir uno, eran sustituidas por otras análogas con el nombre del nuevo rey y la ciudad donde se acuñaban.

Concuera este hallazgo con un viejo manuscrito, que fue del monasterio catalán de Ripoll y que hoy está en París, el *Laterculus*

regnum visigothorum, manuscrito que va relacionando a todos los reyes visigodos con los años que duró su reinado. Está redactado el año 828 y en él, tras de registrar el reinado de Witiza, se anota: "Achila reg. anno III. Ardo reg. anno VII". Es decir, omite totalmente a Rodrigo, como si nunca hubiera reinado —lo que sabemos bien que no es cierto— o no fuera rey legítimo.

A la vista de los primeros hallazgos, ya el historiador barcelonés Coll y Alentorn estimó que este Akhila era el hijo mayor de Witiza, designado por éste como sucesor suyo pero que no fué admitido por la mayoría de sus súbditos. Sabemos que Rodrigo era, al morir Witiza, el duque o gobernador de la provincia Bética; parece probable que Akhila gobernara la Tarraconense o quizá la Septimania, al norte de los Pirineos. Gobernador desde luego de una región importante y con potencial humano y nobleza goda suficiente para sostener un ejército y apoyar a un rey, como ya dijimos que sucedió con Liuva y se intentó contra Wamba, aunque éste resultó triunfante.

Se sabía también por los historiadores árabes que hasta finales del año 716 al menos, los invasores musulmanes no entraron en Cataluña, aunque hubo un ataque de Muza a Zaragoza el año 714. Y esperaron hasta el año 719 para pasar los Pirineos e invadir la Septimania ¿Porqué esta demora, cuando tan rápida fue la conquista del resto de Hispania, apoyados por los witizanos y los judfos?

Son también estos historiadores quienes nos permiten adivinar lo que ocurrió. Habiendo entrado en España los árabes por la llamada de los parientes de Witiza para derrocar a Rodrigo y nada más —es de suponer que con una importante retribución monetaria— una vez derrotado y muerto Rodrigo en julio del 711, Muza no cumplió el pacto, sino que incorporó lo conquistado al nuevo imperio que tenía su capital en Bagdad. Defraudados los enemigos de Rodrigo, viajaron a Bagdad el año 714, para entrevistarse con el califa al-Walid y reclamar, suponemos, el cumplimiento de lo pactado. Mientras estas gestiones se hacían, es natural que los gobernadores que sucedieron a Muza —su hijo 'Abd al-'Azid en primer lugar— se abstuvieran de atacar a la Tarraconense, donde gobernarían los hijos de Witiza o sus hombres de confianza, ya que de momento y hasta que el califa resolviera, eran aliados suyos y no enemigos.

El acuerdo con al-Walid fue una simple compensación económica, aunque importante en su cuantía. Los hijos de Witiza recibirían el extenso patrimonio de su padre (cien mil alquerías, según se dice) pero cederían la soberanía al califa. Si fue Akhila en persona, le acompañarían algunos de los nobles partidarios suyos, y así se explica que el aragonés Fortún Casius siguiera gobernando Zaragoza y encabezara la dinastía que rigió el reino taifa de Aragón hasta su conquista por los almorávides; titulándose "cliente" del califa, es decir, miembro de su grupo o tribu, lo que precisaría un contacto personal entre ambos.

Y así llegamos a los tres años que, según el código de Ripoll citado, reinó Akhila, omitiendo a Rodrigo porque a sus ojos era solamente un usurpador; años transcurridos desde la segunda mitad del 710, en que el senado elige a Rodrigo, hasta comienzos del 714 en que regresarían de Bagdad ¿Qué sucedió después?

Es natural que los españoles de la Tarraconense y la Galia no aceptaran la cesión de la soberanía, pactada sin contar con ellos y que consagraba la violación del pacto de ayuda con los musulmanes, con una mera compensación económica a una familia. Ellos habían luchado contra Rodrigo, pero no para entregar el reino a unos mercenarios invasores. Destronaron a Akhila y eligieron rey a Ardón, que gobernó durante VII años. Y el califato no reaccionó de momento, porque al-Walid murió el 23 de febrero del año 715; le sucedió Sulaymán, a quien Muza no era nada grato. El nuevo visir o gobernador de Hispania —llamada ya Al-Andalus por los invasores— era hijo de Muza, 'Abd al-Aziz, quien casó con la viuda del rey Rodrigo, lo que hacía temer el propósito de un reinado árabe independiente del califato. En marzo del 716 fue asesinado tal visir, por orden personal del nuevo califa; le sucedió al-Hurr, que ya inicia la conquista de los últimos territorios godos y llega a los Pirineos el año 718, barrera fortificada y que no pudo traspasar. Su sucesor atravesó ya la cordillera y tomó a Narbona, capital de la Galia visigoda, el año 720.

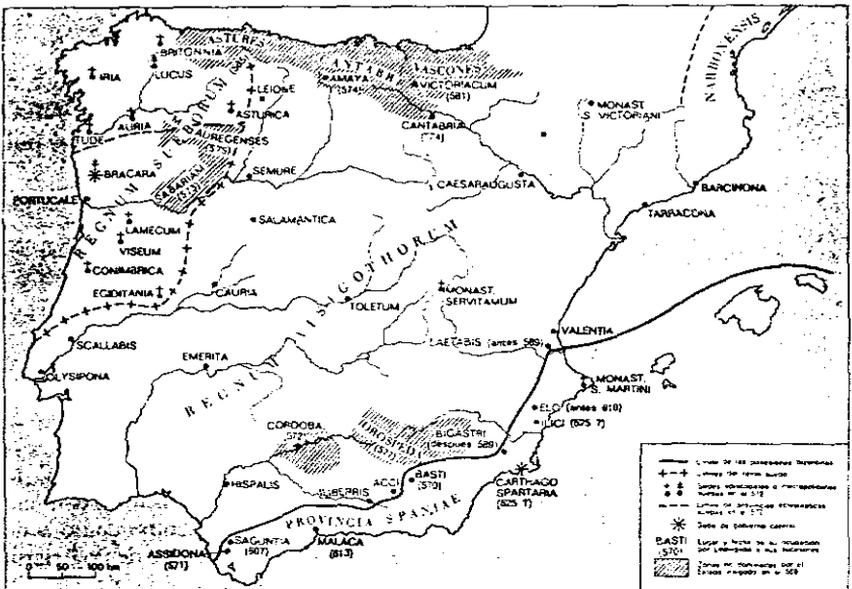
Y ese hallazgo arqueológico que antes les dije confirma tales relatos, el del código de Ripoll, la crónica del mozárabe que anotó las luchas de Rodrigo para imponerse a los witizanos y lo que contarían después los historiadores musulmanes, En la excavación de la ribera

del Segre han aparecido otras tres monedas de oro más con el nombre de Akhila: una acuñada en Gerona, otra en Tarragona y la *tercera en Zaragoza*, junto con otros trientes de los reyes Egica, Witiza y ninguno de Rodrigo, cuyas monedas no circularían en territorio witizano por lo visto. De Rodrigo sólo se han hallado hasta ahora una moneda acuñada en Toledo y ocho en Egítania; bien es cierto que sólo reinó un año.

Qué fue de ese desconocido Ardón, lo ignoramos todavía. Y que Akhila fuera hijo de Witiza u otro godo importante llamado igual, se discute todavía por los especialistas. Habrá que esperar a nuevos hallazgos de este revuelto y trágico final del reino godo de Toledo, sobre el que mucho se ha escrito pero mucho queda todavía por aclarar.

Para terminar, una reflexión final.

Es frecuente oír críticas a la labor de los historiadores. Una pérdida de tiempo, se dice, hurgar en el pasado; hay que pensar en el presente y preparar el porvenir. Y es cierto que lo que hoy somos y lo que



La formación del Reino de Toledo (siglo VI)
Según L. A. GARCIA MORENO: *Historia de España Visigoda*.

podemos ser mañana tiene gran importancia para nosotros.

Pero es también valiosa la experiencia pasada; lo que hicieron y vivieron nuestros antepasados. Nuestra historia es una parte de nosotros mismos, queramos o no; tanto la experiencia personal de cada uno como la experiencia de todo un pueblo. Por algo se llama a la Historia "maestra de la vida". Y la consecuencia es que los pueblos que olvidan su historia se exponen a repetir los antiguos errores.

Porque la Historia, señoras y señores, no se repite; pero se parece.

REPERCUSIONES CASTRENSES DEL III CONCILIO DE TOLEDO *

JOSE MIRANDA CALVO
Numerario

El 8 de mayo del año 589 tuvo lugar en la ciudad de Toledo el comienzo de la celebración del III Concilio de Toledo, en el que el pueblo visigodo, con sus autoridades y jerarquias civiles, eclesiásticas y nobiliarias, abjuró la doctrina religiosa del arrianismo que profesaban, convirtiéndose al catolicismo, siguiendo así, colectivamente, el anterior ejemplo de su rey Recaredo convertido desde 2 años antes y el de la reina Baddo.

Este acontecimiento, con independencia de conseguir la unidad de fé católica nacional, supondría, asimismo, la base de partida del subsiguiente desarrollo legislativo para lograr la equiparación legal del conjunto poblacional, el hispano-romano y el visigodo, con la desaparición de las trabas sociales que hasta entonces las diferenciaban, comenzándose a legislar conjuntamente y conseguir progresivamente la plena identificación de ambas nacionalidades que hasta entonces venían viviendo juntas sin entrelazarse, dada la prohibición formal de los matrimonios mixtos, por lo que, al fundirse los lados de sangre, cultura y religión, vendría a originarse la formación del sustrato nacional hispano al propio tiempo que se añadía el sumando visigodo al mundo católico europeo.

Con motivo de la presente conmemoración del XIV centenario de tan magno acontecimiento, vienen sucediéndose diversos actos y estudios profundizando en los aspectos religiosos, políticos, sociales, jurídicos, etc., que se desprenden de la proclamación conciliar, no resaltándose paralelamente las singulares repercusiones castrenses derivadas del mismo así como del desarrollo posterior, tanto a través de la labor de otros Concilios, especialmente el IV, como de la propia legislación regia que si bien más lejana en el tiempo aparece directamente entroncada al espíritu creado en el III Concilio de Toledo con miras a la vigorización de la realidad político-social nacional.

Diffícilmente podemos encontrar entre los pueblos de la Antigüedad

* Conferencia pronunciada el día 20 de mayo de 1990 en el acto celebrado por la R. A. B. A. C. H. T.

y menos aún entre los que han desfilado por Hispania, otro ejemplo que supere al que nos ofrece el pueblo visigodo en el transcurso de su acontecer histórico relativo al entrelazamiento político-castrense a través de la función y acción directa de la Iglesia católica, que, al incorporarse activamente a las tareas del Estado tras la conversión católica del pueblo visigodo, llegaría a propiciar y conseguir amplia aproximación e identificación entre los dos pueblos junto a su participación muy directa en las tareas organizativas e inspectoras del ejército del Rey.

ANTECEDENTES

Con independencia de leves y primitivas influencias derivadas de la organización militar tardo-imperial romana así como de la bizantina, admitidas por todos los tratadistas a tenor de las escasas fuentes históricas disponibles, dada la proximidad fronteriza y contactos de los visigodos durante su permanencia a lo largo del siglo IV en la cuenca del bajo Danubio, solamente conocemos referencias castrenses a través de los fragmentos conservados del Código de Eurico (476) que nos hablan del servicio de los "saiones" y "bucelarii" en defensa de sus "seniores", teniendo que llegar al reinado de Leovigildo y promulgación de su Codex Revisus (580) para encontrar nuevas normas del ordenamiento castrense, que, en este caso, aparecen referidas a los "abastecimientos" o servicios de intendencias, los llamados "annona", con su responsable máximo, el "comes annonarium", que aparecen inscritos en el Liber Judiciorum, Libro IX, Título II, leyes 1-7, con relevancia principal en la 6ª alusiva al abastecimiento de cebada en las plazas y castillos, viniendo a constituir el más antiguo antecedente nacional de la Logística militar, que por su insoslayable necesidad paralela a las reiteradas campañas del rey Leovigildo por la geografía peninsular determinó su concreción e inserción en el cuerpo legal visigodo.

Así pues, en vísperas del III Concilio de Toledo, nos encontramos ante un auténtico vacío legislativo referido al ordenamiento castrense, consecuencia directa del carácter predominantemente consuetudinario del pueblo visigodo y su abierta diferenciación con la población his-

pano-romana a la que no se permitía el acceso e incorporación legal a las filas visigodas, cuyo logro acontece a partir del III Concilio de Toledo con su doble declaración de unidad de fé católica y equiparación legal de la población hispano-romana y visigoda que permite con su única legislación el engrosamiento de los ejércitos y cuyos aspectos principales exponemos seguidamente, junto a la evolución política del acontecer visigodo sobre Hispania en sus líneas generales.

A título de antecedentes, recordemos que los visigodos, pueblo germánico, nómada y guerrero por naturaleza, en su incesante peregrinar, tras el asalto y saqueo de Roma en el año 410, suscribió un pacto con el Imperio y bajo la consideración de pueblo auxiliar y federado de Roma recibiría los territorios situados al Sur de las Galias, paralelos a la vertiente norteña pirenaica y limitados por la cuenca del Garona, comprendidos entre las actuales regiones de Aquitania, Rosellón y Languedoc, con el compromiso de expulsar de las tierras de Hispania al resto de los pueblos bárbaros instalados sobre la misma; suevos, alanos y vándalos silingos y asdingos.

Sus intervenciones armadas aparecen perfectamente diferenciadas a lo largo del siglo V en dos etapas correspondientes a ambas mitades del siglo. La primera, abarca desde la firma del pacto y su refrendo específico en el año 416 hasta el reinado de Eurico (466), caracterizada por el fiel cumplimiento del "foedus" o pacto, combatiendo al servicio de Roma, sin ánimo alguno de aprovechamiento territorial propio, y permitiendo a Roma el disfrute de su dominio sobre Hispania. La segunda de dichas etapas, nos depara una conducta totalmente diferente de la anterior, y comprende desde el reinado de Eurico al de su hijo y sucesor, Alarico II, en la que, el rey Eurico, al constatar con certera visión y audacia la extrema debilidad político-militar imperial, decidió repudiar el "foedus" vigente y obrar independientemente, apoderándose de la mayor parte de las entonces provincias Tarracónense y Lusitania, concretamente de Cataluña, Aragón, Navarra, valle del alto Ebro, meseta norte castellana y parte central de Lusitania, bordeando la vertiente norte del Sistema Central, para, enlazando con el curso del Ebro, llegar hasta su desembocadura, manteniéndose en sus reductos montañosos tanto los suevos, como cántabros, astures y vascones.

La imposibilidad de mantenimiento de tan extensos territorios a ambos lados de los Pirineos, que sobrepasan los 200.000 Km², habida cuenta de sus débiles efectivos junto a la necesidad de neutralizar la constante presión de los francos y burgundios por el N. y N.E. de las Galias, determinaría en el año 507, en vida de Alarico II, la derrota de los visigodos en Vouillé a manos de los francos, con la muerte del rey Alarico II, pérdida territorial de las Galias, salvo el núcleo oriental de la Narbonense, y el traslado masivo de la población visigoda a Hispania que pasaría a constituir su nuevo centro político-territorial.

¿Qué efectivos militares utilizaron los visigodos en éstas sus campañas? No resulta fácil su cuantificación dada la escasez documental existente, debiéndose, a nuestro juicio, partir del más aproximado conocimiento de la población visigoda asentada en las Galias tras el pacto del año 410. Los cálculos de la misma recientemente estimados según los trabajos de L. Schmidt, aceptados igualmente por W.M. Reinhart, Gamillscheg, y otros (), elevan a unas 100.000 almas el conjunto visigodo asentado en las Galias, partiendo del hecho de estimarse doble la población de la rama ostrogoda según las referencias proporcionadas en el relato del rey Totilas de sus luchas contra los bizantinos y que se citan en la obra de Procopio de Cesárea.

Si admitimos, pues, dicho cálculo de unas 100.000 almas, así como que hasta el reinado de Eurico han transcurrido 50 años en constantes luchas tanto al servicio de Roma como en provecho propio, no cabe imaginar aumentos espectaculares de población habida cuenta de las condiciones de vida e índices de mortalidad de aquella época. Así pues, y dado que hoy día, como consecuencia de una movilización general en un país de los hombres comprendidos entre los 18 a los 45 años, solamente cabe poner en armas al 10% de dicha población activa, resultaría una masa movilizable de unos 10.000 hombres para atender el conjunto general de sus actividades castrenses. Este cálculo sumario admite, lógicamente, diferentes variables, incluso, la de aceptar, como apuntan otros, hasta 150.000 almas al conjunto inicial visigodo en las Galias, por lo que, pudieran llegar a mobilizarse hasta 15.000 hombres.

Los estudios realizados por Wolfran y Jones sobre el documento de la "annonna" para el avituallamiento del pueblo visigodo otorgado por

el Imperio a raíz del pacto del año 410, eleva, precisamente, hasta dicha cifra de 15.000 hombres, los contingentes armados visigodos, en tanto que otros autores barajan cifras inferiores, que basculan entre los 6 a 10.000 hombres, basándose en las interpretaciones del texto de la "Distributio numerorum" y de la Epístola del Emperador Honorio a los soldados romanos acantonados en Pompaelo (Pamplona).

De ahí, la contrapuesta postura de los especialistas relativa a la probabilidad de que, a pesar del vacío legislativo visigodo, éstos se verían obligados a admitir soldados foráneos en sus filas.

Lo cierto es, que los visigodos, a lo largo de una centuria, no solamente dejaron de ser un pueblo nómada, encontrando su inicial estabilización territorial en las Galias manteniendo el carácter de pueblo federado y auxiliar de Roma, sino que vinieron a constituirse en el propio sustituto del Imperio sobre Hispania, a pesar de su inferioridad numérica con relación a la población hispano-romana y neta diferenciación racial, cultural y religiosa.

El siglo VI, será, pues, tras el desastre de Vouillé, testigo directo del largo proceso de aproximación e indentificación con la población indígena, máxime si consideramos que los visigodos renunciaron a nuevas y mayores expansiones territoriales cifrando todas sus esperanzas y esfuerzos en la consolidación de su dominio sobre Hispania. La escasez documental existente que se prolonga hasta la etapa del III Concilio de Toledo dificulta en extremo la pormenorización de esta singular convivencia regulada sobre la base de neta diferenciación de legislaciones, una para los visigodos y otra para los hispano-romanos, derivada de su anterior dependencia de Roma, excluyéndose mutuamente tanto en el ámbito de su aplicación como de sus respectivas autoridades administrativas con la lógica supeditación al dominador.

Consecuentemente, durante casi todo el siglo VI y hasta el reinado de Leovigildo en el año 568, la dominación visigoda en Hispania se ejerce de modo netamente diferenciado, bajo las condiciones propias de cada pueblo, con sus respectivas autoridades y servicios administrativos y religiosos, prohibiéndose los matrimonios mixtos, así como el acceso a los cargos públicos y al ejército por parte de los hispano-romanos, dentro de auténtica tolerancia y coexistencia derivada de la influencia que sobre el pueblo visigodo había impuesto su larga depen-

dencia federativa con Roma desde el año 410.

La inestabilidad dinástica tradicional visigoda, dado el carácter electivo de su Monarquía, ocasionaba constantes luchas por el poder entre la nobleza visigoda al quedar reservada entre la misma la elección del nuevo monarca, contribuyéndose con estas luchas entre los clanes nobiliarios a debilitar el conjunto, y llegando, en su obsesión de conseguir la Corona, a pedir ayudas extrañas, cual ocurriera en tiempos de Atanagildo en el 552 solicitando la ayuda de los bizantinos en su pugna contra Agila, determinando, que, a cambio del auxilio prestado, los bizantinos se apoderasen de la franja costera levantina desde el área de Alicante hasta Cádiz con buena parte de la Bética inferior así como de las Baleares, reforzándoles en su ya consolidada posición norteafricana puesto que dominaban el litoral y la plaza de Ceuta, añadiéndose, pues, un nuevo elemento extraño en el suelo peninsular.

La constatación de tan peligrosa vecindad con la subsiguiente reducción territorial sufrida impulsa a los visigodos a buscar en Toledo, como sede de su capitalidad y posición central estratégica, la base radial desde la cual poder con facilidad atender a frenar tanto las amenazas norteñas de suevos, vascones y francos como mayores expansiones bizantinas hacia el interior, así como a buscar un mayor equilibrio en su conducta para con los hispano-romanos con claros intentos de conseguir mayor aproximación e identificación que les reforzase en su situación de predominio, si bien, estos intentos no acabarían de consolidarse ante la obsesión visigoda de imponer rigidamente su poder absoluto y manteniendo religioso arriano así como la desigualdad legal entre ambos núcleos poblacionales.

El problema, pues, tras un siglo de ocupación visigoda, aparecía claramente planteado ante el firme mantenimiento de las constantes humanas e históricas de ambos núcleos poblacionales: el romanismo de la mayoritaria población hispana cimentado en su diferenciación étnica, cultural, y religión católica, frente al germanismo visigodo, con su doctrina religiosa arriana, rígida pervivencia de sus usos y costumbres, junto a la obsesiva determinación de seguir manteniendo las prerrogativas absolutas de poder sin entremezcla alguna con los indígenas.

Esta diferenciación de todo orden que planteaba el consiguiente "status" de convivencia entre dominadores y sometidos, si bien caracterizada por la singular tolerancia derivadas de las antiguas relaciones de dependencia del pueblo visigodo con Roma, exigía, a tenor de las nuevas circunstancias socio-políticas peninsulares, radicales modificaciones que superasen la dualidad existente entre la vida real y el antagonismo oficial, dada la diversidad de pueblos asentados en el territorio peninsular y debilidad social subsiguiente.

EL REINADO DE LEOVIGILDO

El rey Leovigildo, sin duda alguna, el más completo de los monarcas visigodos, bien por su formación y extraordinarias cualidades, así como por el ejemplo que ofrecía el Imperio de Bizancio con las repercusiones de su vecindad peninsular y área mediterránea, no dudó, desde el mismo momento de su asociación al trono con su hermano Liuva I, en tratar de conseguir paralelamente en Hispania la consolidación de un Estado y Corona arraigados sobre el símbolo del Rey por encima del poder nobiliario y tradiciones germánicas subsistentes.

A tal fin, recabando el total protagonismo por encima de la figura de su propio hermano, decidió actuar doblemente: en el orden militar y en el político-administrativo, no sólo para fortalecer internamente el prestigio de la Corona frente al independentismo de los grandes señores sino para lograr la mayor aproximación con los hispanos que tras un siglo de convivencia visigoda seguían manteniéndose ajenos a las vicisitudes estatales y en total diferenciación legislativa.

De ahí la importancia de la obra de Leovigildo como pórtico de entrada a las repercusiones de todo orden derivadas del III Concilio, que la concisa pero inapreciable Crónica de Juan de Biclaro, único testimonio de la época, nos permite ponderar en su justa medida.

Militarmente, acertó con la prioridad de sus acciones, ya que antes de combatir a los pueblos extraños ocupantes (suevos, bizantinos), tenía que asegurar firmemente su propia retaguardia, sus propios territorios, sobre los que la autoridad regia no aparecía sólidamente asentada entre los grandes señores que actuaban con total independencia respecto al monarca al amparo de la degradación social derivada de

las anteriores luchas dinásticas. El éxito fué tan efectivo que la Crónica del Biclarense nos dice: "Leovigildo, hermano del rey Liuva, en vida del hermano, restablece en forma admirable en los antiguos términos el reino de los godos que se había reducido por diversas rebeliones" (año 569, n.º 4).

Una vez asentada la autoridad regia y restablecida más firmemente la cohesión social interna hacia la Corona, inicia sus campañas contra los enemigos propiamente dichos ¿Cuál pudiera ser el peligro mayor? ¿los focos norteños? ¿la vecindad bizantina en el Sur?

Lógicamente, sin duda alguna, el Sur, dada la permanente amenaza hacia el interior de la Bética, la provincia más romanizada, católica y rica en recursos, que los bizantinos podrían invadir al amparo de los refuerzos procedentes del litoral norteafricano que mantenían en su poder con la plaza de Ceuta incluida. A partir, pues, del 570, sus campañas que se prolongan hasta el 572 se orientan hacia la reducción del área bizantina comprendida entre las plazas de Baza-Málaga-Cádiz, recuperando Baza, Córdoba y Medina-Sidonia, neutralizando a Sevilla, y consiguiendo auténtico freno sobre futuras veleidades bizantinas.

La muerte de su hermano Liuva y la incorporación de sus hijos Hermenegildo y Recaredo a las tareas dinásticas, le impulsan a trasladar sus operaciones de castigo y recuperación del suelo peninsular a la zona del Norte, cuyas campañas entre el 573 al 576 le aseguran el dominio de Cantabria, zona del valle del Alto Ebro y la firma de un tratado de paz con el rey de los suevos, para, a renglón seguido, caer nuevamente sobre el Sur, en la zona de la Oróspeda, entre las hoyas de Baza-Guadix, para cortar el enlace territorial bizantino entre Murcia y Málaga, dividiéndoles, y comenzando la erección de la línea fronteriza fortificada de Bigastro - Orihuela - Baza - Guadix - Iliberris (Granada) - Mentesa - Barbi - Saguntia - Medina - Sidonia, finalizando con ello el 577.

A la vista de sus innegables éxitos militares en 7 años ininterrumpidos de campañas, cabe preguntarse ¿cómo es posible que no logre el definitivo, contra suevos y bizantinos? A nuestro juicio, la respuesta es bien sencilla, porque no dispone de la superioridad numérica indispensable para conseguirlo. No cabe olvidar que los hispanos no podían

an legalmente incorporarse a sus fuerzas, salvo excepciones, y que los ejércitos privados de los "seniores" visigodos, salvo decisión del señor, pueden negarse a combatir junto al Rey, que queda inmerso a sus propias fuerzas obligadas a combatir entre las asperezas norteñas en las que fácilmente el enemigo se sustrae y mantiene, o bien en el Sur, dónde los bizantinos pueden reforzar de manera fluida y continua sus efectivos desde el litoral norteafricano.

Estos éxitos parciales se vieron súbitamente neutralizados ante la rebelión de su hijo Hermenegildo en el 579, cuyo desequilibrio político-religioso vino a alterar la idea constitucional de Leovigildo ya que con su levantamiento podía arrastrar masivamente a la población católica hispana de la Bética, provocar ayudas a los bizantinos y suevos, católicos igualmente ambos pueblos, y desencadenar un proceso secesionista de amplias proporciones, ya que, igualmente, cabía la posibilidad de ayudas por parte de los nobles visigodos reacios al autoritarismo de Leovigildo. El monarca, consciente de la gravedad del hecho y de la insuficiencia de sus fuerzas para vigilar el conjunto de acontecimientos, optó por la táctica dilatoria, sin reacciones directas y en fuerza, al propio tiempo que se decidió por atraerse a la población hispana.

A dicho fin, convocó en el 580 un sínodo arriano en Toledo que facilitó la conversión al arrianismo de los católicos "no debiendo ser bautizados, sino simplemente purificados por la imposición de las manos del sacerdote arriano, junto a la prescripción de la comunión, debiendo dar gloria al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo". Con dicha fórmula y la autorización de los matrimonios mixtos, Leovigildo, imaginó conseguiría la atracción mayoritaria de la población hispana, dentro de la obsesiva hegemonía visigoda, que, junto a la Iglesia arriana tan dócil y supeditada al Rey, le permitiría el acrecentamiento de sus fuerzas, ya que, recordamos, en aquella época, los ejércitos se subdividían en 2 grandes grupos, el público o del Rey, y los "privados", de los grandes señores formados por sus siervos, colonos y clientes, que al ser de su exclusiva pertenencia decidían acudir o negarse al llamamiento del Rey. Como quiera que se descartaba la adscripción de los hispanos convertidos a las fuerzas privadas de los "seniores", salvo excepciones, las esperanzas regias parecían funda-

das en el esperado engrosamiento. Al fracasar este nuevo intento de mayor aproximación con los hispanos dada su resistencia a aceptar su inversión al arrianismo y condición social propia, Leovigildo demoraría otros dos años más, hasta el 582, el comienzo de su reacción para liquidar la rebelión, tras asegurarse en estos tres años de inactividad el máximo de seguridad interna, colaboraciones, y demás acciones de convencimiento.

El propio error de cálculo de Hermenegildo que vería desvanecidas sus esperanzas de ayudas masivas de la población católica hispana, que entendió debía rechazar verse envuelta en una lucha dinástica familiar tan usual entre los miembros reinantes, facilitó las acciones de fuerza de Leovigildo, puesto que los apoyos extraños de suevos y bizantinos serían desbaratados bien por éxitos militares como por la compra de su defección, especialmente con los bizantinos, finalizándose el triste episodio en el 585 con la derrota total y muerte de Hermenegildo y la eliminación definitiva del reino suevo de Galicia, que vendría a reducir considerablemente el foco insumiso norteño y la recuperación del territorio N.O. peninsular.

Las graves consecuencias político-sociales de la rebelión de Hermenegildo quedan reflejadas en el escueto relato que nos ofrece la Crónica del Biclarense, que dice: "esta causa produjo mayores daños en el reino de España, tanto para los godos, como para los romanos, que la incursión de los enemigos" (569 n.º 3).

Las reflexiones sobre el conjunto de acontecimientos descritos y sus connotaciones político-religiosas inherentes al levantamiento de Hermenegildo en la Bética, nos llevan a constatar:

a) El reconocimiento de la insuficiencia de las fuerzas visigodas para llevar a cabo por sí solas la recuperación del territorio peninsular, a pesar de los innegables éxitos alcanzados.

b) La imposibilidad de realizar eficazmente la consecución política del nuevo Estado con el refuerzo y afecto hacia la Corona sin contar con la incorporación unitaria de la mayoritaria población hispano-romana, dada la obsesiva pretensión regia de mantener la total hegemonía germánica y arriana.

c) El convencimiento de Leovigildo y sus notables de que la política religiosa constituía el verdadero freno que mantenía el alejamiento

del núcleo poblacional hispano de las vicisitudes estatales.

El reinado de Leovigildo, pues, si bien no proporcionó al monarca el éxito político total que perseguía, supuso, indudablemente, la definitiva maduración en el proceso que llevaría a visigodos e hispanos a la creación de su conjunta nacionalidad, sin menoscabo de su mutua herencia, a través de la directa e intensa acción tutelar de la Iglesia católica cuya iniciación tendría lugar, tras la muerte de Leovigildo, en el reinado de su hijo y sucesor Recaredo testigo directo del conjunto de circunstancias familiares y políticas expuesto, estimulado en sus íntimas convicciones y formación por su propio padre, Leovigildo, que no dudó, tras la muerte de Hermenegildo, en confiar al obispo católico de Sevilla, San Leandro, la educación del futuro monarca en claro anticipo de la progresiva identificación nacional anhelada.

El ordenamiento legal castrense se vería enriquecido dentro de la reforma político-administrativa llevada a cabo por Leovigildo, a través de una serie de leyes transcritas en el *Liber Iudiciorum*, en el Libro IX, Título II, n.º 1 al 7, referidas a los avituallamientos, los "annonas", como consecuencia de la experiencia acumulada en sus variadas campañas que evidenciaron la insoslayable necesidad de prever los depósitos de víveres y armas, especialmente cebada y sactas, tan profusamente utilizadas por sus arqueros de a pie y a caballo, que almacenadas en determinadas plazas, castillos y lugares, custodiados por guarnicioneros permanentes, constituyeron la red de distribución y aprovisionamiento de las tropas en sus desplazamientos, y que se consideran como el más antiguo y claro antecedente de la Logística militar nacional, constituyendo, a su vez, la primera incorporación legal al *Liber Iudiciorum* de leyes específicamente castrenses desde el Código de Eurico.

Asimismo, debemos a Leovigildo el inicio del gradual proceso de identificación y unificación de la administración visigoda, hasta entonces caracterizada por su abierta separación de la jurisdicción civil y militar, puesto que, para facilitar las movilizaciones y encuadramientos de las tropas, el monarca no dudaría en concentrar ambas jurisdicciones y atribuciones sobre sus representantes y autoridades provinciales y regionales, cuya posterior evolución en los reinados de Chindasvinto y Recesvinto alcanzaría su máxima conjunción conside-

rándose a la sazón la Administración totalmente militarizada.

Bajo este cuadro esquemático podremos ponderar con mayor exactitud la transcendencia de las disposiciones del III Concilio de Toledo con sus repercusiones castrenses inmediatas, así como las posteriores derivadas del espíritu conciliar que se mantiene y prolonga su influencia hasta el período final de la monarquía visigoda.

La suavización de la política nacional de Leovigildo, tras la muerte de Hermenegildo, la conversión oficial al catolicismo de Recaredo, y la labor previa de convencimiento sobre los nobles y obispos arrianos llevada a cabo por el nuevo monarca desde su acceso al trono en el 586 hasta la convocatoria del Concilio en el 589, determinarían la favorable ambientación en pro del giro de la política religiosa que en tan alto grado vendría a encauzar y vigorizar los designios políticos de Recaredo como fiel continuador del proyecto ambicionado por su padre con las indudables repercusiones castrenses derivadas del cambio.

EL III CONCILIO DE TOLEDO Y SUS REPERCUSIONES CASTRENSES

El III Concilio de Toledo con su doble declaración de unidad de fé católica y legal equiparación de la población hispano-romana, aparejaría en el orden político general repercusiones transcendentales, incorporándose la Iglesia directamente a la labor de configuración del nuevo Estado e iniciando, con la legislación común para ambos pueblos, la base del entramado político-social, llevado a cabo mediante la fórmula de asignar el ejercicio del poder, es decir, el gobierno activo, a los magnates visigodos, en tanto que la inspección del ejercicio de dicho poder quedaba reservada a la Iglesia a través de los Obispos con la prerrogativa de denuncia ante el Rey en caso de abusos o incumplimiento, según se dispuso en el canon 18 del mencionado Concilio.

¿Qué repercusiones castrenses se desprenden de las disposiciones conciliares?

Antes de responder a nuestra pregunta, recordemos nuevamente que en la legislación visigoda existente no figuraba procepto alguno que obligase en derecho más que a los propios visigodos, y que los

hispano-romanos se regían a través de la normativa heredada de su antigua adscripción a Roma merced a la tolerancia de sus nuevos dominadores, con dependencia directa de la nobleza hispano-romana dentro del encaje impuesto por los dominadores, que, en el caso concreto de los ejércitos, no admitían ninguna prerrogativa de derechos y deberes en filas más que a los hombres libres visigodos.

El III Concilio de Toledo, inciaría, pues, tras la declaración de igualdad legal entre ambos núcleos poblacionales, el proceso de las repercusiones castrenses que debemos agrupar en dos tipos: las inmediatas o directas y las derivadas o posteriores, como consecuencia del progresivo desarrollo de las distintas reuniones conciliares que se prolongan hasta el período final de la monarquía visigoda en clara sistemática de fines.

Cifándonos a las repercusiones de carácter inmediato, aparece la función de inspección y vigilancia, de adecuación y destino de los recursos económicos, por parte de la Iglesia, a tener de lo dispuesto en el canon 18 del Concilio, que dice así: "los jueces de los distritos y los encargados del patrimonio fiscal acudirán según el mandato regio al Concilio provincial anual de los obispos y que éstos inspeccionen cómo se portan los jueces con sus pueblos y bienes para que avisándoles se corrijan o den cuenta al Rey de sus abusos".

Como quiera que los ejércitos públicos, es decir, los del Rey, se nutrían de las arcas de los prefectos, es decir, de los impuestos legales, dedicándose la mayor parte de dichos ingresos al mantenimiento de la Casa del Rey y de sus fuerzas, vemos, pues, cómo se confió a la Iglesia la tarea de inspeccionar y cosntatar la más recta y útil aplicación de dichos recursos al reforzamiento de la Corona dada la tradicional vinculación que con la misma tendría la Iglesia desde el momento de la conversión al catolicismo, neutralizando en buena medida la negativa o indiferencia de los magnates visigodos que podían o no libremente acudir con sus ejércitos privados al llamamiento del Rey.

Junto a esta labor directa de inspección y distribución de los recursos económicos, la Iglesia, influenció decisivamente en el engrosamiento de los hispanos a las filas regias, tanto directa como indirectamente, puesto que, reiteramos, en aquella época, los ejércitos eran,

bien del Rey, o privados, tanto laicos como eclesiásticos, puesto que la Iglesia gobernaba y administraba sus diócesis a través de los Obispos y demás jerarquías, manteniendo sus propias fuerzas como institución privada especial. Si descartamos, lógicamente, que los hispanos se enrolasen en las filas de los magnates visigodos privados, cuyos ejércitos se componían de sus siervos, colonos y clientela varia, salvo excepciones, es dudable admitir que la mayoría de los hispanos al poder acceder al ejército se inclinasen bien al del Rey o a los de la Iglesia, tradicionalmente vinculada y unida a la Corona, por lo que reforzaron indudablemente los efectivos regios. Asimismo, caso de enrolamiento armado a través de sus señores hispano-romanos, que con la nueva legislación reforzaron legalmente su influencia, es lógico que admitamos mayoritariamente su adscripción al bando regio que vería progresivamente aumentado sus efectivos a medida que se conseguía la identificación poblacional, una vez desaparecidas las diferencias religiosas y jurídicas que la Iglesia tutelaba en lento pero ininterrumpido proceso de adaptación.

Este paulatino proceso de adaptación no nos permite hoy día asegurar si los encuadramientos de las nuevas fuerzas hispanas a las filas visigodas pudiera haberse producido, bien formando unidades independientes, o entremezcladas con las existentes, como entendemos debiera producirse, para conseguir mayor grado de eficacia y unidad táctica, en cuyo sentido se pronuncia S. Isidoro, en su *H^{is}* de los godos, en el pasaje relativo a las campañas del rey Recaredo contra los vascones (), que dice así: "...en estas operaciones parece ser que se trataba más que de hacer una guerra, de ejercitar a su gente de un modo útil, como en el juego de la palestra", mostrándonos así el proceso de adiestramiento de las nuevas masas incorporadas.

Esta alineación de la Iglesia con la Corona, que todos los tratadistas admiten si bien diferenciados en su justificación, arranca de la propia declaración de S. Leandro, como Presidente del III Concilio, al afirmar: "...Y puesto que ya por la unión de nuestros ánimos constituimos un sólo reino, tan sólo nos resta que todos a una acudamos al trono de la divina misericordia, pidiéndole nos conceda estabilidad en el reino terrenal y felicidad interminable en el celeste, para que esta nación y reino que han glorificado a Cristo en la tierra, reciban de Cristo gloria

en la tierra y en el cielo”.

El refuerzo de las filas regias permitió al Rey Recaredo hacer frente no sólo a los intentos de oposición arriana que se desencadenaron sobre el gran núcleo de Mérida, sino, especialmente, en la fulgurante campaña llevada a cabo en la Galia Gótica por el dux Claudio, gobernador de Lusitania, contra el rey franco Guntramno, quién, tras apoderarse de la plaza de Carcasonne, amenazaba con el cierre total de los pasos pirenaicos y aislamiento de la Galia Narbonense. La rápida y masiva movilización llevada a cabo, determinarían su resonante victoria, que el propio S. Isidoro en su *H^{is}* de los godos, refiere: “...que jamás consiguieron los godos en Espala una vistoria mayor ni aún igual”. Si a todo esto, añadimos las campañas contra los vascones por el rey Recaredo que nuevamente S. Isidoro en su n.º 54, las resume diciendo: “Recaredo saepe etiam et lacertos contra Romanas insolentias et inruptiones Vasconum movit”, hemos de admitir que el refuerzo, predisposición y respaldo hispano a través de la acción de la Iglesia logró una considerable efectividad.

Vemos, pues, cómo los progresos de identificación poblacional derivados de la declaración conciliar y constante tutela eclesial, como garante del prometedor proceso de fusión y nuevo estado de cosas, vinieron a propiciar el logro de sentimiento y anhelos comunes característicos de idéntica nacionalidad, por lo que, en el orden castrense, pudo alcanzarse la indispensable superioridad numérica de combatientes con la incorporación progresiva de los hispanos, permitiendo la disponibilidad del adecuado cuerpo de tropas de ataque junto al firme mantenimiento de la línea de vigilancia que mantuviese neutralizados los reductos norteños de cántabros y vascones, así como los pasos pirenaicos y total seguridad de la Galia Narbonense frente a la presión de los francos y burgundios siempre dispuestos a caer sobre la codiciada provincia ultrapirenaica.

Los visigodos, renunciando definitivamente a nuevas y mayores expansiones territoriales, orientaron todas sus energías y aspiraciones a la consolidación de su dominio sobre Hispania como crisol de su nacionalidad junto a los hispano-romanos, en identidad de fines sublimados con la fé católica, tratando de encontrar junto a los indígenas el espacio natural definitivo para el desarrollo de la nueva etapa de su

vida colectiva.

De ahí, que en rápido transcurso generacional acorde con la estabilidad y convivencia lograda tras la declaración conciliar comenzarán a sucederse la serie de campañas contra los bizantinos, cuyo cénit se alcanza durante los reinados de Sisebuto y Suinthila. La visión castrense de Sisebuto junto a la disponibilidad de fuerzas combatientes le lleva a la creación de la Marina de guerra utilizada en operaciones combinadas sobre la costa malagueña así como contra las islas Baleares que igualmente se recuperan, cuya resonancia la describe fielmente S. Isidoro, único cronista de la época, en su *H^a* de los godos, así; "...los visigodos sólo carecían de una única experiencia en las guerras, la de los combates navales en el mar, a cuya realización no se habían entregado; pero después que el príncipe Sisebuto tomó el cetro del reino alcanzaron tan alto grado de esplendor que llegan con la presencia de sus armas no sólo a las tierras sino al propio mar, y el soldado bizantino, sometido, les sirve, y ve que le sirven la propia España".

Las campañas victoriosas de Sisebuto se vieron complementadas con las de su sucesor Suinthila, a quién cupo la gloria de conseguir la total recuperación territorial, que, una vez más, nos describe en su *H^a* de los godos, el insigne S. Isidoro, en estos términos; "...el gloriosísimo Suinthila ocupó en el 624 con los combates que entabló las ciudades y territorios restantes que administraba el ejército bizantino en España; alcanzó por su feliz éxito la gloria de un triunfo superior al de los demás reyes, ya que fué el primero que obtuvo el poder monárquico sobre toda España peninsular, hecho que no se dió en ningún príncipe anterior".

Los frutos sociales del nuevo estado de cosas derivado de los acuerdos del III Concilio de Toledo, en el transcurso de una treintena de años, depararon la feliz consecución de la recuperación territorial, por lo que, la Corona y la Iglesia, decidieron acometer un nuevo paso que configurase políticamente el nuevo Estado, cimentando en concreto deber de obediencia y defensa hacia el mismo, en la persona del Rey, al Ejército y sociedad en general, así como estableciendo el sentido unitario de Patria común, de su defensa, y obediencia al Rey como personificación suprema del Reino, adscribiendo al Ejército directamente en el mantenimiento del conjunto constitucional, puesto

que, se consideró había madurado suficientemente el proceso de identificación nacional. Así pues, durante el reinado siguiente, al logro de la recuperación pensinsular, el de Sisenando, se convocó el IV Concilio de Toledo bajo la presidencia de S. Isidoro, cuya doctrina política impregna totalmente las decisiones conciliares, que en su famoso canon 75 resume la nueva configuración del Estado y su defensa, en triple admonición: "Oid a esto nuestra sentencia. Cualquiera de nosotros o de los pueblos de toda España que violare con cualquier conjura o manejos el juramento que hizo en favor de la estabilidad y defensa de la Patria y del pueblo de los godos o debilitare el poder del Reino, sea anatema en presencia de Dios Padre".

Es esta concepción política de unidad y sentido nacional, de Patria común, de defensa de su unidad, la que aparece por vez primera en nuestra Historia, influenciada fundamentalmente por la Iglesia católica, con el pensamiento de S. Isidoro, constatando el avance logrado desde la declaración del III Concilio de Toledo, asumida conjuntamente por los núcleos indígena y godo, que ve en España, no sólo una tierra, sino el verdadero espacio para el general desarrollo de la vida común, con sus sentimientos, sus valores morales y humanos, fundidos en la fé católica, que presidirá el resto de nuestros avatares históricos y que de modo tan singular estimularía los afanes nacionales durante la etapa de la Reconquista.

La declaración constitucional antedicha definidora de la idea de Patria, de su unidad y defensa, quedó vinculada directamente en su sostenimiento del Ejército, puesto que el ejército del Rey aparecía vinculado a su persona, como supremo representante, por una doble "fidelitas", una, general, como simples súbditos, y otra, especial, por su servicio directo en defensa de su persona y simbolismo. Por ello, la Iglesia, no dudó en refrendar con sus preces el espíritu de la declaración, estableciendo el ritual de petición en sus oraciones, que aparece definitivamente establecido con la fórmula del canon 3 del Concilio II de Mérida, diciendo: "...que todos los días, según la regla conveniente, se ofrezca el sacrificio a Dios omnipotente por la seguridad del Rey, la de sus súbditos, y la de su ejército, y se pida el auxilio del divino poder para que el Señor les preserve la vida".

Consecuentemente, las repercusiones posteriores directamente deri-

vadas de la declaración inicial del III Concilio constitutiva de la base natural para la plena incorporación de los hispanos al ordenamiento visigodo, han culminado, en ininterrumpido proceso evolutivo, con plena conjunción de esfuerzos, en la magna declaración constitucional del IV Concilio de Toledo, ensamblando los principios declarados con la misión de su defensa por los ejércitos públicos, los del Rey, sobre los que seguía la Iglesia ejerciendo su labor de inspección y adecuación útil de los recursos para su mejor mantenimiento y eficacia.

LAS LEYES MILITARES DE WAMBA Y ERVIGIO

Resulta en extremo curioso, tras la declaración del IV Concilio de Toledo y la vinculación directa del Ejército en el mantenimiento institucional, junto a la total militarización de la Administración cuya culminación se produce en los reinados de Chindasvinto y Recesvinto con su profunda reforma del Liber Judiciorum, que no aparezcan en dicho ordenamiento legal nuevas leyes y disposiciones militares, habida cuenta de la magnitud de acontecimientos sucedidos y transcendente proceso de identificación nacional alcanzado, puesto que, desde Leovigildo, no se había incorporado normativa castrense de ningún tipo. Tal vez, la explicación que cabe indicar como posibilidad sea el claro y abierto antagonismo de Chindasvinto frente a la misión y acción de la Iglesia contrapuesta, según el monarca, el omnímodo poder del Rey, por lo que, en todo momento, no dudó en tratar de debilitar la influencia legal asignada desde el II Concilio, cuya política seguiría igualmente su sucesor Recesvinto silenciando en la reforma legislativa nuevas precisiones de índole castrense.

Paradójicamente, frente al silencio y vacío legislativo descrito, tras la muerte de Recesvinto, surge el reinado de Wamba en el 672, casi un siglo después del III Concilio de Toledo, que, a renglón seguido, el 1 de noviembre del 673 dicta la casuística legal de mayor enjundia, inscrita en el Liber Judiciorum, en su L. IX, Tit. 2, n.º 8, "Quid debeat observare si scandalum infra Spaniae exsurrexerit", tras el aplastamiento feliz de la sublevación del dux Paulo en la Septimania, orientada a precisar la movilización y puesta en acción del total de las fuerzas del reino tanto en caso de guerra exterior como de sublevaciones y

desórdenes internos, íntimamente entrelazada a la misión inspectora tradicional de la Iglesia ampliada en la presente ocasión al crucial aspecto de determinar las exenciones de los posibles movilizables.

Esta famosa ley, sin duda alguna destinada a atajar ferréamente la falta de prestación de las obligaciones militares que la degradación social existente permitía, viene a constituir un auténtico Tratado de Movilización, con ámbito de aplicación general social, tanto a laicos como a los clérigos, cuya obligación de prestación de servicio militar presupone el antecedente más antiguo en España de dicho deber.

Podemos afirmar, a la vista de su precisión y contundencia, así como ante la relación de penas y castigos que se prescriben a los que traten de incumplirla, que, prácticamente, abarca la totalidad de los casos que hoy día, igualmente, genéricamente se disponen, constituyendo un avance significativo en dicho orden de cosas, regulándose tanto el ámbito de la *distancia* como del *número* o cuantía de la movilización: "E por ende establecemos en esta ley, que deste día adelante, quando que quier que los enemigos se levantaren contra nuestro regno, si quier sea obispo, si quier clérigo, si quier conde, si quier duc, si quier ricoombre, si quier infanzón, o cualquier omne que sea en la comarca de los enemigos, o si fuere legado de la frontera acerca dellos, o si llegar allí a ellos por aventura, dotra tierra, todo que sea cerca de la frontera *fasta C millas*, daquel logar se faz la lid, despues que ge lo dixiere el rey o su omne, o pues quel sa por si en qual manera, e non quisiere ayudar a los otros mano a mano para amparar la tierra, si los enemigos ficieran algun danno o cativaren algun omne de nuestro pueblo, o de nuestro regno, aquel que no quiso salir contra los enemigos por algun miedo, o por excusación, o por enganno, e non quiso ser presto por amparar la tierra, si es obispo e clérigo, e non oviere onde faga enmienda del danno que ficieren los enemigos en la terra, *sea echado fora de la tierra, como mandare el principe*."

"E por ende establecemos specialmientre, que todo omne, que sea duc, o conde, o rico omne, o godo, o romano, o libre, o franqueado, o siervo, qualquier que sea que deve ir en la hueste, *lieve la meytad de sus siervos consigo, que ovieren de viente años asta fasta cincuenta*", e nos los lieve sin armas, más bien armados, e demuestrelos bien garnidos delante del principe, e del conde, de lorigas, e de perpuntos, en

la primera, e en la postremera, e los otros sean armados de lanzas, e de escudos, e de espadas, e de saetas, o de fondas, o de otras armas". (El texto castellano corresponde a la primera traducción que del Liber Judiciorum realizara el rey Fernando III El Santo en 1241).

Tratando de evitar la no incorporación de los movilizables, bien por si, o por sus propios señores que trataban de encubrirlos para seguir utilizándolos en los trabajos de sus dominios, el rey Wamba confió a la Iglesia la misión inspectora de los supuestos casos, en términos igualmente precisos insertos en dicha Lex IX. II. 8, que dice así:...

"Y esto mandamos guardar, assi de los grandes como de los menores, que aquel que oviere grand enfermedad que non pueda ir en la hueste, *faga venir al Obispo de la tierra*, que vea su enfermedad o buenos omnes. Ca non ge lo crean a aquel, *si non fuere por testimonio de los obispos, o de los que mandare el Obispo catar*, e los obispos deven catar la enfermedad destes, por si o por otros, si pueden ir por alguna manera, e pueden lidiar; *e segund como vieren las enfermedades, asi lo deven iudgar, e asi los mandarán a casa o los mandarán ir a la hueste*".

Es decir, que aquella inicial labor inspectora de la Iglesia en orden a la adecuación de los tributos y su empleo eficaz para el mantenimiento de la Casa del Rey y sus fuerzas, prescrito en el canon 18 del III Concilio de Toledo, se vió ampliada nada menos que a la constatación de las exenciones de la movilización, llegado el caso, sin duda alguna, dada la raigambre moral de la Iglesia, considerada como imprescindible para atajar el grado de incumplimiento generalizado de las prestaciones armadas al Rey.

La pregunta obligada, tras el proceso de unificación juridico-religiosa y político-castrense, tras la evolución sufrida desde el III Concilio de Toledo, es doble: ¿cuál podría ser la conducta de los "seniores" godos con sus clientelas armadas privadas ante los llamamientos del Rey? ¿es qué las masas armadas privadas de los "seniores", dando el progresivo deterioro social alcanzado y multiplicidad de luchas entre los clanes nobilizarios, habrían alcanzado tal preponderancia, que su contribución o inhibición ante el llamamiento de ayuda regio determinaba el éxito o la total inferioridad del monarca?

No podemos olvidar que la citada disposición de Wamba acaece al

mes siguiente de su victoria contra el dux Paulo en la Septimania, que, previamente, había constituido un éxito tanto por la rapidez de movimientos del rey Wamba como por la masa movilizada, desde las tierras de Cantabria, por lo que aparentemente cabe establecer un dispar paralelismo, sin ponderar que la sublevación del dux Paulo, vigorizando la inicial del conde Hislдерico en Nimes al que se le envía para combatir, constituyó para Wamba el testimonio definitivo para atajar el insostenible estado de cosas que la degradación social y excesivo independentismo de los "seniores" ejercía sobre las prerrogativas regias.

De ahí, su famosa ley, con la serie de penas y castigos inherentes a su incumplimiento, y cuya referencia completa omitimos en razón de la brevedad del texto, que completara, posteriormente, su sucesor, el rey Ervigio, inscrita en el Libro IXm Tit. II. n.º 9, que vino simplemente a precisar algunos aspectos y eximir a la Iglesia de la obligatoriedad de la prestación, sin que las mismas consiguiera evitar el deterioro socio-político imperante que llevaría años más tarde a la desaparición y hundimiento de la monarquía visigoda.

Sucintamente, pues, al aproximarse el cierre de esta gozosa conmemoración del XIV centenario del III Concilio de Toledo, con la evocación de sus repercusiones de índole castrense, tanto las emanadas directamente de sus propias disposiciones, como de las más posteriores en claro desarrollo del espíritu innovado del mismo, reflexionemos con respeto y agradecimiento a la labor de la Iglesia católica nacional nos aportó en aquella época remota en el ámbito castrense, facilitando y tratando de vigorizar la formación del sustrato nacional que nos caracteriza, y que, desde el ejército, hoy día, en tan alto grado se reconoce y agradecemos.

LA MARIOLOGIA HISPANA EN TORNO AL III CONCILIO DE TOLEDO *

Parte del hecho, históricamente cierto, de la plena evangelización de Toledo y su región a lo largo de los siglos III y IV.

Precisamente en estos siglos la doctrina mariana de las Iglesias de Oriente y Occidente llega a una gran madurez y unanimidad. Por eso las herejías de la segunda mitad del s. IV sobre la perfecta virginidad de María, o de principios del s. V sobre su maternidad divina son muy pronto rechazadas y superadas.

Esta doctrina de rico contenido mariano —aunque no tuviera aún explícitadas todas las verdades de la Mariología posterior— arraigó en la Península y muy concretamente en la región toledana.

El autor alude a testimonios marianos literarios y arqueológicos de la España romana en los siglos IV y V: el teólogo Gregorio de Elvira, los poetas Juvenco y Prudencio, una iglesia mariana en Mérida, la incógnita de Santa María de Melque.

Y expone ampliamente su hipótesis sobre el origen de una antiquísima tradición mariana de nuestra región: Santa María del Prado de Talavera. Recuerda y discute la opinión generalizada que sitúa el nacimiento de esta advocación mariana hacia el año 602, bajo Liuva II. Y, basándose, por una parte, en la secular tradición de las *Mondas* o *Mundas*, que enmarcan la fiesta de la Virgen del Prado, y que son de evidente origen pagano, y por otra, en la situación social y eclesial de la región toledana a lo largo de los siglos V-VI, opina que la cristianización de esas fiestas paganas tuvo que realizarse a finales del s. IV o principios del V.

Ya en la época visigótica, recuerda que hubo en España varias iglesias consagradas a Santa María, y, al menos tres en Toledo y su alfoz: Santa María in Alficén, Santa María de Melque, Santa María in Toleto, que sobreviviría en la grandiosa catedral actual. No es improbable que tuviera un origen cristiano, preislámico, Santa María de la Luz, que sería conocida después como “Cristo de la Luz”, y convertida en

* Resumen de la conferencia pronunciada por el Numerario D. Jaime Colomina Torner el día 20 de mayo de 1990 en el acto celebrado por la R.A.B.A.C.H.T.

El texto íntegro se publicará en Estudios Marianos. Volumen 55, año 1990.

mezquita, con reconstrucciones, en época islámica. Un documento mozárabe del s. XIII, que se conserva en el archivo de Santo Domingo el Antiguo, hace referencia a Santa María "Madre de la luz"; y, si bien, alude directamente a la catedral de Santa María, puesto que sabemos por otros documentos que la catedral estaba dedicada a "Santa María in Toletu", ese título puede ser una resonancia tradicional mozárabe de la antigua "Santa María de la Luz".

Se extiende seguidamente sobre los inicios de la iconografía mariana después del Concilio de Efeso (a. 431) y su eco en la España visigótica. Recoge los datos históricos y legendarios sobre el origen de algunas imágenes marianas de Toledo y su región.

Por último hace una breve síntesis de la doctrina mariana de esta época visigótica, contenida especialmente en san Leandro y san Isidoro de Sevilla, en san Ildefonso de Toledo, y en los textos eucológicos de la Liturgia hispanomozárabe, compuestos casi en su totalidad a lo largo de los siglos VI y VII.

Y concluye con una evocación poética de la Imagen mariana, que de algún modo simboliza toda esta larga tradición mariológica de la Ciudad donde se realizó el III Concilio y la unidad religiosa y social de España: Nuestra Señora del Sagrario, conocida como "Virgen blanca" hasta el s. XVI, y heredera del antiguo título "Santa María de Toledo".

ENTRE DOS SUEÑOS *

FÉLIX DEL VALLE Y DÍAZ
Numerario

Cuadro pintado al óleo sobre lienzo, de 1,20 x 1,72 m. Autor, Matías Moreno. Título: "ENTRE DOS SUEÑOS": Firmado y fechado en el ángulo inferior derecho, donde dice: "Matías Moreno. Toledo 1882". En el ángulo inferior izquierdo: "M A M 82", y dentro de un círculo, una M. Debajo, en azul: "T 735".

El tema del cuadro es el siguiente:

Un viejo pertiguero de la Catedral ha buscado un lugar apartado para hacer la siesta; y ha encontrado acomodo en una sepultura de mármol de la capilla de San Ildefonso, la de don Iñigo López Carrillo de Mendoza. En ella se ha sentado acurrucándose en el banco que forma uno de sus laterales. Se supone que es verano, pues de otro modo se haría insoportable el contacto con el mármol frío que le cobija.

Puede que se trate de una tarde de esos estíos toledanos que hacen insoportable la temperatura en la calle después del mediodía, mientras en el interior de la Catedral surge un plácido frescor del suelo y de las paredes.

Ese fresco agradable le hace al pertiguero arrebujarse en sí mismo, cruzando los brazos y resguardando sus manos bajo las axilas, mientras, apoyando su cabeza en un ángulo petreo, ha extendido las piernas y cerrado los ojos cayendo en un profundo sueño.

Todo el cuadro inspira silencio. La fresca temperatura que se adivina en el ambiente es compensada por los colores cálidos de los ropajes del viejo "bedelus" y de los tonos amarillentos del mármol patinado del sepulcro. Y una mágica mezcla de frío tibio y calorcillo fresco invitan a la somnolencia.

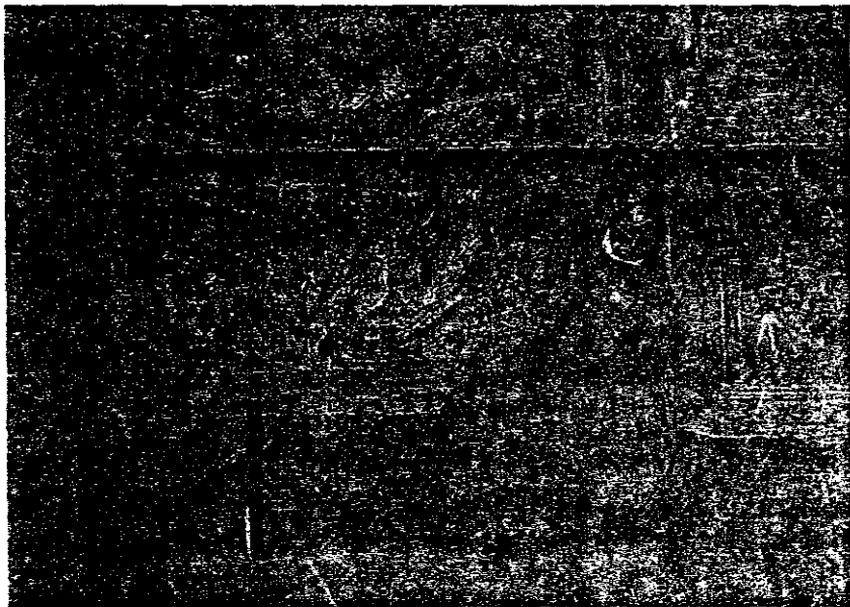
Es un cuadro sin fondo; o como fondo único, la antigua sepultura y el viejo pertiguero, sin más perspectivas que las que sus sueños puedan sugerirnos. Sus sueños... El sueño de viejo oficial de la vara que descansa plácidamente entre una misa y un Te Deum enfundado en sus sotanas, y el sueño eterno del caballero metido en su armadura

* Leído en Radio Nacional de España en marzo de 1990.

que descansa hasta el día de la resurrección en esa preciosa sepultura.

No es un cuadro que nos subyugue por la luz. No hay un foco lumínico que bañe la escena, con el que el autor haya querido atrapar nuestra atención en un punto determinado. Tampoco hay movimiento que excite nuestro interés. Ni perspectiva que mueva nuestra retina en el seguimiento de la composición. Ni hay tampoco una mirada que, dirigida al espectador o a cualquier otro punto, nos lleve a conclusiones preconcebidas. Todo es calma, inmovilidad, paz. Podríamos decir que el marco de referencia se comparte entre sepulcro y sacristán y en ellos está el movimiento óptico que recorre nuestra percepción visual, que nos conducirá a otra percepción: la sensorial; la del silencio de la estancia, la inmovilidad, la tibieza del aire, el descanso esporádico del viejo servidor de la iglesia y el eterno descanso del insigne personaje que ocupa el mausoleo.

Con ello, un atento observador puede llegar por la fascinación a incorporarse al cuadro y, sin conocer el título, dejar escapar de sus labios las palabras, "ENTRE DOS SUEÑOS".



LA HERALDICA EN LAS IGLESIAS DE TOLEDO (VI)

MARIO ARELLANO,
 JOSE CARLOS GOMEZ-MENOR,
 VENTURA LEBLIC
 Numerarios

MONASTERIO DE LA CONCEPCION BENEDICTINA

En el recinto de la iglesia no se encuentra ningún signo heráldico, estos los encontramos en el interior del coro de las monjas, situado detrás del altar mayor, son cuatro escudos pintados del siglo XVIII timbrados de corona real cerrada, tres de ellos no son sino alegorías religiosas con soporte heráldico y el cuarto las armas de este monasterio, todas las cuales pasamos a comentar:

1º. Representa a la potestad civil y religiosa; es un escudo con *una triple cruz y báculo cruzadas en espa sobre el campo y en los cantones una tiara, capelo, mitra, cuatro coronas una real y las otras de duque, marqués y conde, alternadas con cruces de las órdenes militares de San Juan, Montesa, Calatrava y la otra sin identificar*. Sin posibilidades de descripción heráldica. Situado al lado izquierdo del coro. (fig. 1)

2º. Esta alegoría es más heráldica, en su campo *un león que sostiene un báculo acompañado de una torre, pudiendo representar al episcopado como defensor de la fortaleza de la Iglesia*. Situado en el lado izquierdo del coro (fig. 2)

3º. Representa a la iglesia; en su campo *una cruz con una corona de espinas y en su base un libro, a los lados un tabernáculo y una iglesia, todo con un carácter paisajista y decorativo*. Situado al lado derecho del coro. (fig. 3)

4º. Es un escudo medio cortado y partido. 1. *Una figura de la Inmaculada*. 2. *Un cuervo que sostiene en su pico un pan*. 3. *Un brazo vestido de cogulla que sostiene un báculo y sobre ello una mitra*. Los esmaltes son arbitrarios. Corresponden como hemos señalado a las armas del monasterio, que representan a la Inmaculada Concepción su titular, el cuervo con el pan, a la vida ascética y anacoreta y el último cuartel al fundador de la Orden, San Benito de Nursia (fig. 4). Situado

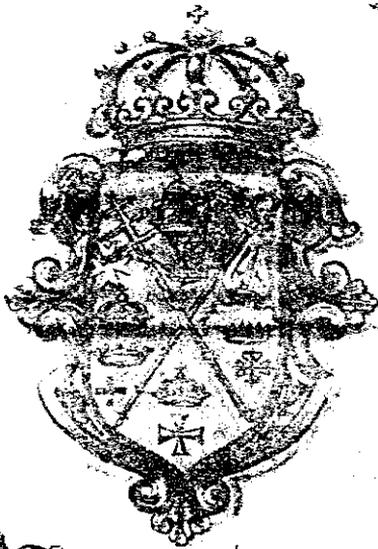


Fig. 1



Fig. 2

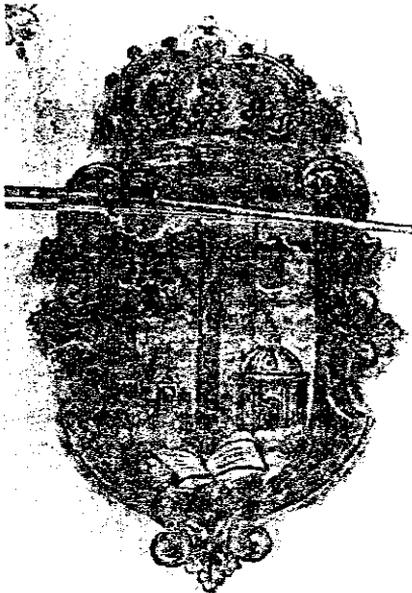


Fig. 3

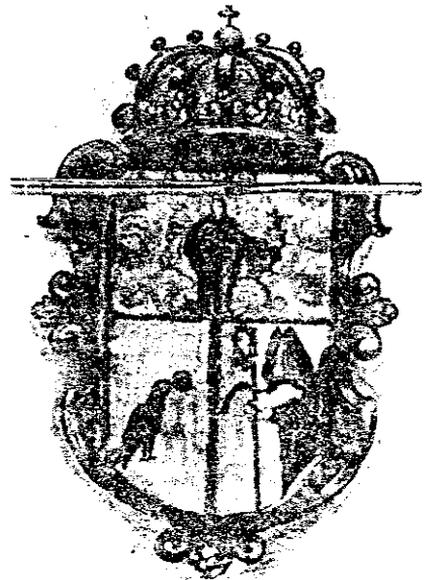


Fig. 4

en el lado derecho del coro.

En este convento hemos contemplado uno de los patios toledanos mejor conservados, debió pertenecer a una de las casas que se metieron en él bien por compra o donación de sus dueños, en los dos capiteles de sus columnas aparece un escudo tallado de embocadura italiana y en su campo una cruz de San Andrés acompañada en sus cantones de una flor de lis, bordura cargada de ocho crecientes. Al timbre capelo episcopal. Estas armas corresponden a un obispo del linaje Rodríguez, realizados en el siglo XVI (fig. 5).

En una de las paredes del corredor alto existe un emblema de yeso con un castillo rodeado de adornos lobulados y acoladas una cruz y báculo, no tiene esmaltes (fig. 6).



Fig. 5



Fig. 6

PARROQUIA DE SAN VICENTE MARTIR

Iglesia latina, construida en los primeros años del s. XII, se encuentra situada en la plaza de su nombre, en la antigüedad debió tener gran importancia, dado que su feligresía era de lo más rica de la ciudad. Del edificio primitivo no queda nada más que el ábside, habiendo sido en repetidas ocasiones restaurada, en 1595 fue reedificada sobre planos de Nicolás de Vergara, el Mozo, y ejecutada la obra por el maestro albañil Lázaro Hernández, en época actual ha sido restaurada y adaptada para capilla del Centro Universitario, en la actualidad sin uso definido, es propiedad del Ayuntamiento de Toledo.

Esta iglesia parroquial terminó por ser aneja a la parroquia de San Juan Bautista, iglesia ésta que, al ser demolida, pasó a la iglesia de los jesuitas, a la que hoy da su nombre, en 1842 fue suprimida, pasando entonces a depender de la de San Nicolás.

A finales del siglo pasado se instaló en la citada iglesia una exposición permanente de objetos de arte de las parroquias de la diócesis toledana, pasando a ser Museo Diocesano en el año 1920, siendo administrado por el Cabildo de Párrocos de Toledo, cesando en esta actividad el año 1961, en que el citado Cabildo depositó todos sus fondos en el museo de Santa Cruz.

Para fijar la fecha de su fundación, recurriremos a los conocidos documentos mozárabes, y en ellos conoceremos a sus clérigos y feligreses; en la primera cita aparecen dos de sus presbíteros suscribiendo el testamento de Mair Abdelaziz ben Sohail, en el año 1125,

“Et ego Dominicus, prebiter ecclesie Sancti Uincencii, hoc factum collaudo” y “Et ego Mikael, ecclesie Sancti Uincencii, prebiter, testis”¹.

En el año 1164, encontramos un documento de compra de una casa en el barrio de San Vicente², en otro conocemos al preste de la misma,

“Venta de una viña en el pago de Venta de San Pablo... otorgada por Domingo ben Abdalá y Tomé el Beli, albaceas del difunto abad don Miguel, preste, de la iglesia de San Vicente”, esta fechada en

¹ G. P. Doc. 1152.

² G. P. Doc. 91

enero de 1170³, volvemos a conocer a otro de sus presbíteros en 1173, suscribiendo un pacto entre doña Cecilia y la abadesa de San Clemente, "Petrus, ecclesie Sancti Vincencii, presbiter, testis"⁴.

En 1174, volvemos a encontrar citados a miembros de la iglesia en otra venta de una huerta,

"Otorgada por el presbítero don Domingo ben Alrin y el presbítero don Pedro, de la iglesia de San Vicente, subdiaconus."⁵

En venta otorgada en 1175, conocemos a don Domingo, el diácono de la citada iglesia⁶, y gracias a una carta de emancipación de un esclavo, conocemos a

"Simon, acolitus ecclesie Sancti Vincencii, testis..."

que la suscribe⁷, en el año 1179 nos encontramos con Pedro, presbítero⁸, y en septiembre de 1180 vuelven a aparecer el presbítero Pedro y el diácono Nicolás⁹, en un testimonio del año 1201, vemos a uno de sus feligreses, Domingo Petrez, "su parte de la casa de Aceituna, en la colación de San Vicente"¹⁰.

En 1208 aparece un nuevo presbítero suscribiendo una venta,

"ego Pariscius, Sancti Vincencii..."¹¹, y en 1209, "ego Dominicus Alascar, ecclesia Sancti Vincencii"¹².

Por la venta de dos casas contiguas en el barrio de San Vicente conocemos otro de los presbíteros Diego Pérez, que vivía en el año 1226¹³, Domingo Torcuato, presbítero, en 1223¹⁴, Pedro Muñoz también presbítero aparece en el año 1229¹⁵, y en 1238 conocemos un feligrés enterrado en la iglesia, se trata de Rodrigo Alonso¹⁶, pasan los años y volvemos a conocer a otro de los presbíteros, es el año 1258,

³ G. P. Doc. 923

⁴ G. P. Doc. 923

⁵ G. P. Doc. 114

⁶ G. P. Doc. 117

⁷ G. P. Doc. 786

⁸ G. P. Doc. 735

⁹ G. P. Doc. 149

¹⁰ G. P. Doc. 1056

¹¹ G. P. Doc. 362

¹² G. P. Doc. 371

¹³ G. P. Doc. 482

¹⁴ G. P. Doc. 472

¹⁵ G. P. Doc. 495

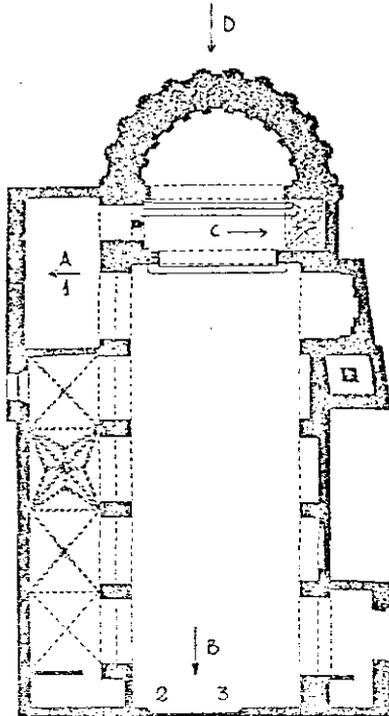
¹⁶ G. P. Doc. 1168

se llama Domingo López ¹⁷, en otra compra aparece otro de los presbíteros de la iglesia Alfonso Martínez ¹⁸, en el año 1282, aparece

“D. Tomé... presbítero de San Vicente” ¹⁹, una carta de posesión de 1284 nos dice que la iglesia tenía fincas en Azuqueca ²⁰, otro de los presbíteros cuyo nombre es García Juanes lo encontramos en 1285 ²¹, y al año siguiente aparecen:

“El vicario don García Esteban, socio de la iglesia” y la suscribe “Ferrando Yohannes ¿clericus? ecclesie Sancti Vinçençii, testis” ²², en 1287 aparecen como parroquianos:

“doña Estefania, hija de don Domingo el ¿Gordo? de la iglesia de San Vicente” ²³.



¹⁷ G. P. Doc. 606

¹⁸ G. P. Doc. 1165

¹⁹ G. P. Doc. 1166

²⁰ G. P. Doc. 827-828

²¹ G. P. Doc. 1172

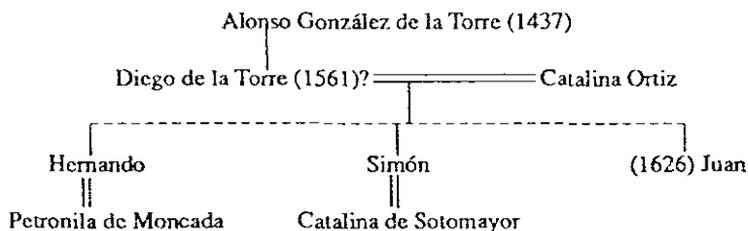
²² G. P. Doc. 687

²³ G. P. Doc. 829

Al siglo XV corresponde la fundación de la capilla de Santiago, primera del lado del Evangelio por el regidor Alonso González de Torre, siendo posteriormente reedificada en 1626 por sus descendientes que tuvieron sepultura en ella, la dotaron de tres capellanías y rentas. De esta época es el escudo tallado en madera policromada que se encuentra situado en el fondo de la capilla sobre una lápida que recuerda la fundación de las citadas capellanías ²⁴. (plano A).

Es un escudo ovalado de un solo cuartel: *en campo de azur una torre de plata sumada a unas peñas de su color y acostados de dos leones empinados a sus muros; timbrada de yelmo y adornada de lambrequines. Lleva acolada la cruz de Santiago* (fig. 1).

Son las armas de la familia González de la Torre, apellido modificado al suprimir el primero, así encontramos a un Alonso de Torre, Beatriz de la Torre, Bernardino de la Torre, Diego de la Torre e Inés de la Torre, viviendo en esta colación parroquial en 1561 ²⁵, todos mercaderes. Descendientes directos del regidor González de la Torre eran en 1626 Simón de la Torre, familiar del Santo Oficio y sus hermanos Hernando y Juan hijos de Diego de la Torre y Catalina Ortiz, en quienes había recaído el patronazgo de la capilla ²⁶.



En lo que fue entrada a la capilla situada a los pies de la iglesia (plano B) tapiada desde la edificación de la Universidad por el carde-

²⁴ REVUELTA TUBINO, M. y otros.- *Inventario artístico de Toledo*.- Tomo I, Madrid, 1983; págs. 335-337.

²⁵ PORRES MARTÍN -CLETO, J. Y LINDA MARTÍZ. "Toledo y los toledanos en 1561". Año 1975, I.P.I.E.T.

²⁶ En 1790 eran sus patronos D. José Bargas de la Torre, hijo único de D^a Catalina de la Torre y D. Pedro Bargas, regidor de Toledo.

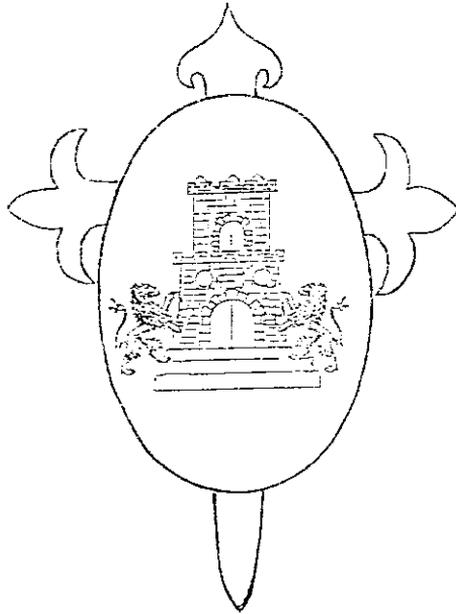


Fig. 1

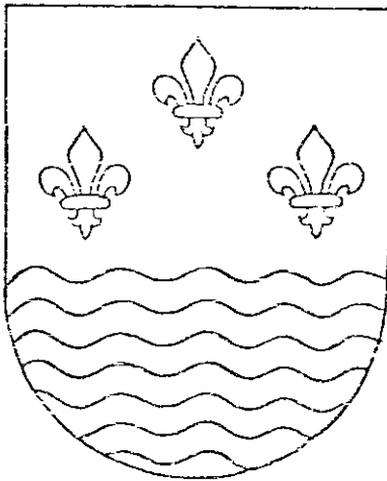


Fig. 2

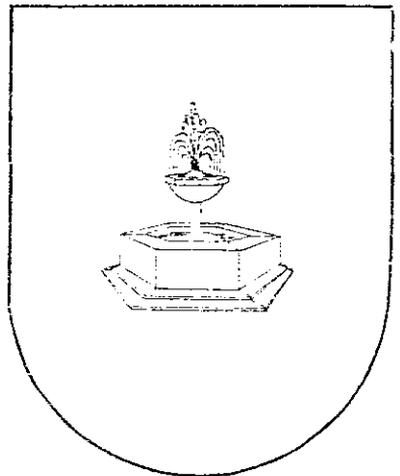


Fig. 3

nal Lorenzana, se advierte entre la hojarasca gótica de su decoración dos escudos que debieron de pertenecer a los fundadores. El de la derecha es de un solo cuartel: *sobre ondas tres lises mal ordenados* (fig. 2). El del lado izquierdo también de un solo cuartel: *una fuente* (fig. 3).

Por la disposición de los escudos en el citado arco debió corresponder el segundo al varón, del linaje toledano de la Fuente.

Varias familias con este apellido viven en 1561 en esta parroquia: Juan de la Fuente Hurtado mercader, Rodrigo de la Fuente jurado y mercader, Melchor de la Fuente racionero de la catedral, todos de familias acomodadas que bien pudieran descender del fundador de la capilla aunque este apellido fue común en Toledo en el siglo XVI.

El escudo del lado derecho ya descrito corresponde a un linaje para nosotros desconocido por ahora²⁷.

En una pequeña capilla situada en el presbiterio al lado de la Epístola (plano C) se advierten en los arranques de las nervaduras cuatro escudos con las cinco yagas de San Francisco, posible titular de esta capilla²⁸.

Situándonos en el exterior advertimos en el ábside o cubillo (plano D) un escudo barroco tallado en piedra de granito: *1. partido. Una cruz hueca flordelisada y en sus cantones cuatro flores de lis apuntadas al centro. 2. jaquelado. Timbrado con yelmo y adornado de lambréquines* (fig. 4).

Son las armas del linaje Franco, Hernando Franco y Catalina de la Fuente fundaron el convento de San Antonio por lo que el primer cuartel de este escudo se encuentra sobre su tumba en la iglesia de este monasterio, lo que nos indica ser de la misma familia de quien puso el suyo en esta de San Vicente. Estos Francos fundaron otra capilla en el convento de monjas de la Concepción²⁹ siendo su mayorazgo incorporado a los condes de Cedillo, señores de Peromoro.

²⁷ Esta capilla tenía por patronos en el siglo XVI a D. Alonso Díaz de la Cruz y D. Francisco Villamayor y estuvo dedicada a Ntra. Sra. del Tránsito y después a los Dolores, se demolió al construir la Universidad el día 10 de enero de 1796.

²⁸ Esta capilla después se dedicó al Bautismo de San Juan.

²⁹ AMADOR DE LOS RIOS, J. *Toledo Pintoresco*. Madrid, 1845.

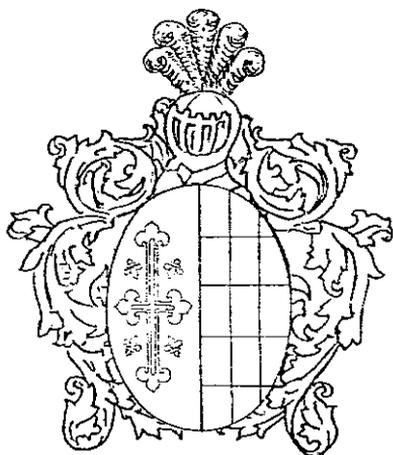


Fig. 4

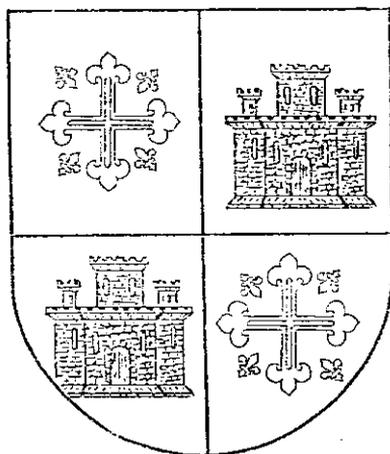


Fig. 5

D. Mariano López de Ayala y del Hierro el 21 de junio de 1910 fue creado 1º conde de Peromoro. El segundo cuartel corresponde al ajedrezado de la familia Cisneros; ambos linajes los tenemos como vecinos de las parroquias de San Vicente y San Nicolás en el siglo XVI, todos mercaderes y de posible origen converso, algunos de ellos llegaron a ser jurados de la ciudad.

Diego González de Toledo embajador de Juan II ante la corte de Portugal estuvo casado con la conversa Inés de Orihuela. Creó dos mayorazgos en Toledo el día 28 de febrero de 1443, uno para su hijo Garcí Franco de Toledo y otro en Alfon, el primero heredó el castillo y mayorazgo de Villafuerte, en Valladolid y casó con María Saravia. Sus armas son: *escudo cuartelado. 1y 4, corresponden al linaje Franco; 2 y 3, al linaje Toledo* (fig. 5), estas mismas armas de los Francos las hemos visto en una lápida procedente del enterramiento de Diego López Vázquez muerto en 1592, que se encuentra depositada en el Museo de Santa Cruz y otro en la entrada accesoria del Palacio de Benacazón en la calle Recoletos.

Diego González de Toledo es el fundador de la Capilla de San Ildelfonso situada en el convento toledano de las Concepcionistas, en su arco estaban sus armas, que Salazar y Castro las describe así: "*una cruz colorada endida y las puntas con otras tres crucecitas, sobre compo de oro y, cuatro flores de lis azules*", murió en 1465³⁰.

³⁰ F. COBOS Y J. DE CASTRO VILLAFUENTE.- "*Aspectos arquitectónicos y epigráficos*"
Castillos de España. 1985.

LA CAPILLA DE SAN JOSE

La capilla de San José en Toledo es un edificio notable por muchos conceptos, no siendo el menor el haber sido decorada por Dominico Theotocopuli *El Greco* con tres buenos retablos y cuatro espléndidas obras maestras salidas de su pincel: el *San José*, que preside la Capilla, el célebre *San Martín partiendo su capa con el pobre* y una *Virgen María con Jesús y santas vírgenes*, amén de un pequeño lienzo en el retablo mayor que representa la *Coronación de la Virgen María*.

La fundación de esta capilla creada para panteón familiar y prestigio de un rico linaje toledano estuvo en sus orígenes unida al pretendido patronato sobre un convento de carmelitas descalzas, patronato que no llegó a consolidarse, aunque en un edificio anejo moraron algunos años las hijas de Santa Teresa de Jesús, y aún la misma santa Madre Reformadora del Carmelo¹.

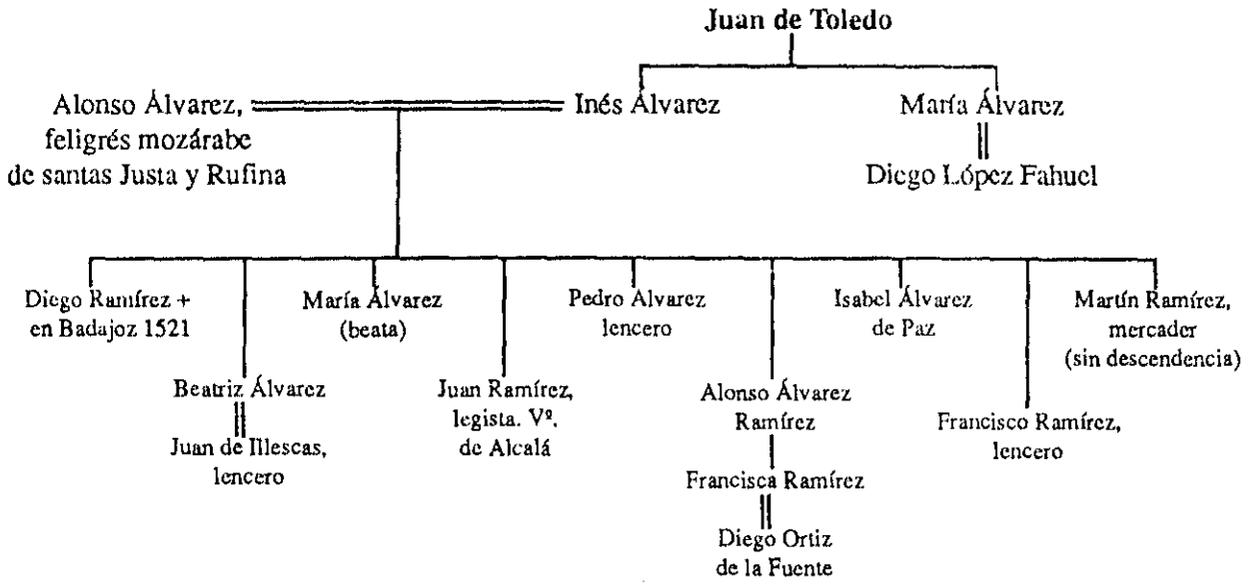
Lo cuenta ella misma en el capítulo XI del *Libro de las fundaciones*: “Estaba en la ciudad de Toledo un hombre honrado y siervo de Dios, mercader, el cual nunca se quiso casar, sino hacía una vida como muy católico, hombre de gran verdad y honestidad. Con trato lícito allegaba su hacienda con intento de hacer de ella una obra que fuese muy agradable al Señor. Dióle el mal de la muerte. Llamábase Martín Ramírez...”

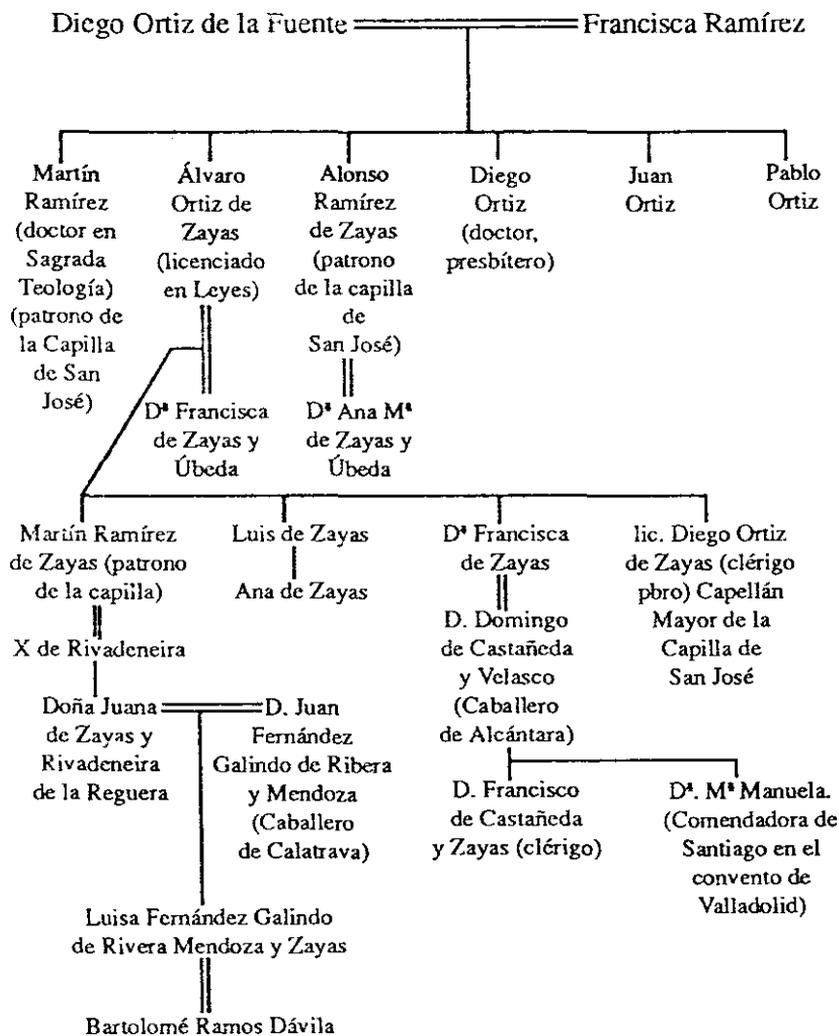
Este murió el 31 de octubre de 1568 dejando toda su fortuna para erigir un convento de carmelitas descalzas. Para cumplir sus deseos dejó comisionado a su hermano el también mercader Alonso Álvarez.

Este tuvo sólo una hija que alcanzase la edad adulta, llamada doña Francisca Ramírez. Casó con el mercader don Diego Ortiz de la Fuente, cofrade de la Madre de Dios y de Santa María la Blanca, patrono de la Capilla del Bautismo en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, “que está al lado del Altar mayor, donde yo soy patrón y están enterrados mis padres”— dice en su testamento. Le heredaron sus seis hijos, como puede verse en el adjunto cuadro genealógico familiar.

¹ ARELLANO GARCIA, M.— “*Los mozarabes y Sta. Teresa*”. “*Crónica Mozárabe*”. Toledo, diciembre de 1986, n.º 18, pág. 4.

GOMEZ-MENOR, J. CARLOS.— “*Boletín de Arte Toledano*”. Tomo I, n.º 4. Año 1968.





No obstante su condición clerical le sucedió en el mayorazgo instituido por Diego Ortiz de la Fuente su hijo mayor el Dr. Martín Ramírez, extraordinaria personalidad, cuyo proceso de beatificación fue iniciado poco después de morir.

El mayorazgo debió de recaer a la muerte del Dr. Martín Ramírez

en su hermano Alonso Ramírez de Zayas. Este y su otro hermano el licenciado Álvaro Ortiz casaron con sendas hermanas, D^a Francisca y D^a Ana María de Zayas, hijas del mercader Luis Pérez de las Cuentas y de Catalina de Úbeda.

Todos eran parientes por el linaje de Zayas, apellido que va desplazando a otros en el uso familiar.

A la muerte de D^a Luisa Fernández Galindo heredó el mayorazgo de Diego Ortiz de la Fuente su prima D^a Catalina Sanguineto, marquesa de San Antonio de Miralrío, vecina de Guadalcanal, que lo transmitió a D. Antonio Camero y Guzmán, Canicia y Sanguineto, marqués de San Antonio de Miralrío, y pasó después el vínculo, en el siglo XVIII, al marqués de Eslava, cuyos descendientes son los condes de Guendolain, actuales patronos de la capilla de San José.

La capilla de San José se encuentra situada en la calle de Núñez de Arce unida a la casa palacio de los Patronos, que ostenta sobre su puerta el escudo con las armas de los fundadores las familias Zayas y Rivadeneira, la puerta de la iglesia situada a la derecha no tiene ningún símbolo heráldico seguramente por ser puerta accesoria, el escudo es tallado en piedra con lambrequines y sin policromar, se compone de la siguiente manera, *escudo partido*,

1 partido, 1º. en campo de oro cuatro barras de gules, 2º. en campo de azur dos castillos de oro, aclarados de gules puestos en palo. 2 en campo de sinople una cruz flordelisada de oro, en punta ondas de azur y plata cargadas de dos peces de plata, bordura de gules con ocho aspas de oro (fig. 1).

En el interior del templo de una sola nave, en las pechinas podemos contemplar dos escudos policromados que se alternan, el primero corresponde a la familia Zayas, cuyas armas son: *escudo ovalado, partido, 1 en campo de oro cuatro barras de gules, 2 en campo de azur dos castillos de oro aclarados de gules puestos en palo (fig. 2).*

El segundo escudo es , *escudo ovalado, en campo sable una torre de oro; bordura de gules cargada de ocho aspas de oro (fig. 3).*

Y por último en un atril de madera encontramos talladas y sin policromar un escudo ovalado de un solo cuartel: *en campo de azur, una torre de plata sumada a unas peñas de su color y acostada de dos leones empinados en sus muros, uno a cada lado.*

Estos escudos pueden corresponder al linaje Torres, cuyo estudio aparece en la heráldica de la iglesia de San Vicente (fig. 4).

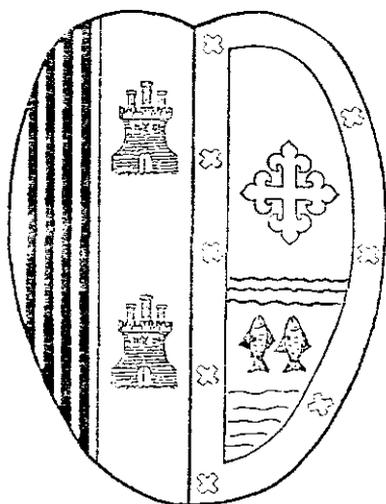


Fig. 1

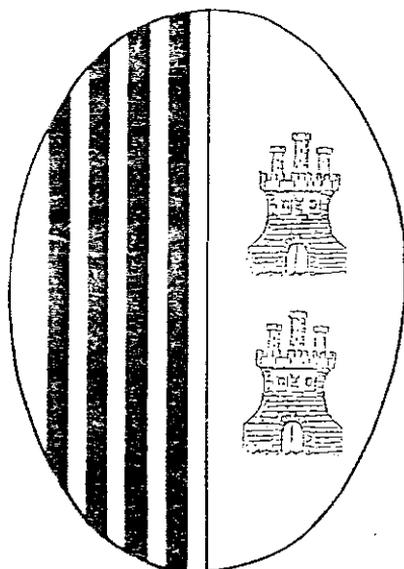


Fig. 2

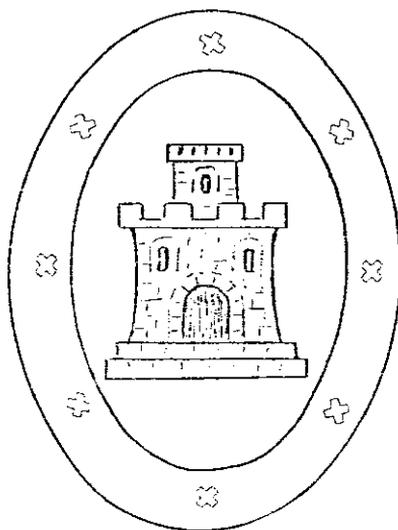


Fig. 3

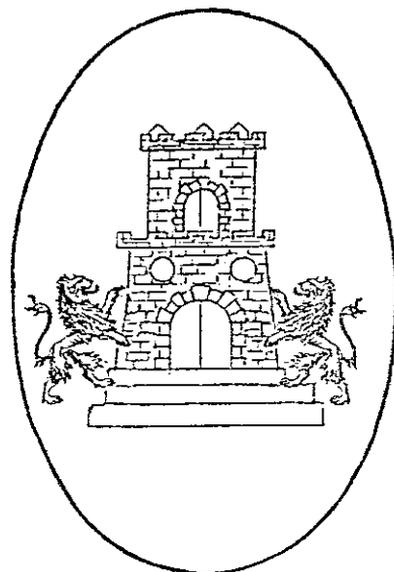


Fig. 4

LA FAMILIA FRANCO SARAVIA Y SU CASTILLO DE VILLAFUERTE

RECENSION

JOSÉ CARLOS GOMEZ-MENOR
Numerario

En el número 23 (junio de 1985) de la espléndida revista "Castillos de España", que publica la Asociación Española de Amigos de los Castillos, aparece un interesante artículo, "*El Castillo de Villafuerte*", escrito por los investigadores vallisoletanos Fernando Cobos y J. Javier de Castro.

Creo conveniente hacerme eco de este notable trabajo, donde se insertan noticias genealógicas y heráldicas de una familia de apellido Franco, muy influyente en el siglo XV, y relacionada con la ciudad Toledo, aunque fuesen vecinos de Valladolid y tuviesen relación con Burgos.

Los coautores de este trabajo demuestran que en la segunda mitad del siglo XV —problemente, en el reinado de Enrique IV— un regidor de Valladolid llamado Garcifranco, casado con una nieta del célebre obispo don Pablo de Cartagena, inicia la construcción de una hermosa fortaleza en su lugar de Bellosillo, no lejos de Valladolid. Por esta circunstancia, el lugar cambió entonces de nombre, y se convierte en Villafuerte, como hoy es conocido.

No vamos a repetir aquí todos los datos que aportan Fernando Cobos y J. Javier de Castro; pero sí diremos algo del linaje de Garcifranco, señor de Villafuerte y otros lugares, regidor de Valladolid. Resumiremos primero las noticias históricas de este señorío.

EL SEÑORIO DE VELLOSILO

La antigua villa o lugar de Vellosillo se puebla, al parecer, a principios del siglo XII. Huellas documentales de este núcleo de población (sin duda, de escasos vecinos) aparecen en las copiosas notas de don Luis de Salazar y Castro: entre los años 1192 y 1197 adquiere por compra la heredad de Vellosillo una tal doña Sancha Jiménez (de cuya familia nada sabemos). Medio siglo después tenía bienes en este tér-

mino una familia cuya cabeza era doña Urraca García. En cierta escritura de concordia con el convento de Vellosoillo intervienen tanto doña Urraca como frey Per Ibáñez, maestre de la Orden de Calatrava, en 1258.

En efecto, hallo que por esa fecha era gran maestre de la Orden (lo fue unos doce años, entre 1254 y 1267) un caballero de este nombre, a quien se le suele llamar más frecuentemente *Peryañez* (Pero Yáñez). Recordemos que por entonces reina en Castilla Alfonso X *el Sabio*; son los años de expansión territorial de Castilla en Andalucía.

Luego pasa el señorío de Vellosoillo a otros señores, aunque la mesa maestra de la Orden de Calatrava retiene la mitad de los derechos señoriales.

En el llamado *Becerro de las behetrías* de Pedro I aparecen como señores de Vellosoillo, de forma mancomunada, cuatro miembros de la nobleza castellana: Ruy de Rojas, Juan Fernández de Sandoval, Ruy González y los hijos de Alvar López de Torquemada. Esta forma de propiedad señorial compartida es muy frecuente en los siglos XI-XIII; en el XIV va disminuyendo, hasta ser inusual y rara en el siglo XVI.

En todo caso, es una muestra más del auge que toma en este período la nobleza, tanto en su estamento más alto como en otro de segundo orden. Ello es fruto de las crisis sociopolíticas, económicas e incluso religiosas que convierten al siglo XIV en una centuria terriblemente conflictiva, sobre todo a raíz de la peste de 1349. La guerra dinástica entre Pedro I y su hermano el conde de Trastámara tuvo muchas connotaciones, y una de ella es el papel decisivo que va a desempeñar la nobleza, puesta mayoritariamente al lado del futuro Enrique II, cuya madre llevaba la sangre de varios y antiguos linajes castellanos, como Guzmán y Girón. Las terribles "justicias" del rey don Pedro decidieron a muchos y prudentes magnates a apartarse de la obediencia del "tirano" y a procurar por todos los medios su eliminación física, como ocurrió.

Ya en el siglo XV hay una vigorosa reacción política y cierto desarrollo económico, que favorece sobre todo a la Corona de Castilla. El estamento nobiliario, en todas sus clases, será uno de los beneficiarios de este perceptible cambio histórico. Es entonces cuando aparece en el señorío de Vellosoillo la familia Franco, en la persona de Diego

González de Toledo, padre del Garci-Franco constructor de la fortaleza del lugar.

Examinemos lo que se nos dice del linaje de este Garci-Franco, vecino y regidor de Valladolid.

Una tabla genealógica del siglo XVII (por lo tanto, tardía) que se conserva en el archivo de Salazar y Castro (Madrid, Real Academia de la Historia) "remonta a la familia Franco, avecindada en Valladolid hasta el siglo XI, siendo el primero de la estirpe un tal Martín Franco del cual da referencias del año 1095", escriben los Sres. Cobos y Castro. "En efecto, en una carta dotal del conde Ansurez y su mujer D^a. Eylo a la iglesia de Sta. M^a. la Mayor fechada el 21 de mayo de 1095 está citado Martín Franco: «...unum barrium in Valleolite cum suis terminis el divisionibus, de illa carrera maiore que discurrit per mediam Villam usque ad curtem de Martino Franco». Y continúan los señores Cobos y Castro: "Martín Franco se avecindó en Valladolid a fines del siglo XI después de participar en la conquista de Toledo (1085) como capitán de diferentes cuadrillas francas. Martín Franco fue uno de tantos que vino a la toma del reino moro de Toledo y que posteriormente se establecieron en el reino castellano. Nuestro personaje se avecindó en Valladolid dando nombre, él y otros de su nacionalidad, a una de las calles más importantes de la villa, la de Francos".

Esta referencia documental de Salazar y Castro merece crédito. Ahora bien, conocen los coautores el *Tizón* del cardenal Mendoza y Bobadilla, y ello da lugar a cierta dificultad. En el *Tizón* se lee: "...del doctor Franco, que su aguelo o vissaguelo se convirtió, descende la casa de Gonzalo Franco y otros muchos, y así mismo [esta casa descende] del obispo don Pablo". La dificultad la exponen así dichos autores: "Que este Martín Franco fuera el ascendiente de la familia es un poco extraño, debido a su ascendente francés y guerrero, ya que no hay noticias de judfos militares y menos de judfos franceses en la conquista de Toledo. El otro ascendiente de la familia es Pedro Franco el cual según la mencionada tabla genealógica era nada menos que caballero y trece de la orden de Santiago así como comendador de Uclés, desde luego un cargo altísimo dentro de la organización interna de la

orden”.

La dificultad apuntada es cierta; pero aquí pienso que tiene cabida el adagio jurídico latino *Distingue tempora et concordabis iura*, al menos analógicamente. Los datos que se ofrecen en el siglo XVII sobre caballeros de apellido Franco en el siglo XII vienen a constituir una etapa primitiva de la historia de este apellido. No existe prueba alguna de que estos caballeros Franco fueran ascendientes de los que aparecen en la misma ciudad dos siglos después, en otro ambiente social. El converso abuelo o bisabuelo del doctor Franco pudo tomar su apellido de aquel otro linaje, como en 1492 los Seneor tomaron el apellido Coronel después de bautizarse, por razones que desconocemos con seguridad, pero probablemente por lejana amistad entre las dos familias.

Naturalmente –y es un hecho a destacar– son muy pocos los datos que tenemos de los Franco del siglo XII. En todo caso, podemos afirmar lo siguiente:

1. Las tablas genealógicas que se hacen en el siglo XVII, están (respecto a los ascendientes de los siglos XV y anteriores al XV) plagadas de errores.

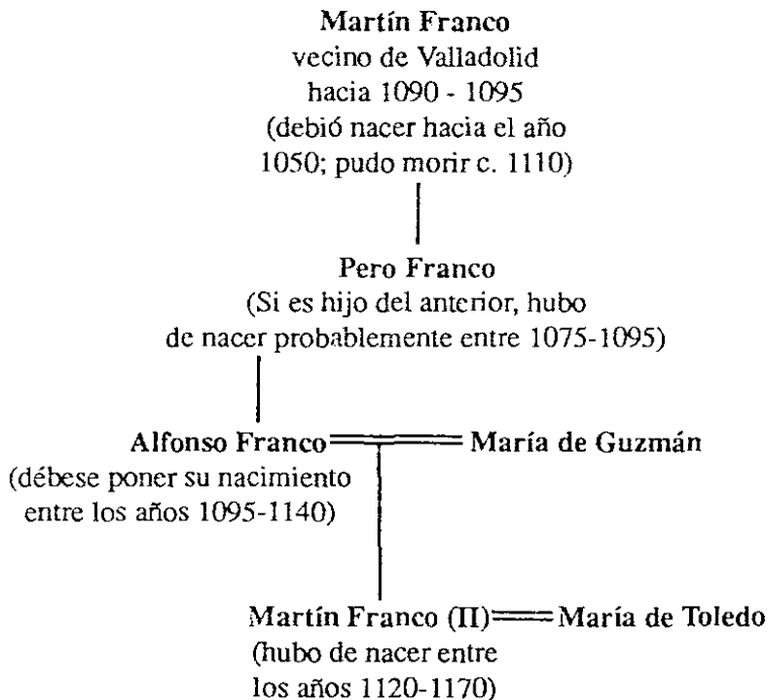
2. Con todo, creo auténtico el documento que testifica la existencia en Valladolid, hacia 1095, de un Martín Franco, que es moralmente imposible tuviese sangre hebrea.

3. Puédese aceptar que el citado Martín Franco tuvo descendencia avecindada en Valladolid, siendo cabeza de una familia hidalga de apellido Franco, en la que hubo caballeros de las órdenes militares.

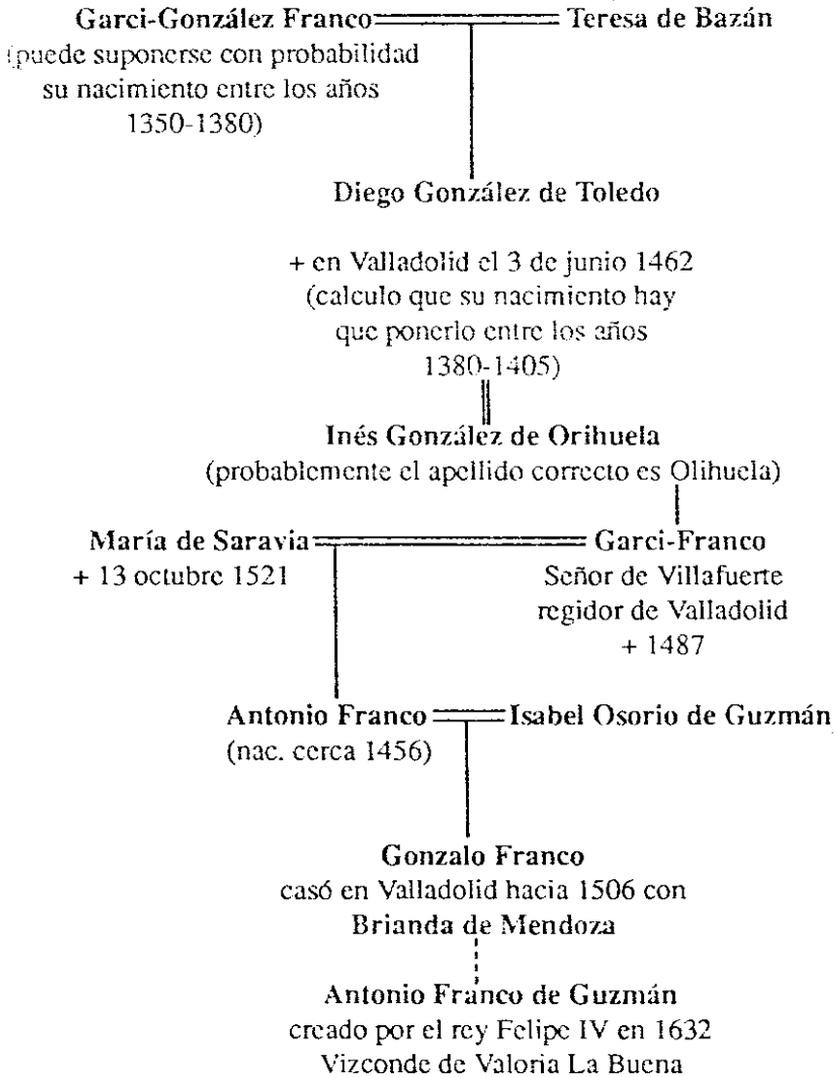
4. Igualmente me parece cierto el testimonio del cardenal Mendoza y Bobadilla (generalmente, muy bien informado), según el cual del doctor Franco, que tuvo un abuelo o bisabuelo converso, desciende la casa de Gonzalo Franco; y éste tiene asimismo como ascendientes a la familia del obispo don Pablo de Burgos, quien antes de su conversión en 1390 se llamaba don Selomó el Leví, rabino de Burgos.

Por lo tanto, puedo incluso aceptar la tabla genealógica del archivo de Salazar y Castro, confeccionada seguramente por éste mismo a base de documentos que le proporcionó esta familia de los Franco de Guzmán en el siglo XVII, y en este árbol genealógico descubro, calculando prudentemente los años en que florecieron cada uno de los

mencionados, un espacio de ciento cincuenta años, más o menos, en blanco, entre el segundo Martín Franco y Garci-González Franco, abuelo de Garci Franco, constructor del castillo de Villafuerte. Veámoslo:



El citado esquema genealógico de Salazar y Castro hace a éste Martín Franco el segundo, casado con María de Toledo, padre de Garci-González Franco y abuelo por lo tanto de Diego González de Toledo, padre del regidor Garci-Franco, señor de Villafuerte. Pero conociendo la fecha de la muerte de estos dos últimos, yo calcularía así la época del *floruit* de su inmediato ascendiente:



Aún poniendo el nacimiento de Martín Franco, el segundo, algunos años después del límite calculado de 1170, es decir, como mucho retrasando su nacimiento hacia 1190, y a su vez adelantando el nacimiento de Garci-González Franco a 1340 (con lo que éste procrearía a

su hijo Diego González de Toledo teniendo ya unos cuarenta y cinco años de edad), resulta que hay un espacio de siglo y medio entre el nacimiento de ambos, que hace imposible que un Martín Franco (el II) nacido hacia 1190 haya procreado a su hijo (?) Garci González Franco, lo más pronto, hacia 1330.

Como parece seguro que el doctor Franco, vecino de Valladolid y miembro del consejo del rey Juan II, debe identificarse con el Garci-Franco constructor del castillo de Villafuerte, resulta ser precisamente este Garci-González Franco el *abuelo* converso (o hijo del primer convertido de este linaje) citado por el autor del *Tizón*, a no ser que el cardenal obispo de Burgos se refiera más bien al padre de Teresa Bazán, que la *tabla genealógica* da como abuela paterna del regidor Garci-Franco.

Nótese la circunstancia de coincidir los años de Garci-González Franco y de su esposa doña Teresa de Bazán con la fecha crítica de 1391, el de la gran persecución antihebrea promovida por el arcediano de Ecija, que tantas muertes y tantas rápidas conversiones produjo. De ser cierto que este es aquél al que se refería el autor del *Tizón*, se explica que se le intentara hacer hijo de un miembro de la familia de Martín Franco, enlace imposible cronológicamente.

Por todo ello hay que concluir que la citada tabla genealógica del siglo XVII contiene, sin duda alguna, muchos errores, si bien algunos nombres allí citados pudieran corresponder a personas que existieron en realidad.

De quien puede también darse abundantes noticias es de doña María de Saravia, esposa del regidor Garci-Franco, por cuanto era descendiente directa del obispo don Pablo de Cartagena.

Véase lo que escribe el erudito profesor don Francisco Cantera Burgos, a propósito del *poeta Cartagena*, que identifica con un hijo del regidor Garci-Franco. Cita Cantera Burgos al autor de *Ilustraciones y notas a las Andanzas e Viajes de Pero Tafur*:

"... el valeroso y esforzado caballero de Cartagena, hijo del doctor Garci Franco, del Consejo del rey Don Juan II, hermano de Antonio Franco, también poeta, contador mayor de cuentas de los Reyes Católicos, y de Alonso de Sarabia, uno de los comuneros ajusticiados en Villalpando, y que había adoptado el apellido materno, como el caba-

llero Cartagena el de sus inmediatos parientes el obispo D. Alonso y su hermano D. Pedro; tan inmediatos, que no habiendo dejado D. Pedro de Cartagena, nieto del primer D. Pedro, más descendientes que una hembra, doña Isabel Osorio, la cual por las condiciones del mayorazgo de los Cartagenas no podía heredarle, éste pasó a D. Gonzalo Franco, nieto de D. Antonio” Hasta aquí, el Sr. Jiménez de la Espada.

Y comenta Cantera Burgos: “La hipótesis del docto académico, que contiene alguna inexactitud fácilmente subsanable, deja sin precisar el entronque de Garci Franco con los Santa María Cartagena y por demostrar cómo Gonzalo Franco heredó el mayorazgo. Es punto oscuro y que merece estudio. Según el esquema que de los Garci Franco nos sugiere, tendríamos:



Parécenos que esta rama de los Garci-Franco pudo entroncar con D. Pedro Cartagena, o bien mediante María Sarabia, hija de éste y doña María Sarabia, o bien por vía bastarda...” Hasta aquí el profesor Cantera.

En efecto, el entronque con los Cartagena fue por la citada María de Sarabia, nieta del obispo don Pablo de Burgos, que es la esposa del regidor Garci-Franco, señor de Villafuerte. Pero lo que no explica don Marcos Jiménez de la Espada es cómo hubo de heredar Gonzalo Franco el mayorazgo de los Cartagenas. Por lo pronto, hay que notar que pudo haber varios mayorazgos fundados por don Pedro de Cartagena (Guarda del Rey y miembro del Consejo Real, + 1478), por cuanto este señor casó tres veces, y de sus tres esposas tuvo hijos. Se ha de tener en cuenta, asimismo, que en esta época, generalmente, el mayo-

razgo lo fundaba el matrimonio, reuniendo los bienes libres del marido y los heredados por la mujer, es decir, en el caso que tratamos, con bienes dotales de María de Saravia. Teniendo delante el esquema genealógico confeccionado por el profesor Cantera, se explica muy bien que Gonzalo Franco heredase el mayorazgo Cartagena-Saravia, por cuanto en las condiciones fundacionales se excluían a las hembras de dicho mayorazgo, que debió heredar el hijo mayor, Alonso de Cartagena, alcaide de Lara, y tras él su hijo Alonso de Cartagena, casado con Ana de Leiva; a la muerte de éste, pasaría sucesivamente a sus hijos Pedro y Juan, que murieron sin hijos varones. Por lo tanto, en 1533, a la muerte de Juan de Cartagena, tenía mejor derecho, entre los descendientes directos del matrimonio Cartagena-Saravia, Gonzalo Franco. Se ve claramente del esquema familiar dado por Cantera:

